

CÓDICE

Nº 37

REVISTA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVÍSTICA



Código nº 37

*Revista de investigación histórica y archivística
de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén*

Dirección:

Juan del Arco Moya

Subdirección:

Juan Antonio López Cordero

Consejo de edición:

Luis Quesada Roldán
María Manuela Moya Torrecillas
Manuel Roll Grande
José María Díaz Hernández
María del Arco Montoro
Abel Durán Rivera
Lucía Latorre Cano
María Dolores Sánchez Cobos

Consejo Asesor:

Juan Carlos Castillo Armenteros (Universidad de Jaén)
Francisco Vidal Castro (Universidad de Jaén)
David Torres Ibáñez (Archivo de la Real Chancillería de Granada)

Diseño de Cubierta:

Carmen Montoro Cabrera

Fotografías:

Juan Antonio López Cordero
Juan del Arco Moya
Miguel Ruiz Calvente
Luis Quesada Roldán
Manuel Rodríguez Arévalo

Traducciones:

María del Arco Montoro
Juan Alvaro Suárez Cobo
Manuel Roll Grande

Redacción:

Apartado de Correos 138 - 23080 Jaén

Correo electrónico: director@revistacodice.es

Página web: <http://www.revistacodice.es>



PRESENTACIÓN

Presentamos el número treinta y siete de la revista, correspondiente al año 2024, con las aportaciones realizadas en la *XVI Jornada de Patrimonio Documental e Historia*, tanto la ponencia presentada por Victoriano Muñoz Rueda, Cronista Oficial de Los Villares, como las comunicaciones de los inscritos en la misma.

Se publica, además, un extenso artículo de Narciso Zafra de la Torre, que supone todo un análisis sobre las circunstancias que pudieron rodear la llegada del Santo Rostro a la ciudad de Jaén en el siglo XIV e, incluso, de su posible autoría.

Por último, iniciamos una nueva sección dedicada al dibujo arquitectónico en la Provincia de Jaén, de la mano del historiador Miguel Ruiz Calvente.

Juan del Arco Moya
Diciembre de 2024



PRESENTACIÓN	3
--------------------	---

LA CATEDRAL DE JAÉN Y SU PATRIMONIO DOCUMENTAL

JAÉN, 1368. EL SAQUEO DE LOS NAZARÍES EN LOS ORÍGENES DEL SANTO ROSTRO Narciso Zafra de la Torre	7
--	---

COLABORACIONES

LA PESTE EN LA EDAD MODERNA: REMEDIOS FÍSICOS Y ESPIRITUALES Juan Antonio López Cordero	32
---	----

EL HOSPITAL PROVINCIAL DE COLÉRICOS DE LA CIUDAD DE JAÉN DURANTE EL VERANO DE 1834 Alejandro Romero Pérez	47
---	----

LAS EPIDEMIAS DEL SIGLO XIX EN JAÉN: SU IMPACTO EN LA VILLA DE LOS VILLARES Victoriano Muñoz Rueda	59
--	----

LA PLAGA DE LANGOSTA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1877 A 1878): PROTAGONISMO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE JAÉN Dr. Jaime Ángel Gata Díaz y Dra. Inmaculada de los Santos Cuesta Bertomeu	83
---	----



Cubierta: Carmen Montoro Cabrera, a partir de una instalación artística que se pudo contemplar en el Museo de Jaén durante la exposición “Esto no es Art-Jaén”, en el año 2023”.

ISSN: 0213-6236

Depósito Legal: J-791-1985

Imprime: Chica Industrias Gráficas S.L. - Torredelcampo (Jaén)

LEYENDAS NACIDAS DE LAS EPIDEMIAS

Manuel Rodríguez Arévalo99

EL DIBUJO ARQUITECTÓNICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EL DIBUJO ARQUITECTÓNICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN.
DISEÑO DE LA PLANTA PARA LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA
CORONADA DE PORCUNA (CA. 1534); ALZADO DE
CORREDORES DE UN PATIO, PORTADA Y CHIMENEA PARA LA
REFORMA DE UNA CASA EN JAÉN (CA. 1566); Y ALZADO Y
PLANTA PARA LA DIVISIÓN DE UNA CASA EN JAÉN (CA. 1726)

Miguel Ruiz Calvente109

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ARCHIVO
HISTÓRICO DIOCESANO DE JÁEN
AÑO 2024

Juan Antonio López Cordero127

JAÉN, 1368. EL SAQUEO DE LOS NAZARÍES EN LOS ORÍGENES DEL SANTO ROSTRO

Narciso ZAFRA DE LA TORRE

El Santo Rostro es un “objeto arqueológico que se puede situar exactamente en un determinado lugar y tiempo en la historia”.

Fr. Heinrich W. Pfeiffer. S.J. (2012:31)

1.- Introducción

Aparte de los mitos sobre su origen y trazabilidad, la historia del Santo Rostro de Jaén asumida por la historiografía obliga a aceptar sin crítica una serie de axiomas. El relato pintado en el episcopologio del antiguo palacio episcopal de Jaén, cuenta que el obispo Nicolás de Biedma recibió el Santo Rostro del papa Clemente en Roma, en agradecimiento por haber llevado a cabo una misión reformadora de los usos de los obispados de Andalucía y Extremadura. Los historiadores del arte, últimamente, añaden que los papas ofrecían estas reliquias como regalos a los obispados frontereros con el islam. Además, apuntan algunos siguiendo a Pfeiffer, que podría proceder del taller de Simone Martini en Aviñón.

La hipótesis que aquí se presenta es que el asalto a Jaén de *Muhammad V* en 1368 es el desencadenante indirecto de la presencia del Santo Rostro en la ciudad. Los nazaríes consideraban al papa Urbano V responsable de las cruzadas de Alejandría en 1365 y de la pregonada contra Granada ese mismo año. Aprovechando el apoyo que debía brindar en la guerra civil castellana a su aliado Pedro I, el monarca granadino declara el *yihad*, y lanza sus ejércitos contra las fronteras de Castilla. Asalta y arrasa Jaén, declarada partidaria de Enrique II, dejándola en tal estado de postración económica y poblacional, que (aquí está la hipótesis) Urbano V, en compensación,

le otorga un regalo especial al obispo que acababa de nombrar, Nicolás de Biedma: la reliquia que después actuará como paladín e incentivo para construir la nueva catedral y recuperar la ciudad.

Enfocado Urbano V como posible responsable de que la reliquia esté en Jaén, se detectan una serie de acciones y representaciones que lo vinculan directamente con la Santa Faz. Por último, una sospecha del medievalista Patrick Zutshi y una posibilidad apuntada por la historiadora del arte Claudia Bolgia, indica que la imagen del Santo Rostro podría deberse a la mano del clérigo Matteo Giovannetti, pintor de cámara de los papas en Aviñón¹ desde 1346 a 1370, que había pintado quince Verónicas para Urbano V estando en Roma (1367-1369).

Antes de entrar en materia, dos necesarias precisiones: una sobre las fechas y otra sobre la hechura del Santo Rostro.

Cualquiera que consulte las fuentes cristianas y árabes de la época encontrará disparidades. Por ejemplo, la campaña contra Jaén está fechada en las crónicas árabes con día, mes y año en 1367, no tiene la misma suerte en las cristianas que solo mencionan el año, 1368. En vez de aceptar que hubo dos campa-

¹ En los registros pontificios de Aviñón, se le denomina *pictor papae* desde el 17 marzo 1346 (BOLGIA, 2024: 196).

ñas² en 1367 y 1368 con sucesos idénticos narrados por el canciller Ayala y por *al-Jatib*, es más razonable aceptar que ambos están en lo cierto, y que las diferencias se deben a las dificultades para encajar calendarios lunares y solares. Por ejemplo, el título del capítulo I del año 19 de la Crónica de Ayala dice³:

“Año diez e nueve que el rey don Pedro regnara, e año tercero que regnó el rey don Enrique, que fue año del nascimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo de mil trecientos sesenta é ocho; é de la Era de César, segund costumbre de España, de mil quatrocientos é seis; é del Criamiento del mundo, segund la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é veinte é ocho; é de los Alárabes, en que Mahomad comenzó su secta, setecientos é setenta”.

El 770 que da como el año correspondiente de “los alábares” es el resultado de restarle 598 a 1368, por considerar que esta era la fecha desde que “Mahomad comenzó su secta”:

“E quando el malo de Mahomad comenzó á engañar, é á predicar su falsa creencia, andaba el año que nuestro Señor Jesu-Christo nació en quinientos é noventa é ocho años”⁴.

No he conseguido saber de dónde saca el 598, salvo que, conocedor de ambas fechas por el contacto con los granadinos, las restara. De hecho, en la extensa nota 4 de la edición de Gerónimo Zurita con las correcciones y notas de Eugenio de Llaguno, en las que explican los distintos calendarios que utiliza el canciller Ayala⁵, se hace notar, con sorpresa, que contabilizaba la Hégira desde el 598 en vez del 622. En los conversores calendáricos el año es el 769 H. en vez del 770 H. El caso es que el año de la Hégira 769 comienza el día 1 del mes de *muhammad*, que corresponde al 28 de agosto de 1367, y concluye el día 30 de *du l-hiyya*, que sería el 15 de agosto de 1368. Luego el año 769 H. tendría cuatro meses y dos días de 1367 y siete meses y medio de 1368. Conviene recordar que el año islámico simple es de 354 días. Considero que ambos cronistas están en lo cierto y el problema es de

conversión horológica, debido a las dificultades que plantea el calendario lunar islámico. Por convención, mantendré la fecha del cronista cristiano. De todos modos, a los efectos de lo defendido en este texto, el saqueo de Jaén debe haberse producido antes de junio de 1368, que es cuando nombran obispo a Nicolás de Biedma. Por tanto, la fecha de la Hégira para el asalto (lunes, 23 de *muhammad* de 769), concordaría al corresponder al 19 de septiembre de 1367.

La segunda precisión atañe a la factura del Santo Rostro. La reliquia es, obviamente, una pintura⁶, pero ¿sobre tabla o sobre lienzo? Esto es significativo pues nuestro planteamiento está basado en que está pintado sobre tabla. Podemos arriesgar una hipótesis atrevida, esto es, sin haber visto la reliquia más que a través de fotografías, y que atiende a la manera tradicional de ejecutar los iconos, que, básicamente, es el procedimiento que se utilizaba en occidente en el siglo XIV, en las pinturas con temple al huevo, tal y como lo explica Cennino Cennini en el Capítulo IV de *Il libro dell'arte*⁷. El proceso es complejo y la mejor descripción la recojo de Leonid Ouspensky, historiador del arte y pintor de iconos⁸. Tradicionalmente se utiliza un panel de madera no resinosa como abedul, tilo, aliso, ciprés, pero también pino, aunque esta no es la más adecuada. Para rigidizarlo se colocan detrás dos travesaños de madera más dura. El haz se ahueca dejando en el borde márgenes más gruesos que actúan como marco que permite apoyarse durante el trabajo. La superficie del panel se raya, se cubre con un engrudo, se deja secar y entonces “se pega un trozo de lino tejido sin apretar, que sirve de capa inferior para el fondo. Esta subcapa es muy importante, ya que une la base de manera más firme al panel, protege a este de partirse y, cuando comienza a deformarse, evita que la base se desprenda”⁹. Después se prepara el fondo con varias aplicaciones de cola y tiza o alabastro cada vez más finas, lijándolas, limpiándolas y secándolas, hasta conseguir una superficie blanca, uniforme, lisa y mate: el *levkas*. Una vez preparado se dibuja el icono con lápiz o pincel y se perfila con

2 Como proponen Torres Jiménez (2007) o Al-'Abbadí (1961: 27).

3 LÓPEZ DE AYALA (1779: 520).

4 LÓPEZ DE AYALA (1779: 33).

5 LÓPEZ DE AYALA (1779: 4).

6 El historiador Manuel López Pérez, cronista que fue de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y nada sospechoso de irreligiosidad, dejó escrito que “aunque parezca paradójico, aún existe gran cantidad de personas, incluso con amplia base cultural y humanística, que se hace un mar de confusiones y siguen aferrados a la errónea creencia popular de que el paño del Santo Rostro no es visible, ya que está escondido tras el sagrado rostro que habitualmente veneramos. Y nada más lejos de la realidad” (LÓPEZ PÉREZ, 1995: 19).

7 CENNINI (1922: 8).

8 OUSPENSKY y LOSSKY (1989: 51 – 57).

9 OUSPENSKY y LOSSKY (1989: 53).

una aguja o estilete. Si hay que cubrir zonas con oro (aureolas, fondos), este se aplica antes de pintarlo o se adherirá a la pintura. Las líneas de oro líquido se hacen más tarde. Tras el dorado, secado y limpieza se inicia la pintura. Una vez seca se cubre con *olifa* (aceite de linaza hervido y resina) que, aunque es una capa protectora, absorbe fácilmente el polvo y el hollín del aire, por lo que los colores pierden su brillo y con el tiempo el icono se oscurece.

En la descripción del Santo Rostro que el padre Álamo Berzosa hizo en 1981, éste estaría compuesto sobre “una tabla de madera de pino”¹⁰, con lienzo superpuesto, lo que permitiría haberle extraído fimbrias como micro-reliquias (como señala Acuña del Adarve que se hizo en el siglo XVII¹¹), y capa de yeso preparatoria (*levkas*), que se percibiría como “un preparado de cierta clase de pasta de escayola¹², y la oscuridad que se le achaca¹³ se debería a la capa de *olifa* que lo cubriría. Esto no deja de ser una suposición hasta que se pueda realizar un estudio pormenorizado de la reliquia. Pero basta para armar la hipótesis de trabajo que se defiende a continuación.

2.- La cruzada contra los nazaries y el saqueo de Jaén

Durante la segunda mitad del siglo XIV y, sobre todo, tras la Paz de Brétigny (1360), que dio fin a primera fase de la Guerra de los Cien años, Francia y parte de Italia se enfrentaron a las actividades de las denominadas *Grandes Compañías* de mercenarios desmovilizados y violentos (*routiers*). Los papas, en Aviñón, también afectados por esta “plaga”, intentaron solucionar el problema, y uno de los instrumentos que utilizaron fue la llamada a las cruzadas. Así, emitieron indulgencias cruzadas para quienes lucharan contra los *routiers* y, casi a la vez, intentaron persuadir a estos mercenarios para que lucharan en las cruzadas en el Mediterráneo oriental, Hungría o Granada¹⁴. El emperador del sacro Imperio Carlos IV, que también tenía territorios en Italia bajo la amenaza de los *routiers*, le presentó a Urbano V el proyecto de una cruzada contra Granada, que debía pasar por Castilla, que no estaba en situación de oponerse, en plena guerra civil y luchando contra Aragón. Ade-

más, el hecho de que el reino nazarí fuera su aliado, la hacía un objetivo legítimo. Hubo que persuadir a Urbano V, que todavía estaba en buenos términos con Pedro I, para que diera a la expedición su apoyo y ayuda para financiarla. Al Papa cualquier solución le debió parecer preferible al reasentamiento de las compañías en Provenza, a las puertas de Aviñón. Se emitieron indulgencias de cruzada para la expedición, que se financiaría inicialmente con una aportación de 300.000 florines entre Carlos V de Francia, Pedro III de Aragón y Urbano V.

Se ha escrito que este papa había tomado su nombre en memoria de Urbano II, iniciador de las cruzadas al haber predicado la primera¹⁵. Urbano V, en la línea de su predecesor, proclamó la cruzada de Alejandría el 14 de abril de 1363; el mismo año 1363, predicó una cruzada contra Bernabé Visconti, Señor de Milán, que había invadido Mantua, parte de los Estados Pontificios; y en 1366-67, promovió la cruzada de Saboya que logró conquistar Gallipoli bajo el mando del conde de Ginebra, Amadeo III. Ítem más, y esto es lo que aquí interesa, también fue quien, junto con el rey de Francia, en 1365, quiso emplear, como se ha dicho, en una cruzada a las *Grandes Compañías* de mercenarios, tanto en Hungría, contra el turco, como en España, contra los nazaries y meriníes. Ya se ha visto que contra estos urdió una coalición con los reyes de Francia y Aragón. Sin embargo, el rey de Francia quería romper la alianza entre Castilla e Inglaterra, y orientó la expedición hacia la derrota de Pedro I. A pesar de esto, la idea de cruzada se mantuvo gracias a la propaganda del hermanastro del rey de Castilla y aspirante al trono, el futuro Enrique II, por entonces exiliado en Aviñón, que los convenció de que, eliminando a Pedro I, un aliado de los musulmanes y protector de judíos, continuarían la lucha hasta Granada¹⁶. Como resultado, las *Compañías Blancas*, una de las *Grandes Compañías*, estaban preparadas en el verano de 1365. Bertrand Du Guesclin¹⁷ asumió el mando y, en diciembre de 1365, entraron en la península, con resultados fulgurantes, pues en junio de 1366 Pedro I había perdido Burgos, Toledo y Sevilla, y Enrique de Trastámara fue coronado rey. No obs-

10 ÁLAMO (1981: 25).

11 ACUÑA (1637: 251).

12 ÁLAMO (1981: 25).

13 ÁLAMO (1981: 25).

14 HOUSLEY (1982: 275 - 276).

15 HAYEZ (2000).

16 LÓPEZ DE COCA (2014-15: 107 - 108).

17 Bertrand Du Guesclin albergaba la ambición de labrarse un principado en Granada. Afirmaba descender de Aquino, rey de Bugía; y en marzo de 1366, en una ceremonia celebrada en Burgos, Enrique de Trastámara le otorgó la corona de Granada al líder mercenario (HOUSLEY, 1982: 275).

tante, se mantuvo la idea de que el objetivo último de la expedición era la guerra contra los musulmanes de Granada¹⁸.

Refiere *Ibn al-Jatib* que en el otoño de 1365 *Muhammad V* tuvo conocimiento de esta cruzada, comunicando a su pueblo en una arenga la noticia de que el “jefe de los cristianos” (el papa) ha lanzado contra el islam, una nación de innumerable guerreros (los francos) y les ha pedido su “juramento en presencia de la efigie” para caer sobre “esta pequeña nación peregrina” (Granada)¹⁹. Para los nazaríes, quedaba claro que la guerra emprendida por el hermanastro de Pedro I, aliado con el papa, el rey de Francia y el rey de Aragón, era una cruzada que antes o después se dirigiría contra Granada. De manera que convocó al *yihad*²⁰ en *ṣafar* de 767 (octubre-noviembre de 1365), al que invitó a los estados magrebíes, que respondieron enviando dinero y algunos contingentes de tropas.

En 1366, se corona rey a Enrique II en Burgos, Pedro I huye a Aquitania, territorio inglés en Francia, y *Muhammad V* pide treguas a Enrique II y le paga vasallaje. Pedro I regresa a la península reforzado con las tropas de Eduardo, príncipe de Gales y duque de Aquitania, y triunfa en la batalla de Nájera en abril del 1367 y hace huir a Enrique II a Francia. Para finales de 1367 o principios de 1368 la iniciativa es, de nuevo, de Pedro I que manda a sus ejércitos y los de su aliado musulmán contra las ciudades enriquevistas. En este contexto se produce el asalto y saqueo de Jaén. El canciller López de Ayala²¹, contemporáneo de los hechos, los describe como sigue:

“E despues otra vez tornó el Rey de Granada con muy grand poder, é fue para Jaén; é desdeque llegó a la cibdad, los que estaban dentro salieron á pelear en las barreras con los Moros, é ovieronse de retraer á la cibdad, é los Moros entraron empos de ellos en las barreras, é cobraron la cibdad toda en su poder. E los Christianos que pudieron acogieron al alcazar de la dicha cibdad; é los otros fueron muertos é cativos. E aun despues los Moros cercaron el

alcazar: é los Christianos non tenian viandas ningunas para tantos omes como allí se acogieron; é desdeque se vieron en tal afincamiento que del todo eran perdidos, hicieron su pleytesia de dar al Rey de Granada cierta quantia de doblas, é que los descercase: é de esto dieron en arrehenes personas ciertas. E los Moros pusieron fuego á toda la cibdad, é á las Iglesias, é derribaron las puertas mayores de la cibdad, é grand parte de los muros, donde fue estragada, é rescibió mucho daño é grand deshonra la dicha cibdad de Jaén, que es una y de las mejores de aquella tierra, do’ siempre ovo muy buenos guerreros”.

La fuente árabe es más precisa, según *al-Jatib*, el ejército de *Muhammad V* salió de Granada en *muḥarram* del 769 (septiembre de 1367). Llegó a las puertas de la muralla de Jaén el lunes 23 de *muḥarran* de 769 (19 de septiembre²² de 1367) y el asalto duró cinco días, durante los que toma y saquea Jaén, partiendo para Úbeda una semana después²³. Tal y como se veía desde Castilla, el objetivo era ayudar a Pedro I, de quien era vasallo, contra quien se había posicionado Jaén; pero desde el punto de vista de los granadinos además, según dice *al-Jatib*, había otra intención: “Era nuestro propósito vengarnos de lo que sucedió en Alejandría”²⁴. Se refería a los sucesos ocurridos un par de años antes en la ciudad egipcia (10 de octubre de 1365) a la que asaltó y saqueó Pedro I de Lusignán, rey de Chipre y Jerusalén, al frente de una flota de 70 barcos venecianos, genoveses, franceses y chipriotas y 30.000 guerreros francos. La cruzada de Alejandría, como se denominó, en realidad fue una expedición de saqueo que durante dos días expolió la ciudad, consiguiendo un gran botín y 5.000 esclavos, y dejó a su paso la ciudad destruida e incendiada²⁵. La cruzada fue predicada por el papa Urbano V el 14 de abril de 1363.

22 Tras consultar con Wenceslao Segura, hemerólogo reconocido, éste se “inclinaria por la fecha del 19 de septiembre de 1367 del calendario juliano”. Una lectura de las *Nuevas tablas de conversión de datas islámicas a cristianas y viceversa*, de Ocaña Jiménez ofrecía la misma fecha.

23 AL-ZAHRANI (2011: 54).

24 AL-ZAHRANI (2011: 54).

25 “Según an-Nuwayrī, los cruzados siguieron matando, violando, robando y saqueando desde el viernes por la tarde hasta el sábado, cuando trasladaron a sus barcos su abundante botín, así como cinco mil prisioneros. An-Nuwayrī afirma que cuando los cruzados pasaron la noche en sus barcos, la ciudad también fue saqueada por los beduinos que entraron en ella. La flota zarpó finalmente el jueves 28 de Muḥarram de 767, ocho días después de su llegada, cuando vieron llegar a Alejandría a Yalbuḡa I-Hā akī, comandante del ejército egipcio, con su fuerza de socorro” (STEENBERGEN, 2003: 126).

18 HOUSLEY (1982: 275).

19 LÓPEZ DE COCA (2014-15: 110 – 111).

20 “Jurídicamente, según la doctrina clásica y en la tradición histórica, el *yihad* consiste en la acción armada con vistas a la expansión del islam y, eventualmente, a su defensa” (MAILLO, 2003: 111).

21 LÓPEZ DE AYALA (1779: 527 – 528).

Evidentemente, el marco del conflicto civil castellano y los buenos términos en que se hallaban Pedro I y el sultán, facilita que la venganza pueda llevarse a cabo contra los enemigos del rey de Castilla. *Ibn Jaldún* asegura en su *Histoire des Berberes el des dynasties musulmanes de Afrique septentrionale*²⁶:

“los cristianos tomaron las armas contra su rey Pedro y ayudaron al Conde para que le arrebatase sus estados y le rechazase hacia la frontera musulm. *Muhammad ibn al Ahmar*, a quien Pedro pidió ayuda, se apresuró en aprovechar tan excelente ocasión para hacer la guerra santa y llevar la desolación a la tierra de los cristianos. Después de haber destruido muchas de sus fortalezas y poblaciones, tales como Úbeda, Jaén, y otras capitales de distrito, se volvió con sus tropas a Granada”.

Tras el ataque Jaén, quedó prácticamente despoblado. Eva Alcázar²⁷ se pregunta si, ante la evidente inexpugnabilidad de la ciudad, no serían otros motivos los que provocaron su abandono: la crisis económica, la peste, la guerra y el control de precios y salarios. Esto justificaría la huida de una ciudad muy expuesta por su cercanía a la frontera. Sin descartar que parte de la despoblación podría tener que ver con estos otros factores, lo que se debe, indudablemente, a la razia de los granadinos es la virulencia del asalto y sus nefastas consecuencias inmediatas.

Para entenderlo, conviene conocer las fuentes de la moral combativa del ejército nazarí. Uno de los episodios bélicos de esta campaña fue la batalla del Campo de la Verdad (1368) que enfrentó a tropas de Pedro I y *Muhammad V* contra la ciudad de Córdoba, fiel a Enrique de Trastámara. Pedro López de Ayala²⁸, en su *Crónica*, dice:

“E el Rey Don Pedro, é el Rey de Granada llegaron cerca de Cordoba; é los de la cibdad, que eran muchos é buenos, teniendo que pelearían con ellos por las barreras, non estaban apercebidos de poner recabdo en los muros. E los moros eran muchos, é llegaron muy fuertemente á la cibdad, en guisa que un Señor

de Moros que y venia, que le decían Abenfaluz, que fue después Rey de Marruecos, con la grand ballestería que traia llegaron á una coracha que dicen la Calahorra, é tan de recio la combatieron que la tomaron”.

Pese a este éxito inicial, no pudieron tomar Córdoba, y los reyes de Castilla y Granada se retiraron a sus capitales. Unos meses después, *Muhammad V* mueve su ejército hacia Jaén y entra en la ciudad por asalto. Por esto suponemos que el ejército es el mismo que cercó Córdoba, con lo que el *Señor de Moros* de la crónica y su cuerpo de ejército debían estar presentes. Este *Señor de Moros*, llamado Abenfaluz, era *Abi Ifullusan*, o lo que es igual *‘Abd al-Rahman b. Abi Ifullusan ‘Ali*, nombrado desde su retorno de Marruecos en 1365 *Sayj al-guza*, Jefe de los Voluntarios de la Fe, y que, cuando regresó a África en 1373, con el apoyo del rey de Granada, se convirtió en sultán de *Marrakus* y *Siyilmasa*²⁹.

El sintagma *Voluntarios de la Fe* es una traducción del arabista William MacGuckin, Barón de Slane, de los términos *al-ghuzāt al-mujāhidīn*, presente en la edición parcial de 1847-51 del clásico de Ibn Jaldun *Histoire des Berbères et de dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*. En realidad, se puede traducir como *los guerreros combatientes*, aunque el arabista Miguel Ángel Manzano considera una mejor traducción *Combatientes del Yihad*³⁰. Suponemos que por el contexto de permanente guerra contra el infiel. Estos *Voluntarios de la Fe* eran tropas norteafricanas, reclutadas entre bereberes levantiscos, que bajo las dinastías benimerines (siglo XII-XIV) se trasladaban a *Al-Andalus*, engrosando el ejército de los sultanes de Granada como unidades independientes. Esto fue así desde que en 1264 *Muhammad II* nombró su primer jefe (*sayj*), hasta 1369 en que *Muhammad V*³¹ encarceló al último, precisamente *Abi Ifullusan* (Abenfaluz) por una falsa acusación³². Todos los nombramientos de *Sayj* se hicieron de entre emires meriníes (esto es, príncipes de la di-

26 TORRES JIMÉNEZ (2007: 461).

27 ALCÁZAR (2002: 260).

28 LÓPEZ DE AYALA (1779: 525 – 526).

29 MANZANO (1992: 365 – 366).

30 MANZANO (1992: 321). Nota 897.

31 Recibían su soldada de los impuestos estatales. *Muhammad V* les subió lo que percibían y, además, les pagaba por adelantado y les aumentó su parte en el botín (MANZANO, 1992: 333).

32 El sultán de Fez hizo que *Ibn al-Jatib* falsificara dos cartas inculcando a *Abd al-Rahman* y su visir *Mas‘ud* de provocar que tropas cenetes y oficiales de palacio se levantaran contra el rey de Granada, de modo que este los encarceló en 1369 (MANZANO 1992: 365 y nota 1038).

nastía reinante en Fez) rebeldes indóciles y, por tanto, “exiliables” o exiliados. Con este cuerpo de voluntarios se conforma el núcleo del ejército permanente del reino. A los *Voluntarios de la Fe* o *Combatientes del Yihad* les fue encomendada la defensa de las fronteras del reino y las algaradas e incursiones por las fronteras cristianas³³.

El *yihad* o guerra santa tiene una presencia notable en la retórica de la cancillería granadina, pero se utilizaba desde mucho antes. Ya en el siglo XI, *Abū Ubayd al-Bakrī* describió *al-Andalus* como “hogar del *ṡihād*”. Pero es a partir de las influencias almorávide y almohade que “el *ṡihād* se convierte en uno de los elementos centrales de la política en al-Andalus, tanto en la teoría como en la práctica”³⁴. Y en la política nazarí es determinante. *Muhammad V* encargó a *ibn Hudayl* la escritura del tratado militar denominado el *Tufhat alanfus wa-ṡi’ar sukkān al-Andalus* (que está traducido por Viguera Molins como *Gala de caballeros, blasón de paladines*), cuyo objetivo es, entre otros, revitalizar la idea del *yihad* en la Granada de finales del siglo XIV. Tratando, entre otros temas, de la obligatoriedad del *yihad* y la incitación al mismo por parte de los emires y generales, y pretendía ser un instrumento de propaganda para impulsar la causa nazarí. Es evidente que, en la perduración de su reinado (1354-1359/1362-1391), la ideología de la guerra santa y la propaganda asociada adquirió una relevancia decisiva, y tal y como reconoce Javier Villaverde³⁵: “Esta fórmula de ligar el territorio y sus habitantes al distintivo del *yihad* parece que sirvió a los granadinos como un recurso ideológico en su misión de sobrevivir como última entidad política islámica en suelo ibérico”.

En definitiva, *Muhammad V* entra en la guerra, efectivamente, con objeto de ayudar a Pedro I, pero también en venganza por las cruzadas de Alejandría y Granada; y, sobre todo, con el objetivo de lanzar el *yihad* contra el enemigo de la fe por antonomasia: los cristianos de Castilla. Especialmente los cristianos de la frontera y, principalmente, Córdoba y Jaén. Como Córdoba, que era el botín más preciado (se dijo que Pedro I se la había prometido al sultán³⁶),

se les resistió, el segundo objetivo más valioso era Jaén; y hacia ella se volvieron con el ardor y la cólera que espoleaba la frustración que, en ejércitos donde el reparto del botín era una de las señas de identidad, significaba furia ciega. A propósito de esto, en una carta escrita por *Ibn al-Jatib*, de parte de *Muhammad V*, enviada a Fez, se dice, en relación con la expedición contra Jaén, que se han adelantado meses de soldada al ejército, que se ha informado a mercenarios y voluntarios sobre el reparto del botín antes de entrar en combate, que se les ha asegurado el pago de los sueldos a principios de cada luna, y que el mismo sultán dirigiría el reparto del botín³⁷. A esta condición de, digamos, botín compensatorio por el de Córdoba, se debe sumar, si seguimos a Ximenez Patón y Ordóñez de Cevallos, los propios objetivos prioritarios de Pedro I: la quema de los archivos de inmunidades y privilegios de la ciudad que se hallaban en el consistorio y en la catedral³⁸. Turatti³⁹ opina que en la quema de estos archivos pudo estar “interesado el rey Pedro I, con el fin de hacer desaparecer del poder de sus desleales súbditos, la titularidad de sus propiedades y el aval de sus privilegios y libertades, lo que abriría las puertas a poder desposeerlos de ellos una vez acabada victoriosamente la contienda”.

Como se ha dicho, los cinco días de saqueo supusieron, además de la destrucción de parte de las murallas e iglesias, el incendio de la catedral, que fue de tal magnitud que, todavía en 1379, se tienen que hacer copias de documentos que habían estado conservados en la Catedral de Baeza “por quanto los privilegios oreginales fueron robados e quemados quando se entró la dicha çibdad de Jaén por los moros enemigos de nuestra fe e la quemaron e la estruyeron e non se pudo dellos aver ninguna cosa”⁴⁰.

El canciller López de Ayala⁴¹ explica que, pese a ser una de las ciudades “mejores de aquella tierra” donde “siempre ovo muy buenos guerreros”, recibió en esta ocasión “mucho daño é grand deshonra”. Uno y otra tuvieron que enmendarse con prisa. Las labores de reconstrucción se debieron abordar inmediatamente, habida cuenta de los daños causados a la estructura urbana, del correctivo sufrido por la moral

33 TORRES DELGADO (1988: 203).

34 VILLVERDE (2021: 185).

35 VILLVERDE (2021: 199).

36 AL-ABBADI (1961: 30).

37 AL-ZAHRANI (2011: 70).

38 TURATTI (2002: 585).

39 TURATTI (2002: 591).

40 RODRÍGUEZ MOLINA (1988: 240).

41 LÓPEZ DE AYALA (1779: 528).

combativa de la diezmada población, y, sobre todo, porque el enemigo seguía a las puertas.

3.- *El papel de Nicolás de Biedma*

El nuevo rey, Enrique II, se ocupa de facilitar la reconstrucción del cuerpo social. Concede a los vecinos de Jaén y a quien se avecinde en ella “que sean quitos de franqueados para siempre jamás de non pagar pechos, ni monedas, ni serbiçio, ni fonsado o fonsadera, ni martiniega, ni otros pechos y tributos algunos que nombre aya de pecho en cualquier manera” y los exime de alcabalas y otras franquezas reales, portazgo, almojarifazgo, etc. Además, concede a los vecinos de la collación del Alcázar, único barrio que había resistido a los nazaries, la exención total de tributos. López de Ayala⁴² dice de Jaén y Úbeda que, tras el asalto, “el Rey Don Enrique las fizo muy bien reparar de muros, é privilegiólas, en guisa que se poblaron”. Diez años tardó Jaén en empezar a recuperarse; y es en 1378 cuando se nombra una docena de *omes buenos* para reorganizar el concejo, una vez que “la çibdad se torno a poblar”⁴³.

Seguramente el reino, en guerra, dejó a las autoridades locales y, lógicamente, al obispo, el grueso de la reconstrucción de la ciudad. Fue don Nicolás un obispo que “premiaba virtuosos, castigaba culpados, amparaba a los suyos, era terror y asombro de los enemigos de la fe cristiana”⁴⁴. El rey Juan I lo retrata como “gran varón” en una carta citada por Jimena Jurado⁴⁵, donde además le dice: “Todas esas Fronteras quedan seguras, y guardadas con vuestra presencia como Guerrero, y tan buen Governador. Que ofreciendose guerra, acudireis como siempre y socorrereis con vuestras grandes prevenciones. Y assi dexamos la Frontera segura en paz, y guerra”. La carta es del final de su episcopado, pero es claro que estas cualidades debieron influir en su elección para un territorio fronterizo, recientemente derrotado y con la moral quebrantada. En 1368, la diócesis de Jaén enfrenta una situación imposible: sin prelado, Fernández Pecha había dimitido antes del 13 de abril de 1368 y Nicolás de Biedma no se nombra hasta el 19 de junio de 1368; sin iglesias donde impartir el

culto; casi despoblada y sin catedral. El nuevo obispo debe encarar una coyuntura catastrófica que aborda con brío e imaginación. Los diez primeros años de su obispado (1368-1378), Nicolás de Biedma los dedicaría a la reconstrucción de las parroquias y la catedral. En realidad, no fueron diez años sino ocho, ya que el 8 de junio de 1376, el sucesor de Urbano V, Gregorio XI, desde Aviñón, le encomienda una altísima misión: la reforma de las costumbres de los obispados de Andalucía occidental y Extremadura; para lo cual, debe abandonar Jaén. Luego, estuvo en la diócesis entre junio de 1368 y julio de 1376, al parecer, con tiempo suficiente para comenzar a edificar la catedral, pero poco más. La misión reformadora la acaba en 1378, cuando ya están nombrados los dos papas del Gran Cisma⁴⁶, y este mismo año se le nombra obispo de Cuenca.

Y es en 1378 cuando “se tornó a poblar” Jaén; esto es, empezó a dar fruto su trabajo, justo cuando lo nombran obispo de Cuenca, y lo sustituyen por Juan de Castromocho (1378-1381), al parecer un valedor de Pedro I, de cuyo reinado se dice que escribió una crónica muy favorable, hoy perdida⁴⁷. No es raro que solo estuviera tres años en Jaén, pues no debería ser muy apreciado en la ciudad ese sesgo petrista del nuevo obispo. Resumiendo, a don Nicolás lo nombró obispo de Jaén (1368) Urbano V (1362-1370) un Papa en Aviñón; le encarga la misión (1376) uno que vuelve a Roma, Gregorio XI (1371-1378); lo manda de obispo a Cuenca (1378) Urbano VI (1378-1389) también desde Roma; y lo vuelve a nombrar obispo de Jaén (1381) el antipapa Clemente VII (1378-1394) de nuevo en Aviñón. Son tiempos revueltos para la Iglesia que, con dos *santas sedes*, obliga a los distintos reinos a decantarse por Aviñón o por Roma. Castilla se inclina por el (después anti) papa Clemente VII en Aviñón frente a Urbano VI en Roma. El Cisma provocó no pocos problemas; entre ellos, podría explicar que se le dé (Urbano VI en Roma) y se le quite (Clemente VII en Aviñón) el Obispado de Cuenca. Entre la doble elección de papas (8 de abril y 20 de septiembre de 1378) que divide a la Iglesia y la *Declaración de Salamanca* (19 de mayo de 1381) que decanta al reino de Castilla por Aviñón, pasan más de dos años y medio donde la incertidumbre impera. Las fechas pueden explicar

42 LÓPEZ DE AYALA (1779: 528).

43 ALCÁZAR (2002: 263).

44 JIMÉNEZ PATON (1628: 49).

45 JIMENA JURADO (1654: 366).

46 Dice Jimena Jurado (1654: 353): “en tiépo de *Urbano VI* que residia en Roma, y de su competidor *Clemente*, que assistia en *Aviñon*”.

47 GONZÁLEZ DE FAUVE et alii (2006: 120 - 123).

la salida (mayo de 1378) y vuelta (20 de agosto de 1381) a Jaén de don Nicolás como obispo. Entre abril y septiembre de 1378, las decisiones de Urbano VI son las únicas, y hasta la *Declaración de Salamanca* se sostienen interinas; pero en cuanto el reino opta por Aviñón, las de Clemente VII se imponen.

Entre las tareas más señaladas del obispo está el inicio de la construcción de la catedral y la misión papal, por la que se dice que el Santo Rostro vino a Jaén. Veremos primero la posible procedencia del Santo Rostro y, después, trataremos algunos aspectos de la construcción de la catedral. En síntesis, aunque con variaciones, lo que la tradición dice de la imagen es que santa Verónica la entrega a San Eufrasio en Roma, en tiempos apostólicos, que éste la trae a Jaén, que es ocultada en la ciudad tras la conquista musulmana, que la recupera Fernando III tras la conquista, y que se la lleva a Sevilla, de donde la recoge Nicolás de Biedma. De esta se acepta y, en cierto modo, se ha establecido como convención implícita entre la mayoría de los cronistas, historiadores, historiadores del arte y la propia diócesis de Jaén, que el obispo Nicolás de Biedma es el responsable de que la imagen esté en la ciudad, entendiendo que fue un regalo de Gregorio XI por sus servicios. ¿Cómo se podría justificar este valiosísimo regalo papal?

Palma y Camacho⁴⁸ comenta que el obispo Sancho Dávila, mandó pintar en el palacio episcopal, poco antes de 1611, un retrato mural de todos los obispos giennenses con un comentario alusivo a su prelatura. A don Nicolás le acompañaba esta leyenda:

“Don Nicolás, obispo de Jaén, varón de gran gobierno, visitó por mandato del Papa algunos obispados en el Adaluzia y otros en el Reyno de Portugal, y por el trabajo que tuvo en la visita, truxo la Santa Verónica de Roma en tiempos de Clemente”.

Gil González Dávila⁴⁹ da un dato más y dice que, tras cumplir la misión “Passó a la Corte del Pontífice acabada la visita a dar cuenta a la suprema Cabeça del estado en que fe hallaua la Iglesia de nuestra España. El premio de tan señalado seruicio quieren algunos que sea el darle el vulto santo dé la Verónica, que se ve, y adora en su Iglesia Catedral”.

Luego, se supone que fue en reconocimiento por ese trabajo por lo que “truxo la Santa Verónica”. Juan Higuera⁵⁰ describe esta misión papal, tal y como la recoge de tres cartas apostólicas expedidas por Gregorio XI, fechadas en Aviñón el 8 de junio del 1376:

“El cometido, que el papa encarga a D. Nicolas de Biedma y a sus dos colaboradores, es delicado y de una amplia jurisdiccion; ello confirma y ratifica la estima alta en que se tenía en la curia pontificia al obispo giennense por sus cualidades y dotes de gobierno. Se trataba no de una simple visita de inspeccion e informacion posterior a la santa sede, sino de una visita reformatoria en el mas exacto valor de la palabra. Los vicios y deformaciones ya eran conocidos y estaban totalmente localizados; lo que se pretende ahora es corregirlos, sobre todo en cuanto al concubinato y otros excesos de personas eclesiasticas y religiosos (...). Se buscaba una autentica eficacia; para ello, la reforma ha de ser total y vertical, es decir, «tanto en las cabezas como en sus miembros» (...). El area geografica de accion se extiende a lo largo y ancho de las actuales diocesis o provincias de Sevilla, Cordoba, Jaen, Badajoz, Plasencia, Cadiz y Coria; esto es, toda la actual Andalucia occidental mas Extremadura. Una zona extensa, que entonces eclesiasticamente correspondia a la archidiocesis de Toledo, primada de España (como sigue siendo), y Sevilla. Todo lo cual justifica la importancia de la misión encomendada, maxime si nos fijamos tambien en que las personas a quienes afecta pasivamente la reforma, pueden ser incluso prelados con dignidad pontifical (...). Solo exime Gregorio XI de la reforma a los cartujos y a los mendicantes (...). Por tratarse de una operacion sumamente delicada, el romano pontifice les recomienda que actuen siempre lejos «del odio, el amor, las suplicas, el dinero y la concupiscencia carnal» (...). Por ultimo, les obliga a aceptar el compromiso nada menos que bajo pena de excomunion «ipso facto» y reservada a la sede apostolica”.

48 PALMA Y CAMACHO (1887: 89).
49 GONZÁLEZ DÁVILA (1645: 253).

50 HIGUERAS (1980: 25 - 26).

Se me escapa si estas tareas se realizaron con tal celo y diligencia que merecieron un extra fuera de lo común⁵¹. Aunque, como se sabe, el valor de las reliquias es muy relativo: Luis IX pagó en 1239 por las *Arma Cristi* 135.000 libras, un alto precio si consideramos que la construcción de la magnífica *Sainte Chapel* para contenerlas costó 40.000. Sin embargo, Juan V Paleólogo ofreció en 1370 a los venecianos un fragmento de la túnica de Cristo como aval contra un préstamo y le fue rechazado. El fervor relicario de San Luis era proverbial, y los banqueros venecianos deslindaban con precisión suiza qué era del César y qué de Dios. Lo que se conoce es que la misión la encarga Gregorio XI y finaliza bajo Urbano VI⁵². Urbano VI le otorga el Obispado de Cuenca (mayo de 1378) antes de finalizar la misión que, según Jimena Jurado, termina después del 20 de septiembre de 1378, cuando el Gran Cisma se ha declarado. Luego, no parece ni prudente ni sensato que, si se le regala la Verónica “en pago” por estos servicios, la trajera a Jaén cuando ya era obispo de Cuenca.

Al margen de esto, la inscripción en la galería de los obispos plantea otra cuestión. Como se sabe, Nicolás de Biedma fue obispo de Jaén entre 1368 y 1378 y de nuevo entre 1381 y 1383, y si hacemos caso a su retrato, se “Truxo la Santa Verónica de Roma en tiempos de Clemente”. Se refiere a Clemente VII (Papa entre 1378-1394), estos tiempos coinciden con el segundo mandato de don Nicolás, entre 1381-1383. Luego, se podría acotar la fecha del regalo papal entre 1381-1383. Sin embargo, hay un problema, la inscripción decía que la trajo de Roma, y el Papado del Gran Cisma Occidental, cuyo primer papa fue, precisamente, Clemente VII, tenía su sede en Aviñón⁵³ y las relaciones con el papa de Roma, por entonces Urbano VI (1378-1389), al estar mutuamente excomulgados, estaban, por así decirlo, *interruptas*, por lo que, difícilmente, en esos años, un regalo del papa de Aviñón pudo venir de Roma. Para complicarlo aún más, el escribano Núñez Sotomayor en 1661 escribió⁵⁴:

“Y en el año de 1376, en el Pontificado de Gregorio XI, truxo de Roma este prudente, y santo Prelado la preciosissima Reliquia de la Santissima Veronica, Tesoro celestial con que enriqueció esta Iglesia, dexándola perpetuamente engrandecida; aunque otros quieren fuesse en el de 1395, en tiempo del Papa Clemente, Reynando en Castilla Don Henrique Tercero”.

La fecha de 1376 es aceptada por Cazabán⁵⁵. Por su parte, en 1395, era prelado en Jaén Rodrigo Fernández de Narváez (1383-1422), otro obispo guerrero que mantuvo la frontera frente a los empujes granadinos e impidió un nuevo asalto a Jaén⁵⁶, el papa Clemente VII había muerto en 1394 y ya gobernaba en Aviñón Benedicto XIII. Luego, la confusión es palmaria y no parece que merezca comentario. Pero tiene una información que coincide con lo expuesto en la galería de obispos: la “truxo de Roma”. Retengamos este dato.

Los historiadores han asumido que la reliquia es un obsequio de Gregorio XI por los servicios prestados, a lo que últimamente añaden también que este tipo de regalos era una práctica tradicional con diócesis fronteras con el Islam:

“Según Martínez Rojas, basándose en los estudios que hace el también historiador Eduard von Dobschütz, el Santo Rostro llegaría a Jaén como regalo del papa Gregorio XI al obispo don Nicolás de Biedma (1368-1378), por sus servicios prestados y como dádiva tradicional a aquellas ciudades cuyas fronteras limitaban con el pueblo musulmán”⁵⁷.

“La verdadera historia de esta reliquia parece apuntar ciertamente a un regalo papal, pero recibido en este caso en la segunda mitad del siglo XIV por el obispo Nicolás de Biedma de manos de Gregorio XI. El Santo Rostro se-

51 Consta que no estaban nada mal pagados, cobraban cinco florines en oro o su equivalente por cada día trabajado, “unas dietas bastante pingües y que constituirían —sin duda alguna— uno de los alicientes más poderosos para apetecer y aceptar el nombramiento” (HIGUERAS, 1980: 26).

52 JIMENA JURADO (1654: 353).

53 El reino de Castilla, y lógicamente el obispo Biedma, le debían obediencia a Gregorio XI (Papa de 1370-1378) y después a Clemente VII (1378-1394) en Aviñón y no en Roma.

54 NÚÑEZ DE SOTOMAYOR (1661: A2 y A2 r.).

55 CAZABÁN (1913: 66).

56 Su más famoso hecho de armas ocurrió el 10 de octubre de 1407, cuando Mohammed VII, aprovechando la minoría de edad de Enrique III, se lanzó sobre Jaén cercándola con “6.000 caballos y 80.000 peones, al decir de los cronistas”. Don Rodrigo, que estaba en Baeza, corrió a socorrerla con 500 caballeros y “cayendo en escuadrón cerrado” rompió las líneas enemigas y entró en Jaén, sus defensores con este refuerzo realizaron una salida, del tal modo que “desbarataron las huestes moras, haciéndolas repasar la frontera” (CÓZAR, 1884: 287 - 288).

57 MARCHAL (2022: 1088).

ría un tipo de obsequio que recibían las diócesis fronterizas con territorios islámicos –como lo era Jaén en ese momento– y que consistía en una copia de un antiguo icono con el rostro de Cristo custodiado en Roma y procedente de Constantinopla, donde se consideraba como imagen *non manufacta* y que se consideraba eficaz en la protección de los territorios cristianos frente a los enemigos de la fe”⁵⁸.

“El investigador Heinrich Pfeiffer ha justificado la relación con el citado obispo al tratarse de una diócesis fronteriza con el Islam, con lo que el gesto del papa recogía una tradición vigente en el imperio bizantino, que consistía en regalar este tipo de imágenes para que, como paladión, protegieran a la ciudad cristiana”⁵⁹.

Hay tres características recurrentes: primero es un regalo papal; segundo, se da a las diócesis fronterizas con el Islam; y tercero, ejerce como un paladión para proteger la ciudad que la acoge.

Primero, es cierto que era práctica habitual de los emperadores bizantinos utilizar reliquias como regalos diplomáticos. Fue Manuel II Paleólogo quien extendió e impuso este uso través de sus embajadas. En el siglo XIV y XV, esta diplomacia relicaria sirvió para recaudar fondos para la defensa del imperio. Así, en 1401 envió embajadas a los reyes de Aragón, Navarra, Castilla y Portugal con cartas solicitando ayuda para defender Constantinopla, adjuntando fragmentos de *Lignum Crucis*, de la túnica de Cristo y de la esponja de la Pasión. Mergiali-Sahas⁶⁰ explica que los emperadores de Bizancio “veían las reliquias, consciente o inconscientemente, no sólo como medios de intercesión del poder divino, sino también como agentes al servicio de sus propios fines”. Por ello, las regalaban con fines políticos o económicos, aparte de otros usos más o menos legítimos: talismanes, paladiones del imperio, insignias del poder imperial, instrumentos de victoria militar, objetos de juramento, salvoconductos, y hasta garantías contra préstamos. En occidente, debido a la importancia que habían adquirido en el culto y en la vida pública, los

pontífices mostraban reticencia a permitir que las reliquias salieran de Roma, ya que “la tumba de un santo era inviolable, y la disciplina romana prohibía los movimientos de reliquias”⁶¹. Esto se fue relajando y para el siglo XIV las reliquias eran regalos que se habían instituido entre los papas; así, sabemos que Urbano V dotó a la catedral de *Notre-Dame-et-Saint-Privat* de Mende con preciosas reliquias provenientes de Roma⁶².

Segundo, sobre que eran regalos que se daba a las diócesis que eran frontera con el Islam, no he podido confirmarlo, ya que de ser así debería haber noticias, que no he hallado, de regalos semejantes en los obispados de Sevilla, de Córdoba, de Murcia o, al menos, en el de Algeciras, recién conquistada y muy expuesta por mar y tierra a las algaradas musulmanas. Tras su conquista por Alfonso XI, y por conveniencia de este, es convertida en diócesis por Clemente VI (1344) que la distingue con el título de ciudad y erige en catedral su iglesia de Santa María⁶³, y teniendo en cuenta su posición avanzada, requeriría más que ninguna otra de una fortísima guarnición militar y de una reliquia-paladión que la protegiera simbólicamente de los ejércitos granadinos. Tan expuesta estaba y tan sin protección la dejaron (militar o simbólica) que fue re-conquistada (1369) y completamente arrasada después (1379) por *Muhammad V*, de tal modo que no volvió a repoblarse hasta 1704.

Y tercero, el valor de esta reliquia poderosa para una ciudad derrotada y destruida, que continuará muy cerca de la frontera en guerra un siglo más, radica en su función como paladión⁶⁴, que impedirá en adelante que un episodio similar pudiera producirse. De modo que la reliquia, como todas, es un foco de atracción, pero a diferencia de otras, es garante de la seguridad y la salud para los habitantes que abandonaron la ciudad y han vuelto, y para los nuevos. Pero que, por si acaso no es suficiente, son espoleados, además, por las exenciones de impuestos de la corona. Esto se ha descrito como una segunda repoblación⁶⁵. Lamentablemente, no disponemos de cifras

61 MERGIALI-SAHAS (2001: 47, nota 31).

62 BUFFIÈRE (1986: 785 - 786).

63 CHARLO Y PIQUERAS (2007: 71).

64 Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, con el término ‘paladión’ se alude a un “objeto en que estriba o se cree que consiste la defensa y seguridad de algo”. Deriva del griego Παλλάδιον (*Palládion*), estatua de madera de Palas Atenea, protectora de Troya.

65 Sabemos que el arrabal de San Ildefonso estaba construido cuando la ciudad

58 QUESADA QUESADA (2021: 32).

59 SERRANO ESTRELLA (2013: 35).

60 MERGIALI-SAHAS (2001: 60).

de población antes y después del asalto de 1368 para calcular cuan eficaz fue la medida⁶⁶. Además, según dice Lucio Marineo Sículo⁶⁷ y lo recogen Rus Puerta y Jimena Jurado⁶⁸, el rey Fernando III utilizó el Santo Rostro como estandarte en sus conquistas. Como esta afirmación no se sostiene con dato alguno, pues no es de época, podemos asumirla como una creencia aceptada durante el Siglo de Oro y, por tanto, como uno de los poderes que se asigna a la reliquia: la de la imagen que gana batallas. Sea o no una creencia arraigada, lo que es innegable es que su poder está ligado a su lugar de residencia, que es desde donde irradia sus dones y gracias. Por eso, el alejamiento de su santuario priva a la ciudad de sus beneficios. De hecho, el Santo Rostro, desde el siglo XIV, sólo dos veces se ha sacado de Jaén. Una fue en 1823, con el beneplácito del Cabildo, con motivo del paso para Madrid del rey Fernando VII, y a petición de la Reina, se le acercó y mostró en La Carolina⁶⁹, hecho que hubo que ocultar al pueblo⁷⁰; otra en 1936, cuando fue robada⁷¹ durante la guerra civil, trasladada a Francia, recuperada por el régimen de Vichy y devuelta en 1940. Tan es así que, cuando el 1810, con motivo de la ocupación francesa de la ciudad, se hizo una copia que se expuso en el relicario, se acordó esconder el original en la propia catedral, en un muro grueso cerca de la sala que llaman de la *Montea*⁷².

Visto que el regalo diplomático es una posibilidad y que la función como paladín de la reliquia era admitida, lo discutible es si el trabajo encargado por Gregorio XI era tan señalado como para ameritar semejante regalo; y si no lo era, qué papa y por qué motivo la entregó. Aceptando, como se ha dicho, que la *truxo de Roma* don Nicolás, se plantea una hipótesis que encaja en tiempos y lugares: que la reliquia procediera de Urbano V, el papa que primero lo nombró.

fue arrasada y que, en tiempos de los Reyes Católicos, ya existían arrabales sin cercar fuera de las principales puertas de la ciudad (PORRAS ARBOLEDAS, 1991); luego, hacia fines del XV, la población estaba más que recuperada, pues la superficie de la ciudad estaba de nuevo cubierta y nuevos asentamientos se habían construido en las puertas.

66 PORRAS ARBOLEDAS (1997: 201).

67 MARINEO SÍCULO (1539: fol. XXXIII v.).

68 JIMENA JURADO (1652: 354).

69 Quizás por el papel que le pudieron atribuir a la reliquia en el apresamiento del General Riego, puesto en fuga de Jaén por el ejército francés, precisamente cuando estaba encajonando las alhajas de la catedral, incluido el Santo Rostro, pues cuando esto hizo “la mano del Todo-Poderoso, cuyo Santuario tan altamente profanas está ya levantada para confundirte”. *El Restaurador* (Madrid). 28 de septiembre de 1823. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=5a7deaa1-2ba8-421d-9159-67b49de146fc&page=4>

70 ALONSO ROA (2019: 103).

71 ÁLAMO BERZOSA (1981: 31 – 37).

72 CAZABÁN (1915: 99).

4.- Urbano V y la Verónica

Urbano V fue papa entre 1362 y 1370, luego el arco temporal a considerar es entre junio de 1368, nombramiento de don Nicolás y diciembre de 1370, cuando muere el pontífice. Luego, si estamos en lo cierto, podemos situar la llegada del Santo Rostro a Jaén en esos dos años y medio, preferiblemente en el momento de su designación. Veamos en que se basa esta hipótesis.

Retomando el dato recurrente de que la reliquia la trajo de Roma, es conocido que, tras 58 años, el 16 de octubre de 1367 el papa Urbano regresa a Roma, y permanece en los Estados Pontificios hasta el 5 de septiembre de 1370 cuando los abandona para retornar a Aviñón, donde muere dos meses después. Luego el nombramiento del obispo (recordemos, el 19 de julio de 1368) se realiza en Roma, en realidad, cien kilómetros al noroeste, en Montefiascone, residencia de verano papal. Y la reliquia, efectivamente, podía haber sido enviada o recogida mientras el papado residía de nuevo en Roma. Jiménez Patón⁷³ describe con profusión de pormenores cómo Nicolás de Biedma recoge el Santo Rostro en Roma de manos de Clemente VII y narra cómo, “desseoso el sumo pontífice de premiar su heroica virtud”, le indica que le “pidiese lo que fuese de su gusto y voluntad”, entonces “no le pide el Arçobispado, no el Capelo, no el Patriarcado”, le pide con “toda humildad, que los dos Divinos rostros (porque el otro está en Ierusalen) que están en la Ciudad de Roma le de uno para traer a su Iglesia y Ciudad”. Lamentablemente, esta escena es inventada: equivoca a uno de los protagonistas (Clemente VII), el lugar (en Roma en vez de en Aviñón) y la fecha (1400, cuando los dos ya han muerto). Lo que no significa que no pudiera ir a Roma a recogerla, solo que ni en ese momento ni ante ese papa.

Urbano V tenía una devoción muy especial por los santos y sus reliquias. Uno de sus biógrafos, el abate Chaillan⁷⁴, le llegó a llamar *Pape des reliques*, y dice de él que “ponía un cuidado extraordinario en hacerlas trabajar por orfebres para conservar sus preciosos restos. Cuando fundaba o restauraba una iglesia, cuando quería hacer un regalo amistoso a aquellos

73 JIMÉNEZ PATÓN (1628: f 50 r.).

74 CHAILLAN (1911: 97).

que estimaba, nunca dejaba de distribuir relicarios⁷⁵. Aunque las noticias sobre esta su santa afición no se encuentran recopiladas, pueden rastrearse algunos actos suyos relacionados con ellas; por ejemplo, que, como abad de la abadía de San Víctor en Marsella, fue guardián y custodio del enorme fondo relicario que atesoraba; que, tras volver a Roma, el 2 de marzo de 1368, mandó realizar excavaciones en el oratorio del *Sancta Sanctorum* del palacio papal de Letrán, buscando y descubriendo las cabezas de San Pedro y San Pablo⁷⁶, a las que erigió un magnífico tabernáculo; y que ordenó a la Orden del Cister, en 1369, tras casi un siglo de controversias, la entrega de los huesos de Santo Tomás de Aquino a los dominicos franceses. También consta que, entre las reliquias que envió desde Roma a la catedral *Notre-Dame-et-Saint-Privat* de Mende⁷⁷ (Occitania), que había empezado a construir en 1368, estaba una espina de la corona de Cristo y una caja de plata que contenía la cabeza de San Blas; junto con ellas, envió también una estatua de plata dorada de la Virgen, dos ángeles llevados por seis leones y paneles de oro con incrustaciones de la Virgen y Santa Verónica⁷⁸.

Urbano V concedía gran importancia a la Santa Faz, no sólo por su profunda devoción a las reliquias, sino por la relevancia simbólica de la Verónica en la aceptación de la autoridad papal⁷⁹. La imagen del Cristo-hecho-hombre es la encarnación (nunca mejor dicho) del poder temporal del papado. Chiara di Fruscia⁸⁰ lo explica así:

“Los propios Papas realzaron el significado del simbolismo relacionado con el Santo Rostro; a partir de Inocencio III y hasta el siglo XV, asociaron su imagen al término *vicarius Christi*, con todas las implicaciones ideológicas y políticas que esta concepción conlleva. Vista desde esta perspectiva, la Verónica se convierte no sólo en la imagen del Hijo de Dios, sino también de todo el poder papal, religioso y teocrático a la vez. El significado de tal afirmación es claro: la autoridad del Papa está consagrada directamente por Cristo. No

se trata sólo de una evolución lingüística, sino que en realidad prepara el terreno para un nuevo escenario simbólico, en el que la figura del Pontífice adquiere un estatus rico en connotaciones políticas, además de religiosas. Además, dado que el Papa se presenta como la imagen de Cristo, la Verónica puede servir para apoyar el paralelismo simbólico entre la posición del obispo romano y la del Hijo de Dios”.



LÁMINA 1. Urbano V muestra el velo de Verónica. Fresco a la derecha del arco triunfal, ca 1370, iglesia de Saint-Céneri, Saint-Céneri-le-Gérei, Francia.

Fotografía de Anna Dall’Ora para *Il Volto Ritrovato*.

Este Papa estaba “preocupado por exaltar la imagen de la Verónica”⁸¹, como muestra su representación en el coro de la iglesia de *Saint-Céneri-Le-Ge-*

75 CHAILAN (1911: 111).

76 CHAILAN (1911: 173 – 174).

77 En cuya diócesis había nacido.

78 BUFFIÈRE (1986: 785 - 786).

79 DI FRUSCIA (2017: 226).

80 DI FRUSCIA (2017: 220).

81 PASTOUREAU (2018: 60).



LÁMINA 2. Urbano V con las reliquias de los santos Pedro y Pablo y el Velo de la Verónica. Fresco, 1370-1373, cripta de San Francesco, muro sur, Irsina (Monte), Italia. Foto Soprintendenza, Reggio Calabria. Lámina 48 de NUGENT, Margherita (1933): *Affreschi del Trecento nella cripta di S. Francesco ad Irsina*. Bergamo: Istituto Italiano d'Arte Grafiche.

rei, población de Normandía. Esta iglesia conserva interesantes frescos del siglo XIV, entre los que se muestra un retrato del papa Urbano V (Lámina 1)⁸² sosteniendo el velo de la Verónica con la Santa Faz⁸³. Sobre esto, se puede leer en la *Histoire de Saint-Céneri Le-Generi* de Henri Pastoureau⁸⁴, lo siguiente:

“En la parte superior, se representa un gran personaje de pie, imberbe, vestido con una larga capa roja, decorada con bordados, que se abre sobre una túnica blanca. Esta figura lleva un alto sombrero rojo de alas levantadas; sostiene un paño con una cabeza aureola-

da pintada en él. Esta cabeza barbuda parece ser la de Cristo. El portador del paño también está nimbado y su nimbo lleva la inscripción: S AN P P V. A la derecha de esta figura está pintado un escudo de gules con seis puntas de oro, coronado por dos llaves en aspa. Todos los comentaristas han reconocido que la figura que porta el paño es Urbano V, sexto Papa de Aviñón (1362-1370). La inscripción debería restablecerse como sigue Sanctus Urbanus Papa V”.

Pastoureau⁸⁵ fecha estos frescos entre 1362 y 1372, precisamente por la presencia del escudo de armas de Urbano V en el muro.

Esta asociación del papa a la Verónica no se da solo ahí. En la cripta de San Francesco de la iglesia de Irsina (Matera, Basilicata), en la pared sur, se encuentra un pontífice (LÁMINA 2)⁸⁶, sentado frontalmente, vestido con túnica roja y aureola de santo. Bendice con su mano derecha y sostiene con la otra un cáliz con las cabezas de San Pedro y San Pablo. Aunque el rostro está totalmente desdibujado, las reliquias de los apóstoles son atributos de Urbano V, que las encontró. Presenta sobre el brazo izquierdo de la cátedra un escudo desvaído (seguramente el suyo), y sobre el brazo derecho, la Santa Faz. Los frescos son fechados entre 1370, pues se representa al papa con aureola de santo (murió en diciembre de ese año e inmediatamente se propuso su beatificación), y 1373, ya que se muestra a Antonia del Balzo, patrona de la cripta, sin corona, por tanto, antes de su casamiento con Federico III, rey de Sicilia, que se celebró ese año⁸⁷.

En la contrafachada de la nave central de la iglesia de San Francesco (Terni, Italia), se haya representado el Beato Urbano V y la Santa Faz (LÁMINA 3)⁸⁸, en un fresco fechable en el último tercio del siglo XIV. Resumen de Gerhard Wolf⁸⁹ su descripción: Urbano V levanta su mano derecha en gesto de bendición mientras con la izquierda sostiene un icono con los bustos de los apóstoles Pedro y Pablo. Por encima del pontífice, en el centro, aparece el rostro de Cristo nimbado, frontal, de barba partida, con el cabello alrededor de su rostro, cuello y hombros. Mediante el tratamiento del marco, Cristo parece envolver la figura del papa, abriendo un espacio para alojar el cuerpo

82 <https://veronicaroute.com/1370/09/05/xiv-4/>

83 El descubrimiento de esta imagen avivó mi interés por la implicación de Urbano V en el asunto.

84 PASTOUREAU (2018: 59 – 60).

85 PASTOUREAU (2018: 56).

86 <https://veronicaroute.com/1371/03/24/1370-1373/>

87 SILEO et alii (2015: 68).

88 <https://veronicaroute.com/1390/03/24/fine-xiv-3/>

89 WOLF (2007: 112).



LÁMINA 3. Urbano V y la Santa Faz. Fresco, contrafachada de la nave central, 1370-1399, San Francesco, Terni, Italia. Fuente CEI: Conferencia Episcopal Italiana.

del pontífice. El contorno de este último repite el del cuerpo no representado, pero circunscrito, de Cristo, y la correspondencia entre los dos perfiles contribuye a resaltar la figura del propio papa, situando su cabeza entre Cristo y los dos apóstoles. A ambos lados de la cabeza del Papa, dos estrellas hexagonales, probablemente una referencia a Cristo nacido de la casa de David, aluden a la dimensión cristológica del fresco y a la realeza del papado. Todo el fresco evoca al papado en su naturaleza político-religiosa. Wolf⁹⁰ apunta que “Dada la relativa pobreza artística del fresco, el autor pudo ser un fraile franciscano del convento, o un miembro de la Orden Tercera, en contacto con los talleres de pintura locales hacia 1400”.

⁹⁰ WOLF (2007: 113).

Estas tres referencias se localizan en un catálogo en línea de imágenes de la Verónica⁹¹. Todos son frescos de época en iglesias de poblaciones pequeñas en Francia e Italia, donde, por diversas vicisitudes, se han conservado pinturas que han sido eliminadas, ocultas o se han hecho desaparecer en ciudades más grandes. Es notorio el interés de Urbano V por representarse con los símbolos de su papado: las cabezas de san Pedro y san Pablo, fundamentos del poder de la Iglesia, y la Verónica como encarnación de la humanidad de Cristo y símbolo, como hemos visto, del poder secular de los pontífices. Por lo que no resulta extraño que hayan aparecido unas cuentas en el Archivo Vaticano, ordenando el pago de varias imágenes de la Verónica a su pintor de cámara⁹². Y es que, con el traslado de la Santa Sede a Aviñón, la reliquia romana pierde presencia pública, las ostensiones y procesiones disminuyeron progresivamente, debido a la ausencia del papa, dejando paso a una celebración del culto cada vez más elitista y circunscrita al espacio físico y litúrgico de San Pedro⁹³. La visión de la Verónica se utilizaba como arma política. Urbano V concedía el privilegio de una ostensión privada a determinados personajes principales, de manera que “las peregrinaciones de personajes como reyes, emperadores, sus representantes y exponentes políticos de diverso rango, en realidad casi siempre estaban relacionadas con acontecimientos políticos”⁹⁴. La vuelta del papa a Roma implica una intensa actividad diplomática, en la que, suponemos, los regalos juegan su papel, especialmente si son reliquias o brandeas, y principalmente si se trata de la Santa Faz.

En este contexto, Urbano V pide al pintor Matteo Giovannetti que le haga quince reproducciones de la Verónica.

5.- La posible mano detrás del Santo Rostro

El pintor de cámara de Urbano V, Matteo Giovannetti, *pictor pape* de 1346 hasta 1369, precisamente estaba en Roma a partir de octubre de 1367, parti-

⁹¹ La Ruta de la Verónica (veronicaroute.com) es un catálogo en línea de obras artísticas y literarias relacionadas con la Verónica romana, la reliquia medieval conservada en San Pedro. Esta mantenida por la asociación *Il Volto Ritrovato* (*El Rostro Redescubierto*) que fue fundada por un grupo de estudiosos de distintas disciplinas -histórica, artística, literaria, estadística e informática- unidos por su interés por la Santa Faz. Es un trabajo en proceso que ha inventariado más de 5.000 imágenes.

⁹² ZUTSHI (2021: 315).

⁹³ Di Fruscia (2017: 227).

⁹⁴ Di Fruscia (2017: 226).

cipando en la preparación del palacio vaticano para el regreso del Papa a Roma⁹⁵. Mientras estuvo allí, efectuó otros trabajos, entre ellos consta en las cuentas inéditas de los *Instrumenta Miscellanea*⁹⁶ 5269, que el 19 de septiembre de 1369 se le pagaron 110 florines por pintar quince imágenes⁹⁷ de la Verónica⁹⁸:

Die xix^a dicti mensis septembris soluti fuerunt ibidem de predicto mandato [scil. domini nostri pape] magistro Matheo Ianoti⁹⁹, presbitero de Viterbio, pictori, pro certis picturis fusteis per ipsum depictis in xv. veronicis, quarum una est munita de argento pro cameris dicti domini nostri pape, ad relationem domini Bernardi de Sancto Stephano, cubicularii et prothonotarii dicti domini nostri pape, magistro Iohanne Benedicti, scriptore dicti domini nostri pape, et Leocherio Iacobi, nepote predicti magistri Mathei, pro ipso manualiter recipient' per manus prefati Iohannis Baroncelli – cx flor. ca[m]bii¹⁰⁰.

Una de las tablas tenía el fondo de plata y era para el Papa, no obstante, “no está claro si sólo este cuadro se destinó a los aposentos del papa o si esto se aplica a todos los cuadros. Sin embargo, es más probable que los catorce paneles restantes fueran para otros destinatarios, y que Urbano V tuviera la intención de regalarlos a personas o instituciones eclesiásticas a las que quisiera honrar¹⁰¹. Para el Papa, las representaciones de la Verónica debían tener un valor especial, pues el atributo de poder se transmitía por contacto (*brandea*) a sus copias. De este modo, podía utilizarlas como regalo de gran valía tanto para el emperador del Sacro Imperio, como para una diócesis asaltada y saqueada a la que quisiera favorecer.

El emperador Carlos IV fue uno de los beneficiados por la generosidad del Papa. Un manuscrito latino de la *Biblioteca Capitulare* de Praga, que data de finales del siglo XIV o principios del XV, recoge la ceremonia de la *ostensio* de las reliquias a los fieles en el castillo de Karlstein. Entre ellas, se encuentra una Verónica que, según se afirma explícitamente, fue entregada por Urbano al emperador. Además, una crónica bohemía relata la exhibición de una Verónica conservada en Karlstein en 1437, que se describe en los mismos términos. “Es muy posible que la Verónica expuesta fuera uno de los paneles pintados por Matteo Giovannetti, aunque esto no puede probarse¹⁰².

Otro destinatario pudo ser Nicolás de Biedma. Patrick Zutshi¹⁰³ apunta que “se ha sugerido que el Santo Rostro que ahora se encuentra en la catedral de Jaén fue copiado en Roma de la Verónica de San Silvestre en el siglo XIV¹⁰⁴. Aunque “sería interesante saber qué pruebas, si las hay, apoyan la tradición de que el sucesor inmediato de Urbano V, Gregorio XI, se lo regaló a Nicolás de Biedma, obispo de Jaén”. Parece referirse a Pedro Galera¹⁰⁵ que señala que, tras una mirada detenida al Santo Rostro, se puede “comprobar la referencia a un modelo de icono oriental que parte del conocido de S. Silvestre, pero con toques de un grafismo inequívoco del gótico internacional”, fechándolo en el último cuarto del siglo XIV. Pero no le atribuye autor. Sin embargo, Zutshi no menciona al padre Pfeiffer¹⁰⁶, que va más allá, convencido de que la decoración de la “máscara” de oro que rodea al rostro es determinante en su adscripción: “Las flores hechas a punzón sobre el fondo de oro muestran inmediatamente el camino hacia un centro de arte en Italia en el siglo XIV. Solo un exponente de la escuela sienesa ha podido trabajar así con el punzón. Florecillas muy similares impresas en el fondo de oro se encuentran en obras de Simone Martini”. Concluyendo con que “Me parece que se puede atribuir el Rostro Santo por fin al taller de Simone Martini”. Y cronológicamente lo lleva a “poco después del 1330 y el lugar donde fue pintado el Rostro Santo fue Avignon, la sede de los Papas en este tiempo¹⁰⁷.

95 ZUTSHI (2021: 314).

96 La vasta serie de *Instrumenta Miscellanea* del Archivo Vaticano contiene abundante documentación del siglo XIV, en gran parte procedente de la cámara apostólica (ZUTSHI, 2021: 315).

97 La Verónica del Vaticano no tiene una imagen nítida; entonces ¿de dónde la había copiado? Zutshi (2021: 316) sostiene que, como no está claro qué se podía ver en la Verónica romana, es preferible hablar de “imágenes o representaciones de la Verónica romana y no copias de la misma”.

98 *Instrumenta Miscellanea*: I.M. 5269, f. 1v. En Zutshi (2021: 315).

99 Se le menciona como Matheo Giovannotti, Giannotti o Ianoti de Viterbo.

100 “El día diecinueve de dicho mes de septiembre fueron pagados allí, por el mencionado mandato [a saber, de nuestro señor el papa], al maestro Mateo Ianoti, sacerdote de Viterbo, pintor, por ciertas pinturas en madera realizadas por él en quince verónicas, una de las cuales está adornada con plata para las cámaras de dicho señor nuestro papa, por indicación del señor Bernardo de San Esteban, camarero y protonotario del mencionado señor nuestro papa, al maestro Juan Benedicti, escriba del mencionado señor nuestro papa, y a Leocherio Iacobi, sobrino del citado maestro Mateo, quien lo recibió personalmente de manos del mencionado Juan Baroncelli – 110 florines de cambio”. Traducción de *ChatGPT*.

101 ZUTSHI (2021: 318).

102 ZUTSHI (2021: 319).

103 El Dr. Patrick Zutshi fue, hasta el año 2015, Conservador de Manuscritos y Archivos Universitarios en la Biblioteca de la Universidad de Cambridge y miembro de *Corpus Christi College* de la misma Universidad.

104 ZUTSHI (2021: 320).

105 GALERA (2007: 518).

106 PFEIFFER (2012: 31).

107 PFEIFFER (2012: 32).

Evidentemente, Zutshi no comulga con estas ideas y deja caer su sospecha sobre la posibilidad de que el Santo Rostro fuera una de las imágenes de Giovannetti. De hecho, buscando argumentos que apoyen su hipótesis, escribe en la nota 93 de la página 320 de su artículo, que un “posible vínculo entre Nicolás de Biedma y el papado fue Alfonso Pecha, que residió en Roma tras su renuncia como obispo de Jaén en 1368”. Efectivamente, Pecha dimite por “ciertas causas razonables”, como se decía en la bula de nombramiento de su sucesor. Comúnmente, se aceptan por tales preferir una vida dedicada al estudio y la oración, lo que le avoca a un retiro eremítico, aunque sus comentaristas y biógrafos encuentran otras razones. Según el profesor Higuera¹⁰⁸, una era haber compartido sede episcopal con don Andrés, nombrado este por el Cabildo catedral y don Alfonso por el Papa, y no haber asumido su cargo plenamente hasta 1367, cuando muere su “rival”. Moreno Uclés¹⁰⁹ apunta la posibilidad de que el asalto a Jaén se produjera en su prelatura e influenciase en su decisión: “Quizás le pudiesen influir las terribles circunstancias bélicas que acaecieron en la diócesis de Jaén, después del 3 de abril de 1367, cuando Pedro I obtuvo una resonante victoria sobre las tropas del bastardo Enrique, que provoca las razzias del califa de Granada, partidario de Pedro I y la venganza de don Pero Gil sobre Jaén”¹¹⁰. Es decir, la motivación sería política, pues con la familia a favor del rey Pedro (su padre y hermano fueron Camarero Mayor, su madre Camarera de la Reina), en una ciudad levantisca y en guerra declarada contra el sultán de Granada, aliado del rey legítimo, la renuncia a la sede de una diócesis enriquecida casi era obligada. Por tanto, pese al elogio generalizado de santidad que acompañaba a Pecha, no parece lógico que intercediera por su sucesor ante el Papa; sobre todo, en un asunto que el pontífice debía seguir muy de cerca, ya que, en el nombramiento anterior, el Cabildo había desoído al papado, con la anuencia del rey Pedro¹¹¹. Urbano V, en 1363, había hecho reserva general de las sedes obispaes y abaciales¹¹², y no iba a permitir que el caso se repitiera y pusiera su autoridad en entredicho, en pleno auge del intervencionismo romano.

Los argumentos de Zutshi se ven afirmados por un estudio publicado en 2024, denominado *Matteo Giovannetti pictor veronicarum: circolazione di idee, opere e modelli nell'Europa del Trecento*, en el que la historiadora del arte Claudia Bolgia¹¹³ sostiene que “se podría considerar la posibilidad de que el Santo Rostro fuera un regalo de Urbano V, entre finales de 1369 y los primeros meses de 1370, a un obispo de su confianza para trabajar en una zona fronteriza difícil; un regalo quizá destinado a una catedral cuya reconstrucción había comenzado recientemente (junio 1369)”. Ya que, en su opinión, el Santo Rostro puede asociarse a la producción de Matteo Giovannetti¹¹⁴. No dispongo de las herramientas analíticas de la historia del arte para juzgar si tiene razón en su atribución a la producción de Goivannetti, pero he llegado a la misma conclusión partiendo de otra base: las inconsistencias en el relato histórico. No veía en la misión papal encomendada un motivo para tal regalo (recordemos que el emperador del Sacro Imperio había recibido una); la falta de concordancia entre fechas y papas; y el momento en el que se produce (justo tras el saqueo con la ciudad devastada), orientó mis investigaciones, que se fueron confirmando con el perfil de Urbano V, un papa beligerante, partidario de las cruzadas, entre ellas la de Alejandría y Granada, ambas mencionadas por las fuentes árabes, señalándolo como culpable de su venganza contra Jaén; e incondicional de las reliquias, especialmente de la Verónica, como muestran los tres frescos presentados (San Ceneri y San Francesco de Irsina y de Termi), que el pago de las quince Verónicas viene a confirmar.

Solo discrepo en las fechas y en la motivación del regalo. A mi parecer, si el papa Urbano V le dio a Nicolás de Biedma la reliquia, lo hizo cuando lo nombró obispo, en junio de 1368, como una especie de reparación simbólica por el saqueo de *Muhammad* V; y la catedral se comenzaría en el mismo año, pues debió ser una tarea perentoria, como demuestra el interés que mostró el obispo para con ella hasta la hora de su muerte. La fecha de “junio de 1369” planteada por Bolgia para el inicio de la catedral la extrae de un artículo de Begoña Alonso¹¹⁵, que a su vez la toma de un texto de Manuel Jódar¹¹⁶, donde este dice: “A pesar

108 HIGUERAS (1980: 18 – 19).

109 MORENO UCLÉS (2013: 32 – 33).

110 Aparte de las inconsistencias históricas (califa de Granada o Pero Gil), Moreno Uclés hace suyas las afirmaciones de Arne Jönson y Eric Colledge.

111 Don Andrés fue confirmado por privilegios de Pedro I de 25 de octubre de 1360, de 12 de noviembre de 1361, y cuatro de 1367, el último de 5 de diciembre de 1367.

112 HIGUERAS (1980: 19).

113 BOLGIA (2024: 205).

114 BOLGIA (2024: 204).

115 ALONSO (2014: 48).

116 JÓDAR (2013: 171, nota 2).

de que fue nombrado obispo el 26 de julio de 1368, la sede permaneció vacante hasta junio de 1369, con lo cual, materialmente es imposible que se atisbara rasgo alguna de reforma en la Catedral de Jaén con anterioridad a esta fecha”. Este dato no lo he podido confirmar en fuente alguna. Sin embargo, podría tratarse de un error motivado por no haber entendido el párrafo que Juan Francisco Rivera¹¹⁷, en su *Notas y Documentos para el episcopologio etc.*, dedica a Nicolás de Biedma: “Fue nombrado obispo de Jaén el 26 de julio de 1368 por Urbano V. Era doctor en Decretos, arcediano de Ecija en la diócesis de Sevilla, según el Papa comunicó al arzobispo de Sevilla, aunque esta diócesis estuvo vacante hasta el mes de junio de 1369”. No se refiere a la diócesis de Jaén sino a la de Sevilla¹¹⁸, que estuvo vacante entre el 27 de diciembre de 1366 y el 4 de junio de 1369.

Bolgia centra en 1369 el regalo porque el documento que Zutshi¹¹⁹ descubrió, con la orden de pago de las Verónicas, se fecha el 19 de septiembre de 1369, y este autor la destaca en el título de su *paper*. Sin embargo, esa es la fecha en que se pagan las quince tablas, cosa que se hacía (y se hace) tiempo después (y puede ser mucho) de haber realizado y entregado el trabajo. Luego, no sería raro que se hubieran encargado antes y las pinturas estuvieran ejecutadas en 1368, sobre todo por la manera de trabajar de Giovannetti, que, desde que se le atribuye el título de *pictor pape* (1346), organiza un taller del que, además de pintor principal, es gestor y coordinador financiero. Este taller se instituye como una especie de servicio curial encargado de la pintura en todas sus facetas: frescos palaciegos y eclesiales, pinturas sobre madera para los altares, cuadros, cuadernos de dibujos, modelos para relieves, y hasta diseños para escabeles y cátedras pontificias¹²⁰. Luego las quince Verónicas pudieron estar pintadas en un tiempo breve tras el encargo.

6.- El vínculo con la catedral

Claudia Bolgia también menciona la posibilidad de que fuera un regalo destinado a “una catedral

cuya reconstrucción había comenzado recientemente”. Eso podría aclarar uno de los principales “misterios” en torno a las circunstancias que rodean la traída del Santo Rostro: su ausencia en el testamento de Nicolás de Biedma¹²¹. No está en el testamento, sencillamente, porque la reliquia no se la dio el papa a don Nicolás, sino que se la regaló a la catedral o a la diócesis, tanto vale, a modo de compensación simbólica y, por tanto, no tenía por qué figurar en el testamento. Aún podría haber otro motivo para tal ausencia. Los datos históricos sobre el Santo Rostro apuntan que hacia 1453, ya está el ritual instituido¹²² y su culto asentado¹²³. Luego, entre 1368 y esa fecha debió cristalizar el papel preeminente de la reliquia. La transformación de la copia de la Santa Faz, atribuida por nosotros a Matteo Giovannetti, en uno de los tres dobleces del velo de la Verónica - una reliquia *acheiropoieton* integrante, desde el siglo XIV, de los *Arma Christi*- posiblemente no se deba achacar a don Nicolás, y de ahí también la ausencia en su testamento, y tenga más que ver con los obispos que le sucedieron, Rodrigo Fernández de Narváez (1383-1422) o Gonzalo de Estúñiga (1422-1456), que ejercieron durante de 39 y 34 años sus episcopados, durante los cuales tuvieron mucho tiempo para urdir el “milagro”. Me inclino más por don Gonzalo, pues en su tiempo tuvo lugar el Descenso de la Virgen de la Capilla (once de junio de 1430) y parece estar más avezado en estos procesos. Para el caso del Descenso, Su Ilustrísima comisionó al Vicario General de la diócesis para que investigara el suceso y elaborase la información testifical¹²⁴. Con esta, elevó el episodio a milagro, instituyó una imagen milagrosa, fundó una capilla donde ubicarla y declaró ciertos días para celebrarla, cerrando el círculo que asocia relato y reliquia a un ritual y un santuario. Algo similar podría haberse hecho con el Santo Rostro. En su caso, en tanto narración de un milagro por el que se produce

121 LÓPEZ PÉREZ (1995: 39).

122 Documento del 28 de junio de 1453, descubierto por Toral y Fernández de Peñaranda, por el que el príncipe don Enrique proroga por cinco días la feria de agosto “porque ese día se alzaba la Verónica” (LÓPEZ PÉREZ, 1995: 44).

123 En los *Hechos* del Condestable Miguel Lucas, se recoge que el día de la Asunción de 1464, estando el condestable de luto por la reciente muerte de su hermano, aconseja a sus deudos que se fuesen a ver la “santa Verónica” y que “por él no dexasen de ganar tan grandes perdones” (CUEVAS MATA et alii, 2001: 195).

124 En contextos donde el relato narra un hecho milagroso que no ha dejado rastros ni reliquias sino testigos, el propio relato se convierte en reliquia. Esta “prueba testifical” se conserva en una hornacina cerrada, en la capilla del Camarín, “como preciada reliquia y auténtico testimonio del hecho milagroso” (MONTUNO, 1950: 33).

117 Rivera (1974: 45), en la bibliografía del artículo de Jódar Mena (2013: 198).

118 No obstante, si hay alguna fuente que no he sabido identificar y demuestra mi equivocación, estaré encantado de desdecirme.

119 ZUTSHI (2021: 315).

120 ANHEIM (2017: 715 – 719).

una imagen no manufacta, la existencia de la reliquia es la confirmación del relato, es una evidencia de que lo que se narra es la verdad. De modo que, si el propio objeto es producto del milagro, basta con que la autoridad (por supuesto eclesiástica) lo señale como el que se cita en el relato para que sea considerado como tal. Aunque hayan pasado casi catorce siglos entre su supuesta creación y la nueva aparición. No tiene necesidad de investigación alguna sobre su origen y trayectoria, pero requiere un ritual de ostensión y un santuario: la catedral.

Ahora bien ¿estaba la catedral desde su origen diseñada para ser sede de la reliquia? Se conoce por Acuña del Adarve¹²⁵ que, para la ostensión del Santo Rostro, tanto el edificio antiguo como el “muy suntuoso” que se estaba haciendo en su tiempo (1637), “están labrados con muchas y muy grandes ventanas, y galerías; las del edificio antiguo de su antigua labor muy perfecta, y las del nuevo todas de cantería mas grandes, y de mayor magestad”. Es decir que la catedral comenzada por Nicolás de Biedma, presentaba galerías y ventanas para exhibir el Santo Rostro. Por su especial disposición no las presentaba en todas sus fachadas, el mismo autor menciona que las hay por dentro y por fuera “en contorno del cuerpo della” y se refiere concretamente “á la plaça mayor, a la lonja, y al mercado”¹²⁶. El cronista recuerda que los más devotos pronuncian un juramento: *Assi Dios me dexe ver la Santa Verónica de Iaen por siete ventanas*¹²⁷. Luego podríamos aceptar que la catedral comenzada por Biedma se construyó con siete grandes ventanas y con galerías altas por donde se mostraba el Santo Rostro y, como estaba construida con paredes ciegas al este y al sur, por aprovechar la esquina del recinto amurallado, hemos de suponer que las siete se abrían en las fachadas norte y oeste; y, si acaso, alguna en el testero. Lógicamente la catedral no se terminó en vida de Biedma, como atestigua su testamento¹²⁸; sin embargo, no sabemos si la obra finalizó en tiempos de don Rodrigo o de don Gonzalo, ya con las ventanas para su ostensión.

Por otra parte, contra la opinión generalizada, me inclino a pensar que el nuevo templo surgido

tras el saqueo de los nazaries, se asienta en un solar despejado y no en las ruinas humeantes de un templo incendiado. De hecho, Galera apunta que, ante la magnitud de los daños, probablemente se demolió la fábrica antigua y se planeó una de nueva planta¹²⁹. Pienso que la Iglesia se proyectó, efectivamente, de nueva planta, pero no sobre las ruinas de la anterior, que estaba sobre la mezquita, si no en un nuevo emplazamiento. De hecho, podría entenderse que así lo afirma el mismo obispo en su testamento, tras instituir a la catedral *quam ego incepti aedificare* - “a la que yo comencé a edificar”, como heredera universal de todos sus bienes¹³⁰. Para la obra se aprovecha la esquina sureste del recinto amurallado. Este espacio se utilizaría por la necesidad de contar con el templo cuanto antes tras el saqueo, cosa que consigue si dos de sus fachadas (la del mediodía y la del testero) ya se encuentran construidas.

Esta hipótesis sobre la catedral de nueva planta en un solar donde no estuvo la mezquita, se fundamenta en siete argumentos: la descripción de la Primera Crónica General; el lugar que ocupa la mezquita aljama en la ciudad islámica; la descripción de *al-Himyari*; la composición del centro de la ciudad cristiana; la ausencia en el entorno de evidencias arqueológicas; y la ausencia de las sepulturas de los obispos anteriores a Nicolás de Biedma. No voy a desgranarlos aquí, pero sí me interesa comentar la argumentación en contrario que me parece más fundamentada, por estar, a mi juicio, equivocada.

Carrero Santamaría extrae del plano de planta de la catedral vieja de Juan de Aranda^{130b} de c. 1634, entre otras consideraciones, que “tanto su disposición interna en cinco estrechas naves, como el perfil rectangular de los soportes de cada intercolumnio, pudieron muy bien pertenecer a la mezquita andalusí aún conservada en el siglo XVII”¹³¹. Luis Rueda Galán¹³², en su tesis, insiste en esta idea, basándose en lo siguiente:

“todas y cada una de las características presentes en la planta de Juan de Aranda [...] son, desde luego, extrañas a los modelos de

125 ACUÑA DEL ADARVE (1637: 250).

126 ACUÑA DEL ADARVE (1637: 250).

127 ACUÑA DEL ADARVE (1637: 250).

128 En su testamento, deja al Cabildo ciertas cantidades que podrá hacer efectivas “una vez que la mencionada fábrica de dicha iglesia esté concluida de acuerdo con lo ya comenzado” (MARTÍNEZ ROJAS, 2007: 135).

129 GALERA (1983: 3).

130 MARTÍNEZ ROJAS (2007: 135).

130b ARCO 2010 (2010:10)

131 CARRERO SANTAMARÍA (2011: 193).

132 RUEDA (2021: 195 - 196).

iglesias medievales. Sin embargo, se encuentran entre las definitorias de las mezquitas andalusíes, y de forma concreta de aquellas del periodo de las dinastías norteafricanas. [...] creo que la propuesta más plausible para la planta de la mezquita es una con un oratorio de planta rectangular, de alrededor de 40 x 60 metros, el cual se correspondería con la planta del dibujo de Aranda, a excepción del tramo de capillas del testero y la mayor, añadidas en épocas posteriores. En cuanto al número de naves que tendría, al tratarse de un croquis y al haber sido sometido el oratorio a diversas modificaciones, es difícil de precisar, pero creo que, siguiendo el patrón de los soportes visibles en el dibujo, y restituyendo los que claramente se eliminaron para dar más anchura a las naves central y de transepto, resultaría un oratorio de nueve naves y siete tramos”.

Este planteamiento de Luis Rueda¹³³, anticipado por Carrero Santamaría, podría haber dado fin a la polémica, al identificar el plano de Juan de Aranda con la planta canónica de una gran mezquita almohade de 11 o 13 naves con la *qibla* orientada más o menos al sur y *sahn* más o menos al norte, a la que los castellanos convirtieron en una catedral de 5 naves y 8 tramos con capillas laterales y claustro al norte, mediante el sencillo procedimiento de girar la orientación, fijando la capilla mayor y el altar, más o menos al este y quitando dos líneas de pilares doblando el tamaño de la nave principal y la del transepto. Según Rueda¹³⁴, esto lo intuyó Gómez Moreno que consideraba una anomalía una catedral del siglo XIV con cinco o siete naves y pilares alargados: “algo a modo de mezquita, aunque no lo fuese”.

Esta hipótesis, que parecería admisible, tiene algunos problemas que la hacen improbable y uno que, a mi juicio, la hace imposible. Los problemas son, por ejemplo, que los pilares rectangulares no son patrimonio de las mezquitas ya que los hay en iglesias mudéjares (iglesias gótico-mudéjares sevillanas o las Fernandinas cordobesas); que una catedral de cinco naves no es única, como indica el propio investigador¹³⁵, ejemplos tenemos en Toledo o Sevilla, de hecho, las cinco naves permiten a templos sin “signi-

ficación y dimensiones sobresalientes” aparentarlo; y por último, que la orientación del eje largo de los pilares (este-oeste) es un indicio de que se construyeron siguiendo la línea axial de las naves cristianas.

El argumento que definitivamente la imposibilita es el sistema de medidas utilizado en el templo. Por regla general, todo edificio se traza con una geometría determinada por unidades enteras de un sistema metrológico dado. El plano de Aranda no es un croquis como señala Rueda¹³⁶, sino que es producto de una planimetría con escala gráfica exacta, como corresponde a algo salido de las manos del maestro mayor de las catedrales de Córdoba, Granada y Jaén. Por ejemplo, Rueda advierte que hay pilares que “claramente se eliminaron para dar más anchura a las naves central y de transepto”; no obstante, la proporción de la distancia entre los pilares de la nave central y el transepto y el resto, es una vez y media mayor (27 pies/18 pies = 1,5), no dos, lo que hubiera permitido destacar la anchura de estas naves sin destruir el resto de pilares. Luego, se puede concluir que no son un aprovechamiento oportunista de una construcción preexistente.

Esto es posible medirlo porque el sistema de medidas utilizado es el derivado del pie castellano (0,278 m), ya que, en el siglo XVII -el plano es de c.1634- en Castilla se utilizaba este patrón, que coincidía con el de la construcción. En el plano de Aranda, el pitipíe (la escala gráfica) está graduado de diez en diez pies, con el primer tramo fraccionado en unidades de un pie. Por tanto, se puede comprobar que el templo mide 210 pies (70 varas) de largo 155 de ancho (sin la capilla mayor), las naves son de 18 pies (que equivale a 6 varas), la central y la del transepto 27 (9 varas), la distancia entre pilares E-W es de 16 pies, los pilares miden 6 x 3,5 pies, incluso las diagonales entre pilares son números enteros 24 o 33 pies (8, 11 varas). Lógicamente, los elementos no adscribibles a la supuesta mezquita respetan este patrón: la capilla mayor tiene 50 x 38 interior y 53 x 53 exterior, la situada en el testero en la nave de la epístola 24 x 16, las capillas del sur (las más regulares) miden 15 pies de fondo (5 varas), el coro mide 27 x 54 pies (9 x 18 varas), el diámetro del cimborrio es 30 pies (10 varas)¹³⁷.

133 RUEDA (2021: 181 - 198).

134 RUEDA (2021: 185).

135 RUEDA (2021: 191).

136 RUEDA (2021: 196).

137 Las medidas facilitadas por el deán Martínez de Mazas (1794: 185, nota a) se ajustan a lo indicado en el plano, pues están basadas en él: “Ya se estaba

Podría suponerse que el pie utilizado por Juan de Aranda para levantar su plano era el pie islámico de 0,341 m, pero ¿por qué haría eso?, si desde Alfonso X el sistema metrológico era el basado en el pie castellano. Para confirmarlo, se puede comprobar mediante la medición de la fachada exterior de la capilla mayor, que sigue en pie, mandada levantar por el obispo Suárez de la Fuente del Sauce, hacia 1520, que tenía 50 x 50 pies, en la planta de Aranda, y 50 pies (14,05 m) entre los centros de los contrafuertes que la sostienen medida por Ortega Suca¹³⁸ en 1991.

Sin embargo, si intentamos medir la construcción con el patrón islámico (pie: 0,314 m), o alguna de las medidas conocidas como el codo *mamuni* (0,471 m) o el codo *rassasi* (0,589 m)¹³⁹, se obtiene lo siguiente:

Longitud del templo 210 p x 0,278 m = 58,38 m, que trasladada a pies islámicos es 185,92; a codos *mamunies* 123,94; a codos *rassasies* 99,11.

Anchura 155 p x 0,278 m = 43,09 m, que trasladada a pies islámicos es 137,22; a codos *mamunies* 91,48; a codos *rassasies* 73,15.

Las naves miden 18 p x 0,278 m = 5,00 m, que trasladada a pies islámicos es 15,92; a codos *mamunies* 10,6; a codos *rassasies* 8,48.

La diagonal entre pilares es de 24 p x 0,278 m = 6,672 m, que trasladada a pies islámicos es 21,24; a codos *mamunies* 14,16; a codos *rassasies* 11,32.

Incluso en el plano que Luis Rueda titula *Propuesta de situación de la aljama de Jaén sobre el croquis de Juan de Aranda*¹⁴⁰, las mediciones de la supuesta mezquita serían 190 x 140 pies y su traslado el siguiente:

El *haram* tendría una longitud de 190 p x 0,278 m = 52,82 m, que trasladada a pies islámicos es 168,21; a codos *mamunies* 110,82; y a codos *rassasies* 89,67.

Este oratorio tendría una anchura 140 p x 0,278 m = 38,92 m, que trasladada a pies is-

lámicos es 123,94; a codos *mamunies* 61,97; y a codos *rassasies* 49,55.

El *sahn* tendría una longitud de 105 p x 0,278 m = 29,19 m, que trasladada a pies islámicos es 92,96; a codos *mamunies* 82,6; y a codos *rassasies* 66,07. Y la misma anchura del *haram*.

Como se observa, no hay ni una medida islámica que corresponda con unidades enteras, luego el edificio es, desde su origen, cristiano. Esto prueba que la catedral no se construye aprovechando una mezquita preexistente.

Por último, hay que decir que la ausencia de cualquier referencia a los orígenes míticos del Santo Rostro (*Mandylion*, *velum triplicatum*, etc.), es intencionada pues este texto pretende ser una contribución al debate historiográfico, entendiendo por tal el que se desarrolla entre historiadores fundamentado en datos históricos; porque, como escribió el padre Heinrich W. Pfeiffer¹⁴¹, profesor de Historia del Arte Cristiano de la Pontificia Universidad Gregoriana y sacerdote jesuita, el Santo Rostro es un “objeto arqueológico que se puede situar exactamente en un determinado lugar y tiempo en la historia”. Pues bien, en el marco de una investigación más amplia, he dado con una hipótesis que convenía hacer pública, porque agrega a la historia del Santo Rostro las complejidades de la política (castellana, diocesana, pontificia, ...), el infortunio de la guerra (civil, *Yihad*, cruzada, ...) y la controversia por la autoría (Simone Martini, Matteo Giovannetti), en un momento en que la reliquia, por lo visto, jugará un papel clave en el nuevo expediente de declaración de la Catedral de Jaén como Patrimonio Mundial.

7.- Agradecimientos

Es obligado dar las gracias a monsieur Marc Chatain, presidente de la asociación *Amis de Saint Céneri et de ses environ*, por hacerme llegar el texto de Henry Pastoreau sobre los frescos de la iglesia de *Saint-Céneri-Le-Gerei*, reeditada por su asociación en 2016.

A la *dottoressa* Patricia Bolgia por su amable y rápida respuesta a mi petición de su artículo, publicado en 2024, sobre Matteo Giovannetti.

imprimiendo esta obra quando por un acaso se halló la planta, ò Descripción iconográfica de la Iglesia antigua, sacada por el Maestro Juan de Aranda [...]”.

138 ORTEGA SUCA (1991: Fig. 7).

139 “En *Al Andalus*, están documentados dos tipos de codos que en realidad no son sistemas de medida distintos sino diferentes unidades del mismo sistema, el codo común o *mamuni* de 24 dedos y el codo *rassasi* de 30 dedos, o lo que es lo mismo, un codo normal de 6 palmos menores y otro mayor de 7,5 palmos (...). Sus dimensiones quedaron definidas por Félix Hernández en 47,14 cm para el codo común y en 58,93 cm para el *rassasi*” (JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, 2015: 4).

140 RUEDA (2021: 197).

141 PFEIFFER (2012: 31).

A don Wenceslao Segura González, físico e historiador, reconocido hemerólogo, por su comentario a mi consulta sobre el calendario islámico.

A la página web del proyecto de la asociación *Il Volto Ritrovato* que, con el nombre <https://veronicaroute.com>, contiene un catálogo digital y un mapa interactivo de obras artísticas y literarias relacionadas con la Verónica romana.

A la aplicación *Deepl* (<https://www.deepl.com/es/translator>) por las traducciones en línea de textos en inglés, francés, italiano y alemán, lo que me ha posibilitado un acceso inmediato y casi sin esfuerzo a obras, de otro modo, inalcanzables. Y a la I.A. *Chat-GPT* (<https://chatgpt.com/>) que ha hecho lo propio con los textos latinos.

A don Juan del Arco Moya, director de la revista *Códice*, por su gentileza, disposición y proverbial diligencia.

Por último, mi deuda de gratitud es extensible a quienes, con sus conocimientos, hipótesis y datos, han contribuido a que este trabajo sea posible. A cada uno lo suyo.

8.- Bibliografía consultada

- ACUÑA DEL ADARVE, Juan de. *Discursos de las effigies y verdaderos retratos non manufactos del Santo Rostro y cuerpo de Christo nuestro Señor desde el principio del mundo y que la Santa Veronica, que se guarda en la Santa Iglesia de Iáen, es vna del duplicado, ò triplicado, que Christo Nuestro Señor dio a la Bienaventurada muger Veronica*. Autoimpresa en Villanueva de Andújar, 1637.
- ÁLAMO BERZOSA, Guillermo. *Iglesia Catedral de Jaén. El Santo Rostro*. Jaén : Autoedición. 1981.
- ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva. *El Concejo de Jaén en la Baja Edad Media. Introducción al análisis del territorio y del poblamiento*. Tesis doctoral. Jaén : Universidad, 2002.
- ALONSO ROA, Miguel Ángel. “La devoción al Santo Rostro durante el trienio constitucional. La Santa Faz procesiona en Bailén en 1823”. *Locvber* Vol. 3 (2019) 95 – 105.
- ALONSO RUIZ, Begoña. “La Catedral Gótica de Jaén”. *Laboratorio de Arte* 26 (2014) 47 -71.
- AL-’ABBADI, Mujtar. “Muhammad V, al-Gani Bi-Llah, Rey de Granada (755-760 H.= 1354-1359 y 763-793 H. = 1362-1391)”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*. Vol. 10 (1961) 69 - 88. <http://hdl.handle.net/10481/33585>
- AL-ZAHRANI, Saleh Eazah. *Aspectos culturales e ideológicos en el Diwan de Lisan al-Din Ibn Al-Jatib*. Granada : Tesis doctoral de la Universidad de Granada, 2011.
- ANHEIM, Étienne. “Un atelier italien à la cour d’Avignon Matteo Giovannetti, peintre du pape Clément VI (1342-1352)”. *Annales. Histoire, Sciences sociales*, 72-3 (2017) 703 - 735.
- ARCO MOYA, Juan del. La planta de la vieja Catedral de Jaén (I). *Códice*. (Jaén) 23 (2020) 7 - 22.
- BOLGIA, Claudia. “Matteo Giovannetti *pictor veronicarum*: circolazione di idee, opere e modelli nell’Europa del Trecento”. En: *Medioevo europeo e mediterraneo: scambi, circolazione e mobilità artistica*, a cura di R. Cerone e M. Gianandrea. Roma : Campisano, 2024. Págs. 195 - 214.
- BUFFIÈRE, Félix. *Ce tant rude Gévaudan*. Tome I. Mende : Société des lettres sciences et arts de la Lozère, 1986.
- CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo. “Entre almuédanos y campanas. Constantes sobre la conversión de aljamas en catedrales”. *Hortus artium medievalium* 17 (2011) 185 – 200.
- CAZABÁN LAGUNA, Alfredo. “El viaje de San Eufrasio, de Jaén a Roma, volando”. *Don Lope de Sosa* (Jaén) Año I Número 3 (marzo, 1913) 66 – 67.
- CENNINI, Cennino. *The Book of the Art. A Contemporary Practical Treatise on Quattrocento Painting*. Translated from the Italian, with Notes on

- Medieval Art Methods by Christiana J. HER-RINGHAM. London: George Allen & Unwin, Ltd., 1922. <https://dn790003.ca.archive.org/0/items/bookofartofcenni00cennuoft/bookofartofcenni00cennuoft.pdf>
- CHAILAN, Marcelin. *Le bienheureux Urbain V (1310-1370)*. París : Librairie Victor Lecoffre, J, Gabalda & Cie, 1911.
- CÓZAR MARTÍNEZ, Fernando de. *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*. Jaén, 1884.
- CUEVAS MATA, Juan, Juan del ARCO MOYA y José del ARCO MOYA (eds.). *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno condestable de Castilla*. Jaén : Ayuntamiento de Jaén ; Universidad de Jaén, 2001.
- CHARLO BREA, Luis y María Belén PIQUERAS GARCÍA. “Bulas fundacionales de la Diócesis de Cádiz (III). La creación de la diócesis de Algeciras”. *Historia. Instituciones. Documentos* 34 (2007) 57 - 76.
- DI FRUSCIA, Chiara. “Datum Avenioni: the Avignon Papacy and the custody of the Veronica”. *Convivium* vol. 4, Supplementum: *The European Fortune of the Roman Veronica in the Middle Ages*, edited by Amanda Murphy, Herbert L. Kessler, Marco Petoletti, Eamon Duffy & Guido Milanese with the collaboration of Veronika Tvrzníková, 2017.
- GALERA ANDREU, Pedro Antonio (2007): “La Verónica, <reliquia> objeto de peregrinación en España”. En: *Los caminos y el arte. VI Congreso Nacional de Historia del Arte*, Vol. 2. Santiago de Compostela, 16-20 de junio, 1986.
- GONÇALEZ DÁVILA, Gil. *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes. (...) Tomo Primero, que contiene las Iglesias de Santiago, Sigvenza, Iáen, Mvrcia, Leon, Cvenca, Segovia, y Valladolid*. Madrid. Imprenta de Francisco Martinez, 1645. https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10066842
- GONZÁLEZ DE FAUVE, María Estela ; Isabel de LAS HERAS y Patricia FORTEZA. “Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla”. *Anuario de estudios medievales* (AEM) 36/1 (enero junio, 2006) 111 - 144.
- HAYEZ, Michel. “Urbano V, beato”. En: *Enciclopedia dei Papi*. 2000. Disponible en línea: [https://www.treccani.it/enciclopedia/beato-urbano-v_\(Enciclopedia-dei-Papi\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/beato-urbano-v_(Enciclopedia-dei-Papi)/)
- HIGUERAS MALDONADO, Juan. “La diócesis de Jaén a finales del siglo XIV (notas y documentos latinos”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 103 (1980) 9 - 90.
- HOUSLEY, Norman. “The Mercenary Companies, the Papacy and the Crusades, 1356-1378”, *Traditio* XXXVIII (1982) 253 - 280.
- HOUSLEY, Norman. *The Mercenary Companies, the Papacy and the Crusades, 1356-1378*. New York : Oxford University Press, 1986.
- JIMENA JURADO, Martín. *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y Annales eclesiásticos deste obispado...* 1654. <https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=6348>
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Alejandro. “La metrología histórica como herramienta para la Arqueología de la Arquitectura. La experiencia en los Reales Alcázares de Sevilla”. *Arqueología de la Arquitectura* 12 (2015) 1 - 29.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé. *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén, muy famosa, muy noble y muy leal; guarda y defendimiento de los Reinos de España. Y de algunos Varones famosos, hijos della*. Jaén : Pedro de la Cuesta, 1628. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/13061>
- JÓDAR MENA, Manuel. “De la aljama a la primitiva construcción gótica. Reflexiones a propósito de la catedral de Jaén en época bajomedieval”. *Espacio, tiempo y forma. Serie VII · Historia del arte* (2013) 169 - 198. <https://revistas.uned.es/index.php/ETFVII/article/view/6415/12628>

- LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I y Don Enrique III. Tomo I que comprende la crónica del Rey D. Pedro*. Madrid : Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1779.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique. “El reino de Granada y las cruzadas tardías (siglo XIV)”. *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 36 – 37 (2014-2015) 89 – 117.
- LÓPEZ PÉREZ, Manuel. *El Santo Rostro de Jaén*. Córdoba : Cajasur, 1995.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe. “El Yihad. Teoría jurídica y praxis en el mundo islámico actual”. *Revista Española de Filosofía Medieval*, 10 (2003) 111–117.
- MANZANO RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*. Madrid : CSIC, 1992.
- MARCHAL JIMÉNEZ, Ángel. “El culto a las reliquias en el Santo Reino. Las catedrales de Jaén y Baeza”. En: *Actas del Congreso Internacional VIII Centenario Catedral de Burgos. El mundo de las Catedrales*. Burgos : Fundación VIII Centenario Catedral de Burgos, 2022.
- MARINEO SICULO, Lucio. *De las cosas illustre y excellentes de España*. Alcalá de Henares, 1539.
- MARTÍNEZ DE MAZAS, José. *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. Jaén : Imprenta de D. Pedro de Doblas, 1794.
- MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan. “Edición y traducción del testamento del obispo D. Nicolás de Biedma”. En: ARCO MOYA, Juan del (coord.). *El notariado en Jaén. 75 años de archivos históricos provinciales: exposición conmemorativa del 75 aniversario de la creación de los archivos provinciales: Jaén, noviembre-diciembre, 2006*. Sevilla : Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007. Págs. 134 - 136.
- MERGIALI-SAHAS, Sophia. “Byzantine emperors and holy relics: use, and misuse, of sanctity and authority”. *JÖB* 51 (2001) 41 – 60.
- MONTUNO MORENTE, Vicente. *Nuestra Señora de la Capilla. Madre, patrona y reina de Jaén. (Ensayo histórico)*. Madrid : Sin editorial, 1950.
- MORENO UCLÉS, Juan. *D. Alfonso Fernández Pecha, Obispo dimisionario de Jaén*. Jaén : Ediciones Blanca, 2013.
- NÚÑEZ SOTOMAYOR, Juan. *Descripción Panegyrica de las insignes festas que la S. Iglesia Catedral de Jaen celebró en la translación del SS. Sacramento a su nuevo y sumptuoso Templo, por el mes de Octubre del año de 1660. Festvas y generosas demonstraciones de aquella nobilísima ciudad en esta solemne Dedicacion [...]*. Málaga : Mateo López Hidalgo Impresor, 1661.
- OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel. *Nuevas tablas de conversión de datas islámicas a cristianas y viceversa: estructuradas para concordar, día por día, años completos*. Madrid : Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Ministerio de Cultura, 1981.
- ORTEGA SUCA, Antonio. *La catedral de Jaén: unidad en el tiempo*. Jaén : Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental, 1991.
- OUSPENSKY, Leonid y Vladimir LOSSKY. *The meaning of icons*. New York : St. Vladimir’s Seminary Press Crestwood, 1989.
- PALMA Y CAMACHO, Joaquín. *Noticias del Santo Rostro de Nuestro Señor Jesucristo que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Jaén*. Jaén : Imprenta de D. Tomás Rubio y Campos, 1887. <https://www.bibliotecadigitaldeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=1045529>
- PASTOUREAU, Henri. *Histoire de Saint-Céneri Le-Generi*. Association des Amis De Saint Céneri et de ses environ, 2016.
- PFEIFFER, Heinrich W. “Las reliquias del rostro de Cristo”. En: HEVIA BALLINA, Agustín. *Actas del XXIV Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España (Segunda parte) Oviedo-Covadonga*, 15/19 de septiembre de 2008. Oviedo : Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2012.

- <http://scrinia.org/wp-content/uploads/2021/12/Memoria-Ecclesiae-36.pdf>
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro. “El poblamiento de los arrabales de Jaén bajo los Reyes Católicos”. *Senda de los Huertos. Revista Cultural de la Provincia de Jaén* (Jaén) (1991).
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro. “La ciudad de Jaén (1246-1525). Avatares políticos e institucionales de una ciudad fronteriza”. *España Medieval* 20 (1997) 195 – 218.
- QUESADA QUESADA, José Joaquín. *Iglesias de Jaén*. Córdoba : Almuzara, 2021.
- RIVERA, Juan Francisco. “Notas y documentos para el episcopologio de la Sede de Baeza-Jaén, durante los siglos XIII y XIV”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 80 (1974) 9 -74.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José. “La frontera entre Granada y Jaén fuente de engrandecimiento para la nobleza (siglo XIV)”. En: SEGURA GRAÍÑO, Cristina (coord.) *Relaciones exteriores del Reino de Granada: IV del Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Almería : Instituto de Estudios Almerienses, 1988. Págs. 237 – 250.
- RUEDA GALÁN, Luis. *Las mezquitas cristianizadas de Castilla (1200-1350)*. *Arte y transculturalidad*. Tesis doctoral, Universidad de Jaén, 2021.
- SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao. *Hemerología. La Ciencia de los Calendarios*. Tarifa : Acento 2000, 2006.
- SERRANO ESTRELLA, Felipe. “La materialización del poder episcopal en la Catedral a través de la promoción de las artes”. *Krypton*, 1 (2013).
- SILEO, Maria ; Fabrizio Terenzio GIZZI ; Nicola MASINI ; Marilisa BISCIONE ; y Maria Pia BOCCIA. “Approcci low-cost al monitoraggio microclimatico di ambienti confinati: il caso della Cripta di S. Francesco in Irsina (Matera)”. En: Fabrizio Terenzio Gizzi y Nicola Masini (ed.). *Salvaguardia, Conservazione e Sicurezza del Patrimonio Culturale. Nuove metodologie e tecnologie operative*. Zaccara, Lagonegro, 2015. Págs. 53 – 94.
- STEENBERGEN, Jo Van. “The Alexandrian Crusade (1365) and the Mamluk Sources: Reassessment of the *kitab al-ilmam of an-Nuwayri al-Iskandari*”. In: Ed. Krijnie Ciggaar and Hernan Teule *East and West in the Crusader States Context - Contacts - Confrontations, III. Acta of the congress held at Hernen Castle in September 2000*. 2003. Págs. 123 – 137.
<https://web.archive.org/web/20061018024447/http://www.deremilitari.org/resources/pdfs/steenbergen.pdf>
- TORRES DELGADO, Cristóbal. “El ejército y las fortificaciones del reino nazarí de Granada”. *Gladius, Vol. Especial. Actas del I Simposio Nacional Las Armas en la Historia (siglos X-XIV)*. 1998. Págs. 197 - 217.
- TORRES JIMÉNEZ, Juan Carlos. “El ataque nazarí a Jaén de 1367–1368 y las religiosas del convento de Santa Clara”. *Giennium*, (Jaén) 10 (2007) 455 – 481.
- TURATTI GUERRERO, Rafael. “La quema de los Archivos de Jaén en 1368, ¿moros de Granada o Pedro I?”. En: TORO CEBALLOS, Francisco y José RODRÍGUEZ MOLINA (coord.) *Historia, tradiciones y leyendas en la frontera: IV Estudios de Frontera: congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2001: homenaje a Don Enrique Toral y Peñaranda*. Alcalá la Real, 2002. Págs. 579 – 592.
- VILLAVARDE MORENO, Javier (2021): “Identidad y territorio nazaríes: el *yihad* como distintivo del Reino de Granada”. En: MARTÍNEZ GARCÍA, Pedro (coord.) *Alteridad ibérica: El otro en la Edad Media*. (Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales 15) Murcia : Universidad, 2021. Págs. 179 - 199.
- WOLF, Gerhard. “Il corpo del papa e il volto di Cristo: un affresco di Urbano V in San Francesco a Terni”. *Iconographica: Rivista di iconografia medievale e moderna* 6 (2007) 109 - 114.
- ZUTSHI, Patrick. “The Veronica Images Painted by Matteo Giovannetti for Pope Urban V (1369)”. En: LUXFORD, Julián (Ed). *Tributes to Paul Binski: Medieval Gothic: Art, Architecture and Ideas*. Turnhout, Belgium: Brepols Publishers, 2021. Págs. 312 – 323.

RESUMEN

La historia del Santo Rostro de Jaén, aceptada por la historiografía, es cuestionable. Se relata que el obispo Nicolás de Biedma recibió la reliquia del papa Gregorio XI, en agradecimiento por su labor reformadora en obispados del sur de la península ibérica. Por el contrario, se propone como hipótesis, que la llegada del Santo Rostro a Jaén fue consecuencia indirecta del asalto de Muhammad V en 1368, en venganza por las cruzadas predicadas por Urbano V. Tras el cual el papa entregó una de las Verónicas encargadas a su pintor de cámara, Matteo Giovannetti, a don Nicolás como incentivo para edificar la catedral y recuperar la ciudad.

SUMMARY

The history of the Holy Face of Jaén, accepted by historiography, is questionable. It is said that Bishop Nicolás de Biedma received the relic from Pope Gregory XI, in gratitude for his reforming work in bishoprics in the south of the Iberian Peninsula. On the contrary, it is proposed as a hypothesis that the arrival of the Holy Face to Jaén was an indirect consequence of the assault of *Muhammad V* in 1368, in revenge for the crusades preached by Urban V. After which the pope gave one of the Veronics commissioned from his chamber painter, Matteo Giovannetti, to Don Nicolás as an incentive to build the cathedral and recover the city.

RÉSUMÉ

L'histoire de la Sainte Face de Jaén, acceptée par l'historiographie, est sujette à caution. On dit que l'évêque Nicolás de Biedma a reçu la relique du pape Grégoire XI, en remerciement de son travail de réforme dans les évêchés du sud de la péninsule ibérique. Au contraire, on propose comme hypothèse que l'arrivée de la Sainte Face à Jaén fut une conséquence indirecte de l'assaut de *Mahomet V* en 1368, pour se venger des croisades prêchées par Urbain V. Le pape remit alors à Don Nicolás l'une des Véroniques commandées à son peintre de chambre, Matteo Giovannetti, afin de l'inciter à construire la cathédrale et à récupérer la ville.

LA PESTE EN LA EDAD MODERNA: REMEDIOS FÍSICOS Y ESPIRITUALES

Juan Antonio LÓPEZ CORDERO

1.- Introducción

Con el término *peste* se englobaban diversas epidemias contagiosas en el pasado, como las pandemias de Justiniano (541-542) y la peste negra (1347-1351). Se transmitía entre animales y humanos, ayudando a ello las pulgas infectadas. La peste aparecía de forma recurrente en Europa Occidental, a veces con violentos brotes que diezmaban las poblaciones, provocando el pánico colectivo, que superaba a otras mortíferas epidemias como eran el tifus, la fiebre miliar o la viruela. La peste creó un modo de comportamiento en torno a ella durante los cuatro siglos que corren de 1348 a 1720¹.

Las epidemias de peste más violentas en la España de la Edad Moderna fueron en 1596-1602, 1648-1652 y 1677-1685. Después de 1721 desapareció de Occidente. Las tres grandes epidemias antes señaladas se llevaron en nuestro país 1.250.000 vidas. Barcelona perdió en 1652 unos 20.000 habitantes de sus 44.000. Sevilla, en 1649-1650 enterró 60.000 muertos de sus 110.000 o 120.000 habitantes².

Las causas de la peste no se conocieron hasta finales del siglo XIX³. Las medidas doctas más co-

rrientes consistían en las purificaciones ambientales, como quemar en las plazas públicas⁴ membrillos, romero, laurel, sándalo, resina de pino, ámbar, aloe... La mejor solución era huir o, en su defecto, el aislamiento. El contagio entre personas, aunque no se sabía cómo, era una evidencia. Los ricos eran los primeros en marcharse, seguidos por el resto de la población, dando lugar a un enloquecimiento colectivo. Los habitantes que quedaban en la ciudad se apartaban unos de otros, evitando salir a la calle. Todo se detenía: el trabajo, el comercio, la vida diaria... interrumpido sólo por el trasiego de muertos camino de las fosas.

Había tres explicaciones sobre el origen de la peste: la de los doctos, la popular y la de la Iglesia. La primera atribuía la epidemia a una corrupción del aire, como afirmaba el médico italiano Fracastoro,⁵ provocada por fenómenos celestes (cometas, conjunción de planetas...), por diferentes emanaciones pútridas, o bien por estas dos cosas juntas. La explicación popular atribuía la enfermedad a sembradores del contagio, que había que buscar y castigar, como eran los extranjeros, los marginales o aquellos que pertenecían a etnias diferentes. La Iglesia, por su parte, la atribuía a los pecados de los hombres que provocan la cólera de Dios⁶.

1 DELUMEAU (1989: 155-156).

2 DOMÍNGUEZ ORTIZ (1963: 81).

3 La peste era producida por la bacteria denominada *Yersinia pestis* llamada así en honor de Alexandre Yersin, codescubridor de la bacteria en 1894 junto a Kitasato Shibasaburō, de manera independiente.

4 CARRERAS PACHÓN (1976: 95).

5 Los médicos de la época suelen adoptar como causa de la peste la teoría de Girolamo Fracastoro (Verona, 1478-1553), que en su obra *De contagionibus* afirmaba que los corpúsculos de las enfermedades, denominados *seminaria*, se mueven en el aire de donde pasan de un enfermo a otro.

6 DELUMEAU (1989: 179 - 203).

2.- Los tratados de la peste

Hay muchos libros de médicos de la época que reflejan los síntomas de la epidemia y aconsejan el tratamiento a realizar⁷.

El médico giennense Alonso de Freylas,⁸ en su libro *Conocimiento y preservación de la peste*, editado en 1606, definía la aflicción que las epidemias de peste producían en la población, que tenía una clara expresión en el estado de ánimo general. Decía que la *melancolía* invadía las poblaciones creando un sentimiento colectivo de angustia, una “enfermedad psíquica”, enfermedad que potenciaba a otra, frente a lo cual aconsejaba un tratamiento basado en la música y ciertas medicinas:

“[...] Por ser curiosidad, desseo saber cómo la música pueda hacer este efecto naturalmente. Si sea el ayre herido, movido y alterado y con la concordancia del sonido mejorado o si la haga recreando el ánimo y por esta causa hecho más fuerte para resistir el veneno. O se aya de atribuir a la fuerza que la música tiene, para divertir la imaginación, que tan grandes efectos suele causar. O porque la música con recreación mueve el alma, sangre y espíritu vital, que tan juntos están en ella porque con la yra yerve, con el miedo se yela, con la alegría se esparce y sale afuera y con la esperanza se aviva y calienta. Y ansí con el miedo de la enfermedad y de la muerte, la sangre retirada adentro, quieta y no ventilada está más dispuesta a podrecerse y recibir el contagio; la qual la música con la alegría la calienta y esparce; y la haze salir afuera: y fortalece los espíritus para que juntos con la sangre tengan más fuerza a resistir la causa de la enfermedad [...]”.

⁷ Varios de estos tratados son citados en la obra: VILLALBA, Joaquín de. *Historia Cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*. Con noticia de algunas otras enfermedades de esta especie que han sufrido los españoles en otros reynos, y de los autores nacionales que han escrito sobre esta materia, así en la Peninsula como fuera de ella. 2 tomos. Madrid: en la imprenta de D. Fermín Villalpando, 1803.

⁸ El doctor Alonso de Freylas (Jaén, 1558-1622), estudió medicina en Alcalá de Henares. Ejerció en Córdoba. Más tarde fue nombrado médico del Cabildo Eclesiástico de Jaén y de Cámara del Obispo, cardenal Bernardo de Rojas Sandoval. Además del tratado sobre la peste, escribió el discurso *Si los melancólicos pueden saber lo que está por venir con la fuerza de la imaginación*, y el tratado *Arte de descontagiar las ropas de seda, telas de oro y plata, tapicerías y otras cosas*. Los tres fueron impresos por el baezano Fernando Díaz de Montoya (RINCÓN GONZÁLEZ. Alonso de Freylas. *Diccionario Biografía de la Real Academia de la Historia*. <http://dbe.rab.es/biografias/19378/alonso-de-freylas>.

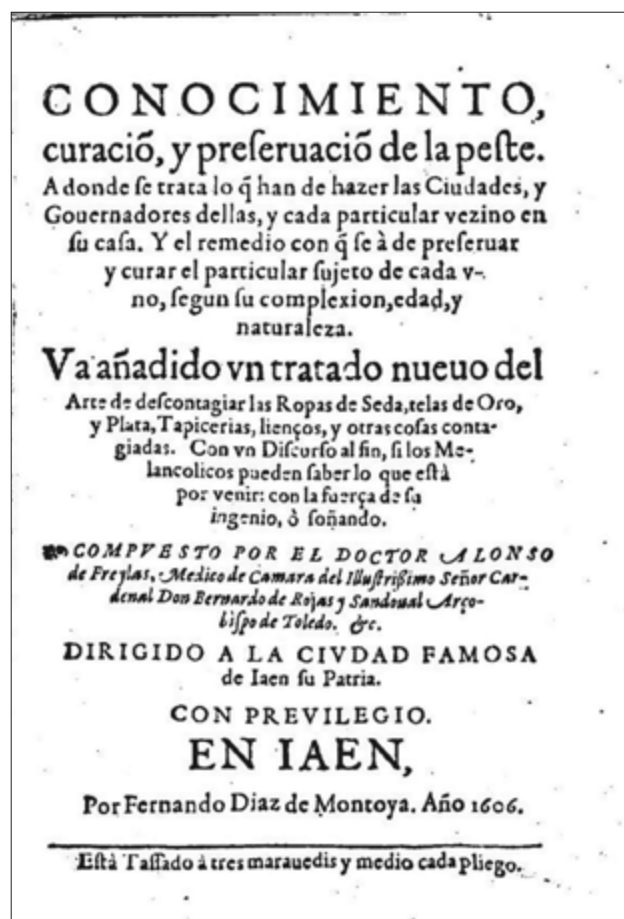
En cuanto al tratamiento físico preventivo, Alonso de Freylas aconsejaba:

“[...] a los [sujetos] fríos y secos se le puede dar [...] Dos partes de Triaca magna de Toledo, una de Triana de esmeraldas, [...] flor de borraja con polvo de letuario, de Gemis o de Leticia, con xarabe de camuesas... para mayor penetración un trago de buen vino[...]”.

A los calientes y secos[...] les está bien desayunarse con una onza de conserva violada, o de lengua de buey, o flor de borrajas con algunos polvos de piedra de bésar⁹.

Alonso de Freylas, también escribe sobre señales que preceden a la peste:

⁹ "De los antiguos médicos. Preservación de la peste a los melancólicos por medio de la música y ciertas medicinas". En *Don Lope de Sosa*, 1917. Edición Facsímil. Riquelme y Vargas. Jaén, 1982, pág. 112. Envía a FREYLAS, Alonso de: *Conocimiento y preservación de la peste*... Jaén, 1606.



“De esta general Pestilencia hay siempre prodigiosas señales [...] Las unas se toman del cielo y su movimiento. Otras del aire y sus mudanzas, otras muestran las aves que vuelan dejando sus propios nidos y albergues [...], presintiendo el grave daño que el aire tiene y muchos del ofendidos se ven caer muertos en los campos y muchas aves por las calles y plazas [...]

Suelen ser también señales de Peste los Cielos y sus aspectos; permixción de Planetas; eclipses de Sol; grandes y desiguales mudanzas en el tiempo, [...] estío llovioso, frío y húmedo [...].

Los vientos tienen gran fuerza en señalar la Peste, cuando incluso en las cavernas de la tierra son causa de grandes terremotos..., ó cuando aparecen fuegos encendidos en medio de la región, como son Cometas, [...].

Estos tales Cometas, [...] por la mayor parte denotan mucho mal y daño; porque las exalaciones de que se engendran siendo malas entendidas por el aire, lo inficionan y corrompen; [...] se hacen causa eficazísima de enfermedades pestilentes, conforme el Planeta que le causare y el signo en que apareciere”¹⁰.

Otras señales no menos eficaces para los médicos de la época eran:

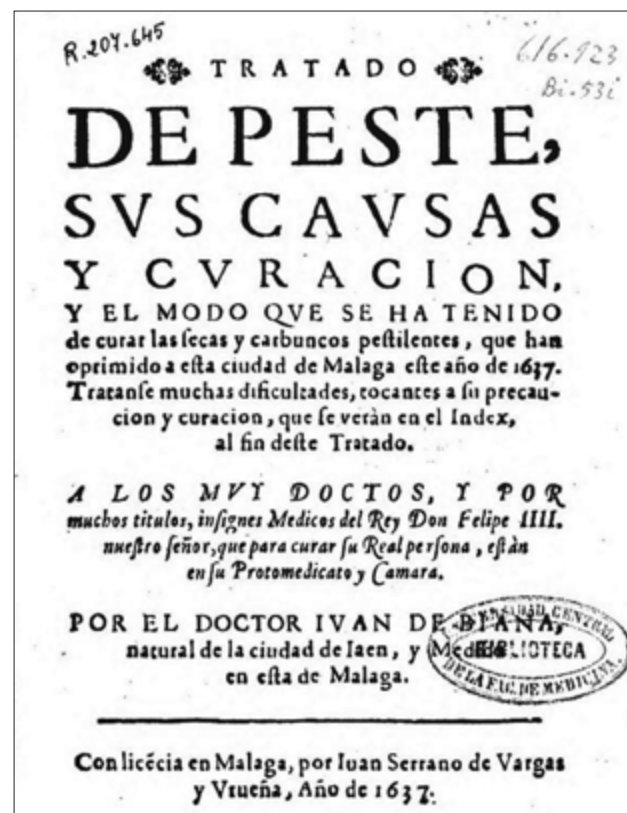
“las enfermedades vulgares de Viruelas, Sarampión, Carbuncos, Manchas rojas por todo el cuerpo, tabardillos, muertes repentinas, abortar las preñadas, y morir las paridas, perderse los frutos de la tierra, y podrearse con facilidad muchedumbres de animalejos engendrados por podrecimiento de la tierra y otras muchas señales que refieren los autores generales y particulares”¹¹.

Otro médico giennense, residente en Málaga en la primera mitad del siglo XVII era Juan de Viana¹².

Escribió *El Tratado de peste, sus causas y curación*, editado en 1637. Situaba el origen de la peste en la alteración del aire por el calor, la humedad y putrefacción, mala comida y bebida, además de las “pasiones del ánimo”, como eran el temor, la ira, la agonía o la tristeza. Ponía la causa principal de la peste de Málaga en el trigo que llegó a la ciudad por mar, y describía la sintomatología de la peste, sus causas y su diferencia con otras enfermedades. Sostenía que la peste era aquella enfermedad que “causa sed insaciable, arroja por bomito todo genero de colera, tiene deiecciones virulentas y tan hediondas, que se asemejan a lo hediondo de las aguas estancadas, la orina es mucha, y de mal olor, los pulsos pocos y oscuros”, además de las clásicas pústulas, carbuncos o secas.

Para Juan de Viana, los hospitales no habían de estar en lugares donde hiciese mucho viento, que

médico del Cabildo Eclesiástico de Jaén y de Málaga, donde murió víctima de la peste. Además de su tratado sobre la peste publicó otros dos libros: *Antidotum fasciculi aromatum in subsidium puerperum, ubi agitur de odore, de uteri suffocatione, et obiter multae quæstiones exagitantur, quæ in Indice continentur*; Málaga, 1636; y *Relación de la enfermedad que tuvo mi Sra. la Marquesa de Quintana*; satisfaciendo lo que ha escrito el Dr. Castillo y Ochoa, médico de Granada, Málaga, 1634 (HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio. “Juan de Viana Montesano”. *Historia bibliográfica de la medicina española* 5. Madrid: Imprenta de la Viuda de Jordán e hijos, 1842).



10 "Las señales de la peste y las lumbres maravillosas sobre las torres del castillo de Jaén". En *Don Lope de Sosa*, 1917. Edición Facsimil. Riquelme y Vargas. Jaén, 1982, pág. 301-302.

11 "Las señales de la peste...", pág. 302.

12 Juan de Viana Montesano (f. 1649), natural de Jaén, estudió en Granada. Fue

podía traer “vapores pestilentes” que aumentasen el contagio, y hacía hincapié en la quema de la ropa de los apestados y en la limpieza. Sin embargo, también aconsejaba introducir en la ciudad cabras, ovejas y vacas, porque sus excrementos, al ser secos y olorosos, podrían absorber los vapores pútridos.

Para luchar con la enfermedad aconsejaba:

“Lo primero, que es conservar las fuerças [...] se hará corrigiendo los vapores pútridos, que andan mezclados con el ayre [...]. Corregiremos lo alterado y inanido, no solo con los buenos olores y cordiales dichos en la precaución [...] en particular la confección Mitridatica, y triaca, como está dicho; sino también se restauraran y aumentarán las fuerças con alimentos medicamentosos frios y secos [Donde da una larga relación y consejos] [...].

Lo segundo que se ha de hacer para curar las calenturas pestilentes, es, quitar las causas internas de la putrefacción, para prohibir su mayor aumento, que son, muchedumbre, crasitud, lentor, obstrucción, y prohibita ventilación [...]. Y como la sangría sea remedio para que aproveche, también ha de tener sus quatro escopos, y assi no solo pide la calidad dicha, sino también la cantidad, ocasión y modo de usar [...]. El modo de usar la sangría es lo mas importante que ay en esta enfermedad[...].

Quitadas las causas de la putrefacción, lo tercero y ultimo que se ha de hacer, es, evaquer y consumir lo que está totalmente alieno de nuestra naturaleza, y procurar reducir a mediocridad lo medio putrefacto [...] le podemos ayudar con medicamentos, que conserven el calor natural [...] la purga también sea remedio para que aproveche [...].”

Para curar los bubones, Juan Viana sigue el tratamiento aconsejado por Mercado, según el estado de éstos¹³. Se trata del libro *De natura & conditionibus, praeservationes, & cuatione pestis, quae populariter graffatur his temporibus libellus*, de Luis Mercado. Madrid: por Pedro Madrugal, 1598¹⁴.

¹³ VIANA (1637).

¹⁴ En 1921, fue reeditado en Madrid con el título *El libro de la Peste del Doctor*

El tercer médico giennense que publicó sobre la peste fue Agustín de Lara, en 1681, durante la epidemia de peste de aquel año en Jaén. Escribió un *Discurso apologético* sobre la necesidad de continuar la ubicación del hospital de apestados en el paraje de la Fuente de Don Diego, que recoge un estudio geográfico muy detallado sobre la ubicación de la ciudad y los vientos dominantes, por lo cual encontraba en esta zona la mejor ubicación del hospital, en contra de la opinión del canónigo doctoral de la Iglesia Catedral Francisco Cruzado Caballero, que deseaba trasladarlo al Arrabalejo, llevándolo lejos de las cercanías de la Catedral y las viviendas de los canónigos. Otro sitio donde se pensó su ubicación, también rechazado por Agustín de Lara era la Puerta de Martos¹⁵.

Fueron muchos los libros relacionados con las epidemias de peste que se editaron en la Edad Moderna. Por lo general, sus autores fueron médicos de la época que en gran parte se basaron en obras clásicas de Medicina, como *Sobre los elementos, según Hipócrates*, de Galeno de Pérgamo, o el Girolamo Fracastoro, *De contagionibus*.

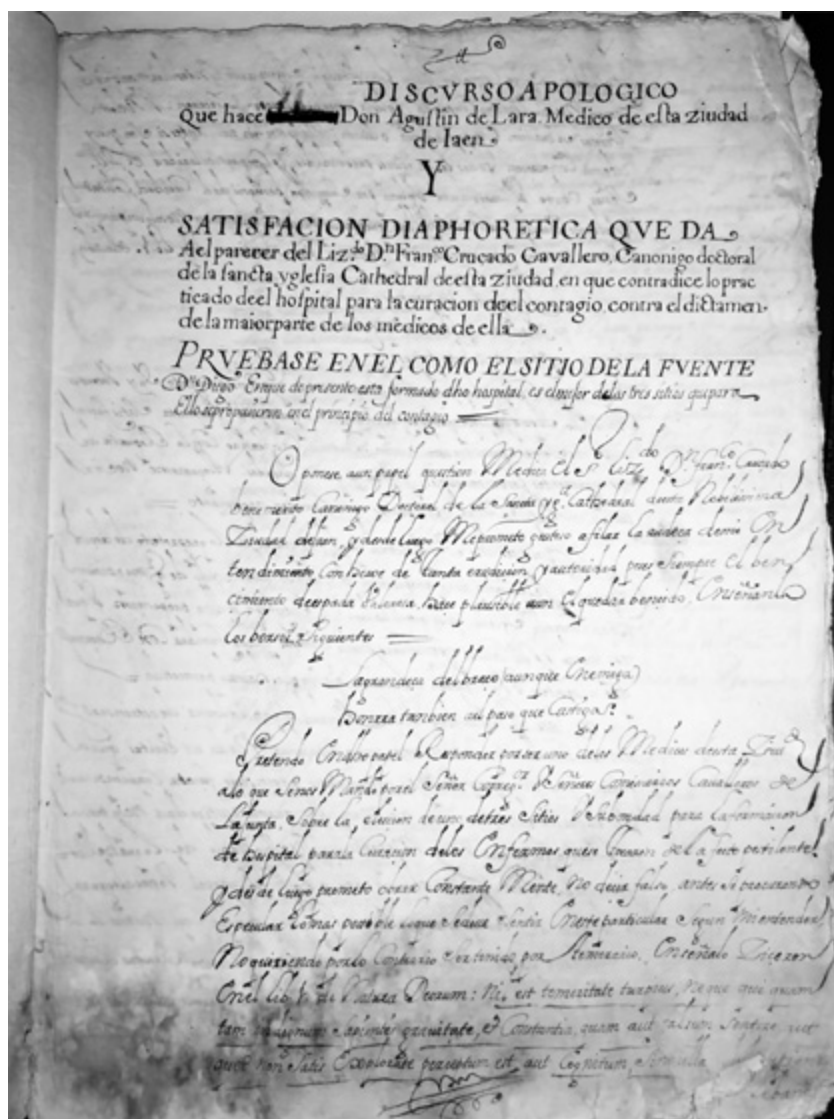
La publicación *Avisos preservativos de peste a la noble y leal ciudad de Écija*, del doctor Andrés Fernández de la Fuente, editado en Écija, en 1649, recoge “lo que he hallado escrito entre los autores clásicos antiguos y modernos con alguna más claridad que hasta ahora se ha visto [...]”. La obra incluye también dos sonetos de Luis Estupiñán Cevallos, su editor, uno dedicado a Écija y otro al autor del libro. Finaliza con dos antífonas y una oración “para ahuyentar la peste de nosotros, dedicada a la *Estrella del Cielo, Estrella del Mar y Madre de Dios*”¹⁶.

El *Breve Tratado de Peste*, del doctor Antonio Pérez, médico y cirujano, editado en 1648, está dedicado a Andrés Zamudio de Alfaro “supremo Médico de la Cámara de su Magestad, y su Protomédico”; analiza las causas, señales y curación de la villa de Madrid que ocurrían en aquel momento. Consideraba, como otros autores de la época, que la peste de 1598

Luis Mercado, por la Academia de Medicina.

¹⁵ Archivo Municipal de Jaén (A.M.J.) 10121016. *Discurso apológico que hace don Agustín de Lara. Médico de esta ciudad de Jaén y satisfacción diaphorética que da a el parecer del licenciado Don Francisco Cruzado, cavallero, canónigo doctoral de la sancta yglesia cathedral de esta ziuudad, en que contradice lo practicado de el hospital para la curación de el contagio contra el dictamen de la maior parte de los médicos de ella, 6-julio-1681.*

¹⁶ FERNÁNDEZ DE LA FUENTE (1649).



no fue verdadera peste, sino enfermedad parecida a la pestilencia, “por no proceder de corrupcion de ayre, son empero malinas, y perniciosas, y traen apariencia de peste”. Entre los tratamientos a los enfermos estaba “ayudar a sudar, y aun provocar sudor”¹⁷.

Otro médico de la Corte, Juan Núñez de Castro, médico de Su Majestad y de la Cámara del Excelentísimo Duque de Osuna, Conde Ureña, publicó *Tratado universal en que se declara, que sea peste, de qué causas provenga este contagio, con qué remedios se han de prevenir sus fuerças y quales sean los antidotos con que se ha de preservar* (Madrid: por Alonso de Paredes, 1648).

También en Madrid, el médico Juan de la Torre y Valcárcel, presbítero, médico de la Real Cámara de su Majestad y protomédico de la Armada Real publicó *Avisos de la muerte, manual, y prompta resolución para preservarse, y curarse de la peste* (Madrid: por Melchor Álvarez, 1681) y el *Tratado de la curación de peste, y tabardillos y querella al Tribunal de Apolo*. (Madrid: en la imprenta de Cutimbergo, en el Hospital de la Salud, 1681?).

En el *Discurso Breve sobre la cura y preservación de la Pestilencia*, del doctor Andrés de Laguna¹⁸,

18 Andrés Fernández Velázquez Laguna, conocido como Doctor Laguna (Segovia 1510-1511 - Guadalajara 1559) fue médico, farmacólogo, pensador y escritor. Era hijo del médico judeoconverso Diego Fernández Laguna y de Catalina Velázquez. En París realizó estudios de Humanidades y Medicina, alcanzando el grado de bachiller en Medicina en 1534. Entre sus libros están la traducción *De Physiognomicis* de Aristóteles (París, 1535), *Anatomica Methodus...* (París,

17 PÉREZ (1598).

médico de Julio III y humanista, editado en Amberes, 1556, propone la formación de médicos especializados en esta enfermedad para un tratamiento más efectivo. Entre otras cosas, recomendaba como tratamiento infusiones a base de camaleón blanco y, a veces, camaleón negro; la aplicación de suero de leche en ayunas, agua con sal y vinagre, prohíbe los baños calientes; uso de gemas y piedras preciosas...

El *Tratado de peste, su esencia, prevención y curación*, de Alonso de Burgos, editado en 1651, estudia la epidemia de 1649-1650 en la ciudad de Córdoba. Establece una relación directa entre la epidemia y la situación de los astros. Consideraba que la mejor profilaxis contra la peste era “evitar los pecados y estar a bien con Dios”¹⁹.

El *Breve Tratado de la Peste y fiebre pestilente*, de Jerónimo Basilio Bezón, editado en Zaragoza, 1655, pone también la causa de la epidemia en el aire, citando a Galeno, que lleva veneno para la respiración²⁰.

También en Zaragoza, el médico Juan Tomás Porcell Sardo publicó *Información y duración de la peste de Çaragoça y preservación de la peste en general* (Zaragoza: por la viuda de Bartolomé de Nájera, 1565).

Otro médico de Zaragoza, el licenciado José Estiche, cirujano del insigne Colegio de Médicos y Cirujanos de la Imperial ciudad de Zaragoza, publicó *Tratado de la peste de Çaragoça*. 1652 (Pamplona: por Diego de Zabala, 1655).

Otra publicación en Zaragoza fue la de Baltasar Vicente de Alambra, que tradujo del toscano al caste-

llano la obra *Instrucción sobre la peste del doctor Miguel Mercado* (Zaragoza: por Diego Dormer, 1648).

El *Tratado de la esencia, causas, y curación de*



los Bubones y Carbucos pestilentes: con otras muchas cosas concernientes a la misma materia, de Manuel de Escobar, médico de la villa de Tordelaguna (Torrelaguna), editado 1600, estaba dirigido al doctor don Alonso de Ágreda, del Supremo Consejo y Comisario General de las cosas tocantes a la salud del Reino. El autor vincula la enfermedad con la Astrología, define las secas y bubones, diferencia la peste de las fiebres pestilentes, la cura de los carbuncos²¹ y secas...

Marco Antonio de Checa publicó en 1679, en Málaga, un opúsculo con el título *Carta apologética en que se prueba que la enfermedad que corrió este año pasado en la ciudad de Málaga, no fue peste*. A este opúsculo respondió la *Carta antiapologética respuesta, a otra del doctor D. Marco Antonio de Checa*,

1535) y la edición del libro de Galeno *De Urinis*. En Alcalá firmó la dedicatoria a Carlos V de la traducción del libro de Aristóteles *De Mundo* (Alcalá, 1538), la traducción de dos diálogos de Luciano de Samosata: *Ocyro* (Alcalá, 1538) y *Tragopodagra* (Segovia, 1538). Viajó a Inglaterra y a los Países Bajos y Alemania. publicó su trabajo *Compendio latino [...] acerca de la curación y preservación de la peste* (Estrasburgo, 1542). Su trabajo *Sobre la cura y preservación de la peste*, se publicó en castellano tras su muerte (PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier. “Andrés Fernández Velázquez Laguna”. *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*. Publicación online, consultada en 13/12/2023: <https://dbe.rah.es/biografias/11555/andres-fernandez-velazquez-laguna>.

19 BURGOS, Alonso de. *Tratado de peste, su esencia, prevención y curación, con observaciones muy particulares*. Córdoba: por Andrés Castillo, 1651. El doctor Alonso de Burgos era médico del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y familiar de número de ella, doctor primero en Licencias de Medicina y Maestro primero en Licencias de Filosofía en la muy insigne Universidad de Alcalá de Henares. Está dedicado al “Excelentísimo Señor D. Gaspar Méndez de Haro, Guzmán y Córdoba, Marqués de Eliche, Conde de Morente, Montero Mayor de Su Magestad y de su Cámara, y mi Señor”.

20 BEZÓN (1655).

21 ESCOBAR (1600).

Cathedrático de Prima de la Universidad de Granada, de Pedro Biozca Casanova, 1679, en la que se defiende el haber sido peste la enfermedad que afectó a Málaga²² en 1678.

En Málaga se escribieron otras obras sobre la epidemia de peste, como *Tratado de la fiebre pestilente, que padeció la ciudad de Málaga el año 1678 y 1679*, de D. Blasco Salgado²³; y el *Tratado de la peste de Málaga*, 1679, de Bernardo Francisco Acevedo²⁴.

Escrita en verso está la *Relación de lo sucedido con la enfermedad de la peste que la noble y leal ciudad de Logroño a venido siendo corregidor don Francisco de Moscoso*, editado por Juan de Mongallón en 1599, publicada en cuatro hojas de cuartilla. Narra la entrada de la peste en la ciudad en el mes de mayo, durante los festejos del jubileo, y la actuación de la Danza de la Muerte. Recoge el miedo de los vecinos, la huida a los campos, la escasez de productos, la especulación:

“Por el pueblo iban bramando
Buscando pan, otros huevos
Otros aves, y no hallando,
Era el lamentar al cielo,
Una gallina, ocho reales:
Diez maravedís un huevo,
Y faltaban para muchos
Según había de enfermos²⁵.

En esta ciudad de Logroño, el médico, Valentín Andosilla Salazar, publicó el *Libro en que se prueba con claridad, el mal que corre por España ser nuevo y nunca visto : su naturaleza, causas, pronósticos, curación, y la providencia que se deve tomar con el, con muchas dificultades y cosas nuevas* (Pamplona, por Mathias Mares, 1601).

En Antequera, Ximénez de Savariego publicó en 1602 el *Tratado sobre la peste. donde se contiene las causas, preservacion y cura, con algunas cuestiones curiosas ...* (Antequera: Claudio Bolan, 1602).

En el Puerto de Santa María, el doctor Duarte Núñez de Acosta, médico de cámara del Duque de Medina, Segorbe, Alcalá y Lerma, que antes lo fue de la de los señores Duques de Medina Sidonia y de la familia de don Juan de Austria, escribió sobre 1685 la obra *Invectiva en que se prueba que la epidemia que ha padecido la ciudad del Gran Puerto de Santa María dende fines de Iunio del año de 680 hasta 18 de Agosto de 681 fue verdadera peste : y que quando entro en ella, y mientras duro no tubo dependencia de constelación, ni de otra causa que de contagio: Contra algunos que erróneamente sintieron lo contrario*.

En Tolosa (Francia), Luis de Lucena, natural de Guadalajara, escribió *Detuenda presertim á peste , integra valetudine, de que huius morbi remedis* (Tolosa: viuda de Juan Fabre, 1523).

En Alcalá de Henares, el médico Antonio de Cartagena, a petición del cardenal Cisneros, escribió una obra para prevenir la peste: *Antonii Cartagine[n]sis... Liber de peste : d'signis februi[m] et de diebus criticis ; additus est etia[m] huic operi libellus eiusde[m] de fascinatione* (Alcalá de Henares: imprenta de Miguel Egicia, 1529).

También en Alcalá de Henares, Blas Martínez Nieto, regente de las cátedras de prima y vísperas de la Universidad escribió *Discurso sobre la naturaleza, condición, preservación, causas, señales y curación para el contagio de peste que hoy padecen las ciudades de Cartagena, Murcia y Totana*. Madrid, 1677; y *Discurso breve sobre la naturaleza, condición, preservación, causas, señales, pronósticos, curación y reglas generales para qualquier contagio de peste e infección maligna* (Madrid, 1679).

De su experiencia en Sevilla, el médico Miguel Martínez de Leyva, natural de Santo Domingo de la Calzada, publicó *Remedios preservativos y curativos para el tiempo de la peste, y otras curiosas experiencias* (Madrid: Imprenta real, 1597).

El catedrático de prima en la Universidad de Salamanca Ambrosio Núñez publicó *Tractado repartido en cinco partes principales: que declaran el mal que significa este nombre Peste con todas sus causas...* (Coimbra: Officina de Diego Gomez Louveyro, 1601; reimpresso en castellano en 1658 con el título *Tratado universal de la peste*).

²² CASANOVA (1679).

²³ BLANCO SALGADO (1679).

²⁴ ACEVEDO (1679).

²⁵ *Relación de lo sucedido con la enfermedad de la peste que la noble y leal ciudad de Logroño a venido siendo corregidor don Francisco de Moscoso, caballero del habito de Santiago y Capitan General de las Fronteras de Navarra*. Logroño: por Juan de Mongallón, 1599.

En Granada, el médico Francisco de Silva y Olivera publicó *Discurso en la providencia y curacion de secas, y carbuncos*, con contagio, impreso por Sebastián de Mena en 1603.

En Barcelona, Joan Francesc Rosell publicó *El verdadero conocimiento de la peste, sus causas, señales, preservacion i curación*, impreso por Sebastián y Jaime Mathevad en 1632.

En Valencia, los médicos Melchor de Villena, Vicente Miguel Gil y Diego Pruñonosa publicaron en 1648 el libro *Relacion y discurso de la essencia, preservacion y curacion de las enfermedades pestilentes que huuo en la muy noble y leal ciudad de Valencia el año passado de 1648*, en casa de los herederos de Chrysostomo Garriz y por Bernardo Nogué.

Otras obras suman en el tratamiento físico de la peste los remedios y espirituales:

El libro *Copiosa relación de lo sucedido en el tiempo que duró la epidemia en la Grande y Augustísima ciudad de Sevilla*, escrita por un religioso anónimo, editada por Pedro López de San Román Ladrón de Guevara, fue editado en el año 1659. La epidemia fue considerada en la ciudad de Sevilla como un castigo divino por los pecados de sus habitantes, junto con la influencia astrológica. Se recogen las penitencias y procesiones implorando el perdón, además de las medidas habituales de cerrado de aislamiento de enfermos, quema de las prendas de vestir, el uso de la triaca²⁶ magna...

Remedios espirituales y temporales para preservar la republica de la peste, tratado del licenciado Tomás de Castro y Águila, abogado de la ciudad de Antequera, se justifica la causa de la peste en el enfado de Dios por los pecados de los hombres, y basa la solución en penitencias, ayunos, limosnas y oraciones, especialmente la oración “sin intermission”:

“Quando se juntan en un mismo tiempo guerras, hambre, y peste, es señal son mayores

los pecados, y que Dios está más ofendido y enojado: y assi piden mayores diligencias de penitencias, ayunos, limosnas, y oraciones, etc.”²⁷.

Remedios espirituales, y corporales, para curar, y preservar del mal de peste: recogidos de varios autores que han escrito en la materia: dirigidos a Don Alonso Rodrigo de Castilla, y Zayas ... corregidor de Antequera, publicado en esta ciudad en 1637.

Varias materias de diversa facultad y ciencias/ Política contra peste/ Gobierno en lo espiritual, temporal y Médico, esencia y curación del Contagio del año pasado de 1649. Cuyos documentos servirán de reglas para todos los siglos futuros, para contagios y pestes: así para su curación, como para el gobierno político para todas las Repúblicas, Comunidades, Familias y particulares personas dedicado al Reverendísimo Padre Maestro Fray Alonso Enrique de Santo Tomás, de la Orden de Predicadores, Lector de Prima de Teología en el Real Convento de San Pablo de Sevilla, del licenciado Francisco Salado Garcés y Ribera (Utrera: por Juan Malpartida, 1655).

3.- La función de la Iglesia ante la peste

Ante la ausencia de tratamientos efectivos contra la peste, la gente buscaba la solución en la intervención divina. Era una sociedad sacralizada, que identificaba la peste con el mal. Se sentía la necesidad de imploraciones colectivas y de penitencias públicas, que tenían su más clara representación en las procesiones, en las que el exorcismo estaba presente; pues al pasar la procesión por los distintos lugares de la ciudad, entre ellos los infectados, trataba de beneficiarlos con la presencia protectora de las imágenes, y con ellas expulsar el mal de la totalidad del lugar habitado.

Los santos *antipeste* más invocados fueron San Sebastián, San Roque y San Nicasio.

3.1.- San Roque

Las fuentes biográficas cuentan que San Roque (fallecido en 1327?), nacido en Montpellier, fue alcanzado por la peste en Italia y, expulsado de Piasenza (Piasenza), se refugió en una cabaña en los alrededores

²⁶ *Copiosa relación de lo sucedido en el tiempo que duró la epidemia en la Grande y Augustísima ciudad de Sevilla, año de 1689, escrita por un religioso a su reverendísimo Padre general, editada por Pedro López de San Román Ladrón de Guevara, Jurado de la dicha Ciudad, y Familiar del Tribunal de la Santa Inquisición. Dedicada al excelentísimo señor Don Luis Mendez de Haro y Sotomayor, Marques del Carpio, Conde, Duque de Olivares, Gran Canciller de las Indias, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su caballerizo mayor, Comendador mayor de Alcantara, y Alcaide de los Reales Alcaçares de Sevilla, etc.* Écija: por Juan Malpartida de las alas, 1659.

²⁷ CASTRO Y ÁGUILA (1649).

de la ciudad. El perro del señor de la vecindad robaba comida que entregaba a San Roque, siendo este hecho entendido como un mensaje por el dueño, Gothard, que alimentó a San Roque, convenciéndole éste de que se hiciese eremita. Cuando volvió a Montpellier fue encerrado en prisión, donde murió. Cuenta la leyenda que entonces el calabozo se iluminó y el carcelero descubrió cerca de su cuerpo una inscripción hecha por un ángel: “*eris in pestis patronus*”. Sus reliquias fueron transportadas a Venecia, donde su fama creció rápidamente hasta superar a la de San Sebastián²⁸.

Muchas poblaciones afligidas por la epidemia hacían votos a San Roque. En Lopera, en 1582, el cabildo municipal y el estado eclesiástico en la iglesia de Santa María la Mayor hicieron voto a San Roque por haber liberado a la villa de la peste, pese a sospechar que se encontraban enfermos algunos vecinos de ella. El voto consistía en celebrar la festividad anual de San Roque con las solemnidades habituales de las

fiestas eclesiásticas y la construcción de una ermita en honor al santo²⁹.

Había muchas oraciones a San Roque impresas, que tenían al santo como elemento central y que eran recitadas con gran fervor por la población angustiada. A través de ellas se trasluce esa ansiedad que invadía a la población, como bien la expresan las siguientes estrofas:

“Contra el mundo, con espanto
Tan temprana guerra empiezas,
Que entre ayunos y asperezas,
Eras niño y eras Santo:
¡Oh que felice destino
Enseñaste a los mortales!
Líbranos de peste y males
Roque, Santo peregrino.
[...]
Pídele a Dios, ya loores,
Ser en la peste abogado,
Y si Dios te lo ha otorgado,
Y herido de peste mueres:
Oh Roque, patrón divino
De pueblos universales:
Líbranos de peste y males,
Roque, Santo peregrino”³⁰.

3.2.- San Nicasio

Relacionado con las epidemias de peste está San Nicasio de Reims, al que se relaciona con esta población francesa como obispo, que murió martirizado en el siglo V por decapitación. Se le atribuye la salvación de Reims de una gran epidemia de peste. Es un santo cefalóforo, al que se representa llevando en las manos su cabeza³¹.

El culto a San Nicasio como abogado de la peste se extendió por muchas zonas, ya desde la Baja Edad Media. Alonso de Torres, en su *Crónica de la provincia franciscana de Granada*, relata que una epidemia de peste diezmó la población de Úbeda, lo que motivó la organización de rogativas y procesiones de penitencia, que eran imitadas por los niños en

28 DELUMEAU (1989: 216 – 220). Y *Novena al glorioso San Roque, abogado contra las enfermedades epidémicas, precedida de un resumen de la vida del Santo, y al fin sus Gozos y unas fervorosas oraciones para implorar, por medio de la Santa Cruz, el auxilio divino contra las calamidades de la peste*. (Madrid, 1848: 1-6).



29 PANTOJA VALLEJO (1997: 44 – 45).

30 *Novena al glorioso San Roque, abogado contra las enfermedades epidémicas, precedida de un resumen de la vida del Santo, y al fin sus Gozos y unas fervorosas oraciones para implorar, por medio de la Santa Cruz, el auxilio divino contra las calamidades de la peste*. (Madrid, 1848: 7-26).

31 Biografía sobre San Nicasio: JADARD, Henri. *Saint Nicaise, évêque et martyr rémois: son culte à la cathédrale de Reims: son iconographie*. Reims, 1911.

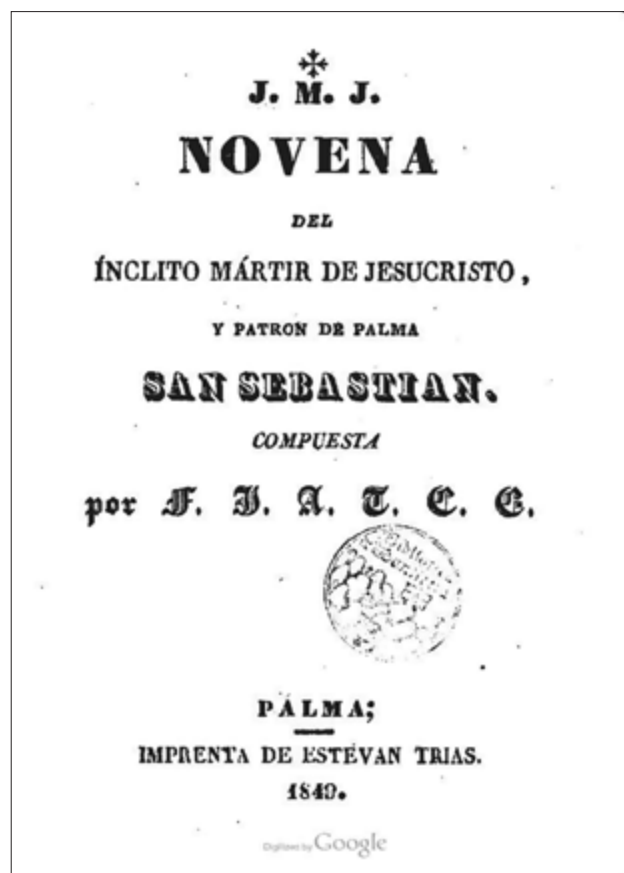
las afueras de la ciudad, junto a las eras, y en las que cantaban *San Nicasio, ora por nobis*. Viéndolos, un anciano al que se le atribuía don de profecía predijo la ubicación allí de un futuro santuario dedicado a San Nicasio; predicción que al cundirse por la ciudad llevó a los vecinos a levantarlo, junto al cual surgió el convento de monjas llamado de San Nicasio³². En la ciudad de Jaén, también en un ejido, como en Úbeda, se encontraba la ermita de San Nicasio, que daba nombre al ejido³³; en esta ciudad, en 1601, la ermita de San Nicasio, situada a extramuros de la ciudad, se convirtió en hospital de enfermos de peste. Lugar de muerte a donde no querían ir los afectados, por lo que el corregidor amenazaba a los médicos que no declarasen los enfermos con graves penas. La dirección contra la epidemia estaba a cargo del famoso médico Alonso de Freylas. Pronto, el improvisado hospital de coléricos quedó pequeño, por lo que hubo que incorporar a tal menester unas casas ubicadas cerca de la Salobreja, también extramuros de la ciudad³⁴.

Otras ermitas había en diversos pueblos, como en Pegalajar, que ya en el siglo XV estaba bajo la advocación de este santo, se encontraba fuera del arrabal, en la entrada a la población por el antiguo camino de Jaén.

3.3.- San Sebastián

La leyenda dice que San Sebastián fue un militar romano, nacido en Narbona (Galia), en tiempos de los emperadores Diocleciano y Maximiano, que fue asaeteado por no renunciar a su religión. Lo dieron por muerto, pero fue recogido con vida por sus amigos que lo curaron en casa de Santa Irene, viuda de San Cástulo. Recuperado, desoyó los consejos de huida de sus amigos y volvió a presentarse ante el emperador, desconcertado por verle vivo, al que reprochó la persecución contra los cristianos. Maximiano ordenó que le azotaran hasta la muerte y lo arrojaron a un lodazal. Su cuerpo fue recogido por los cristianos y enterrado en una catacumba que recibe su nombre³⁵.

Solían hacerse rogativas anuales en las ermitas de estos santos, como en la villa de Jimena, a cuya ermita de San Sebastián, cuentan las relaciones topográficas de



Felipe II, que se iba “en procesión por la pestilencia”³⁶. También en Alcalá la Real, al que en 1588 se consideraba “patrono e defensor de cloración de los aires e pestilencia e reparador de las ruynas, que para estas causas se siguen”; y circulaba la leyenda de que, en tiempos pasados “fue visto caballero en un caballo blanco, vestido de verde con un manojo de saetas en la mano en el memorable fecho de la Boca de Charilla”³⁷.

A mediados del siglo XVII, en la Diócesis de Jaén, que no incluía la Abadía de Alcalá la Real ni las poblaciones del Adelantamiento de Cazorla, existían numerosas ermitas que tenían por advocación a algunos de los tres patronos intercesores de la peste de mayor advocación en el mundo cristiano. La mayoría de los pueblos contaban con alguna de ellas, y las ciudades importantes con las tres³⁸. Sobre todo, era San Sebastián el más evocado, que tenía ermitas en la mayoría de las poblaciones de la diócesis, seguido de San Roque y San Nicasio.

32 ALMANSA TALLANTE (1995: 46 – 47).

33 *Archivo Municipal de Jaén*. Acta capitular de 28 de enero de 1648. Hoy es conocido como Ejido de Belén.

34 CORONAS TEJADA (1994: 99-102).

35 Véase a Vorágine (1996).

36 AMEZCUA (Sumuntán 2: 126).

37 MARTÍN ROSALES (1997: 354 - 355).

38 XIMENA JURADO (1991: 158 – 204).

3.4.- Otros intercesores ante la peste

En general, todas las figuras de devoción religiosa actuaban con intercesores ante las epidemias de peste, como ante el resto de los males que afligían a la población. Así, en Córdoba, durante la epidemia de peste del comienzo del siglo XVII, uno de los intercesores fue San Nicolás de Talentino, como lo recoge el libro editado en verso en 1603 *Varios discursos, en que se declara lo sucedido en la ciudad de Cordova y tierra de su comarca*, escrito por Andrés López de Robles, escribano del rey y procurador de número de Córdoba. El libro presenta en su introducción varios poemas en torno a la epidemia de peste y al autor del libro por parte de poetas locales: sonetos de Gonzalo de Palma, Andrés Muñoz de Mondragón, Fernando Damas, y Fernando Núñez. Este último con dos sonetos y un poema. El de Fernando Damas dice así:

“Descubrid madre Cordova los ojos
Al mundo alegres, despedí el llanto,
Conviértase el lamento en dulce canto,
Y en regalada gloria los enojos.
Los eclipsados soles vuelvan rojos,
La bella Luna no la cubra manto,
Pues libres del mortífero quebranto,
El cielo goza en paz vuestros despojos.
Ciña corona vuestras sacras sienes
Y cetro arrime en el siniestro lado,
Que le es debido a vuestro justo celo.
Y os acudan a dar mil parabienes,
De la tórrida çona al Emo Elado,
Y a vuestro Coronista premie el Cielo”.

Andrés López de Robles narra en estrofas los sucesos en la ciudad de Córdoba con la llegada de la epidemia de peste, las medidas del cabildo municipal, la creación del hospital de apestados, la huida de la población de Córdoba, los cordones sanitarios, las rogativas y oraciones, las limosnas, los cementerios, las fiestas por el fin de la epidemia...

En esta obra, la figura de Santo Nicolás de Tolentino, bajo cuya advocación estaba el convento Agustino de Córdoba, se recoge como gran intercesor en la epidemia, obrando milagros entre los apestados:

“De cuya provacion procedio y vino
Que del convento santo y religioso
De los frayles que ymitan a Agustino

Dotor esclarecisto y cuydadoso,
Su Santo Niculas de Tolentino,
Del bien común de la Ciudad celoso,
Con benia y comisión del Rey del Cielo,
Tomo a su cargo el general consuelo.
Y con milagros raros y patentes,
Que vimos ministrar por vista de ojos,
Dando salud a enfermos y dolientes, [...]”³⁹

Santa Ana, actuó también como elemento intercesor ante la peste en la epidemia de 1523 en Jaén, haciéndose rogativas a esta santa, a la vez que el Cabildo Municipal decidió que se lidiase tres toros para alegrar a la gente⁴⁰. En este caso, el toro como elemento mágico y lúdico era utilizado contra la epidemia, como también lo era frente a las plagas de langosta en relación con la figura de San Marcos.

Nuestra Señora del Alcázar, de Arjona, actuó como intercesora en la epidemia de 1601-1602 que afectó a esta ciudad. Fue sacada en procesión de rogativas junto con San Roque y San Sebastián.⁴¹ En Jaén, la Virgen de Belén y la Virgen de la Capilla estuvieron presentes en las rogativas de la epidemia de mediados del siglo XVII⁴²; o Nuestro Padre Jesús Nazareno⁴³, en la de 1681.

En Huelma, donde la epidemia en 1681 fue especialmente virulenta, las procesiones de rogativa sacaron a la Virgen de la Fuensanta, que ejercía el papel central como patrona de la localidad, junto con otras figuras, como la Virgen del Rosario, Jesús Nazareno, San Agustín, Santa Rosalía y el Santísimo⁴⁴.

En Úbeda, la epidemia se declaró por desaparecida en el mes de octubre de 1681, y se sacó en procesión general a “Jesús nazareno y a su Santísima madre, Nuestra Señora de Guadalupe, a quien en hazimiento de grazias se entregaron las llaves dél, y después se les celebraron fiestas solemnes”⁴⁵.

39 LÓPEZ DE ROBLES (1603).

40 PORRAS ARBOLEDAS (1990: 94-95). Remite al *Archivo Municipal de Jaén*, libro de actas del año 1523, fs. 77 v., 79 r., 86 v., 114 r., 115 v. y 116 r.

41 MARTÍNEZ CAMPOS: Arjona... pág. 2079-2082. Remite a las actas del cabildo del 27 de abril de 1601 y 23 de enero de 1602.

42 CORONAS TEJADA (1994: 102-105).

43 CORONAS TEJADA (1994: 108) y CAZABÁN (141: 275 – 276).

44 AMEZCUA MARTÍNEZ (1992: 474 – 477).

45 *Archivo Municipal de Úbeda*. Legajo sobre la peste (sin número). Certificado oficial del fin de la epidemia de peste en Úbeda, 28-octubre-1681. Sobre esta epidemia de peste en Úbeda se editó en 1681 el libro *Relación sucinta del contagio que ha padecido la ciudad de Úbeda en este presente año de 1681*, escrito por Andrés Cuevas de las Vacas, el cual no hemos podido localizar.

El papel de los intercesores divinos era crucial en la sociedad tradicional, pues constituían punto de referencia continua en la vida de la población. La peste levantaba las procesiones de rogativa, penitencias, plegarias, etc.; así como actos mágicos de purificación.

4.- Conclusiones

La peste fue la epidemia más mortífera en el pasado. Aparecía de forma recurrente diezmando las poblaciones, provocando el pánico colectivo. Las causas de la peste no se conocieron hasta finales del siglo XIX. Las medidas doctas más corrientes consistían en purificaciones ambientales, como quemar en las plazas públicas membrillos, romero, laurel, sándalo, resina de pino, ámbar, áloe... Para tratar a los enfermos se buscaba el aislamiento, el ingreso de los enfermos en hospitales de coléricos, quema de sus ropas, sangrías y demás medicinas de la época para tratar los síntomas. Incluso la música, fue incorporada por el médico giennense Alonso de Freylas para el tratamiento de la melancolía en los apestados. Pero todos sabían que la mejor solución era huir.

Se imprimieron numerosos libros en la Edad Moderna que estudiaban la enfermedad. En general se basaban en tratados clásicos, como el de Galeno de Pérgamo, *Sobre los elementos, según Hipócrates*, en el que pone en el aire la posible causa de extensión de peste Antonina, entre 165 y 180 d.C., que probablemente fue una epidemia de viruela. Los tratados sobre la peste ponían su origen en la alteración del aire por el calor, la humedad y la putrefacción; algunos añadían, además, la influencia de los astros.

Ante la gran mortalidad de la peste y la escasa respuesta médica, las gentes buscaron protección y consuelo en la religión. Para la sociedad moderna, sacralizada, la peste era un castigo que Dios enviaba a los hombres por sus pecados. Frente a la peste, se sentía la necesidad de imploraciones colectivas y de penitencias públicas, que tenían su más clara representación en las procesiones de rogativa. Se buscaba el exorcismo, llevando las imágenes en procesión por distintos lugares de la población, entre ellos los infectados, tratando de beneficiarlos con la presencia de las imágenes, y así expulsar el mal de estos lugares.

Las figuras divinas, en general, actuaban como intercesores. Entre ellas había algunas que tenían una

especial significación en las rogativas frente a la epidemia, como eran San Sebastián, San Roque y San Nicasio, cuyo culto se extendía por muchas poblaciones, donde se erigieron ermitas bajo la advocación de alguno o varios de estos santos. Se imprimieron diversas oraciones que les imploraban su protección. Estos santos y otras figuras religiosas relacionadas con las epidemias de peste, hoy día, tienen culto y son patronos en muchas poblaciones, sin duda en recuerdo de aquellas terribles epidemias que les afligieron en el pasado.

5.- Bibliografía consultada

- ACEVEDO, Bernardo Francisco. *Tratado de la peste de Málaga*, 1679.
- ALMANSA TALLANTE, Rufino. "Los monasterios de Santa Clara en la provincia de Jaén (IV)". *Senda de los Huertos* (Jaén) 37 (1995) 46 - 47.
- AMEZCUA MARTÍNEZ, Manuel. "Encuesta de fiestas populares en Sierra Mágina". *Sumuntán* (Cárcel) 2 126.
- AMEZCUA MARTÍNEZ, Manuel: "La peste de 1681 en Huelma, aspectos socio-económicos". En *550 Aniversario de la toma de Huelma (1438-1988). VI Jornadas de Estudios de Sierra Mágina*. Ayuntamiento de Huelma / Cronistas e Investigadores de Sierra Mágina. Granada, 1992, Págs. 474 - 477.
- BEZÓN, Jerónimo Basilio. *Breve tratado de la peste y fiebre pestilente*. Zaragoza, 1655.
- BLANCO SALGADO, D. *Tratado de la fiebre pestilente, que padeció la ciudad de Málaga el año 1678 y 1679*, Málaga: Mateo López Hidalgo, 1679.
- BURGOS, Alonso de. *Tratado de peste, su esencia, prevención y curación, con observaciones muy particulares*. Córdoba: por Andrés Castillo, 1651. El doctor Alonso de Burgos era médico del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y familiar de número de ella, doctor primero en Licencias de Medicina y Maestro primero en Licencias de Filosofía en la muy insigne Universidad de Alcalá de Henares. Está dedicado

al “Excelentísimo Señor D. Gaspar Méndez de Haro, Guzmán y Córdoba, Marqués de Eliche, Conde de Morente, Montero Mayor de Su Magestad y de su Cámara, y mi Señor”.

CARRERAS PACHÓN, Antonio. *La Peste y los médicos del Renacimiento*. Salamanca : Universidad, 1976.

CASANOVA BIOZCA, Pedro de. *Carta antiapologética respuesta, a otra del doctor D. Marco Antonio de Checa, Cathedratico de Prima de la Universidad de Granada, en que se defiende, y prueba aver sido peste la enfermedad que corrió este año pasado de setenta y ocho en la ciudad de Málaga, escrito que pone a los pies del Illustrissimo y reverendissimo Señor don Fray Alonso de Santo Tomas, dignissimo obispo de Malaga del Consejo de su Magestad, etc. El doctor Pedro de Biozca Casanova, su medico e indigno Criado*. Málaga: por Marco López Hidalgo, impresor de la *Illustrissima*, 1679.

CASTRO Y ÁGUILA, Tomás de. *Remedios espirituales y temporales para preservar la republica de la peste*. Antequera : impreso por Vicente Álvarez de Mariz, 1649.

CAZABÁN Alfredo. “El origen de las llaves que lleva la imagen de Nuestro Padre Jesús de los Descalzos, de Jaén”. *Don Lope de Sosa* (Jaén) 141 275 - 276.

CORONAS TEJADA, Luis. *Jaén, siglo XVII. Biografía de una ciudad en la decadencia de España*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 1994.

DELUMEAU, Jean: *El miedo en Occidente*. Madrid : Taurus, 1989.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *La Sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1963.

ESCOBAR, Manuel de. *Tratado de la esencia, causas, y curación de los Bubones y Carbuncos pestilentes: con otras muchas cosas concernientes a la misma materia*. Alcalá de Henares: editado por Justo Sánchez Crespo, 1600.

FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, ALONSO. AVISOS PRESERVATIVOS DE PESTE, A LA NOBLE, Y LEAL CIUDAD DE ECIIA. ÉCIJA : POR LUIS ESTUPIÑAN, 1649.

HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio. “Juan de Viana Montesano”. *Historia bibliográfica de la medicina española 5*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Jordán e hijos, 1842.

JADARD, Henri. *Saint Nicaise , évêque et martyr rémois : son culte à la cathédrale de Reims : son iconographie*. Reims, 1911.

LÓPEZ DE ROBLES, Andrés. *Varios discursos, en que se declara lo sucedido en la ciudad de Cordova y tierra de su comarca, en los años que estuvo lastimada de enfermedad de peste, y modo de curalla, y otras cosas que en ello sucedieron*. Córdoba, 1603.

MARTÍN ROSALES, Francisco. “El ocio en la Alcalá del siglo XVI y XVII”. *El Toro de Caña. Revista de Cultura Tradicional de la provincia de Jaén* (Jaén) 1 (1997) 354 – 355.

MARTÍNEZ CAMPOS, B.: “Arjona... pág. 2079-2082.

PANTOJA VALLEJO, José Luis. “San Roque, Patrón de Lopera”. *Diario Jaén* (Jaén) (10-agosto-1997) 44 - 45.

PÉREZ, Antonio. *Breve tratado de peste, con sus causas, señales, y curacion: y de lo que al presente corre en esta villa de Madrid, y sus contornos. Compuesto por el Dotor Antonio Perez Medico, y Cirujano de Su Magestad*. Madrid: Luis Sánchez, 1598.

PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A. “La peste de Jaén de 1523. Una cuestión de política sanitaria”. *Senda de los Huertos* (Jaén) 19 (1990) 94 - 95.

XIMENA JURADO, Martín de. *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos del obispado*. Edición Facsímil de un libro editado en 1654. Granada : Universidad de Granada-Ayuntamiento de Jaén.1991.

VIANA, Juan de. *Tratado de peste, sus causas y curación, y el modo que se ha tenido de curar las secas y carbuncos pestilentes, que han oprimi-*

do a esta ciudad de Málaga este año de 1637. Málaga, 1637.

fuera de ella. 2 tomos. Madrid: en la imprenta de D. Fermín Villalpando, 1803.

VILLALVA, Joaquín de. *Historia Cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801. Con noticia de algunas otras enfermedades de esta especie que han sufrido los españoles en otros reynos, y de los autores nacionales que han escrito sobre esta materia, así en la Península como*

VORÁGINE, Santiago de la. *La leyenda dorada 2. Traducción de José Manuel Macías. Madrid: Alianza Editorial, 1996. The Golden Legend. Volume II: <https://web.archive.org/web/20151103231058/http://legacy.fordham.edu/halsall/basis/goldenlegend/GoldenLegend-Volume2.asp#Sebastian>.*

RESUMEN

La peste fue la epidemia más mortífera en el pasado. Aparecía de forma recurrente diezmando las poblaciones, provocando el pánico colectivo. Las causas de la peste no se conocieron hasta finales del siglo XIX. Se imprimieron numerosos libros en la Edad Moderna que estudian la enfermedad. Ante la gran mortalidad de la peste y la escasa respuesta médica, las gentes buscaban protección y consuelo en la religión. Las figuras divinas, en general, actuaban como intercesores. Entre ellas había algunas que tenían una especial significación en las rogativas frente a la epidemia, como eran San Sebastián, San Roque y San Nicasio.

SUMMARY

Plague was the most deadly epidemic in the past. It appeared recurrently, decimating populations and provoking collective panic. The causes of the plague were not known until the end of the 19th century. Numerous books were printed in the Modern Age studying the disease. Faced with the great mortality of the plague and the scarce medical response, people sought protection and consolation in religion. Divine figures, in general, acted as intercessors. Among them were some that had a special significance in the prayers against the epidemic, such as San Sebastian, San Roque and San Nicasio.

RÉSUMÉ

La peste a été l'épidémie la plus meurtrière du passé. Elle apparaissait de manière récurrente, décimant les populations et provoquant une panique collective. Les causes de la peste n'ont été connues qu'à la fin du 19^e siècle. De nombreux ouvrages ont été imprimés à l'époque moderne pour étudier la maladie. Face au taux de mortalité élevé de la peste et à la faiblesse de la réponse médicale, les populations ont cherché protection et réconfort dans la religion. Les figures divines, en général, jouent le rôle d'intercesseurs. Parmi eux, certains ont eu une importance particulière dans les prières contre l'épidémie, comme San Sebastián, San Roque et San Nicasio.

EL HOSPITAL PROVISIONAL DE COLÉRICOS DE LA CIUDAD DE JAÉN DURANTE EL VERANO DE 1834

Alejandro ROMERO PÉREZ
Archivo Municipal de Jaén

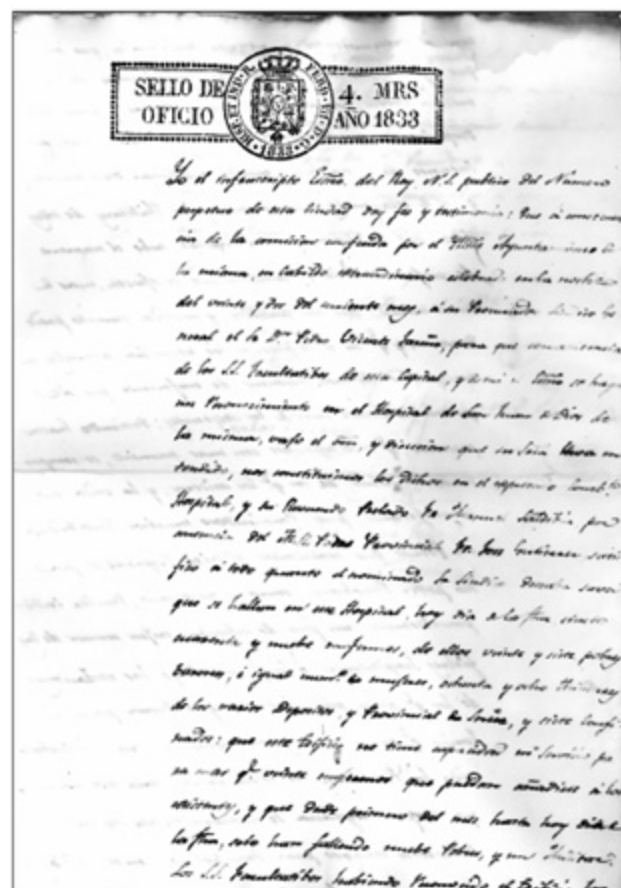
1.- La llegada del cólera morbo a Jaén

En la ciudad de Jaén, a comienzos del mes de septiembre de 1833, la situación no era nada halagüeña. La enfermedad del cólera se extendía y no era, sino cuestión de tiempo, que acabara penetrando en la provincia y en la capital. Las autoridades locales, a la luz de las noticias que llegaban, comenzaron a supervisar las instalaciones hospitalarias de la ciudad.

Así, el 23 de septiembre de 1833, en previsión de la tragedia que se avecinaba, se creó una comisión formada por el Procurador Síndico General, don Pedro Vicente Jareño, junto con los facultativos don Carlos Pérez y don Cipriano de Mora y el escribano don José Francisco Sánchez, para que acudan a reconocer la situación en que se encontraba el Hospital de San Juan de Dios¹. Una vez en el lugar, se verificó junto con el prelado fray Manuel Valdivia que en ese momento había 142 enfermos ingresados, de los cuales eran 27 pobres varones, 27 mujeres, 88 militares y 7 confinados, y se dio cuenta de que ese edificio tan sólo podría admitir veinte enfermos más. Según indica ese mismo documento, en ese mes, habían fallecido en el hospital nueve pobres y un militar.

El Hospital de San Juan de Dios sería el lugar de destino de los enfermos de cólera derivados de la asistencia domiciliaria en la ciudad de Jaén. Este centro hospitalario fue, según Adelaida García, fundado por la Cofradía de San Gregorio, que se titulaba de

la Misericordia. Se tienen datos de que ya funcionaba como hospital en 1489. En 1619, el cabildo municipal entregó la gestión del mismo a los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, mediante escritura



1833, septiembre, 23. Testimonio de escribano público sobre el reconocimiento realizado en el Hospital de San Juan de Dios.

Archivo Municipal de Jaén. Legajo 1508 (11), fol. 1

¹ Archivo Municipal de Jaén. Legajo 1508 (11). 1833, septiembre, 23. Testimonio de escribano público sobre el reconocimiento realizado en el Hospital de San Juan de Dios.

de compromiso otorgada el 26 de abril de 1619, tras comprobar la administración del hospital *“con satisfacción la labor que venía desempeñando la orden de San Juan de Dios en los hospitales a su cargo y toma la resolución de encomendar el de Jaén a la misma”*. Como institución sanitaria, se dedicaba a la curación de enfermos pobres, de cualquier enfermedad excepto enfermedades incurables y enfermos mentales. Tras la desamortización de Mendizábal, el hospital pasó a manos de la Diputación Provincial en 1849 y se mantuvo como hospital de beneficencia hasta su clausura en 1973, cuando sus instalaciones pasaron al *Centro Hospitalario Princesa Sofía de España*. No será hasta 1995, cuando tras una importante restauración acoja la actual sede del *Instituto de Estudios Giennenses*².

Los médicos que pasaron a reconocer tanto el edificio, como a los enfermos y enfermedades presentes, comunicaron que estas se reducían a *“intermitentes gastritis estacionales, que aunque agudas, no son intensas, algunas diarreas de la misma índole, sarna, vicio venéreo, úlceras y pocas hidropesías, sin que den motivo para sospecha”*. Igualmente, comunicaron que, ni el edificio ni los utensilios actuales, eran susceptibles de más número de enfermos que de quince o veinte, pues *“si se esforzase con más número, se compromete la salud de los que los asisten y la vida de los enfermos [...] pues se reúnen muchos individuos en piezas que consumen el aire respirable, por no poder renovarse, como es necesario, resulta indispensablemente un foco de infección, origen común de las fiebres hospitalarias, a lo que contribuye las exhalaciones de los que están padeciendo”*, por lo que estando ya invadida buena parte de la península del cólera morbo, sería un *“apoyo si por desgracia se sintieran en esta capital sus horrorosos estragos”*.

A principios del mes de junio de 1834, cuando casi con total seguridad la enfermedad ya había penetrado en la ciudad, aunque las autoridades aún no lo hubiesen reconocido plenamente, comenzaron a tomarse las primeras medidas.

El día 9 de junio, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de Jaén se constituyó en *Junta Municipal de Sanidad*, adoptando cuantas precauciones estaban previstas para los casos de aparecer enfermedades contagiosas o sospechosas de tales. Al día si-

guiente, 10 de junio, se publicó un edicto con un total de 27 medidas sanitarias.

El 15 de junio, se acordó establecer unos puntos de observación para evitar la comunicación con las personas procedentes de Andújar y los moradores de cortijos y demás parajes desde el cauce del río Guadalquivir hasta la ciudad; que se comunicase a los fieles del matadero y alguacil mayor que se enterrasen en el corral del matadero, a una profundidad mínima de cuatro pies y cubierto de cal, todos los residuos de despojos que no se vendiesen diariamente; que al guarda celador del lazareto situado en el castillo se le suministrasen seis reales diarios; y, por último, que para evitar las enfermedades que pudiera ocasionar una balsa hedionda que derramaba sus aguas pestilentes desde la puerta Aceituno por un gran trecho de la calle Arrabalejo, se autorizase para cerrar aquel depósito y derramar las aguas sucias fuera de la población³.

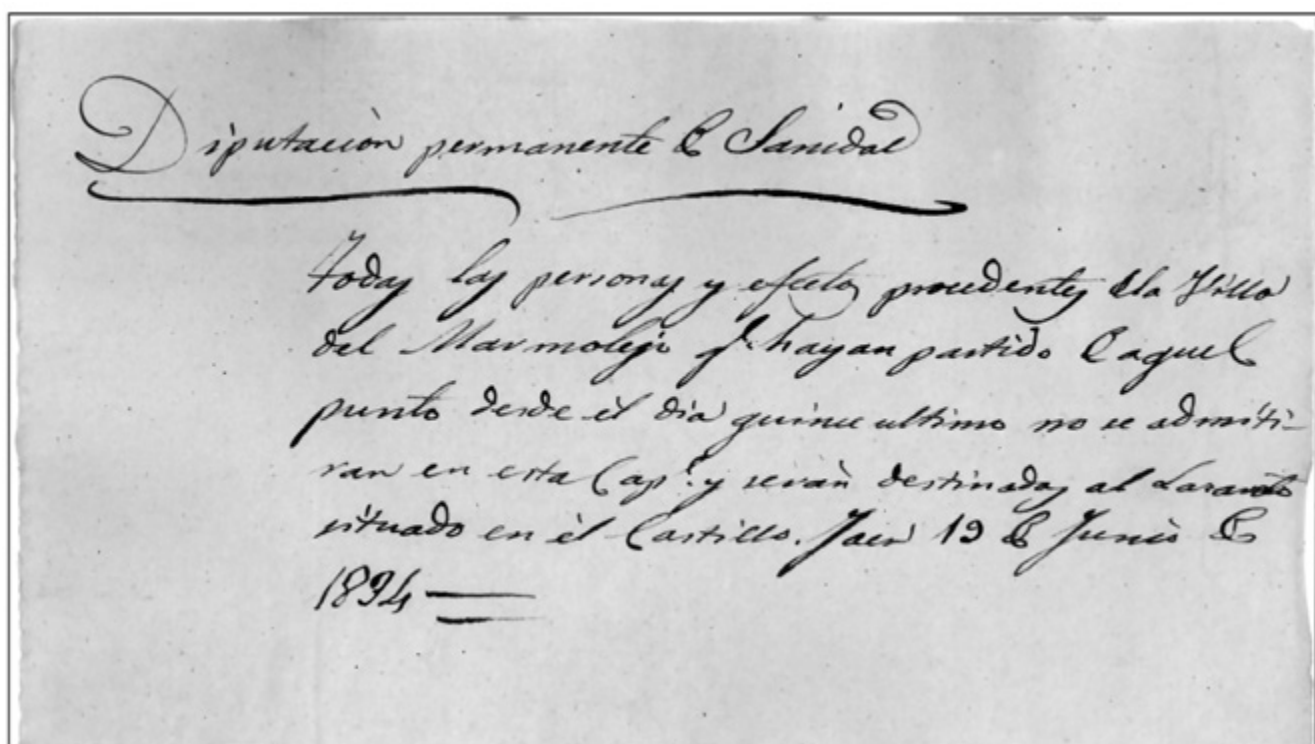
En el cabildo celebrado el 19 de junio, los problemas parecían comenzar a agolparse, localidades como Andújar y Marmolejo ya no eran sospechosas de padecer la enfermedad, sino que se declara oficialmente que *“padecen el cólera morbo asiático”*, y se da cuenta de una exposición realizada por don Gerónimo de Viedma, Doctor en Cirugía Médica y Licenciado en Medicina, vecino de Úbeda, que manifestaba lo siguiente:

*“Movido de un amor decidido hacia la humanidad doliente y deseando sacrificarse en su obsequio en las apuradas y críticas circunstancias en que se halla invadida esta Capital con la enfermedad epidémica reinante, ha determinado fijar en ella su residencia y contribuir con sus débiles conocimientos al alivio de la misma ayudando al mismo tiempo con profesores que se halla residiendo en la misma para lo que exhibirá los títulos y diplomas con que se haya autorizado y suplica se le admita como vecino de esta ciudad que se le anote como tal en sus padrones señalándoles las contribuciones y cargas concejiles que le competan guardándosele los demás privilegios que se le deben según las leyes”*⁴.

2 GARCÍA SÁNCHEZ (2007: 27-29).

3 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 15 junio 1834.

4 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 19 junio 1834.



1834, junio, 19. Prohibición de acceso a la ciudad de Jaén de los viajeros y efectos procedentes de Marmolejo.
Archivo Municipal de Jaén. Legajo 1582 (21)

Parece ser que el 19 de junio de 1834 es la primera vez que se habla abiertamente de que la ciudad de Jaén se halla invadida de la enfermedad reinante. A partir de aquí, la actividad de los representantes de la ciudad no cesa, y durante estas fechas realizan reuniones casi a diario, en una situación que, lógicamente, les desbordaba.

Y por fin, llegamos al día 29 de junio. Este día, acuden al pleno los facultativos don Carlos Pérez, don Vicente Tejada y don Antonio Aguilera, quienes comunican que los cólicos nerviosos, disenterías y diarreas intensas que se han padecido de algunos días a esta parte en la ciudad, habían degenerado en cólera morbo asiático, según los síntomas que han presentado diferentes enfermos en la semana que acaba de concluir. Se pide que esta declaración tenga el carácter de muy reservada, para evitar el terror y las “pasiones de ánimo” que tanto pueden comprometer la salud pública. Como vemos, el 29 de julio de 1834, los profesores de medicina de la ciudad acababan de declararla oficialmente infesta de cólera morbo asiático, circunstancia que se acuerda mantener en secreto.

Ante la terrible noticia, se decide comunicar a la Academia Médico-quirúrgica de Granada la situación para que se sirva de enviar cuatro profesores de medicina, con un salario de cuarenta reales, pues la situación era desbordante; igualmente se declara “redoblar el celo y vigilancia para evitar si fuese posible los horrendos estragos que ha causado en los diferentes pueblos que se ha padecido”.

Decide igualmente el Ayuntamiento asociarse con personas de filantropía que en “tan calamitosa situación coadyuven al más oportuno desempeño concurriendo a las sesiones en que se trate de medidas sanitarias o de proporcionar socorros a la humanidad doliente”. Reúnen dichas cualidades el abogado don Mateo Candaliya, el teniente coronel retirado de infantería don Antonio Cabaleiro, el prior de la Magdalena don Francisco Aguayo, un representante del comercio de la ciudad llamado don Antonio Fernández, el prior de San Bartolomé, don Cristóbal Fernández, y el coronel don José de los Desposorios Pérez, comandante de la milicia urbana, que serán nombrados como asociados a esta corporación.

Este mismo día y una vez considerada la enfermedad propagada en la ciudad, la corporación considera como medida la necesidad de tener dispuestos todos los utensilios y hospitales en los que se asistan a los vecinos contagiados. Se da comisión al prior del *Convento-hospital de San Juan de Dios* para que informe si en aquel se dan las condiciones de espacio suficientes y utensilios necesarios para la asistencia y curación de los enfermos. Igualmente, se le pide, que informe sobre si algunos de los miembros de su comunidad podrían hacerse cargo y trabajar en un hospital provisional que se iba a establecer en la casa principal que el Conde del Donadío poseía en la plaza de la Merced. Se establece igualmente, que este hospital se titule como *Hospital de Coléricos*, para que, junto con el *Hospital de San Juan de Dios*, “no se permita que falte socorro alguno a los pobres enfermos, dado a que hay recursos en el pósito”. No obstante, se continuará la hospitalidad domiciliaria como primera medida, destinándose las cantidades necesarias a las boticas⁵.

2.- El Hospital Provisional de Coléricos en la Plaza de la Merced

Pese a haberse decidido desde el 29 de junio instalar en el palacio de la plaza de la Merced el hospital provisional para coléricos, no se hizo de manera inmediata, y se comenzaron a pensar otras opciones posibles. Las noticias que llegaban a la *Junta de Sanidad* eran difusas, lo que hace que el 30 de junio se dé comisión para visitar y verificar nuevamente el hospital de San Juan de Dios, pues había llegado noticia de que el prelado no admitía más enfermos “por causa de manifestar que no había local, ni camas donde colocarlos”⁶. Días después, el prior de San Juan de Dios⁷ desmiente este hecho, manifestando estar dispuesto a admitir todos los coléricos que lleguen hasta en número de 67. El *Hospital de San Juan de Dios* estaría en estos momentos a cargo del médico don Francisco de Ávalos, quien tiene que ausentarse temporalmente por enfermar. Se designará como sustituto a don Antonio de Aguilera, con su practicante para suplir dicha baja⁸. La necesidad de controlar la

enfermedad hace que se pida al médico de San Juan de Dios que exprese los enfermos que hay en su centro, indicando la enfermedad que padecen y haciendo distinción de sexos⁹.

Para la creación del hospital provisional, se nombrará una comisión formada por los regidores don Florencio Berges, don Manuel de Aguayo y don Gregorio Navarrete; además del médico titular don Carlos Pérez. La intención de la comisión formada era la de crear este hospital “en que se auxilie a los pobres invadidos por el mal epidémico del cólera morbo”. En todo momento deben comunicarse con el padre prior del *Hospital de San Juan de Dios*, para que facilite camas si sobrasen en dicho centro y con el Comendador de la Merced, quien debía dar consentimiento para crear el hospital en dicho barrio¹⁰.

Sin embargo, cuando todo parecía estar en marcha, surge un nuevo cambio de opinión que hace que el día 3 de julio se decida trasladar la instalación del hospital de la Merced al barrio de San Ildefonso, pues se trataba del barrio de la capital donde más estaba atacando el cólera. Para ello, se pensó en el local de Jesús María como el lugar más idóneo para esta función hospitalaria, por tener la capacidad suficiente y por situarse en el centro de dicho barrio. El primer escollo era la falta de camas, por lo que se comisionó para tomar las camas necesarias en régimen de arrendamiento¹¹.

Al día siguiente, el Provisor y Vicario General del Obispado comunica “hallarse convaleciente del mal epidémico del cólera que acaba de padecer”, por lo que no podría encargarse de establecer el nuevo hospital junto con la comisión formada para ello. Además, comunica que no puede obligar a situar allí el hospital a quienes en aquellos momentos ocupaban el local de Jesús María, que actuaba como refugio de ancianos y huérfanos, ya que esa tarea correspondía al propio Obispo, quien en aquellos días no se encontraba en la ciudad, pues había viajado a Baeza. Ante este nuevo revés, y dada la urgencia de la medida, que no permitía la espera del retorno del Obispo; el Ayuntamiento decidió que se examinase la posada del Rostro, para ver su calidad y si se podría establecer definitivamente allí el hospital¹².

5 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 29 junio 1834.

6 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 30 junio 1834.

7 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 12 julio 1834.

8 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 6 julio 1834.

9 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 8 julio 1834.

10 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 2 julio 1834.

11 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 3 julio 1834.

12 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 4 julio 1834.

Sin más demora, esa misma tarde se decide que ante las dificultades para establecer el hospital tanto en la posada del Rostro, como en el refugio de Jesús María, lo que demoraría muchos días el necesario propósito, se pasó un oficio a Juan de la Cruz Riera, para que el Conde del Donadío le entregase las llaves de la casa de su propiedad, sita en la plaza de la Merced, por estar cerrado dicho edificio. Se acordó, además, abonar a cambio un alquiler proporcionado. Finalmente, el *Hospital Provisional de Coléricos* se establecía en la plaza de Merced, en el antiguo palacio de los Quesada, la actual sede de la Gerencia de Urbanismo.

Sobre este palacio, traemos aquí la descripción que recoge la Guía de Arquitectura de Jaén:

“Casa-palacio promovida por Fernando de Quesada y Ulloa, con dos plantas de altura y torre lateral. La portada principal está desplazada respecto al eje central: es adintelada, realizada con sillares de piedra y se remata con un escudo sostenido por tenantes. Junto a ellos se aprecian algunos relieves con medallones, balaústres y figuras fantásticas, propios del estilo plateresco. La tercera planta presente una galería de arcos de medio punto, añadida en 1924 por el arquitecto Luis Bergees



Palacio de los Quesada. Vista del edificio desde la plaza de la Merced. Autor: Beatriz Carmona Lozano. Fecha: 2015
Fuente: mediateca del IAPH

*Martínez. El interior se articula en torno a un patio central, muy modificado tras los diversos usos que ha tenido el edificio (Colegio de Carmelitas, Maristas y caja de reclutamiento del Ejército). En la actualidad es sede de los servicios municipales de Urbanismo, para lo que fue sometido a una profunda remodelación según proyecto de Luis Berges Roldán (1985-1986)*¹³.

En referencia al origen del edificio y la propiedad del mismo, Enrique Toral y Peñaranda, sitúa la propiedad del inmueble en los Condes del Donadío cuando en 1791, Vicente de Quesada y Silva, quien fuera Coronel de los Reales Ejércitos y del Regimiento Provincial de Jaén, pidió se le diese la posesión judicial de los mayorazgos vacantes por defunción de su padre. Vicente era hijo del Conde del Donadío don Francisco de Quesada y Barrionuevo Clara María de Silva y Quiñones. Dicha posesión se le dio en unas casas principales que se situaban “*en la plazuela que denominan de la Merced o Fuente Nueva, que hacen esquina por la parte de arriba con la calle que sube a Carril y por la de abaxo con la que llaman Maestra baja e estan cuasi frente de la fuente publica que nominan, nueva*”. Pertenecía esta casa al mayorazgo fundado por el capitán Fernando de Quesada Ulloa¹⁴.

También nos cuenta Enrique Toral que ya el matrimonio entre Fernando de Quesada Ulloa y su prima Francisca Chacón fundan un mayorazgo en el que se incluía esta casa palacio, si bien piensa que fue construida con anterioridad, suponiendo que perteneció al caballero veinticuatro Luis de Quesada y Biedma, quien la heredó de su abuelo, el veinticuatro Francisco de Quesada y Biedma¹⁵.

El caso es que entre los múltiples avatares históricos del palacio que acoge la actual sede de la Gerencia de Urbanismo, está el que fuera usado durante el verano de 1834 como hospital provisional de coléricos de la ciudad de Jaén.

El Hospital Provisional comienza finalmente a estar operativo el 6 de julio de 1834, lo que no estuvo exento de problemas, pues su localización suponía

una serie de inconvenientes a los vecinos de la zona. Así lo vemos, por ejemplo, cuando Juan Alvarado, vecino próximo al Hospital Provisional, solicita al Ayuntamiento permiso para cambiar de domicilio, pues “*el terror y la aprensión que ha dominado a mi familia es suficiente para que caigan enfermos*”. En estos momentos de epidemia, no solían permitirse las mudanzas; sin embargo, tan agobiante debía ser la situación, que se le concede dicho permiso¹⁶. De igual forma, una misiva remitida al Ayuntamiento por el cuartel primero de sanidad, con fecha de 11 de julio, informa sobre las aflicciones que causaban en los vecinos de la calle Merced Baja y calle Obispo, entre otras, por “*el terror que infunden los cadáveres que salen de la casa del Conde del Donadío destinado a hospital de coléricos, ya que los suben enfermos y los bajan muertos*”, por lo que el vecindario tenía pavor al contagio, refiriendo que ese mismo día fueron seis los cadáveres que salieron del mismo¹⁷.

Por otro lado, no estaba asegurada la tan necesaria -en aquellos momentos- atención espiritual de los enfermos, pues el párroco de San Lorenzo, a cuya demarcación pertenecía el hospital, en un principio se excusó de atender y surtir el pasto espiritual a los enfermos del hospital, por lo que la corporación municipal comunicó al provisor y vicario general que nombrase a un eclesiástico para que administrase los sacramentos a los enfermos¹⁸. Tras dos días desde que se instaló el hospital, el Provisor y Vicario General, comunicó haber dado orden a la Universidad de Piores y Beneficiados, con objeto de que se distribuyese entre los todos los párrocos el trabajo en el Hospital Provisional, “*por el amargo sentimiento que producía en no haber podido dispensar el auxilio espiritual a los enfermos durante estos dos días*”¹⁹. No será hasta varios días después, cuando quede solucionado el problema, cuando el Provisor decide nombrar al cura más antiguo del Sagrario para asistir al hospital provisional como religioso que preste continua asistencia en él. Sin embargo, una serie de componentes de la corporación se desplazan directamente a la residencia del mismo con la intención de solucionar este asunto sin más dilación, comunicándole éste que finalmente el párroco de San Lorenzo, quien en un principio

¹⁶ Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 6 julio 1834.

¹⁷ Archivo Municipal de Jaén Legajo 1101(34). 1834, julio-agosto. Correspondencia entre el Ayuntamiento y la Junta de Sanidad.

¹⁸ Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 5 julio 1834.

¹⁹ Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 8 julio 1834.

¹³ PADILLA SÁNCHEZ; CASUSO QUESADA Y ORTEGA MONTORO (2008: 94).

¹⁴ TORAL PEÑARANDA (1995: 218-219).

¹⁵ TORAL PEÑARANDA (1995: 212).

Nota de las Formulas, y medicamentas sueltos, que en dispensación al Hospital Provisional de San Juan de Dios, en la noche indicada, con la competencia de los SS. Diputados Permanentes.

<i>Dia. 6</i>	<i>Unum de los alcornoques medullosos</i>	<i>6</i>
	<i>Talca x Cuerno x Cerebro, medullosa</i>	<i>5</i>
	<i>Tarabuco de la boca tres onzas</i>	<i>3</i>
	<i>Carbón de la boca, y Caruoso x Alho</i>	<i>2</i>
<i>Dia. 7</i>	<i>Expresión de los alcornoques Cuerno onza</i>	<i>4</i>
	<i>Cinco onzas x Azúcar</i>	<i>30</i>
	<i>Sacarro alimenticio de azúcar en media onza</i>	<i>7</i>
	<i>Jimena 1^a para onza onza de Alho</i>	<i>7</i>
<i>Dia. 8</i>	<i>Expresión de los alcornoques 4 onzas</i>	<i>4</i>
	<i>Cuatro onzas y media de Azúcar</i>	<i>28</i>

Correspondencia con los facultativos médicos ante los medicamentos proporcionados a los enfermos de cólera.

Archivo Municipal de Jaén Legajo 1049.61

se negó, ahora si se había prestado generosamente a “socorrer las necesidades espirituales que ocurran a los enfermos”²⁰.

La cantidad de enfermos derivados desde sus domicilios al *Hospital Provisional* no para de crecer de manera considerable en estos días, por lo que con el fin de no recargarlo se acordó comunicar al prior del Hospital de San Juan de Dios que no deje tampoco de admitir a los coléricos que se le presenten, colocándolos en la sala que deberá tener destinada para ello, pues el *Hospital Provisional* es solo para el caso de que falte espacio en este²¹.

El 10 de julio se creará la *Comisión de Hospitalidad y Socorro*, que estaría compuesta de tres regidores, un diputado y dos asociados. La *Comisión* se reunirá con frecuencia en el lugar que le fuere conveniente y será de su incumbencia “velar sobre los hospitales establecidos y que se establecieren para la curación de coléricos, haciendo estén asistidos cual corresponde al recomendable fin de su instituto; procurar por todos los medios que sean imaginables que

no se retarde un momento la conducción de ellos; los enfermos indigentes que son objeto de esas casas de beneficencia pública, y con la mayor asiduidad recibían todos los auxilios espirituales y corporales que necesiten”. Igualmente, es de su atribución proveer al nuevo hospital de cuanto le sea preciso y conveniente en cuanto a medicinas, alimentos, camas y demás artículos indispensables a la completa hospitalidad. También sería la encargada de nombrar los dependientes que deben llevar este importante servicio quitando de sus puestos a quienes no correspondan a la confianza de su nombramiento y corrigiendo los abusos y faltas que notaren, y cuando sean de tal naturaleza del problema que no alcance a su autoridad, la comisión interpelará a la del sr. corregidor y Ayuntamiento para que obren como convenga. La comisión procurará igualmente que no se recargue el *Hospital Provisional* de enfermos cuando cómodamente puedan colocarse en el de San Juan de Dios y al tal efecto se esforzará por tener noticias diarias de los enfermos que en el existan²².

El boticario don Bernardo Vasallo comunica el 22 de julio, entre otros asuntos, que los suminis-

20 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 12 julio 1834.

21 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 10 julio 1834.

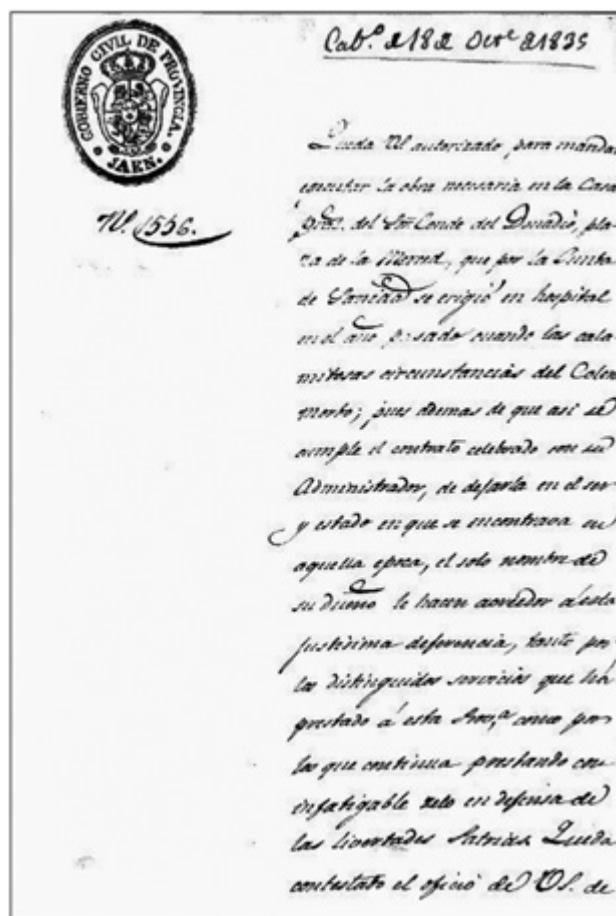
22 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 10 julio 1834.

tros aportados al Hospital de la Merced, incluidas seis formulas recetadas por el médico don Antonio Aguilera, importan 113 reales y 17 maravedís. Estos suministros correspondían a los días entre el 6 y 22 de julio. Entre ellos, podemos ver cómo el día 6, el primer día en que está en funcionamiento el hospital, suministra media libra de espíritu de vino alcanforado, media libra de jalea de cuerno de ciervo, tres onzas de jarabe de altea y carbonato de potasa y extracto de apio.

El periplo del *Hospital Provisional* de coléricos instalado en el palacio del capitán Quesada-Ulloa continuará hasta finales de septiembre de 1834. El 16 de septiembre es el momento en que se comunica en el cabildo municipal que aún no se había presentado la cuenta de los gastos generados por dicho hospital, por lo que se insta a la *Comisión de Hospitalidad y Socorro* que lo formalice y se pase a verificar el estado del mobiliario y demás utensilios que se hayan utilizado en él, para hacer un inventario y entregarlos al hospital de San Juan de Dios. Ese mismo día es cuando se decide dejar de usar el *Hospital Provisional*, que debía ser fumigado y devolver, posteriormente, las llaves a su propietario²³.

A finales de septiembre y principios de octubre de 1834 comienza el desmontaje del *Hospital Provisional*. El 4 de octubre se da cuenta de un oficio de la comisión de hospitales, en que se manifiesta que tras proceder a devolver las llaves del edificio, los propietarios se niegan, por lo que el Ayuntamiento acuerda que se dé cuenta, a la mayor brevedad posible, de si el edificio se encuentra ya fumigado, y en el “mismo ser y estado que hallaba al tiempo de destinarlo a aquel uso”, si bien, si se comunica por parte del Hospital de San Juan de Dios que los objetos y utensilios del *Hospital Provisional* han sido trasladados a sus instalaciones, por lo que dan las gracias al Ayuntamiento²⁴.

Tendrá que transcurrir un año para que el Ayuntamiento esté en condiciones de terminar de adecentar el edificio, según se desprende de una carta dirigida por el Gobernador Civil, en la que autoriza a “ejecutar la obra necesaria en la casa general del Sr. Conde del Donadío, plaza de la Merced, que por la



1835, octubre, 9. Autorización del Gobernador Civil para realizar obra en la casa del Conde del Donadío. Archivo Municipal de Jaén. Legajo 1025 (34).

Junta de Sanidad se erigió en hospital en el año pasado cuando las calamitosas circunstancias del cólera morbo, pues además de que así se cumple el contrato celebrado con su administrador, de dejarla en el ser y estado en que se encontraba en aquella época, el solo nombre de su dueño le hacen acreedor de esta justísima deferencia, tanto por los distinguidos servicios que ha prestado a esta provincia como por los que continua prestando con infatigable celo en defensa de las libertades patrias”²⁵.

Días después, el 18 de octubre, el cabildo municipal encarga al depositario de los fondos de sanidad, que se inviertan los fondos necesarios para ello, de forma que “las existencias que obran en su poder pueda invertirlas desde luego en la composición de la casa de que se hace mérito”²⁶.

23 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 16 septiembre 1834.

24 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 4 octubre 1834.

25 Archivo Municipal de Jaén. Legajo 1025 (34). 1835, octubre, 9. Autorización del Gobernador Civil para realizar obra en la casa del Conde del Donadío.

26 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 21 octubre 1835.

Nos queda por comprobar cómo se acaba compensando, por parte del Ayuntamiento, a los trabajadores que acuden con la urgencia necesaria a dar servicio al *Hospital Provisional*, quienes en ocasiones terminan viendo cómo su esfuerzo y el riesgo asumido, no quedó remunerado por parte del consistorio. Clara muestra de la necesaria improvisación con que se toman estas medidas, podemos comprobarla cuando el día 16 de julio, el practicante don Manuel Julián García, que realizaba su labor en el *Hospital Provisional*, solicita conocer su salario, que ni siquiera sabía, a lo que la corporación responde tres días después, manifestando que se le pueden consignar cinco reales diarios, que se le abonarían semanalmente²⁷.

El 21 de octubre de 1834, el médico don Antonio Aguilera, reclamará sus honorarios por los servicios extraordinarios prestados en el Hospital de Coléricos. El Ayuntamiento manda que se le conteste *“que estando considerados por esta corporación todos los trabajos que tiene prestados en la consignación que le tiene hecha, queda remunerado de ellos”*²⁸; es decir, que se dé por pagado. Y, por último, el 28 de octubre, un religioso de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, que había ejercido como director y enfermero mayor en el hospital, suplica que el Ayuntamiento se sirva compensarle con los auxilios pecuniarios que estime suficientes para premiar su celo en aquel establecimiento. El Ayuntamiento responde: *“que no estando en sus facultades acceder a ello, acordó se le den gracias al referido religioso por los servicios que refiere y se le manifieste así para su conocimiento”*²⁹.

3.- La mortalidad de la epidemia de 1834

El 30 de agosto de 1834, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la Junta Provincial de Sanidad comunicaba a las justicias y ayuntamientos de los pueblos de la provincia la siguiente circular que declaraba extinta la epidemia en la ciudad de Jaén:

“Habiendo cesado las enfermedades que afligían al vecindario de esta Capital, y cantándose un Te Deum en acción de gracias al Todo-poderoso por tan singular beneficio, habrá de empezar a contarse la cuarentena

de observación que está prevenida desde esta fecha, por ello lo hace público la Junta Provincial para que cumplidos los treinta días en que ha de existir no se oponga a las procedencias de esta ciudad de cualquier clase que sea el menor impedimento en su libre circulación. Esta misma medida se hará extensiva a la villa de Marmolejo, cuya cuarentena deberá contarse desde el 16 del presente, por haber dado gracias al Todo-poderoso el día anterior. De igual modo ha acordado esta corporación que las de la ciudad de Cazorla sean observadas por el término de nueve días en razón a haber parecido en la población enfermedades con síntomas sospechosos. Dios guarde a V.V. muchos años. Jaén 26 de agosto de 1834. El Vicepresidente, Vicente Girón Villamandos”.

Sobre el número de fallecidos, quedan varios testimonios bibliográficos relativos a la mortalidad que éste primer brote colérico supuso. Entre ellos, Carreras Velasco, comenta lo siguiente:

“No conocemos datos oficiales de víctimas referidos a la capital. Los registros parroquiales de muertes no dan conocimiento exacto de ello, ya que no se conservan todos los libros de las nueve parroquias que había entonces y, por otra parte, no consta en todas las partidas la causa de la muerte. A pesar de ello, podemos calibrar la magnitud de la tragedia, observando los datos del registro de la parroquia de San Ildefonso, la más poblada de la ciudad. El total de muertes anotadas en este año 1.834 asciende a 298, mientras que el anterior fueron registradas sólo 120, y el siguiente -1835- aparecen inscritas 173 defunciones. Las cifras son bien elocuentes. Por otra parte, se advierte un alza brusca de los entierros en el mes de junio, comienzo de la epidemia, en el que fueron sepultadas 119 personas: una menos que en todo el año anterior. En julio se inscribieron 88 fallecimientos, pasando a una cifra normal, más bien baja, el mes siguiente, en que finalizó.

En el conjunto de la ciudad, faltando sólo el registro de Santa María o El Sagrario de la Catedral, se constatan este año 517

27 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 16 julio 1834.

28 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 21 octubre 1834.

29 Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares. 28 octubre 1834.

defunciones, el anterior se anotaron 236 y el siguiente -1.835 - bajan a 333. Estos datos, referidos a un 80 por 100 de la población nos hacen suponer que el número de víctimas mortales causadas por el cólera en el año 1.834 en Jaén se aproximaría a unas 300, como mínimo. Cifra considerable, si tenemos en cuenta que la ciudad no llegaba a los 20.000 habitantes”³⁰.

Por su parte, Aponte Marín y López Cordero, señalan:

“El número de muertos por cólera en la capital fue superior a 300 individuos en los escasos meses de 1834 que duró la epidemia, siendo sólo uno de los graves sucesos que acaecieron en la década de 1830 (otros fueron guerra, revolución, hambre, desamortización...), lo cuales produjeron en su conjunto la mayor mortalidad del siglo, dando lugar a un crecimiento demográfico negativo y la consiguiente aflicción en la población”³¹.

Es, ciertamente, difícil conocer con exactitud la cifra de finados ocurridos durante la primera epidemia de cólera que padeció la ciudad de Jaén, pero

más allá del estudio de los libros sacramentales de las parroquias de la ciudad, podemos cotejar estos datos con los libros registro de enterramientos del cementerio de San Eufrasio³². El uso de esta fuente contabilizando los enterramientos, mes a mes, de todo el año 1834, aporta una visión bastante clara de la gran mortalidad que sufre la ciudad durante el fatídico verano:

Del total de 1311 enterramientos producidos a lo largo de 1834, tan sólo los meses de junio y julio -los de más afectación epidémica-, suponen 681 sepelios en el viejo cementerio de San Eufrasio. En los dos meses de más ataque del cólera, se acumulan el 51,9% del total de enterramientos de todo ese año. Si establecemos como media del resto de meses del año 63 enterramientos, encontramos que el cólera pudo suponer un incremento de la mortalidad de algo más de 4 puntos por encima de la media durante los meses de junio y julio lo que, según nuestra visión, aproximaría los fallecidos a unas 500 personas aproximadamente. Si tenemos en cuenta el dato ofrecido por Carreras Velasco, que habla de aproximadamente 20.000 habitantes, la mortalidad en la primera epidemia de cólera pudo afectar al 2,5% de la población de la ciudad.

30 CARRERAS VELASCO (1989: 203).

31 APONTE MARÍN y LÓPEZ CORDERO (2002: 102).

32 Archivo Municipal de Jaén. 15100001. 1831-1837: Libro Registro Enterramientos: Cementerio San Eufrasio.

MES	NÚMERO DE ENTERRAMIENTOS	MES	NÚMERO DE ENTERRAMIENTOS
Enero	56	Julio	354
Febrero	46	Agosto	76
Marzo	51	Septiembre	42
Abril	73	Octubre	73
Mayo	56	Noviembre	77
Junio	327	Diciembre	80

4.- Bibliografía consultada

APONTE MARÍN, Ángel y Juan Antonio LÓPEZ CORDE-
RO. *El miedo en Jaén*. Jaén: Diputación Provin-
cial, 2000.

CARRERAS VELASCO, Antonio. “Las tres grandes epide-
mias de cólera en Jaén (1834, 1855 y 1885)”.
En: *Actas del I Congreso Jaén, siglos XVIII y*
XIX. (Jaén- Granada) 1989. Págs. 202-203.

GARCÍA SÁNCHEZ, Adelaida. *La organización de la be-
neficia en la provincia de Jaén en el siglo*

XIX: 1822-1852. Jaén : Instituto de Estudios
Giennenses, 2007.

PADILLA SÁNCHEZ, José G.; Rafael CASUSO QUESADA,
Rafael y Amelia ORTEGA MONTORO. *Jaén: Guía
de arquitectura*. Jaén: Junta de Andalucía y
Colegio Oficial de Arquitectos, 2008.

TORAL Y PEÑARANDA, Enrique. “500 años de una fami-
lia giennense: Los Quesada del Donadío”. *Bo-
letín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén)
156 (1995) 195-295.

RESUMEN

Durante el verano de 1834, la ciudad de Jaén sucumbió al primer brote de cólera-morbo que asolaba la península ibérica. Esta primera oleada colérica hizo su aparición en la ciudad de Vigo a finales de enero de 1833. Analizaremos algunas de las medidas que se toman desde el Ayuntamiento de la ciudad, haciendo especial hincapié en cómo se llegó a establecer en el conocido como palacio del Capitán Quesada-Ulloa de la plaza de la Merced, un hospital provisional destinado a la atención del gran número de contagiados que se vieron afectados por la enfermedad.

SUMMARY

During the summer of 1834, the city of Jaén succumbed to the first outbreak of cholera-morbus to ravage the Iberian Peninsula. This first wave of cholera appeared in the city of Vigo at the end of January 1833. We will analyse some of the measures taken by the city council, with special emphasis on how a provisional hospital was set up in the palace known as the palace of Captain Quesada-Ulloa in the Plaza de la Merced to care for the large number of infected people affected by the disease.

RÉSUMÉ

Au cours de l'été 1834, la ville de Jaén a succombé à la première épidémie de choléra-morbus qui a ravagé la péninsule ibérique. Cette première vague de choléra est apparue dans la ville de Vigo à la fin du mois de janvier 1833. Nous analyserons quelques-unes des mesures prises par le conseil municipal, en insistant sur la création d'un hôpital provisoire dans le palais du capitaine Quesada-Ulloa, sur la place de la Merced, afin de soigner le grand nombre de personnes infectées par la maladie.

LAS EPIDEMIAS DEL SIGLO XIX EN JAÉN: SU IMPACTO EN LA VILLA DE LOS VILLARES

Victoriano MUÑOZ RUEDA
Cronista Oficial de Los Villares

Quisiera iniciar mi intervención expresando mi agradecimiento a la Asociación *Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén* por la invitación a pronunciar la conferencia inaugural de las XVI Jornadas de Patrimonio Documental e Historia, cuyo tema es *Las epidemias en la Historia*. He de expresar que me siento muy honrado y orgulloso de ello. Mi conferencia versará sobre *Las epidemias en el siglo XIX en Jaén. Su impacto en la villa de Los Villares*.

En ella trataré de dar una visión general de las epidemias de fiebre amarilla y cólera que azotaron a Andalucía y a Jaén a lo largo del siglo XIX, focalizando la conferencia en la que puede considerarse como la gran epidemia del siglo XIX, *el cólera morbo*, en sus tres episodios más mortíferos, el de 1834, 1855 y 1885, y dejando de lado, por el tiempo de exposición, el brote de viruela, de 1883, con un alto número de fallecidos entre los villariegos.

1.- El siglo XIX

La palabra que, con mayor rigor, define al siglo XIX en España es, sin duda alguna, el adjetivo *convulso*: guerras internas y coloniales, pronunciamientos, revoluciones sociales y todo tipo de catástrofes –sequías, plagas, hambrunas, epidemias-, abundan a lo largo de los años de este siglo influyendo decisivamente en una ralentización del crecimiento poblacional en España. En 1800, la

población española era de 11 millones de personas, mientras que en 1900 la población ascendía a 18,6 millones. Estos datos suponen un crecimiento anual de 0,48%, algo superior al del siglo anterior pero bastante inferior a la media europea situada en un 0,76%. El crecimiento de la población española en el siglo XIX se estima en un 60%, mientras que el ritmo de los países europeos es mucho mayor. Países como Gran Bretaña, Alemania e Italia crecieron un 238, 106 y 87% respectivamente; e, incluso, Portugal un 75%¹.

2.- Las epidemias

La principal causa de esta desaceleración hay que buscarla, entre otras, en las sucesivas epidemias que, a lo largo del siglo XIX, invaden España: fiebre amarilla (1800 - 1803/1804 - 1819/1821 y 1870), cólera (1834 - 1855 -1860 - 1866 - 1885), viruela (1882/1883), difteria (1879 y 1885) y sarampión en el último tercio del siglo.

Como define el doctor Enrique de la Figuera, en el fondo del problema subyacía el subdesarrollo económico, el bajo nivel de vida (problemas de alimentación, vivienda, mala higiene y pésima salubridad pública) y el insuficiente y tardío progreso médico sanitario. La esperanza de vida, entre 1860 y 1887 era de 29 años, enormemente inferior a la media europea.

¹ GARCÍA NOTARIO (2009: 2).

3.- Las epidemias de fiebre amarilla

Siguiendo la cronología de las epidemias del siglo XIX, la primera que invade Andalucía es la de fiebre amarilla. Hoy día, es una enfermedad controlada en el ámbito sanitario, sin embargo, hasta el siglo XIX era una de las epidemias más temidas por el elevado número de muertes que causaba.

Su ámbito es tropical y subtropical, pero solía presentarse con frecuencia en los puertos andaluces en estrecho contacto con las poblaciones americanas tropicales. Por este motivo, el puerto de Cádiz, que ostentaba el monopolio del comercio con América, se convirtió en la puerta de entrada de dicha enfermedad en diversas ocasiones a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

La fiebre amarilla es una enfermedad vírica transmitida por la hembra del mosquito de la especie *Aedes aegypti*. Sus efectos, entre otros, fuertes dolores de cabeza, fiebre elevada, palidez, escalofríos, pigmentación amarilla en la piel y vómitos verdes que pueden llegar a ser negros debido a las hemorragias digestivas. En los casos en los que se presentaba el vómito negro, la muerte acaecía a los tres días.

Tras el brote de 1800 que invade con virulencia las provincias de Cádiz y Sevilla, cobrándose nada menos que alrededor de 60.000 vidas, en 1803 el “vómito negro” azota Málaga (6.884 fallecidos) y en 1804 vuelve a hacerlo aun con mayor intensidad, al tiempo que la enfermedad se propaga a otras muchas

poblaciones andaluzas. En esta ocasión, los fallecidos superaron los 30.000 según diversos informes y estudios entre los que destaca el del médico Juan Manuel de Aréjula.

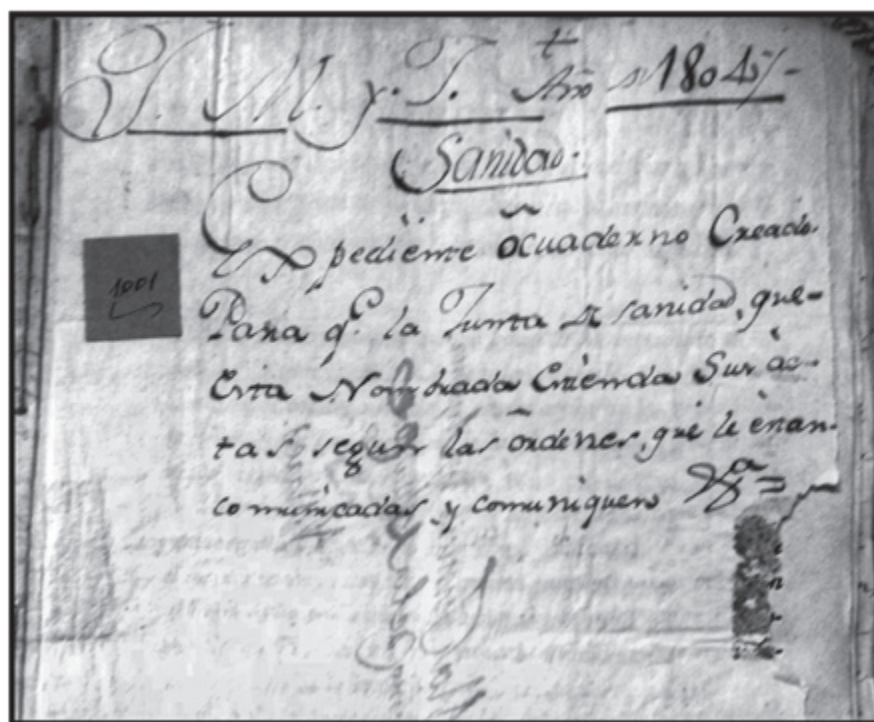
Además de Málaga, se verán afectadas con brotes las provincias de Cádiz, Granada, Almería, Córdoba y Jaén. En algunas de ellas, la mortandad es ahora elevadísima, superando a veces el 20% de sus habitantes, como sucede en Vélez Málaga, donde las pérdidas rondan el 40%; o en la propia capital malagueña y en Montilla.

3.1.- El rebrote de 1804 en Jaén

No he encontrado en la historiografía jiennense ningún estudio sobre la repercusión de las epidemias de fiebre amarilla de 1803 y 1804, a parte de las ordenanzas recibidas y de las disposiciones de medidas preventivas adoptadas por los concejos de distintos lugares de la provincia. Sí en el caso de Los Villares: el 12 de septiembre de 1804 se recibía en el Ayuntamiento un despacho del Corregidor, advirtiendo del rebrote de la enfermedad en Málaga y recordando se observen todas las precauciones y las medidas recogidas en las circulares de octubre y noviembre del año anterior².

² Archivo Municipal de Los Villares. Caja 9, leg. 1001. Expediente creado para que la Junta de Sanidad extienda sus actas según las órdenes que le sean comunicadas.





Portada del expediente de la Junta Municipal de Sanidad de Los Villares en 1804

La dejadez por parte del Concejo en poner en práctica las precauciones previstas, provocó que el 15 de octubre, una vez detectados algunos afectados, entre ellos el médico de la población Cipriano Pérez Baylón, el Concejo se reuniese de urgencia dictando, las medidas de preventivas, que consistieron en: *El cercado de la población, el cercado con puerta del molino harinero, el establecimiento de tres puertas de entrada y salida: una en el puente del Nogueral y otras en el puente del río Cantón y del Vadillo, de cuyas llaves se harían cargo, regidores del Concejo; el establecimiento de distintos grupos de tres personas para el control de pasaportes, y la formación de una ronda nocturna de personas de la que es responsable el Alcalde de la Santa Hermandad*³.

El 18 de octubre se inician las obras de cercado de la población y dos días después fallecía uno de los afectados, José Mena Hidalgo, párvulo, hijo de Blas y Josefa, domiciliado en la calle Solana. Se desconoce el origen del brote de la epidemia y el número de afectados, al no existir los informes semanales preceptivos al encontrarse enfermo el médico titular, según detalla el *Expediente de Sanidad*.

Aun así, en las certificaciones necrológicas emitidas por Juan Miguel de Campos Armenteros, Síndico personero, aparecen quince fallecidos a causa de la epidemia, entre el 20 de octubre de 1804 y el 2 de enero de 1805, doce párvulos y tres personas mayores.

4.- Las epidemias de cólera morbo

Pasado este primer episodio epidémico, la enfermedad que destaca en el siglo XIX es el cólera morbo asiático. Durante el siglo XIX, el cólera morbo asiático invadió en varias ocasiones la Península, siendo muy generalizada en los años 1834, 1855 y 1885.

El *huésped del Ganges*, como vulgarmente lo llamaba la gente, era una enfermedad que, por su morbosidad, el desconocimiento de su forma de propagación y por sus síntomas producía el pánico y el terror entre la población. El cólera es una infección intestinal aguda causada por la ingestión de alimentos o agua contaminados por una bacteria. Tiene un periodo de incubación corto, entre menos de un día y cinco días, y la bacteria produce una

³ Archivo Municipal de Los Villares. Caja 9, leg. 1009. Decisiones de la Junta de Sanidad. Págs. 23 -29.

Fallecimientos desde OCTUBRE DE 1804 A ENERO DE 1805				
FECHA	FALLECIDO	EDAD	HIJO DE...	DOMICILIO
20-10-04	José Mena Hidalgo	Párv.	Blas y Josefa (Martos)	C/ Solana
22-10-04	Rosa del Carpio Navas	Párv.	Blas y Ana	S/C
29-10-04	Antonia Berrio,		viuda de Juan Ximénez	C/ Vadillo
02-11-04	Juana Parra Medina	Párv.	Miguel y M ^a Josefa.	C/ Morales
09-11-04	María Luque Jiménez	Párv.	Manuel y Francisca	C/ Solana
15-11-04	Juan Gabino Nieto		Marido de Isabel Higuera	Cortijo
20-11-04	Juan Parra Berrio	Párv.	Andrés y María	C/ Carril
20-11-04	María Molina Gutiérrez	Párv.	Antonio y Rosa	C/ Carril
25-11-04	José Molina Ramos	Párv.	Manuel y María	C/ Borbote
25-11-04	Juan Molina Muñoz	Párv.	Juan y Juana	C/Zurreadero
28-11-04	Isabel de Ocaña		Mujer de Antonio de Mora. (*)	C/ de la Tercia
15-12-04	Bartolomé Palacios Moreno	Párv.	Cristian y Petronila	Cortijo
18-12-04	José Gámez Valentín	Párv.	Francisco y María.	C/ Carril
30-12-04	Juan Cárdenas Gallardo	Párv.	Gregorio y Ana	C/ Hospital
02-01-05	Ana Cárdenas Gallardo	Párv.	Gregorio y Ana	C/ Hospital
(*) Entierro pagado por la cofradía del Rosario de la que era hermana.				

enterotoxina que causa una diarrea copiosa, indolora y acuosa que puede conducir con rapidez a una deshidratación grave y a la muerte si no se trata prontamente. Muchos de los afectados morían a las primeras horas, pero la mayoría lo hacía a los dos días⁴. La enfermedad fue descubierta por Filippo Pacini en 1854. Posteriormente, el español Jaume Ferran, elaboraba la primera vacuna, en torno a 1884.

4.1.- Medidas utilizadas para combatir el cólera

Al detectarse un posible caso de cólera, las autoridades estaban obligadas a aislar la población, existiendo a la entrada de las poblaciones un estricto

control documental y sanitario para evitar la entrada de personas que no garantizaran con pasaporte que provenían de lugares libres de contagio.

Esto conllevaba a una rápida escasez de productos de primera, lo que dio lugar a que muchas veces las autoridades negaran la existencia de la enfermedad en los primeros momentos, hasta que las pruebas eran convincentes.

Junto a este control de circulación de personas y mercancías, se implantaban una serie de medidas higiénico-sanitarias respecto de las viviendas, calles, de ubicación de los ganados, de protección de fuentes, manantiales y cursos de agua, que veremos con detalle cuando hablemos de las disposiciones de la Junta Municipal de Sanidad.

⁴ Observaciones sobre el cólera-morbo... (1855: 39 – 45).

4.2.- La epidemia de 1834

La primera epidemia de cólera que azotó la península apareció por Vigo, concretamente el 19 de enero de 1833. Sin embargo, no fue reconocida de manera oficial hasta el 28 de agosto de ese año, tras aparecer la enfermedad en Huelva y Ayamonte, procedente del Algarve portugués. El cólera permaneció en España hasta enero de 1835.

Coincidió con una etapa de inestabilidad política, el fallecimiento de Fernando VII, y la primera de las guerras carlistas. Esta situación de crisis y de movimientos de militares de una a otra esquina de la España, no hizo sino favorecer el desarrollo de la epidemia de cólera morbo, falleciendo en torno a 300.000 personas.

4.3.- El cólera en Andalucía

En Andalucía el cólera entró desde Portugal por Huelva y Sevilla en agosto-septiembre de 1833 y subsistió a lo largo de dieciséis meses, hasta enero de 1835. Los movimientos de una división de ejército del general Rodil, que regresaba de la frontera de Portugal con el objeto de trasladarse al Norte, propagaron los gérmenes colerignos por las provincias andaluzas, invadiendo por un lado Córdoba, Jaén y Granada y visitando muchos de los pueblos de la Alpujarra hasta llegar a Almería⁵.

Entre las poblaciones andaluzas más castigadas por el cólera podemos reseñar:

- En la provincia de Almería: *Adra*, 560 fallecidos; *Berja*, 678 fallecidos; y *Dalias*, 547 fallecidos.
- En la provincia de Cádiz: *Cádiz*, 2.110 fallecidos; y *Olvera*, 320 fallecidos.
- En la provincia de Córdoba: *Córdoba*, 2.459 fallecidos; *Castro del Río*, 663 fallecidos; y *Puente Genil*, 638 fallecidos.
- En la provincia de Granada: *Granada*⁶, 5.794 fallecidos.
- En la provincia de Huelva: *Huelva*, 241 fallecidos; *Ayamonte*, 202 fallecidos; e *Isla Cristina*, 116 fallecimientos.
- En la provincia de Jaén: *Jaén*, 800 fallecidos; y *Andújar*, 521 fallecidos.
- En la provincia de Málaga: *Málaga*, 3.540 fallecidos.
- En la provincia de Sevilla: *Sevilla*, 6.200 fallecidos.

El porcentaje de pérdidas humanas en las provincias andaluzas fue: *Granada*, 3-4%; *Almería*, *Córdoba*, *Jaén* y *Málaga*, 2-3%; *Huelva*, 1-2%; y

⁶ De entre las grandes capitales, sólo Granada ocupa un lugar destacado con un 48% de letalidad.

⁵ RODRÍGUEZ OCAÑA (1992).



Cádiz y Sevilla, 1%. En España, el porcentaje de pérdidas humanas estuvo por debajo del 1%⁷.

4.4.- El cólera en Jaén

En Jaén, en septiembre de 1833, la Junta Municipal de Sanidad, tras hacerse eco de las noticias alarmantes que llegaban a la ciudad, sobre las localidades de Ayamonte, Huelva y Sevilla declaradas sospechosas de contagio, adoptó medidas

de vigilancia y exigencia de pasaporte, casa de cuarentena, cierre y control de puertas de la ciudad, así como también de higiene en la ciudad.

El cólera morbo no tardó en presentarse en Jaén en 1834. El 8 de mayo, se dieron los primeros casos. Como solía ser habitual, en un primer momento, ante la presencia del cólera se negó la existencia de la enfermedad por las graves consecuencias que este hecho conllevaba al quedar aislada la población y poder escasear los productos de primera necesidad. El 24 de junio llegó a su cenit, produciéndose una disminución de los casos a fines de julio; y el 26 de

⁷ RODRÍGUEZ OCAÑA (1992).

<i>Resumen del número de muertos del cólera morbo asiático en los pueblos de esta provincia que han padecido y padecen esta mortífera plaga Sábado 30 de agosto de 1834</i>		
<i>Población</i>	<i>Periodo de tiempo</i>	<i>Número de fallecidos</i>
Jaén	Del 15 de mayo al 24 de agosto	800
Marmolejo	Del 3 junio al 28 de julio	77
Alcaudete	Del 05 de julio al 02 de agosto	66
Torredonjimeno	Del 08 de junio al 28 de julio	206
Baeza	Del 01 de julio al 02 de agosto	116
<i>Los Villares</i>	<i>Del 17 de junio al 18 de julio</i>	<i>84</i>
Jódar	Del 01 de julio al 01 de agosto	46
Ibros	Del 26 de junio al 13 de julio	64
Cambil	Del 30 de junio al 31 de julio	75
Mengíbar	Del 01 de junio al 09 de agosto	62
Alcalá la Real	Del 15 de mayo al 06 de agosto	185
Frailles	“ “ “ “	168
Mures	“ “ “ “	32
Charilla	“ “ “ “	47
Castillo de Locubín	“ “ “ “	93
Villanueva de la Reina	Del 03 de junio al 15 de julio	46
Iznatoraf	Del 15 de junio al 04 de agosto	50
Andújar	Del 21 de mayo al 04 de agosto	521
Pozo Alcón	Del 01 de julio al 03 de agosto	30
Villargordo	Del 01 de junio al 30 de julio	27
Villacarrillo	Del 04 de junio al 07 de agosto	67
Begíjar	Del 10 de junio al 07 de agosto	39
Martos	Del 01 de julio al 06 de agosto	100
Valdepeñas	Del 15 de junio al 29 de julio	262
Jimena	Del 14 de junio al 15 de julio	85
Cabra del Santo Cristo	Del 20 de junio al 25 de julio	41
Quesada	Del 22 de junio al 08 de agosto	30
<i>Total de fallecidos</i>		3.419

agosto se cantó el *Te Deum* por haber desaparecido enteramente de la ciudad. El número de muertos por cólera en la capital fue superior a 800 individuos en los escasos meses de 1834 que duró la epidemia.

4.5.- Desarrollo del cólera en la provincia de Jaén

Del desarrollo del cólera en la provincia veamos a través de unas pinceladas extraídas del *Boletín Oficial de la Provincia* y de publicaciones de la Junta Provincial de Sanidad, cómo fue su evolución durante los meses de mayo a septiembre:

- Las dos primeras poblaciones afectadas fueron Jaén y Alcalá la Real, el 15 de mayo de 1834.
- El 17 de junio se iniciaba el contagio en Los Villares.
- El 5 de julio cesaba la enfermedad en Fuerte del Rey.
- En 16 de julio se encontraban afectadas las poblaciones de Quesada y Castillo de Locubín. Ese mismo día, se iniciaba el contagio en la villa de Jódar.
- En 19 de julio cesaba la enfermedad en Ibro y Villanueva de la Reina y se iniciaba el contagio en Siles.
- El 23 de julio se cantaba el *Te Deum* en Garcéz.
- El 30 de julio se cantaba el *Te Deum* en Jimena.
- El 14 de agosto cesaba la enfermedad en Valdepeñas de Jaén, Andújar e Iznatoraf.
- El 18 de agosto cesaba en Mengíbar.
- El 20 de agosto lo hacía en Aldeaquemada, Cambil, Jódar y Quesada.
- Y el 5 de septiembre cesaba en Alcalá la Real, Beas de Segura, Bailén, Los Villares, Rus, y Villargordo.
- En total se contabilizan 3.419 fallecimientos⁸.

Por el resumen de muertes publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 12, de 30 de agosto, conocemos el número de fallecidos por población⁹.

Del análisis del cuadro precedente destacaremos dos aspectos:

Primeramente, la alta repercusión en vidas humanas en Jaén, Andújar, Alcalá la Real y su término, Valdepeñas de Jaén y Torredonjimeno.

⁸ *Boletín Oficial de la Provincia* (Jaén) (2, 9, 16, 21 y 26 de agosto de 1834). Consultado en el Instituto de Estudios Giennenses.

⁹ *Boletín Oficial de la Provincia* (Jaén) 12 (Sábado 30 de agosto de 1834). Portada.



En segundo lugar, el elevado coste de vidas humanas en la comarca de la Sierra Sur con 1.037 fallecidos, un tercio de los fallecidos en la provincia, sin duda la comarca provincial más afectada:

Alcalá y su término, con 432 (destacando el alto número de fallecidos en *Freiles*, 168), *Castillo de Locubín*, segregado un año después, con 93 fallecidos; *Alcaudete*, 66 fallecidos; *Martos*, 100 fallecidos; *Valdepeñas*, 262 fallecidos, un número muy elevado para su población; y *Los Villares* con 84 fallecidos.

5.- La epidemia de cólera en Los Villares

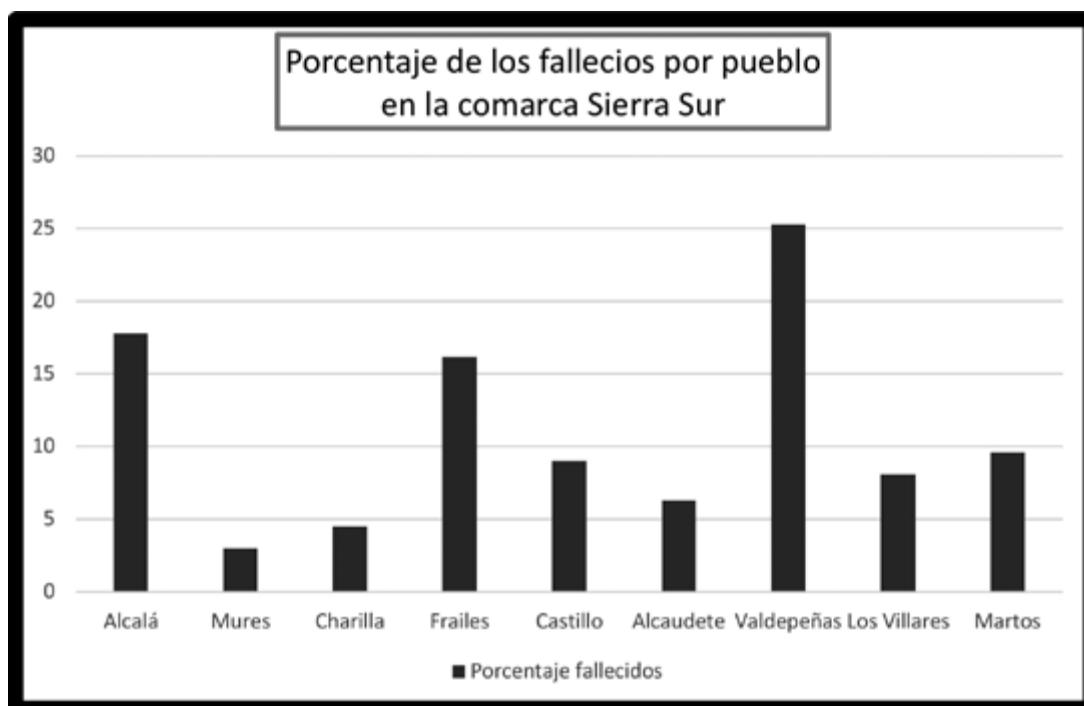
Las primeras noticias sobre la epidemia de cólera llegan a Los Villares el 14 de julio de 1833 desde la Junta Superior de Sanidad de Granada, en la que expresa los progresos que desgraciadamente está haciendo el cólera-morbo en el reino de Portugal, y los peligros de que desde él se introduzca en España.

Un mes después, en agosto, el Ayuntamiento constituía la Junta Municipal de Sanidad, y acordó que se vigilase a los transeúntes a fin de que no se permitiese entrar en esta villa y su término personas o productos que pudieran proceder de los países infectados del cólera o sospechosos, encargando este

cometido a la milicia realista de esta población por medio de su Sargento comandante, Antonio Gómez Gardí.

El 11 de septiembre, la Junta de Sanidad adoptaba las primeras medidas, a saber:

- 1ª Que todas las semanas haya dos días de Junta, el miércoles y domingo a las 10 de la mañana y extraordinariamente las que se consideren necesarias.*
- 2ª Que se nombre una Comisión Permanente auxiliadora, que resida en el sitio de la Posada de esta villa, para refrendar los pasaportes de sanidad y cédulas de los mismos. Poniéndose vigilancia, en tandas dobles, en pasillos del Zurradero, Vadillo, Cantón y Ejido para que sin visado no permitan la entrada de ningún transeúnte.*
- 3ª Que para que no se interrumpa el comercio de estos vecinos con otros pueblos, se les conceda las cartas o cédulas de Sanidad.*
- 4ª Que se prevenga a los vecinos de casas de campo no admitan transeúnte alguno en ellas bajo la multa de dos ducados de vellón y demás según la gravedad que considere la Junta.*



5ª *El nombramiento de patrullas que vigilen por los alrededores de la población a fin de que no se introduzca persona alguna, ni géneros que puedan comunicar el contagio.*

6ª *La construcción de cuatro chozas, capaces y cómodas, que puedan servir de lazaretos en el sitio de las Cañadas de este término.*

Dos días más tarde, el médico titular, Plácido de Campos, presentaba a la *Junta Municipal de Sanidad* un dictamen sobre las principales medidas de control e higiénico sanitarias a tener en cuenta para prevenir el desarrollo de la epidemia.

- *El ganado cabrió deberá estar y pastar a largas distancias del pueblo.*
- *Que todos los vecinos de esta villa, saquen de ella los cerdos, limpien todos los días las calles y casas, sacando los estiércoles a largas distancias para evitar los malos olores, en el término de ocho días; el que falte al cumplimiento de estas disposiciones sufrirá la multa de dos ducados aplicados a los fondos de sanidad.*
- *Los animales que mueran, sean de la clase que fueren, los llevarán a larga distancia de la población y los enterrarán para evitar los olores y perjuicios que de lo contrario se pueden ocasionar.*
- *Así mismo se dio orden de que el cáñamo y lino, se cueza en el río Eliche, pasada el puente Bajo.*

5.1.- Desarrollo de la epidemia

Del desarrollo de la epidemia, sólo contamos con el informe que el Ayuntamiento remite al Gobernador Civil en enero de 1835, que expresaba:

- *Se presentó el primer colérico el 17 de junio último, sin verificarse en los once días siguientes ningún otro caso.*
- *Entre el 8 y 10 de julio habían fallecido en Los Villares 12 personas.*
- *El 19 de julio, el Ayuntamiento libró 2.000*

reales del Pósito y comisionó a Juan Cabrera y a D. Antonio Gómez Malo de Molina, para con ellos se proceda a abrir una nueva zanja en el cementerio, adquirir en Jaén las medicinas necesarias y montar un dispensario.

- *De la enfermedad fueron atacadas en esta población 567 personas, de los que sanaron 483 y murieron 84.*
- *En total fallecieron: 10 párvulos; 66 adultos; y 8 sexagenarios, 8... total 84 personas.*
- *La enfermedad desapareció totalmente el 5 de septiembre.*

Del análisis de los datos con que contamos podemos señalar:

- *El número de contagiados fue muy elevado, alcanzando al 24,5% de la población.*
- *El número de los fallecidos, alcanzó al 3,5% de la población; y al 15% del número de contagiados.*

Este primer brote de cólera, junto al de la viruela de 1883 (con 81 fallecidos, 66 de ellos menores de 12 años), suponen el mayor coste en vidas humanas en un corto periodo de tiempo de la historia de Los Villares¹⁰.

6.- La epidemia en 1855

El cólera volvió a aparecer por segunda vez en la península en noviembre de 1853 y duró hasta marzo de 1856. Afectó a amplias zonas del interior de España y a un total de 4.373 pueblos. La primera población afectada fue Vigo (Pontevedra), el 19 de noviembre de 1853. Se contaron más de un millón de invadidos, de los que fallecieron aproximadamente el 24 %, es decir, alrededor de 236.744 defunciones.

6.1.- La epidemia de cólera en Andalucía

El cólera se presentará en Andalucía coincidiendo con la primavera de 1855 donde producirá

¹⁰ Archivo Municipal de Los Villares. Caja 201, leg. 1010. Informe del Ayuntamiento al Gobernador Civil en enero de 1835.



grandes estragos. En la provincia de *Almería* apareció en Roquetas, Adra, Berja y Dalías, y se fue extendiendo de Canjáyar a Vélez Rubio dejando decenas de muertos. En *Málaga*, entre enero y septiembre de 1855, fallecieron 3.921 personas; otros pueblos afectados fueron Alhaurín el Grande, Ronda y Antequera. En *Cádiz*, una de las poblaciones más afectadas fue Jerez con 2.384 fallecidos. En *Sevilla*, al finalizar mayo, aparecen los primeros casos en poblaciones cercanas a la capital como Alcalá del Río o Cantillana. En *Granada*, la epidemia aparece a finales de mayo y, entrado el mes de julio, comienza a causar grandes estragos; desde el 15 al 18 de julio murieron 344 personas y en número de enfermos superaba el millar. En *Córdoba*, afectó, entre otras, a las poblaciones Priego, Benamejí y Cabra. En *Huelva* se vieron afectadas, Ayamonte, Almonte, Moguer, Palos y Bollullos.

6.2.- La epidemia de cólera en la ciudad de Jaén

A la provincia de Jaén, el cólera no llega hasta agosto de 1854, cuando comenzó a desarrollarse en algunos pueblos como Bailén, Martos y Linares, especialmente este último. Tras un periodo de aislamiento y control, la epidemia decayó y, en febrero, se hizo una declaración de fin de la epidemia con la celebración de una solemne misa y un *Te Deum* el 25 de febrero de 1855. De diciembre de 1854 a finales de marzo de 1855, se contabilizan 68 defunciones.

Las prisas por levantar los controles de personas y mercancías trajeron consecuencias muy negativas; en abril de 1855 se produjo un rebrote y se convirtió en el mes más trágico, falleciendo en la capital 313 individuos, siendo 853 los afectados. El cénit de la epidemia tuvo lugar entre el 23 y 26 de abril, cuando fallecieron 59 personas, 23 hombres, 23 mujeres y

Cuadro de la epidemia en la ciudad de Jaén (cenit)								
Población	Fecha	Existían ya	Invadidos ese día	Fallecidos			Curados	Para el día siguiente
				H.	M.	N.		
JAÉN	23-4-1855	171	33	8	6	-	4	186
	24-4-1855	186	18	3	8	5	19	169
	25-4-1855	169	30	4	7	5	24	159
	26-4-1855	159	35	8	2	6	26	152
Boletín Oficial de la Provincia (24 de abril de 1855)				23	23	16	73	

16 niños. El número de contagiados en 26 de abril, era de 194 y los declarados como curados en ese día, 73.

Durante la primera quincena de mayo, se observa un descenso notable de los fallecidos, 32; y el número de contagiados, 44.

En definitiva, en la epidemia de cólera de 1855, en la capital, fallecieron 521 personas, aunque serían más si se conociesen los datos del Hospital San Juan de Dios referentes al mes de junio¹¹ de 1855.

En la capital, en el mes de octubre volvió a cantarse el *Te Deum* y a procesionarse las clásicas imágenes de Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de la Capilla durante los días 17 y 18.

11 *Boletín Oficial de la Provincia* (Jaén) (25 de abril y 4 y 13 de mayo de 1855).

- *Estacionado*, en Bedmar, Fuensanta, Huelma y Martos; *en incremento*, en Jamilena, Ibros y Villanueva del Arzobispo; *continúa con benignidad*, en Alcalá la Real, Alcaudete, Beas de Segura, Benatae, Castillo de Locubín, Cambil, Jabalquinto, Garcíaiez, Villarodrigo, Villacarrillo, Santo Tomé, Pegalajar y Mengíbar.

Según esos mismos informes, a fecha de 27 de julio, la epidemia se extendió hasta un total de 44 pueblos¹².

7.- La epidemia de cólera en Los Villares

En Los Villares, tras conocerse los primeros

12 *Boletín Oficial de la Provincia* (Jaén) (27 de abril, 11 y 25 de mayo, 1 y 6 de junio de 1855).

Cuadro de la epidemia en la villa de Martos (cénit)								
Población	Fecha	Existían ya	Invadidos ese día	Fallecidos			Curados	Para día siguiente
				H	M.	N.		
Martos ¹	22-5-1855	98	47	3	-	3	32	107
	28-5-1855	49	36	1	2	2	26	54
	29-5-1855	54	23	2	2	1	16	56
	30-5-1855	56	84	3	-	1	38	98
	31-5-1855	98	92	2	-	2	41	145
	01-6-1855	145	64	3	3	1	47	155
	02-6-1855	155	44	1	1	1	34	152
			390	15	8	11	234	

1 *Boletín Oficial de la Provincia* (Jaén) (25 de mayo ; 1 y 6 de junio de 1855).

6.3.- La epidemia de cólera en la provincia de Jaén

Junto a Jaén, Cazorla y Martos son las únicas dos poblaciones de las que se hace un seguimiento detallado del desarrollo de la epidemia en los informes publicados por la *Junta Provincial de Sanidad* en el *Boletín Oficial de la Provincia*: en Cazorla, entre el 7 de mayo y el 3 de junio, fallecieron 43 personas (10 hombres, 16 mujeres y 17 niños) y se curaron 55 personas; en Martos, entre el 22 de mayo y 2 de junio, fallecieron 34 personas (15 hombres, 8 mujeres y 11 niños) y se curaron 234 personas.

El último parte de fecha 11 de julio sobre el estado de la enfermedad en los distintos pueblos de la provincia indicaba que era:

casos de cólera en la provincia, a primeros de diciembre de 1854, la *Junta Municipal de Sanidad*, se reunía para estudiar las noticias que llegaban y dictar las disposiciones pertinentes a paliar la posible invasión de la villa. Teniendo en cuenta la experiencia vivida durante la epidemia de 1834, la *Junta Municipal de Sanidad* dictó las siguientes disposiciones, aparte de las dictadas en la epidemia anterior:

- *Que se proceda a la reparación de los acueductos y arroyos que cruzan por dentro y fuera de la población, facilitando la limpieza y curso expedito de las aguas.*
- *Que se prohíba arrojar sustancias de cualquier especie en el arca donde toma el agua la fuente pública como así mismo en el pilar*

de ésta y sus vertientes, ni lavar en él ropas ni verduras.

- *Que la plaza y calle del Arroyo y principalmente el sitio llamado la Fuente donde concurren con más frecuencia los vecinos de esta villa, permanezcan constantemente con el mayor aseo y limpieza, no consintiendo obstáculo alguno que impida el paso y retenga sustancias inmundas.*
- *Que se prohíba matar las reses que sirven para el abasto público en el local donde hoy se ejecutan, debiendo verificarlo en adelante en la casa de Juan Socorro Araque, y que la venta de las carnes siga haciéndose en el mismo sitio que hoy se verifica, pero cuidándose de su limpieza diaria.*
- *Que así mismo se prohíba la venta de frutas y verduras y demás sustancias alimenticias que no reúnan las condiciones de salubridad convenientes.*
- *Que se prohíba vivir en habitaciones que no tengan la ventilación y luces naturales necesarias¹³.*

7.1.- Desarrollo de la epidemia

El cólera se presentará en Los Villares, algo más tarde que en la mayoría de los pueblos de la provincia. Las primeras noticias de la presencia de la epidemia en Los Villares las encontramos en el informe que el médico titular de la villa, Plácido de Campos Alcalde, presentaba al Alcalde Constitucional de Los Villares José del Alcalde Cuberos, el 12 de julio de 1855, advirtiendo la muerte de dos vecinos y cuatro párvulos. Los vecinos eran Pedro Alcántara de 43 años, casado, domiciliado en la calle Zurradero, y José María Guerrero, de 26 años, casado y domiciliado en la calle Arroyo. No se especifican quienes son los párvulos.

El 15 de julio el Alcalde de la villa, en oficio dirigido al Gobernador Civil le comunicaba:

- *Que la enfermedad se desarrolla de una manera extraordinaria la en Los Villares.*
- *El estado de estos habitantes es, en general, angustioso por no poder atender a los más pobres con medicinas y alimentos por lo que las consecuencias van a ser deplorables.*
- *No haber fondos en las arcas públicas para cubrir las necesidades, por lo que solicita autorice la venta del número de fanegas de trigo de existencia en el Pósito y con su valor atender a tan sagrado deber, llevando la oportuna cuenta y razón y con la obligación del reintegro.*
- *Que adoptará cuantas disposiciones exijan las circunstancias para consolar a las personas y familias que padezcan la citada enfermedad y las demás que están recomendadas en semejantes casos.*

El 15 de julio, el médico de la localidad declaraba establecido en la localidad la enfermedad del cólera morbo. El día 26 de agosto tenía lugar el último fallecimiento de la epidemia, se trataba de Lucas Maeso, de 51 años, casado en segundas nupcias con Benita Higuera, padre de dos hijos y domiciliado en la Plaza de la Constitución.

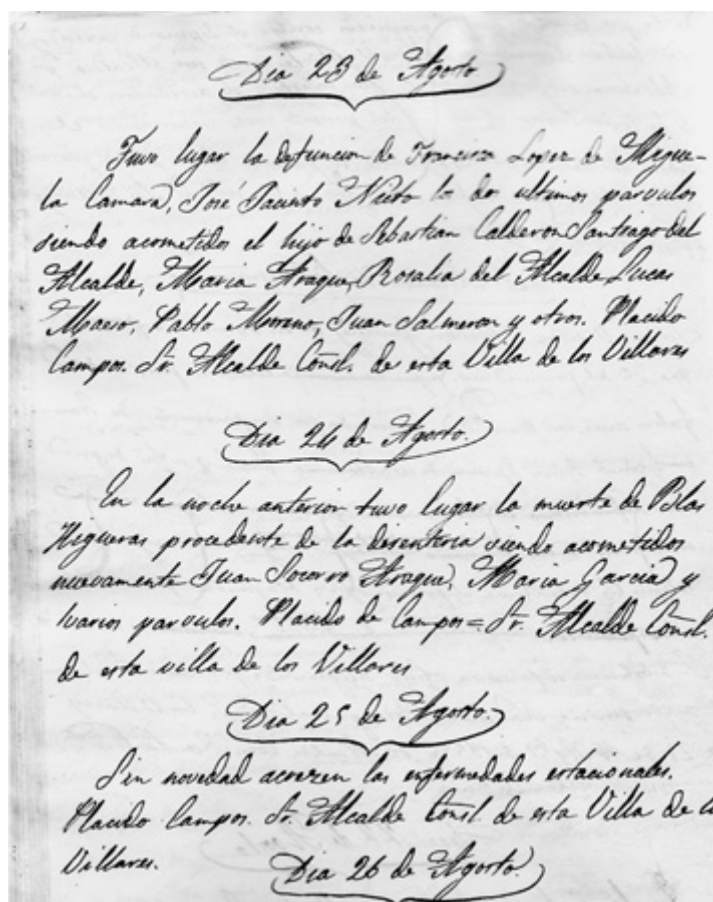
En los cincuenta y un días transcurridos desde los primeros casos declarados de cólera al último caso, el número de contagiados está en torno a 170, de los cuales únicamente se han podido identificar a 84 de ellos. El número de fallecidos fue de 58 vecinos, de los cuales sólo se han podido identificar a 40 de ellos. El número de fallecimiento equivale al 34% de los contagiados.

Si el análisis lo hacemos respecto a la población de villa, que era en torno a 2.560 habitantes, observamos que el número de contagiados supone el 9% de la población, y el de los fallecidos, únicamente el 2'3% de la misma.

De los vecinos contagiados y fallecidos que hemos podido identificar, únicamente tres de ellos vivían en cortijos y, curiosamente, esos tres vecinos eran naturales de Valdepeñas, vecindados como caseros en distintos cortijos de Los Villares¹⁴.

¹³ Archivo Municipal de Los Villares. Leg. 1752. Expediente instruido para la creación de la Junta Municipal de Sanidad, según lo dispuesto por S.M. en el R. Decreto de 18 de enero de 1849.

¹⁴ Archivo Municipal de Los Villares. Caja 34, leg. 1194. Correspondencia entre el



Partes del médico Plácido de Campos

7.2.- Análisis de la epidemia

Al contrario que el primer brote de cólera, que afectó a las clases humildes de la localidad, este segundo brote lo hará principalmente con las clases acomodadas, sobre todo con los vecinos que vivían en las calles céntricas de Los Villares. Así, de los 84 contagiados identificados, 52 estaban domiciliados en las calles céntricas de la población y 32 en el resto las calles y cortijos.

Del número de *contagiados* identificados por su sexo, en un alto porcentaje, el 72% de los contagiados fueron varones.

Atendiendo a la edad de los contagiados identificados, observamos que, con diferencia, se concentró en párvulos con el 33%; y en los adultos con el 39% de ellos, muy por encima de jóvenes, y de mayores de 60 años y lactantes.

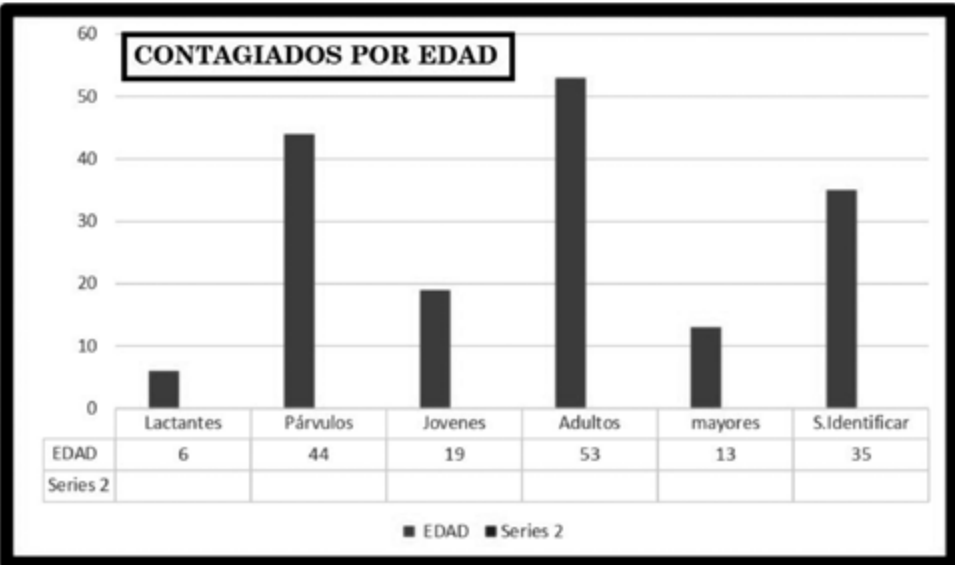
Sin embargo, en la proporción de fallecidos la diferencia es mínima; así, de los cuarenta y ocho fallecidos de los que conocemos el sexo, el 54% correspondió a varones y el 46% a mujeres.

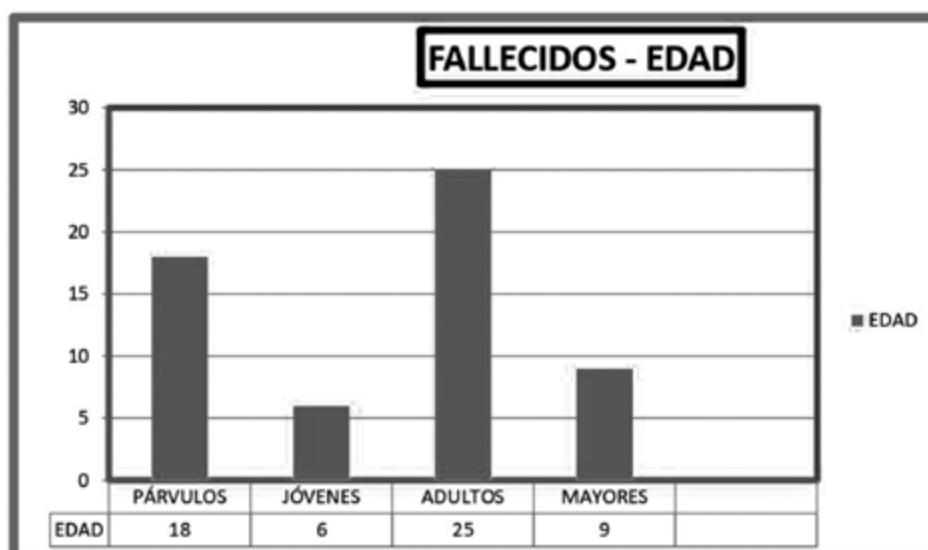
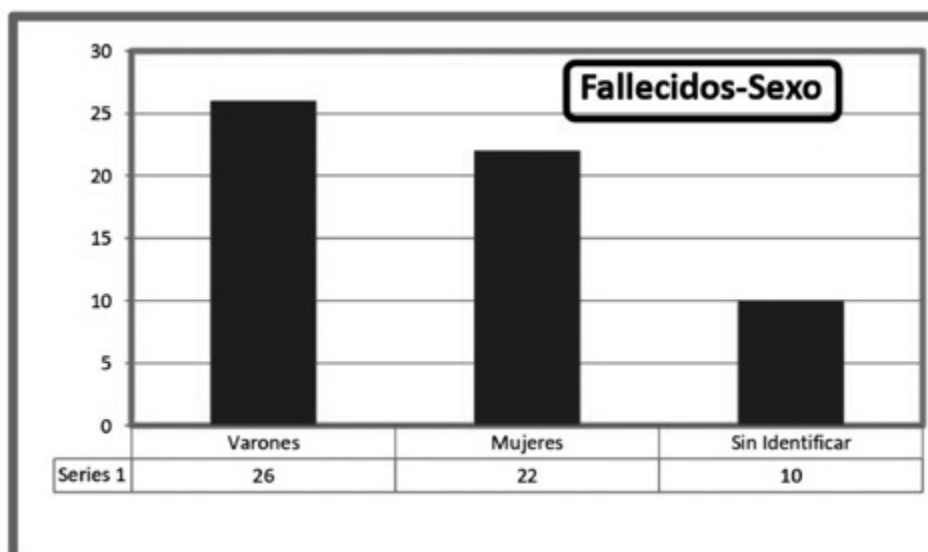
En el caso de los fallecidos por edad, la proporción es parecida a la del contagio: los adultos alcanzan el 43% y los párvulos el 31%. Y se observa la ausencia de fallecimientos en lactantes.

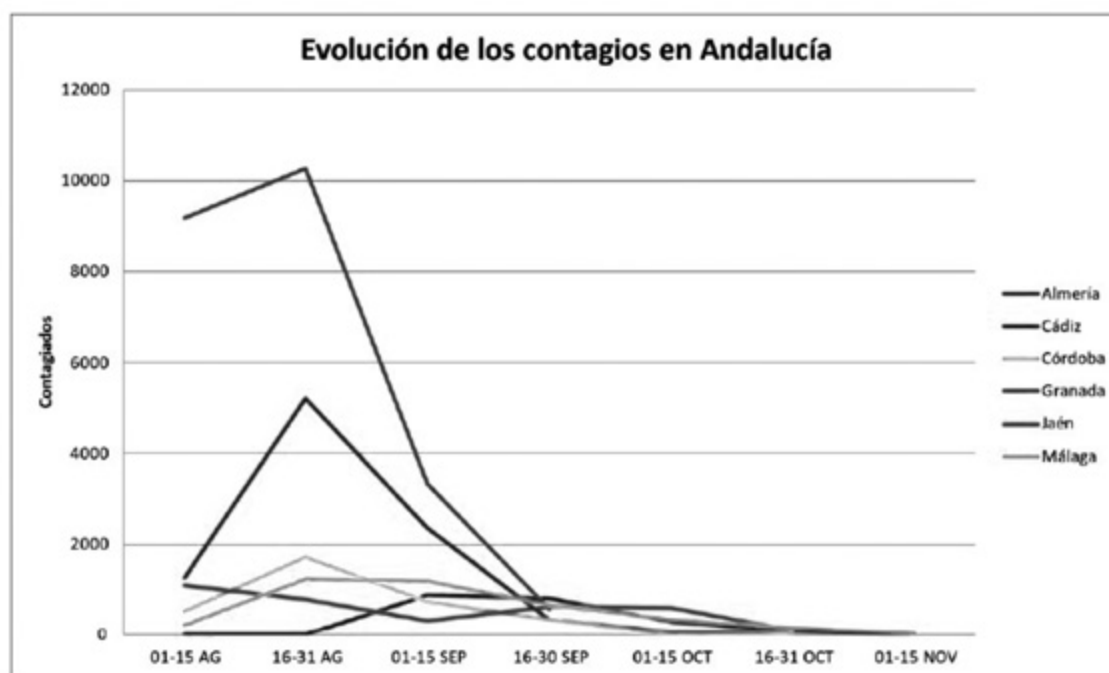
De la evolución de la epidemia a lo largo de los dos meses, observamos que el número de fallecidos por mes es muy superior en julio al de agosto: tasa de fallecidos en el mes de julio, 1,5 fallecido/día; tasa fallecidos en el mes de agosto, 0,9 fallecido/día.

8.- La epidemia en 1885

Treinta años más tarde, el cólera penetraba nuevamente en España. En este caso, lo hizo por Ali-







cante, en septiembre de 1884. Aunque no hubo nuevos casos de cólera desde octubre de 1884, el temor de la sociedad no desapareció, pues se sabía que los bacilos podían permanecer aletargados durante los meses fríos para volverse activos e infectar con los calores de la primavera. Y así ocurrió, pues el 25 de marzo de 1885 el diario *Las Provincias* de Valencia informaba de la existencia de casos sospechosos de cólera en *Játiva*, alertando así de la presencia, nuevamente, del cólera en la Península. Este nuevo empuje de cólera de 1885, afectó a 2.250 localidades con 340.000 infectados y 120.000 fallecidos.

8.1.- El cólera en Andalucía

Según distinta bibliografía, el cólera se introdujo desde Levante a Granada, de donde llegó a la provincia de Jaén. Sin embargo, toda la información oficial confirma que el cólera llegó primero al nordeste de la provincia de Jaén procedente del reino de Murcia y Valencia a través de jornaleros de aquellas regiones que se desplazaban a nuestra provincia a labores agrícolas. El 16 de julio ya estaban invadidas las poblaciones de Baeza, Cazorla, Peal de Becerro y Torreperogil.

Sí podemos afirmar que en Andalucía la epidemia procedente del Levante español se fue expan-

diendo de la parte oriental (Almería y Granada) a la occidental, entre los meses de julio y diciembre, con distinta incidencia en unas provincias y otras, siendo mucho mayor en las provincias orientales. La epidemia de cólera morbo se desarrolló en Andalucía entre mediados de julio y primera quincena de diciembre de 1885.

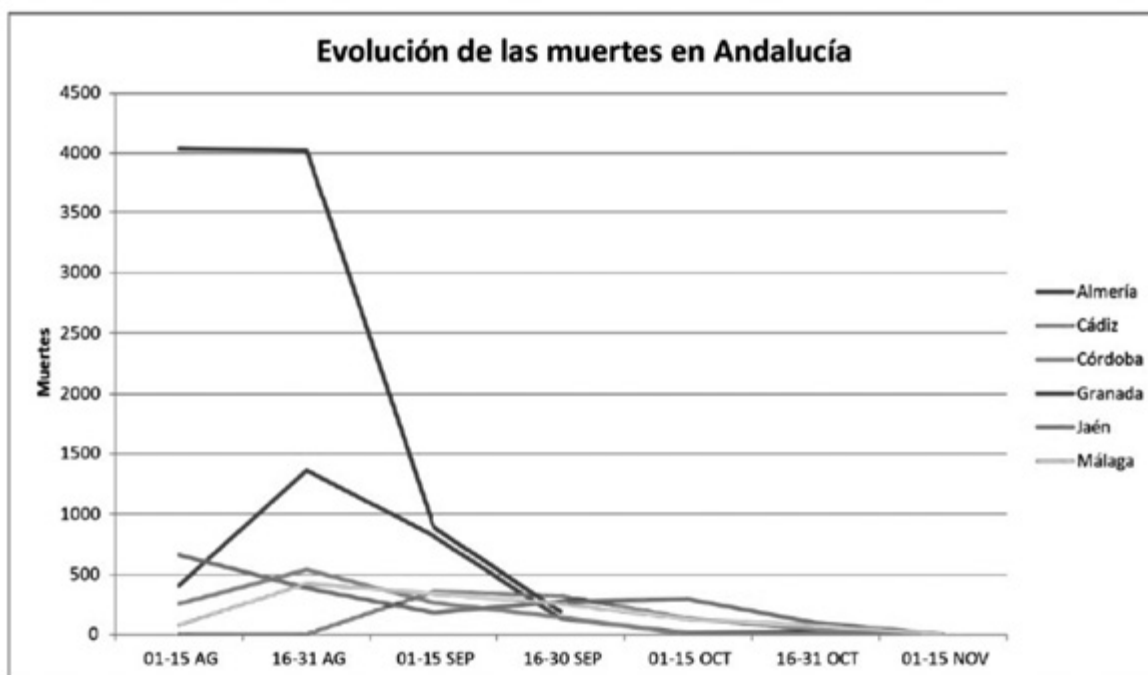
El total de invadidos fue de 65.755 personas, de las que fallecieron 18.373. Las provincias más castigadas fueron las orientales; de ellas, la más afectada, con diferencia, fue la de Granada que sumó más de la mitad de los invadidos y fallecidos en toda Andalucía, seguida de las provincias de Almería y Jaén. La provincia menos afectada fue la de Sevilla, seguida de las de Huelva y Cádiz.

El porcentaje medio de mortalidad respecto de los contagiados fue del 27,9%. Superando el 30% de fallecidos de los contagiados se encuentran Sevilla, Jaén y Huelva¹⁵.

8.2.- La epidemia en Jaén y provincia

En Jaén, como hemos adelantado anteriormente,

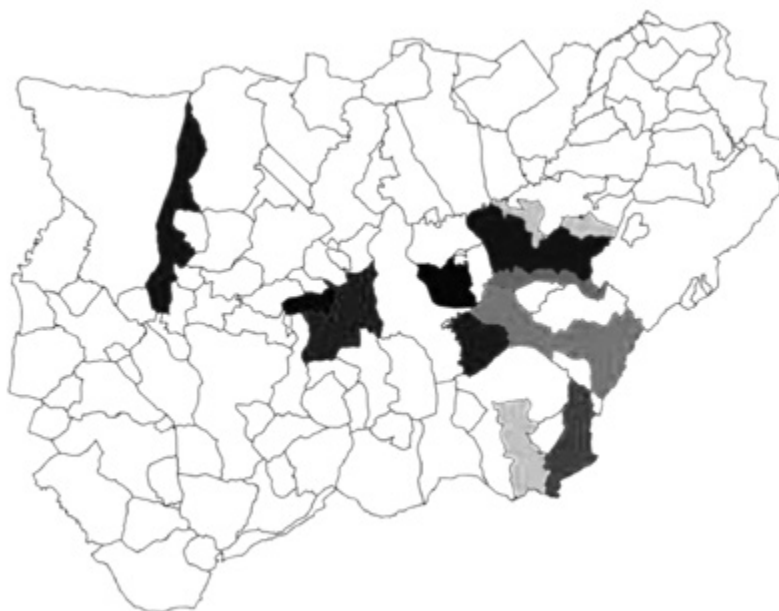
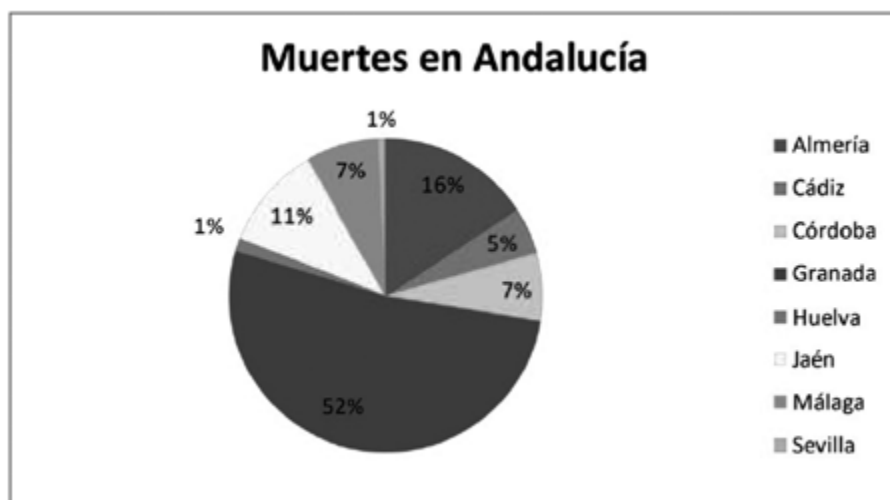
¹⁵ MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. Dirección General de Beneficencia y Sanidad. Gaceta de 31 de julio, 4 y 13 de agosto y 16 y 27 de septiembre.



el 16 de julio ya estaban invadidas las poblaciones de Baeza, Cazorla, Peal de Becerro y Torreperogil; un día más tarde, la presencia del cólera se detecta en Torrequebradilla donde fallecen cuatro vecinos y en Villanueva de la Reina donde fallece un vecino. El 20 de julio, el cólera estaba presente en trece pueblos de la provincia: Baeza, Cazorla, Campillo de Arenas, Jimena, Mengíbar, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santo Tomé, Torrequebradilla, Torreperogil, Úbeda,

Villacarrillo y Villanueva de la Reina. Dos días más tarde, la epidemia había invadido, además, a Begíjar, Ibros e Iznatoraf.

Entre el 25 y 28 de julio se sumaban a la lista de pueblos invadidos Hinojares, con dos contagios; Huesa, con 18 contagios y 12 fallecimientos; Linares con un fallecimiento; y Quesada, con dos contagiados y un fallecido.



Mapa del desarrollo de la epidemia durante el mes de julio

El último pueblo que se suma a la lista de afectados en la provincia de Jaén durante el mes de julio fue Villanueva del Arzobispo, que lo hace el 29 de dicho mes, con el contagio de un vecino. A finales de julio, el número total de contagios en la provincia de Jaén se elevó a 847 y el de fallecidos a 402. Durante este mes, la epidemia afectó principalmente al nordeste de la provincia.

Los municipios más afectados fueron *Torreperogil* con 167 contagios y 43 fallecidos; *Begíjar* con 78 contagios y 46 fallecimientos; *Villacarrillo* con 175 contagios y 76 fallecimientos; y *Villanueva de*

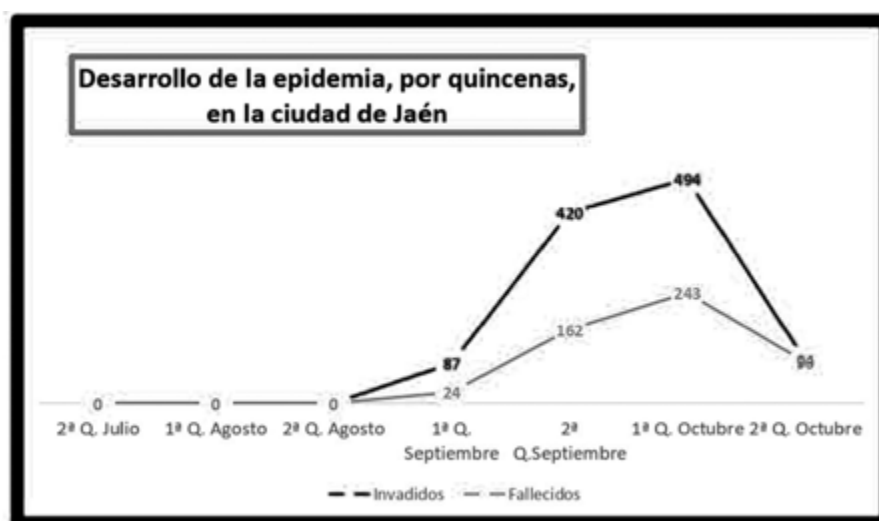
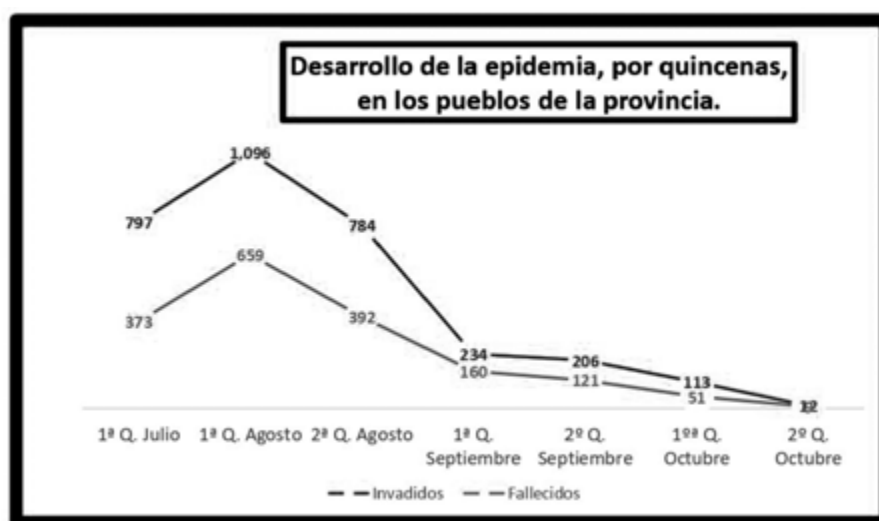
la Reina con 92 contagios y 33 fallecimientos. En la ciudad de Jaén, no hubo incidencia de la epidemia durante este mes¹⁶.

El hecho de que a partir del 31 de julio las publicaciones recogidas en el *Boletín Oficial de la Provincia* se hagan de manera global, no distinguiendo entre la ciudad de Jaén y pueblos de la provincia, hace imposible conocer la evolución de la epidemia en cada uno de los municipios. Desde el mes de agosto a

¹⁶ *Boletín Oficial de la Provincia* (Jaén) (21 de julio de 1885) 2. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. Dirección General de Beneficencia y Sanidad. Partes de incidencias del 14 al 31 de julio.

DATOS GLOBALES POR MUNICIPIO DURANTE EL MES DE JULIO			
MUNICIPIO	DESARROLLO	CONTAGIOS	DEFUNCIONES
BAEZA	Del 16 al 29 de julio	63	30
BANOS DE LA ENCINA	Del 27 al 29 de julio	1	1
BEGÍJAR	Del 22 al 29 de julio	78	46
CAMPILLO DE ARENAS	Del 19 al 29 de julio	2	0
CAZORLA	Del 16 al 29 de julio	41	24
ESPELUY	Del 28 al 29 de julio	2	0
HINOJARES	Del 27 al 29 de julio	4	0
HUESA	Del 25 al 29 de julio	28	18
IBROS	Del 21 al 29 de julio	5	1
IZNATORAF	Del 21 al 29 de julio	16	4
JIMENA	Del 19 al 29 de julio	7	7
LINARES	Del 25 al 29 de julio	0	1
MENGÍBAR	Del 19 al 29 de julio	2	2
PEAL DE BECERRO	Del 16 al 29 de julio	41	38
POZO ALCÓN	Del 19 al 29 de julio	21	12
QUESADA	Del 27 al 29 de julio	2	1
SABIOTE	Del 28 al 29 de julio	3	1
SANTO TOMÉ	Del 19 al 29 de julio	30	27
TORREPEROGIL	Del 16 al 29 de julio	167	43
TORREQUEBRADILLA	Del 17 al 29 de julio	9	5
ÚBEDA	Del 20 al 29 de julio	7	3
VILLACARRILLO	Del 17 al 29 de julio	175	76
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	El 29 de julio	1	0
VILLANUEVA DE LA REINA	Del 17 al 29 de julio	92	33
Totales en el mes de julio...		797	373

DESARROLLO DE LA EPIDEMIA EN JAÉN ENTRE EL 1 DE AGOSTO Y 26 DE OCTUBRE				
PERIODO DE TIEMPO	JAÉN CIUDAD		PUEBLOS PROVINCIA	
(Según datos publicados en el B.O.P. de Jaén)	Invadidos	Fallecidos	Invadidos	Fallecidos
Del 01 al 05 de agosto	0	0	617	349
Del 06 al 10 de agosto	0	0	297	195
Del 11 al 15 de agosto	0	0	182	115
Del 16 al 20 de agosto	0	0	245	126
Del 21 al 25 de agosto	0	0	343	178
Del 26 al 31 de agosto	0	0	210	88
Mes de agosto... ..	0	0	1.894	1.051
Del 01 al 05 de septiembre	10	1	122	67
Del 06 al 10 de septiembre	15	5	71	60
Del 11 al 15 de septiembre	62	18	41	33
Del 16 al 20 de septiembre	175	88	57	44
Del 21 al 25 de septiembre	143	50	105	49
Del 26 al 30 de septiembre	102	22	44	28
Mes de septiembre... ..	507	184	440	281
Del 01 al 05 de octubre	188	77	59	27
Del 06 al 10 de octubre	178	102	39	14
Del 11 al 15 de octubre	128	64	15	10
Del 16 al 20 de octubre	64	60	5	4
Del 21 al 26 de octubre	30	30	7	5
Mes de octubre... ..	588	333	125	60
TOTAL... ..	1.093	517	2.459	1.392



finales de octubre, en Jaén y provincia, el número de invadidos es de 3.554 y el de fallecidos 1.907.

La mayor incidencia en los pueblos de la provincia tendrá lugar durante el mes de agosto, entre los días 1 y 5 de agosto, con 617 invadidos y 349 fallecidos. En la ciudad de Jaén la mayor incidencia tendrá lugar entre el 6 y 10 de octubre con 178 invadidos y 102 fallecidos.

Datos globales de la epidemia en la provincia de Jaén¹⁷ del 15 de julio al 26 de octubre de 1885: invadidos, 4.401; de los que fallecen, 2309.

¹⁷ Boletín Oficial de la Provincia (Jaén) (3 de septiembre de 1885) 2 -3. Ministerio de Gobernación. Dirección General de Beneficencia y Sanidad. Parte de incidencia de 1 de septiembre.

8.3.- La epidemia en Los Villares

A primeros de septiembre de 1884, llegaba la triste noticia de la declaración del cólera en algunos pueblos de la provincia de Alicante. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la *Junta Provincial de Sanidad* sobre la situación de los cementerios y las condiciones higiénicas de las poblaciones, el 8 de septiembre se reunía la *Junta Municipal* acordando las medidas preventivas necesarias para combatir la enfermedad¹⁸.

Tras considerar, erróneamente, que la epidemia había desaparecido, en Los Villares todas las previsiones quedaron en suspenso; pero, como se te-

¹⁸ Boletín Oficial de la Provincia (Jaén) (5 de septiembre de 1884) 1. Gobierno Civil. Circular 509.

mía por distintos foros científicos, el cólera se reactivó con la llegada de la primavera.

El 11 de agosto el Ayuntamiento, dado el clima de miedo y la tensión con que se vivía en la población las noticias que llegaban sobre la propagación de la epidemia en Andalucía y poblaciones de la provincia y el triste recuerdo de lo acaecido en los brotes anteriores, tanto de cólera como el de viruela de 1883, llevó al Ayuntamiento al cierre total del término al tránsito de viajeros y mercancías, medida contraria a lo dictado desde el gobierno de la provincia, obligando a la intervención de la Guardia Civil ante la actitud tumultuosa de la población. El compromiso del Gobernador Civil de un control sanitario del tránsito de forasteros por parte de las autoridades provinciales y locales calmó los ánimos de los habitantes y la tranquilidad volvió a la población.

En agosto se adecuó el cementerio, aunque por obras menores (arreglo de desperfectos), toda vez que en 1883, con motivo del brote de viruela, se había llevado a cabo una importante reestructuración del mismo, y se reactivaba las medidas higiénico sanitarias, con limpieza general de calles, fuentes y el arroyo de la población.

El 6 de septiembre se constituía la Junta de Socorro, integrada por Modesto Martínez Extremera, Alcalde de la villa; Juan Salmerón Caro, regidor; Cándido de Luna Cárdenas, párroco; y los vecinos Manuel Soro Vera, Eduardo Gutiérrez Campos y Luis Molina Luque¹⁹. Los fines de esta Junta de Socorro eran:

- a) *Recaudar fondo para atender a las poblaciones invadidas y socorrer a las familias más necesitadas de la villa.*
- b) *Visitar a los enfermos y evaluar la situación de higiene de la vivienda y la de alimentación de la familia para atender sus necesidades, evitando así el contagio y su propagación²⁰.*

8.4.- El desarrollo de la epidemia en Los Villares

El brote de cólera de 1885 fue el de menor incidencia de los tres brotes sufridos en Los Villares a lo largo del siglo XIX.

19 Archivo Municipal de Los Villares. Caja 15, leg. 15-5. LAC. DE 1885. Págs. 45 v. y 46.

20 Archivo Municipal de Los Villares. Caja 15, leg. 15-5. LAC. DE 1885. Págs. 45 v. y 46.

VECINOS FALLECIDOS EN LOS VILLARES A CONSECUENCIA DE LA EPIDEMIA DE CÓLERA DE 1885				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	DOMICILIO	HIJO/A DE
24-08-85	Pedro Morillo Ruiz	40	Calle San Juan de Dios	Hijo de Sebastián Morillo y Encarnación Ruiz. Viudo de D ^a Josefa Campos Gámez.
09-09-85	Isaac Tuñón Ruiz	23	Casería de la Cuesta	Soltero. Hijo de D. Francisco Tuñón Cuberos y de D ^a Genera Ruiz Fernández.
19-09-85	Simón Moreno Gutiérrez	24	Calle Vadillo	Hijo de Martin Moreno y María Gutiérrez, casado con María Guerrero de la Rosa.
29-09-85	María Navarro Martínez	80	Calle La Carolina	Viuda de Juan Ortiz
10-10-85	Laureano Higuera Cabrera	2	Calle Hospital	Francisco Higuera Molina y Carmen Cabrera Ruz

Se desconoce el número de personas que pudieron contagiarse, al no haber llegado a nosotros los partes sanitarios que se enviaban a la Diputación Provincial, habiendo obtenido el número de fallecimientos en base a los partes de defunción del Registro Civil de Los Villares.

Del análisis de la epidemia podemos concluir:

- La epidemia de cólera de 1885 se desarrolló desde mediados de agosto a mediados de octubre.
- Únicamente conocemos el fallecimiento de cinco personas, de ellas tres adultos, un octogenario y un menor.
- Cuatro de los fallecidos vivían en la población y uno residía en el cortijo de la Cuesta.
- De los cinco, Isaac Tuñón Ruiz y Laureano Higuera Cabrera, pertenecían a familias acomodadas; los tres restantes eran de familias humildes.

9.- Consideración final

En Los Villares, afectaron los tres grandes brotes epidémicos de cólera que sufrió España en el siglo XIX. De ellos, el de mayor incidencia en contagiados y fallecidos fue el de 1834, por el desconocimiento total de la enfermedad y las condiciones higiénico-sanitarias de la población. Por el contrario, en el brote de cólera de 1855, en Los Villares, hubo menor incidencia en contagiados y fallecidos; sin embargo, el porcentaje de fallecidos respecto de los contagios duplicó al del año 1834. Por último, el brote de 1885, de gran impacto en nuestra provincia y en la capital, debido al cordón sanitario en torno a la población y al cumplimiento estricto de las medidas dictadas por la *Junta Municipal de Sanidad*, en una población muy concienciada, apenas afectó a la población.

Hoy conocemos que el *huésped del Ganges* dejó tras de sí, a lo largo del siglo XIX, *el siglo del cólera*, un total de ciento cuarenta y siete fallecidos documentados en la población de Los Villares, una cifra moderada si la comparamos con la media provincial y andaluza.

10.- Bibliografía consultada

ARANAGA CASTILLA, M. y J.A. SERRANO GARCÍA. “*Las adversidades en la provincia de Jaén: Plagas y Calamidades, su respuesta*”. *Boletín del Instituto de Estudios Jienenses* (Jaén) 207 (Enero-junio 2013) 801 – 822.

“*El Cólera. Intervención en las epidemias locales*”. Universidad de Valencia. Artículo del Instituto Médico Valenciano. Fuente: www.uv.es.

GARCÍA NOTARIO, María José. “*Población y Sociedad de España en el siglo XIX*”. *Innovación y Experiencias Educativas*. (Granada) 18 (2009).

GÓMEZ DÍAZ, D. “*Bajo el signo del cólera y otros temas sobre morbilidad, higiene y salubridad de la vida económica almeriense, 1348-1910*”. Granada : Universidad-Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería, 1993. Pág. 41-74.

GUTIÉRREZ ARCOCA, J.B ; E. PARERA FERNÁNDEZ-PACHECO y J. GUTIÉRREZ PARERA. “*La fiebre amarilla en Andalucía a comienzos del Siglo XIX*”. *Arte, Arqueología e Historia* () 23-24 () 191 -204.

Observaciones sobre el cólera-morbo por la Sección Médica de la Academia de Medicina, Cirugía y Farmacia de Jaén. Jaén : Imprenta y Litografía López y corp., 1855.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. *Enfermedad y Sociedad en la Andalucía el Siglo XIX: La Epidemia de Cólera de 1833-35*. Granada : Universidad, 1981.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. “*Ciencia e Ideología en torno a la primera epidemia de cólera en España (1833-1835)*”. Granada : Universidad; Diputación Provincial, 1981. Págs. 251 – 260.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. “*Morbimortalidad del cólera epidémico de 1833-35 en Andalucía*”. *Boletín de la Asociación Demográfica Histórica* (Granada) X, 2 (1992) 87 - 111.

RESUMEN

Durante el convulso siglo XIX, las epidemias asolaron el territorio español, influyendo decisivamente en la ralentización del crecimiento poblacional de España. El artículo pretende dar una visión general de las epidemias de fiebre amarilla y cólera que azotaron Andalucía y Jaén a lo largo del siglo XIX, focalizando la ponencia en la que puede considerarse como la gran epidemia del siglo XIX “*el cólera morbo asiático*” en sus tres episodios más mortíferos, los de los años 1834, 1855 y 1885, y su impacto en la población de Los Villares, localidad próxima a la ciudad de Jaén.

SUMMARY

During the turbulent 19th century, epidemics ravaged Spanish territory and had a decisive influence on the slowing down of Spain's population growth. The article aims to give an overview of the epidemics of yellow fever and cholera that struck Andalusia and Jaén throughout the 19th century, focusing the paper on what can be considered the great epidemic of the 19th century, “*morbid Asiatic cholera*” in its three most deadly episodes, those of 1834, 1855 and 1885, and its impact on the population of Los Villares, a town near the city of Jaén.

RÉSUMÉ

Au cours du turbulent XIXe siècle, les épidémies ont ravagé le territoire espagnol et ont eu une influence décisive sur le ralentissement de la croissance démographique de l'Espagne. L'article vise à donner un aperçu des épidémies de fièvre jaune et de choléra qui ont frappé l'Andalousie et Jaén tout au long du XIXe siècle, en se concentrant sur ce qui peut être considéré comme la grande épidémie du XIXe siècle, le «*choléra asiatique morbide*» dans ses trois épisodes les plus meurtriers, ceux de 1834, 1855 et 1885, et son impact sur la population de Los Villares, un village proche de la ville de Jaén.

LA PLAGA DE LANGOSTA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1877 A 1878): PROTAGONISMO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE JAÉN

Dr. Jaime Ángel GATA DÍAZ

Doctor en Veterinaria por la Universidad de Córdoba.
Profesor tutor del Centro Asociado de UNED de la provincia de Jaén. Email: jaimegata@yahoo.es

Dra. Inmaculada de los Santos CUESTA BERTOMEU

Doctora en Veterinaria por la Universidad de Córdoba.

“El fin es servir al rey y a la patria, mejorando la industria popular, artes y oficios, facilitando las maniobras, y auxiliando la enseñanza, como también fomentando la agricultura y cría de ganados”.

Título I, artículo II. *Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad y del Reino de Jaén* 1791. Los Estatutos de la RSEAPJ fueron elaborados, primer borrador y documento definitivo adaptado a los requerimientos de la Sociedad Matritense Económica Matritense de Amigos del País, por don Juan Nepomuceno Lozano, quien fuera abogado y catedrático de retórica en los reales estudios, así como primer secretario de la RSEAPJ (Consejo de Estado, 1791).

1.- Introducción

La plaga de langosta ha sido vista en la historia como sinónimo de pobreza, de grandes pérdidas agrarias y hambrunas consecuentes. La Biblia, en el libro del Éxodo (capítulo 10, versículos 1 al 6), relata las diez plagas que asolaron a Egipto ante la negativa del faraón Ahmosis que gobernaba en tiempos de Moisés¹. En concreto, en la plaga número ocho se dice lo siguiente:

Jehová dijo a Moisés: Entra a la presencia de Faraón; porque yo he endurecido su corazón, y el corazón de sus siervos, para mostrar entre ellos estas mis señales, y para que cuentes a tus hijos y a tus nietos las cosas que yo hice en Egipto, y mis señales que hice entre ellos; para que sepáis que yo soy Jehová. Entonces vinieron Moisés y Aarón a Faraón, y le dijeron: Jehová el Dios de los hebreos ha dicho así: ¿Hasta cuándo no querrás humillarte delante de mí? Deja ir a mi pueblo, para que me sirva. Y si aún rehúas dejarlo ir, he aquí que mañana yo traeré sobre tu territorio la

langosta, la cual cubrirá la faz de la tierra, de modo que no pueda verse la tierra; y ella comerá lo que escapó, lo que os quedó del granizo; comerá asimismo todo árbol que os fructifica en el campo. Y llenará tus casas, y las casas de todos tus siervos, y las casas de todos los egipcios, cual nunca vieron tus padres ni tus abuelos, desde que ellos fueron sobre la tierra hasta hoy. Y se volvió y salió de delante de Faraón.

El relato de la plaga de langosta era especialmente descriptivo, en tanto que se indicaba que la oleada de artrópodos ortópteros² cubriría el sol e inundaría los campos. Así como que esquilmará los árboles afectando a los bienes y a las moradas del pueblo egipcio.

El impacto real de este tipo de plagas era determinante ya que suponía una devastación total de campos y cultivos y un impacto real en la vida

¹ FERNÁNDEZ GARCÍA (2011).

² Las dos especies más comunes de langosta que han afectado al territorio europeo han sido *Dociostaurus maroccanus*, *Acridium migratorium* y *Callyptamus italicus* que en fase gregaria experimentaban explosiones reproductivas producidas como consecuencia de condiciones ambientales óptimas (humedad y temperatura) <https://aemetblog.es/2020/05/28/la-langosta-en-la-peninsula-iberica/>.

del ganado, de la fauna silvestre y de la vida humana en las áreas afectadas. Los episodios de plaga de langosta durante muchos años eran identificados como “un castigo del cielo contra el cual nada podían los esfuerzos de los hombres”³.

El libro de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio⁴ ya recogía una somera descripción de las calamidades agrarias, recogiendo el daño producido por las plagas de langosta:

“LEY XXII. Cómo si el fruto de la heredad se pierde por ocasion, non es tenuto aquel que la arrendó de dar la renta que prometió por ella.

Destroyéndose ó perdiéndose los frutos de alguna heredad, ó viña ó de otra cosa semejante que toviere un home arrendada de otro por alguna ocasion que acaesciese que non fuese muy costumbre de avenir, asi como por avenidas de rios, ó por muchas luvias, ó por granizo, ó por fuego que los quemase, ó por sol ó por viento muy caliente que los secase, ó por hueste de enemigos, ó por asonada de otros, homes que los destroyesen, ó por aves, ó langostas ó otros gusanos [...]”.

En 1620, Iván de Quiñones, Alcalde Mayor de El Escorial y Juez de las Obras Reales y Bosques de San Lorenzo el Real, escribió el *Tratado de las Langostas, muy útil y necesario, en que se tratan cosas de provecho y curiosidad, para todos los que profesan letras divinas y humanas, y las mayores ciencias*. El libro se estructuraba en cuatro capítulos: el primero centrado en la naturaleza y ciclo biológico de la langosta; el segundo, en los daños causados por la plaga; en el tercero, se aportaban posibles soluciones para remediar los daños de la langosta; y el último capítulo se ocupaba en cómo distribuir los gastos relativos a la lucha contra la plaga y en su distribución de los costes entre las clases pudientes (nobles, eclesiásticos y monasterios).

El 11 de abril de 1694 se describió una plaga de langosta que afectó al municipio de Úbeda; sin embargo, el episodio más impactante fue descrito como catastrófico y surgió en los últimos meses de 1708 y la primavera de 1709. En esos años, una

vez más, el campo andaluz estaba sometido a una pertinaz sequía y la aparición de una plaga de langosta desembocaría en una importante hambruna entre los habitantes del municipio⁵.

En el siglo XVIII, se recogen importantes plagas de langostas que afectaron al levante español, en particular a los campos valencianos entre 1754-1758, desde los que se irradiaron importantes episodios hacia la zona central y sur de la península⁶. También en 1708-1709, 1756-1757 y 1781 se sucedieron tres plagas de langosta en el municipio de Los Villares (Jaén); una plaga considerada como un mal endémico en las provincias de Ciudad Real y Jaén. Era un mal que generaba un importante daño en la agricultura y un quebranto en la ganadería, aunque es cierto que buena parte de los episodios terminaban por extinguirse de manera natural. Entre los medios usados para eliminar la langosta se citaban el remate de los ortópteros mediante técnicas tan poco eficaces como el remate y el enterramiento bajo tierra, o bien la construcción de buitrones; hechos que fueron recogidos en el acta del Concejo de Los Villares⁷ del 12 de abril de 1757.

A lo largo del siglo XIX se experimentaron plagas de langostas⁸ que afectaron a ambas Castillas, Madrid, Guadalajara y Jaén en 1801 y que llegaron a motivar que el gobierno solicitase un dictamen a la Sociedad Económica Matritense (SEM)⁹ en 1822. En 1837, fueron reportados daños por plagas de langosta en Ciudad Real, extendiéndose la plaga a los años 1841 a 1844 con impacto en varias provincias. Esta creciente preocupación derivó en la creación de un premio, el 10 de agosto de 1844, concedido por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País a la mejor memoria que describiese a la langosta. La institución matritense elaboraría en 1845 una propuesta de medidas para la lucha contra la langosta.

En la provincia de Jaén, fueron recogidas una serie de plagas de langosta durante los años 1836-1837. En 1844, los campos de los municipios de

⁵ TARIFA FERNÁNDEZ et alii (1992).

⁶ ALBEROLA ROMÁ (2012).

⁷ MUÑOZ RUEDA (2021).

⁸ AZCÁRATE LUXÁN (1997).

⁹ La SEM emitiría un informe en 1822 sobre la presencia de la langosta de la dehesa de Gadea, el documento sería firmado por Antonio Sandalio de Aria, socio de número de la sección cuarta. En sus conclusiones descartaba la presencia de langosta, identificando la existencia de saltamontes y el interés espurio de algunos personajes para roturar la dehesa (AZCÁRATE LUXÁN, 1997).

³ RIVAS MORENO (1890).

⁴ ALFONSO X EL SABIO (1265). Partida V, Título VIII, Ley XXII.

Aldeaquemada, Baños de la Encina, La Carolina, Sabiote, Sorihuela del Guadalimar y Villanueva del Arzobispo se vieron asolados por plagas de langosta; así como en 1846-1848, 1870-1872 o 1880-1885, hasta la última registrada¹⁰ en 1923-1924. Las tensiones sociales y las hambrunas golpearon con especial crudeza en los años 1867-1868 como consecuencia de un periodo de sequía que dos años más tarde se acompañaría por una importante plaga de langosta.

El episodio central sobre el que se va a centrar el análisis histórico es la plaga de langosta acaecida en 1875 que impactó con mucha virulencia en Ciudad Real y Jaén. El origen de la plaga de ortópteros había surgido en la provincia de Ciudad Real entre las primaveras y veranos de los años 1872 y 1873, extendiéndose con rapidez en 1874 por la zona este, campos de Cartagena, Almería, Zamora, Salamanca, Valladolid, León, Córdoba, Sevilla y Toledo. Jaén sería la provincia más afectada de Andalucía, con un impacto en dieciséis pueblos, 7086 fanegas y 50.000 pesetas¹¹, las condiciones climáticas de una pertinaz sequía que se prolongaba desde hacía tres años fueron un elemento facilitador del desarrollo de la plaga de langosta en el verano de 1876. En septiembre, ya estaban afectados 45 términos municipales de la provincia de Jaén y 28000 hectáreas (Congreso de los Diputados, 1875).

Esta circunstancia generó una importante preocupación en el sector agrario de la provincia de Jaén y, en consecuencia, motivó que, de manera análoga a como había actuado la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, surgiese el protagonismo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén (RSEAPJ). Principalmente por dos hechos, el primero, por los fines que motivaron la creación de las Sociedades de Amigos del País y que se sustentaban en la promoción y desarrollo de la agricultura y ganadería como medio de progreso, de creación de riqueza y de impulso al desarrollo¹². En el caso de la creación de la RSEAP del Reino de Jaén quedó definido en la reunión de constitución de la corporación

el 25 de julio de 1786 en la que se establecieron los nobles fines de la institución como “[...] *para el fomento de la agricultura, artes y oficios, y para proporcionar ocupación á los muchos pobres que hay en él [...]*” así como “[...] *para el mayor bien y felicidad de ese pueblo*”¹³. Y, en segundo lugar, por el hecho de que eran estas sociedades donde se reunían las mentes más ilustradas de cada territorio y, por ende, las soluciones a las problemas y preocupaciones debían de emanar desde estas instituciones.

Desde 1868, el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén ya incluía una cuantía económica cuyo fin era hacer frente a las calamidades, a la solución de problemas como plagas agrarias, desastres naturales y climáticos o enfermedades. Así, en el presupuesto del año 1879 fueron aprobadas partidas económicas para la extinción de la langosta en varios municipios de la provincia de Jaén¹⁴.

Es importante resaltar que desde las Reales Sociedades Patrióticas se influyó en el impulso a la promulgación de las más importantes leyes con fines sociales publicadas en España entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Además de que crearon estructuras de auxilio social y beneficencia en sus ámbitos territoriales, las propuestas pretendían generar la actividad económica y fomentar la felicidad y el bienestar¹⁵. En concreto, el lema de la RSEAPJ es especialmente explicativo de los fines que perseguía “Benéfica para todos”.

2.- La extensión del problema de la plaga de la langosta en la provincia de Jaén

El diagnóstico de situación era certero más aun cuando la plaga de langosta mostraba un comportamiento devastador y recurrente desde las tres formas identificables, la puesta o formación del canuto, el estado de mosquito y la fase adulta o saltadora; así como a las condiciones de aridez del campo, de clima cálido y seco que impulsan la aparición de episodios reproductivos explosivos y estimulan el comportamiento gregario de la langosta. Así, se ha descrito que las áreas denominadas de reserva o gregarígenas en las que se apreciaban unos elementos orográficos y climáticos especiales, se correspondían con las áreas

10 ARÁNEGA CASTILLA y SERRANO GARCÍA (2013).

11 El socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén y diputado por la provincia de Jaén Antonio Mariscal interpelaría de manera reiterada por el problema de la plaga de langosta. Así quedó recogido en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados el 9 de diciembre de 1876 (Congreso de los Diputados, 1875).

12 Las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron creadas a partir de 1774 a iniciativa de Campomanes y que se materializaría en 1775 con la creación de la Sociedad Económica Matritense que serviría de modelo para la expansión de sociedades patrióticas a lo largo de la geografía española y en territorios de ultramar (González García, 2006).

13 ESPEJO GARCÍA (1886).

14 ARÁNEGA CASTILLA y SERRANO GARCÍA (2013).

15 SÁNCHEZ SALAZAR (1983).

áridas de la península ibérica en la que se observaban unas características similares desde el punto de vista orográfico, climático y edafológico. Se trataba de espacios con un relieve suavemente ondulado y con pendientes de no más de un doce por ciento, con una pluviometría muy irregular y con una notable oscilación interanual con precipitaciones inferiores a los 600 mm/año. Las temperaturas eran altas en verano y suaves en invierno, sin descender por debajo de los -5° C, y una humedad relativa media anual no superior al 60 por ciento. La aridez del paisaje era común, con una predominancia de cultivos de gramíneas, encinar degradado o unos suelos incultos y abandonados¹⁶. Esta zona coincidía con la franja central de la península ibérica, en las provincias de Toledo, Ciudad Real, Albacete, Jaén, Madrid y Badajoz como territorios que se vieron afectados por sucesivas oleadas de plagas de langostas a lo largo de los siglos XVII al XIX.

Las primeras plagas de langosta registradas en la provincia de Jaén se remontaban a los años 1597-1598, y supusieron una importante crisis agraria y hambrunas en un territorio en el que la mayor parte de la población subsistía gracias a la actividad agrícola y ganadera¹⁷. Es importante resaltar que en la provincia de Jaén, un 73,1% de la población del censo de 1877 trabajaba en el sector agrario, por lo que el impacto de las plagas era un factor determinante en la aparición de hambrunas y pobreza¹⁸.

El Gobernador provincial de Jaén, don José María Aranguren, trasladó el 2 de enero de 1877 los datos relativos a los terrenos afectados por la plaga de langosta y que eran recogidos en las estadísticas elaboradas por la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Jaén. El secretario de la Junta Provincial declaró que existían 41 municipios de la provincia afectados a inicios del año 1877 y que sumaban un total de 20670,76 hectáreas cultivadas e incultas, frente a ocho municipios que permanecían indemnes.

3.- Los inicios de la acción de la RSEAPJ ante la plaga de la langosta

En la RSEAPJ fueron creadas dos comisiones específicas¹⁹ en torno al problema de la plaga de la

langosta del año 1877: la primera, relacionada con los medios de su extinción; y la segunda, encargada de solicitar a las Cortes un crédito supletorio para extinguir la plaga.

En unos documentos conservados en el archivo de la RSEAPJ se especificaban las primeras actuaciones en el ámbito civil que había iniciado el director de la Real Sociedad a fin de recabar apoyo en las actuaciones de lucha contra la plaga de langosta. En este caso, es cierto que no ha podido recuperarse la carta originaria emitida por don Antonio de Ochoa y Giménez de Góngora, pues en esta, como en otras ocasiones, se sufre la situación de pérdida de legajos del archivo histórico de la RSEMPJ²⁰. No obstante, sí que se ha podido consultar la respuesta emitida en el mes de marzo de 1877 por el entonces Gobernador Civil de la provincia de Jaén don José María de Aranguren²¹ y que ayuda a reconstruir el hecho histórico. Así, se daba respuesta al oficio emitido desde la RSEAPJ y que quedaba fechado en el día 21 de marzo de 1877. En primer lugar, la responsabilidad de responder y gestionar las peticiones era emitida desde la Sección de Fomento del Gobierno Civil de la provincia de Jaén, y el negociado asignado sería el de *Calamidades Públicas*.

El primer aspecto que cabe destacar era la sintonía mantenida entre la RSEAPJ y el Gobierno Civil en el sentido de buscar el auxilio de la autoridad política y de reconocer por parte del órgano del Estado la relevancia de las reales sociedades patrióticas como órgano consultivo²²; así como la mayor presencia del Estado monárquico de Fernando VII tras la restauración y auxilio a las sociedades patrióticas tras la Guerra de la Independencia²³. En cierto modo, se organizó

más tres socios que eran elegidos para un periodo de dos años. La renovación será del 50% de los miembros de tal forma que siempre quedarán en la comisión dos miembros antiguos y dos más modernos (Sánchez Salazar, 1983).

20 La entrada y ocupación de las tropas francesas en la ciudad de Jaén se produjo entre el 23 de enero de 1810 y el 7 de septiembre de 1812, se produjo una destrucción del archivo de la RSEAPJ y posteriormente se asaltó la casa de labor y piedad. Aunque don Antonio Espejo García cita que en 1808 se destruyó por las tropas francesas y de destruyeron los archivos. Por ello, se ha sustraído la posibilidad de disponer de los documentos más antiguos desde la creación de la corporación y de los años más activos de la sociedad (Espejo García, 1886).

21 LÓPEZ PÉREZ (2008).

22 Las reales sociedades económicas debían de servir para que las “...audiencias y chancillerías acudiesen a las sociedades, considerándolas órganos consultivos y asesores. Así los socios verían con más claridad la utilidad de sus trabajos y no cundiría tanto el desánimo” (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015).

23 Mediante Decreto de 9 de junio de 1815 mediante iniciativa real se promueve la refundación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País a nivel nacional. Se establecen reglas de uniformización y agrupación en torno a la fusión de una única Real Sociedad por provincia ubicada en la capital y que agregase a las sociedades subalternas ubicadas en el ámbito geográfico

16 ALBEROLA ROMÁ (2012).

17 LÓPEZ CORDERO (2007).

18 GARRIDO GONZÁLEZ (1990).

19 Las comisiones de la RSEAPJ se conformaban por un jefe o cabeza de comisión,

y sustrajo la independencia de las sociedades patrióticas; así, el 13 de agosto de 1821 el Ministerio de la Gobernación dispuso que las autoridades inmediatas recaerían en los Jefes Políticos provinciales, como conductos de comunicación entre estas corporaciones y el Gobierno²⁴. De tal modo que mediante Real Decreto de 28 de diciembre de 1832 se crea la figura de Gobernador de provincia con las atribuciones de los intendentes y jefes políticos. Por lo tanto, es a partir del año 1832 cuando se produjo un punto de inflexión respecto a la intervención e influencia política del Jefe Político de la provincia. Tras la publicación del Real Decreto de 1835, se vio intensificada la intervención centralizadora del Gobierno, hasta el punto de que en muchas ocasiones el Gobernador actuaba como presidente de las Sociedades Patrióticas²⁵. Por lo tanto, en las décadas sucesivas existía una importante influencia del Gobernador de la provincia sobre la Corporación patriótica, como así quedaría de manifiesto en la petición de apoyo y auxilio expresada por la RSEAPJ el 21 de marzo de 1877.

El segundo aspecto por resaltar era la petición de auxilio de la autoridad respecto a la ardua labor de facilitar recursos materiales y humanos, así como proponer medidas mancomunadas entre ambas partes para luchar con el problema recurrente de la plaga de langostas. Las soluciones que se ejecutaran debían ser diferentes a las ya aplicadas en episodios anteriores; Para ello, el compromiso de colaboración se sustancia en “excitar el celo de los municipios, de los labradores y de las personas con influencia”; así como la necesidad de constituir una Junta de Labradores en la que fuesen evaluados los avances y divulgadas las medidas más efectivas.

A la par, la RSEAPJ encomendó a don Eloy Espejo que conformase una comisión mixta a requerimiento del encargo emanado de una reunión ordinaria de la Junta de Gobierno llevada a cabo el 9 de abril de 1877. La misiva era firmada un 6 de junio de 1877 por el director, don Antonio de Ochoa y Giménez, y el vicesecretario, don Joaquín Ruiz Jiménez. No sería hasta el 4 de agosto de 1877 cuando se nombraría, mediante una nueva misiva, la constitución de la co-

misión emanada de la Junta de Oficiales, siendo firmado el requerimiento por el presidente, don Antonio de Ochoa, y por el vicesecretario, Joaquín Ruiz Jiménez. De este modo, se iniciaban el 10 de septiembre de 1877 los trabajos del estudio sobre erradicación de la plaga de langosta bajo la denominada *Comisión de Langosta*. Según consta en el archivo de la RSEAPJ, se citaba a los miembros de la citada comisión a reunirse el martes 11 de septiembre de 1877 a las 5 de la tarde en los salones de la Sociedad a fin de tener conocimiento y aprobar el dictamen sobre procedimientos para la extinción de la langosta²⁶.

4.- Los miembros de la Comisión de Langosta

En primer lugar, es importante identificar quiénes eran los miembros que componían la comisión que fue denominada de una manera tan sencilla y a la vez explicativa.

Fueron cuatro los socios numerarios de la RSEAPJ a quienes encargó el socio numerario y secretario vitalicio de la sociedad, don Eloy Espejo y García, la ardua tarea de abordar el problema. Estos socios que fueron comisionados para llevar a cabo el encargo de informar sobre la extinción de la langosta estaban vinculados a la Sección 3ª de Agricultura y Economía Rústica. Es preciso iniciar el análisis histórico realizando una breve semblanza de don Eloy Espejo y García²⁷. Fue médico en Huelma (1871-1874), médico agregado de Beneficencia en el Hospital Provincial de Jaén (1874-1875) y médico titular de Jaén (1882-1910), psicólogo y periodista²⁸. La figura del secretario es clave en el funcionamiento de cualquier institución, ya que sobre él recae la función de gestionar el día a día de la corporación y es el elemento clave del funcionamiento de las comisiones. Por lo tanto, en la función de la elección de los miembros de la *Comisión de Langosta* y de la asignación de las tareas y de la deliberación tuvo un decidido liderazgo don Eloy Espejo y García.

provincial. La Sociedad Económica Matritense mantiene la misma función de coordinación, como vínculo de unión y órgano consultivo del Gobierno (Sánchez Salazar, 1983).

24 MORAL RONCAL y COLMENERO MARTÍNEZ (2006).

25 El Real Decreto de 2 de abril de 1835 promulgado bajo la regencia de la Reina María Cristina de Borbón (Ibidem).

26 La RSEAPJ tenía establecido realizar las sesiones ordinarias en las tardes de los jueves con arreglo a lo definido en los Estatutos de la corporación (Ibidem).

27 D. Eloy Espejo y García mantuvo una muy relevante vinculación con la RSEAPJ, ostentando los cargos de socio de número, vicesecretario y secretario generales vitalicio en sustitución a don Joaquín Ruiz Jiménez. Así mismo, es importante resaltar que en 1886 publicó la obra *Memoria o Reseña Histórica de cien años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Jaén*, con motivo de la celebración del primer centenario de la misma (ESPEJO GARCÍA, 1886).

28 CAZABÁN LAGUNA (1924).

Es curioso cómo en la minuta de la citación (documento nº 1) se aprecia que fueron cuatro los miembros designados: don Ramón Arzalaya, don Manuel Suca, don José Torres y Torres y don Enrique Esteban. En los documentos se comprueba que dos de ellos fueron notificados y firmaron el *enterado*, en concreto don Enrique Esteban y don José de Torres.

La primera circunstancia por reseñar es que no era posible identificar cuál de entre los cuatro comisionados tenía la responsabilidad de presidir las reuniones y los trabajos encomendados. Se puede hipotetizar que quizás la responsabilidad recaía en don Ramón Arzalaya, aunque parece que esta indefinición en la responsabilidad podría explicar la falta de celo apreciada en los socios de número que participaban en las comisiones.

Es importante iniciar el análisis histórico reconstruyendo las figuras de los cuatro comisionados:

- 1) Don Ramón Arzalaya, que ingresaría en la RSEAPJ el 20 de mayo de 1854, figurando en los registros históricos como propietario²⁹. Formó parte como vocal de nombramiento de la Junta de Oficiales de la corporación patriótica nombrada el 17 de diciembre de 1877 y que era presidida por don Antonio de Ochoa³⁰. Es interesante resaltar que en el citado personaje existía una discrepancia en su apellido ya que Espejo y García (1886) lo denomina como Arzalaya; y Sánchez Salazar³¹ lo nombra como Arzalaga, siendo la primera la denominación correcta.

Fue concejal del Ayuntamiento de Jaén en el periodo de la restauración borbónica, constituido en 6 de enero de 1874 y presidido por don José Uribe y Junau³². Fue un mandato fugaz como corporación municipal interina nombrada por el Gobernador provincial don Felipe Mingo. Así, en la nueva corporación municipal constituida el 15 de mayo de 1874 ya no incluía a una buena parte de los concejales que habían dimitido en bloque. Entre los que no continuarían, se incluiría a don Ramón

Arzalaya. Ramón Arzalaya era considerado uno de los grandes contribuyentes: era propietario de un molino de aceite³³ y dueño de un café en la ciudad de Jaén. En 1867, figuraba como elector en el cuerpo electoral (Cuerpo electoral de Jaén, 1867).

- 2) Don Manuel Suca Escalona. No existe una referencia concreta al personaje en los registros de la RSEAPJ; sin embargo, sí que se conoce que fue el primer presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Jaén fundado en 1917. En el terreno político, fue alcalde de Jaén por primera vez en 1904 durante un año, y en segundo mandato en 1907 durante 20 meses³⁴; así como gobernador civil de las provincias de Jaén³⁵, de Toledo entre 1920-1921 (Diputación de Toledo, 1920) y Córdoba³⁶ en 1922. En el ámbito agrario, Suca mantendría un cierto vínculo como propietario y técnico, promoviendo la efímera publicación *La Bética Agrícola* (1911) como órgano del *Centro Agrícola Comercial*³⁷. En cierto modo, Suca Escalona tenía conocimientos técnicos y prácticos en materia agrícola que le harían merecedor de participar en la *Comisión de Langosta*. Se indica que la familia Suca disponía de dos caserías con viña, la de Los Tejares y de Lope Pérez, en las que se producían afamados vinos³⁸.
- 3) Don José de Torres y Torres, fue presidente de Sección de la RSEAPJ. En la *Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén*, se recoge que fue secretario-contador de la Junta de Gobierno de la ilustre institución entre 1871-1872. Se había licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Granada en 1866 y fue Juez Municipal interino de Jaén en 1871. Fue elegido representante de la Junta Provincial de Extinción de la Langosta

29 SÁNCHEZ SALAZAR (1983).

30 ESPEJO GARCÍA (1886).

31 SÁNCHEZ SALAZAR (1983).

32 En la corporación municipal de Jaén constituida el 6 de enero de 1874 se integraban tres miembros de la RSEAPJ, don Antonio Ochoa, don Antonio Almendros Aguilar y don Ramón Arzalaya (LARA LÓPEZ, 2003).

33 RIVERA REYES (2020). En la década de 1868-1878, se indicaba que la casería de Arzalaya de viña y olivar situada en el Portichuelo, en la finca existía un molino de aceite. En la Exposición Provincial de Jaén de 1878 concurrió con aceites finos de su casería cuya fama era notoria (BERGES ROLDÁN y LÓPEZ PÉREZ, 1997).

34 LÓPEZ CORDERO (2003).

35 BALDOMERO MUÑOZ (1928).

36 *Diario de Córdoba* (Córdoba) (1922).

37 CHECA GODOY (2013).

38 En la Exposición Provincial de Jaén de 1878 fueron premiados con la medalla de cobre unos vinos elaborados en las caserías de Los Tejares y de Lope Pérez producidos y presentados a concurso por don Manuel Suca Ortega (BERGES ROLDÁN y LÓPEZ PÉREZ, 1997).

de la RSEAPJ en 1877, y ejerció como Diputado Provincial y vocal de la Comisión de Fomento y Reglamento³⁹ en 1888.

- 4) Don Enrique Esteban y Balén, cuya vinculación con la RSEAPJ fue triple: en primer lugar, como secretario de sección nombrado el 15 de enero de 1877; en segundo lugar, como socio nombrado por la Junta Directiva para formar parte del jurado calificador de la una Exposición Provincial de Agricultura, Artes y Oficios y Ciencias, el 19 de enero de 1878; y, finalmente, como vicescensor electo en los comicios celebrados para formar parte de la nueva Junta Directiva que gobernaría durante⁴⁰ el periodo 1887 a 1889. Fue escritor y abogado graduado por la Universidad de Granada (1870), socio honorario de la Sociedad Literaria de Jaén y colaborador de la publicación *Revista Semanal*⁴¹.

Así mismo, como consecuencia de la experiencia de falta de presencia de los miembros de las comisiones en las décadas precedentes, se incluye una frase rogatoria emitida por el secretario para que los miembros de la comisión de langosta acudiesen a la cita del 11 de septiembre de 1877 a las 5 de la tarde.

5.- La emisión del dictamen de la Comisión de la langosta

El ponente de la *Comisión de Langosta* emitiría un dictamen motivado en el que se incidía en unos hechos que resultaban controvertidos:

1. La necesidad de actuar con rapidez y con proporcionalidad debido al impactante efecto devastador de la langosta en los campos de la provincia de Jaén.
2. Definir una línea de actuación común para ser aplicada por los agricultores con el apoyo de la ganadería.
3. La obligación de dar un apoyo social y económico a aquellos agricultores afectados por una calamidad tan grave para los cultivos y los campos, y cuyas consecuencias traían desolación y hambruna entre agricultores y ganaderos.
4. La falta de apoyo, la incompreensión, falsas protestas y críticas respecto al trabajo realizado por la comisión mixta.

Es curioso cómo es descrita la situación crítica en la que se halla la provincia de Jaén y que es calificada como de “volver a la vida el rígido cadáver de la provincia de Jaén” y cómo resultó determinante que la Real Sociedad entrase en acción.

Las principales medidas se centraban en actuar antes de que la puesta de la langosta abandonase el canuto del interior de la tierra, debiendo hacerlo en los meses de abril y mayo, y que surgiese la metamorfosis de mosquito a individuo adulto gregario. Por lo tanto, resultaba prioritario adoptar decisiones al amparo de las disposiciones legales y las acciones prácticas que debían de señalar una hoja de ruta respetada por todos los actores implicados.

Las acciones marcadas fueron tres, que debían de ser aplicadas en la siguiente secuencia:

- A. Acción sobre el canuto formado en el suelo: mediante actuaciones de escarificación del suelo con arados en suelos arables y con escardillas en suelos agrios y accidentados. De este modo, la estructura del canuto queda expuesta a las inclemencias del invierno, que facilitan que la puesta se malogre y no eclosionen los denominados mosquitos.
- B. En la fase de insecto y mosca, se lucharía mediante el trabajo de cuadrillas capacitadas y de agricultores adiestrados en el manejo de los buitrones en el ocaso del día.
- C. Las autoridades debían vigilar que los agricultores adoptasen las medidas mencionadas antes de que se produjese la fase adulta y la plaga fuese inextinguible.

Cronológicamente, las operaciones tenían que iniciarse en los primeros días del mes de noviembre y los alcaldes debían instar y vigilar a los dueños de las fincas para que realizasen la escarificación de sus parcelas. Se secuenciarán las acciones el 1º de diciembre en los terrenos comunales municipales y el 1º de enero en las parcelas de particulares. De este modo, se extinguiría la langosta mientras se producía el ciclo biológico metamórfico desde la fase

39 MORENO JARA (2012).

40 ESPEJO GARCÍA (1886).

41 CABALLERO VENZALÁ y ALMANSA TALLANTE (1989).

de mosquito a individuo adulto saltador y volador con comportamiento gregario. Las comisiones municipales de lucha contra la langosta iniciarán sus funciones entre los meses de septiembre y diciembre del año agrario, recomendando realizar los tratamientos en los meses de invierno a fin de prevenir explosiones demográficas en las primares subsiguientes.

Por último, resultaba llamativo comprobar cómo el dictamen emitido por una Comisión de cuatro miembros, fue firmado el 13 de septiembre de 1877 por solo dos, Eloy Espejo y José de Torres (documentos nº 2 y 3). Es decir, quedaba sin firmar el dictamen por el presidente de la Comisión, don Ramón Arzalaya, y dos vocales don Manuel Suca Escalona y don Enrique Esteban y Balén. Éste último que había acusado recibo de la citación, aunque no se había implicado en el documento final apenas tres días después.

6.- Los ingenios usados en la erradicación de la plaga de langosta

La RSEAPJ en sus juntas de oficiales designó a don Cristóbal Lahuerta Sánchez⁴² como socio corresponsal; en realidad se trataba de la figura de socio correspondiente⁴³, de la corporación en base a los ingenios diseñados para la lucha contra la langosta. Don Cristóbal Lahuerta Sánchez era natural de Albarracín (Teruel) y había patentado un apero que derivaba del arado ruso y que denominó *escarificador Lahuerta*. La invención facilitaba la extinción de la langosta en su fase de canuto, así como se podía utilizar en las labores agrarias de escardar las viñas y envolver las semillas entre otros trabajos agrarios.

En el Archivo de la Real Sociedad se ha recuperado una carta de fecha 20 de julio de 1878 por la que don Cristóbal agradece a la Sociedad, y en su nombre a su director, la oportunidad de divulgar su invención denominada *escarificador Lahuerta* que consistía en una rastra y un buitrón. Este hallazgo y el ofrecimiento de poder probar en trabajo agrario el

funcionamiento del escarificador y además daría paso a la presentación del prototipo en la reunión agraria de 1878.

Unos años más tarde don Cristóbal Lahuerta sería doblemente galardonado con la medalla de tercera clase en la Exposición de 1885-1886 realizada por la *Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País*. Dos de sus invenciones que habían sido probadas en los campos de Ciudad Real y Jaén, tales como la *Rastra-buitrón* y la *Rastra-buitrón escarificador para la langosta* serían reconocidas como aperos de utilidad en la lucha contra la plaga (Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1888).

7.- Epílogo: La Exposición Provincial de Agricultura, Artes y Oficios y Ciencias en 1878

El 8 de octubre de 1876, una gran reunión de aspirantes a socios se verificaba en el Salón de Sesiones de la RSEAPJ, siendo presidida por el vicedirector don Antonio de Ochoa y Giménez, cuyo objeto no era otro que el de reorganizar la sociedad patriótica. En la reunión se planteó una proposición de la Junta de Oficiales para celebrar una *Exposición Provincial de Agricultura, Artes y Oficios y Ciencias*⁴⁴ en el año 1877.

El cargo de secretario era ocupado por don Antonio Mariscal, que se trasladó a Madrid para ocupar un cargo de diputado y que sería sustituido por don Jesús María Niño vicesecretario. El 22 de febrero de 1877, el vicesecretario, señor Niño, tuvo que ausentarse de la capital y dimitió del cargo, siendo sustituido por un joven don Joaquín Ruiz Giménez, que venía destacando por sus trabajos en la RSEAPJ.

Así pues, sería el impulso de don Joaquín Ruiz Giménez el que permitiría llevar a cabo la *Exposición Provincial de Agricultura, Artes y Oficios y Ciencias* que había sido planificada para el año 1877. Aunque, como consecuencia de la plaga de langosta que asoló los campos de Jaén en 1877, tuvo que ser trasladada al año 1878, celebrándose entre el 7 y el 20 de agosto de 1878. En ella se facilitó la exposición de productos y objetos, en el sector agrario y ganadero se incluyó en un tercer grupo denominado Agricultura y Ganadería, definiendo unos premios de primera, segunda y tercera clase; así como en el grupo quinto, relacionado con las memorias que se

42 D. Cristóbal Lahuerta Sánchez era jefe de sección de vía y obras de ferrocarril asentado en la villa de Manzanares (Ciudad Real), aunque mencionaría su relación con la provincia de Jaén, ya que en su demarcación laboral don Cristóbal se desplazaba hasta la localidad de Vilches.

43 La figura de socio correspondiente es recogida en los estatutos de la RSEAPJ de 1781 en el Título II de *las tres clases de socios*, en su artículo III que indicaba: "por Correspondientes se han de considerar los Socios, que tienen su domicilio en otros Pueblos fuera de esta Provincia, y que concurren con aplicación y desvelo al bien, y aumento de la Sociedad; de modo que los Numerarios pasarán á ser Correspondientes, luego que dexten de ser vecinos de este Reyno de Jaén" (Consejo de Estado, 1791)

44 ESPEJO GARCÍA (1886).

centraran en el estudio de la decadencia actual de nuestra agricultura y se propongan los más seguros y acertados medios para remediarla.

La finalidad de la Exposición era impulsar la economía agraria de la provincia de Jaén una vez superada la desgracia de la plaga de langosta. En nuestra opinión, sirvió de impulso a la economía agraria del último cuarto del siglo XIX, así como estimuló e impulsó la producción agraria provincial.

La visibilidad y apoyo al sector agrario, y la profesionalización de la producción agraria se vio acompañada por el incremento de la investigación en torno a la lucha contra la langosta. Se editaron libros sobre los procedimientos de lucha y erradicación contra la langosta, siendo divulgados mediante la compra y el envío de los libros a los ayuntamientos y las recién creadas Cámaras Agrícolas⁴⁵; aunque es cierto que la erradicación de la plaga de la langosta no fue una realidad en la provincia de Jaén en los siguientes 37 años. Sería a partir de 1912, momento en el que se emplearon insecticidas y otros métodos más adecuados, pese a lo cual la última plaga importante registrada se produjo en 1940 procedente de la vecina provincia de Córdoba⁴⁶.

8.- Conclusiones

El episodio histórico analizado de las plagas de langosta muestra cómo una sociedad como la de la provincia de Jaén, en la que ejerce tanto peso el sector agrario, afrontó un importante reto tanto para su desarrollo como para su supervivencia. El apoyo social a la población y el estímulo de los agricultores para amortiguar la pobreza y reducir las hambrunas resultó clave para amortiguar las consecuencias negativas de la plaga. En este empeño, no fueron solo las autoridades las que afrontaron el problema con mayor o menor éxito, sino que tuvo un papel fundamental la sociedad ilustrada en torno a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén, que constituyó una denominada Comisión Langosta para analizar los problemas y promover soluciones. Resulta sorprendente que en esta comisión *ad hoc* existe una importante participación de cinco notables personajes de la sociedad jiennense; sin embargo, es cierto que

no consta que hubiesen participado profesionales técnicos en la materia agraria. Esta comisión tuvo una relativa capacidad de influencia, ya que dependía de que los agricultores aplicasen las medidas propuestas y de que las autoridades municipales vigilasen la aplicación de las medidas propuestas. La ineficacia en la aplicación de las recomendaciones tuvo un papel relevante en que la plaga se convirtiese en endémica en el campo de la provincia de Jaén, perdurando los episodios hasta el año 1940.

9.- Bibliografía consultada

- ALBEROLA ROMÁ, A. "Plagas de langosta y clima en la España del siglo XVIII". *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 33 (129) (2012). <https://doi.org/10.24901/rehs.v33i129.530>
- ALFONSO X EL SABIO (1265). *Las Siete Partidas. Tomo III. Partida cuarta, quinta, sexta y séptima.: Vol. Tomo III* (1807.^a ed.). Imprenta Real. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2021-217_3
- ARÁNEGA CASTILLA, F. M. y SERRANO GARCÍA, J. A. "Las adversidades de la provincia de Jaén: Plagas y calamidades, su respuesta". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 207 (2013) 801-822. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4415208.pdf>
- AZCÁRATE LUXÁN, I. *Plagas agrícolas y forestales en España en los siglos XVIII y XIX*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1997. https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/14985_all.pdf
- BALDOMERO MUÑOZ, J. "Patria chica". *Patria chica. Revista gráfica, eutrápélica y apabullante*. 210 (1928) 28. <https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/16424/patriachica210.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BERGES ROLDÁN, L., y LÓPEZ PÉREZ, M. *Caserías de Jaén. Arquitectura del olivar*. Jaén : Soproargra, 1997. <https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-6.068.pdf>
- Biblia RV. (1960). *Éxodo* (Reina Valera). <https://www.bible.com/es/bible/149/EXO.INTRO1.RVR1960>

⁴⁵ Las Cámaras Agrícolas fueron creadas mediante Real Decreto de 14 de noviembre de 1890, que actuaban como sindicatos agrícolas y que fueron confluyendo a lo largo del tiempo con otras instituciones como las Hermandades de Labradores (JULVE BENEDICTO, 1980).

⁴⁶ GARRIDO GONZÁLEZ (1994).

- CABALLERO VENZALÁ, M. y ALMANSA TALLANTE, R. *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén: Vol. III*. Jaén : Instituto de Estudios Giennenses, 1989. https://absys.dipu-jaen.es/digital/Libros/D_2.919.pdf
- CAZABÁN LAGUNA, A. “Jaenenses ilustres: Eloy Espejo García”. *Don Lope de Sosa* (Jaén) 144 (1924) 355-358. https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=102236&anyo=1924
- CHECA GODOY. (2013). *Historia de la Prensa en Jaén (1808-2012)*. Asociación de la Prensa de Jaén. <https://idus.us.es/bitstream/11441/38518/1/HAPRENSAJAEN.pdf>
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (1875). *Diario de las Sesiones de las Cortes. 142*, 3895-3899. https://app.congreso.es/est_sesiones/
- CONSEJO DE ESTADO. (1791). *Real Cedula de S.M. y señores del Consejo, por la que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén*. <https://books.googleusercontent.com/books/content?>
- CUERPO ELECTORAL DE JAÉN. (1867). Exposiciones a Su Majestad. *Gaceta de Madrid*, 123, 4. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1867/05/03/pdfs/GMD-1867-123.pdf>
- Diario de Córdoba*. “Inauguración del Colegio de Médicos de Córdoba”. *Diario de Córdoba* (Córdoba) (1922) 4. https://prensahistorica.mcu.es/en/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1004522143
- DIPUTACIÓN DE TOLEDO. (1920). *Archivo Provincial—1920-1922*. <https://www.diputoledo.es/global/4/1424/5595>
- ESPEJO GARCÍA, E. *Memoria o Reseña Histórica de cien años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Jaén, con motivo de la celebración del primer centenario de la misma*. Jaén : Imprenta de la Excma. Diputación provincial de Jaén, 1886. <https://absys.dipu-jaen.es/digital/Libros/D-5.311-3.pdf>
- FERNÁNDEZ GARCÍA, D. “Éxodo ¿Realidad o leyenda?” *Alcalibe: Revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica* 11 (2011) 189-210. <https://www.unedtalavera.es/wp-content/uploads/2019/05/Alcalibe-2011-paginas-189-210-uned-talavera.pdf>
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. *Riqueza y tragedia social: Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939): Vol. I*. Jaén : Diputación Provincial, 1990. <https://absys.dipu-jaen.es/opac/abnetcl.exe/O7019/ID402c642a/NT1>
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. “Un terror sobre Jaén: Las plagas de Langosta (siglos XVI-XX): Juan Antonio López Cordero y Ángel Aponte Marín”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 154 (1994) 297-301. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7419566>
- GONZÁLEZ GARCÍA, O. “De las Sociedades Económicas de Amigos del País a las Sociedades Patrióticas: León 1781-1823”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 5, 239 (2006). <https://doi.org/10.18002/ehh.v0i5.3087>
- JULVE BENEDICTO. “Las cámaras agrarias”. *Revista de Estudios Agrosociales* 112 (1980). https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_reas/r112_04.pdf
- LARA LÓPEZ, E. L. “La Primera República en Jaén”. *Boletín del Instituto de Estudios giennenses* (Jaén) 184 (2003) 95-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1147048>
- LÓPEZ CORDERO, J. A. *Jaén tras la muralla*. Jaén : Caja General de Ahorros de Granada, 2003.
- LÓPEZ CORDERO, J. A. “Cartas de Privilegio de Independencia Jurídica en Jaén durante el reinado de Felipe II”. *Elucidario., Seminario Bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá* (Jaén) 3 (2007) 255-266. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2523196.pdf>
- LÓPEZ PÉREZ, M. *El casino de artesanos. Una institución de previsión médico-social en el jaén del siglo XIX*. 2008. 321-356.

- MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, M. E. (2015). *Ilustrados, afrancesados y liberales: La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)* [UNED]. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Memartin/MARTIN_VALDEPENAS_YAGUE_M_Elisa_Tesis.pdf
- MORAL RONCAL, A. M. y R. COLMENERO MARTÍNEZ (2006). “Un espacio reformista en el Madrid de Fernando VII la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1814-1833)”. *Revista de arte, geografía e historia*, 8 (2006) 87-127. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5346912>
- MORENO JARA, M. *Historia del Colegio de Abogados de Jaén. Organigrama judicial s. XVIII, XIX y XX*. Jaén, 2012. <https://www.icajaen.es/contenido/documentos/2011/historiaicajaen/libro.pdf>
- MUÑOZ RUEDA, V. “Las plagas de langosta en el siglo XVIII. Las plagas de langosta de 1708 y 1757 de Los Villares”. *Argentaria, revista de Historia* 25 (2021) 114-120. <https://sites.google.com/site/argentariarevista/revista/argentaria-vol-25-2021>
- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA ARAGONESA DE AMIGOS DEL PAÍS. (1888). *Catálogo de los expositores premiados a propuesta del Jurado. Exposición de 1885-1886*. Imprenta del Hospicio Provincial. https://bibliotecavirtual.aragon.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=3706423
- RIVAS MORENO, F. *La plaga de langosta sus estragos y medios de combatirla: Vol. Tomo 5*. Imprenta a cargo de José Quesada, 1890.
- RIVERA REYES, R. El Sexenio Democrático de 1868 a 1875 en el municipio de Jaén (II). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 222 (2020) 57-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7870828>
- SÁNCHEZ SALAZAR, F. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén (1.786-1.861)* Jaén : Instituto de Estudios Giennenses, 1983. <https://absys.dipujaen.es/digital/Libros/D-292.pdf>
- TARIFA FERNÁNDEZ, A., M. MORALES ROMERO y E. GARCÍA GARCÍA, E. *Úbeda a principios del siglo XVIII. La plaga de langosta de 1709*. 1992 https://drive.google.com/filed/0B3W1KJWId0YCb0lfN3RBV1oyR00/view?resourcekey=0-SguyjcqYgwysbD_SNOQL2w.

RESUMEN

La plaga de langosta ha sido temida por la población desde tiempos ancestrales y no ha estado exenta de ser identificada como una maldición divina, siendo responsable de importantes hambrunas. El presente trabajo analiza el impacto de la plaga de langosta que golpeó a la provincia de Jaén entre 1877 y 1890; así como el papel ejercido por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén como institución ilustrada promotora de la solución técnica, y el impulso a la producción agraria que representó la celebración en 1878 de la *Exposición Provincial de Agricultura, Artes y Oficios y Ciencias de la Provincia de Jaén* en 1878.

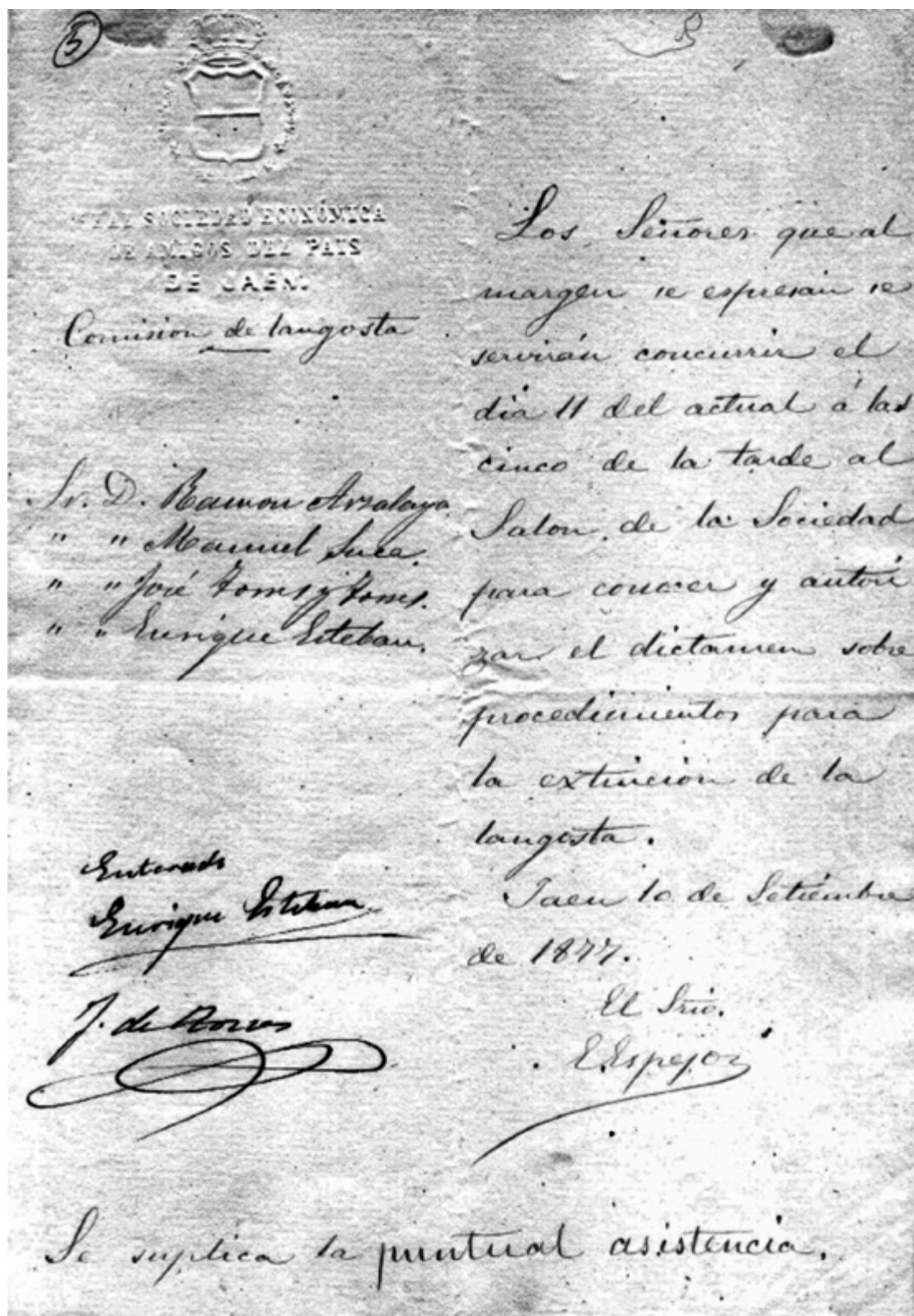
SUMMARY

The locust plague has been feared by the population since ancient times and has not been exempt from being identified as a divine curse, being responsible for major famines. This paper analyses the impact of the locust plague that struck the province of Jaén between 1877 and 1890, as well as the role played by the Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén as an enlightened institution promoting the technical solution, and the boost to agricultural production provided by the holding of the *Provincial Exhibition of Agriculture, Arts and Crafts and Sciences of the Province of Jaén* in 1878.

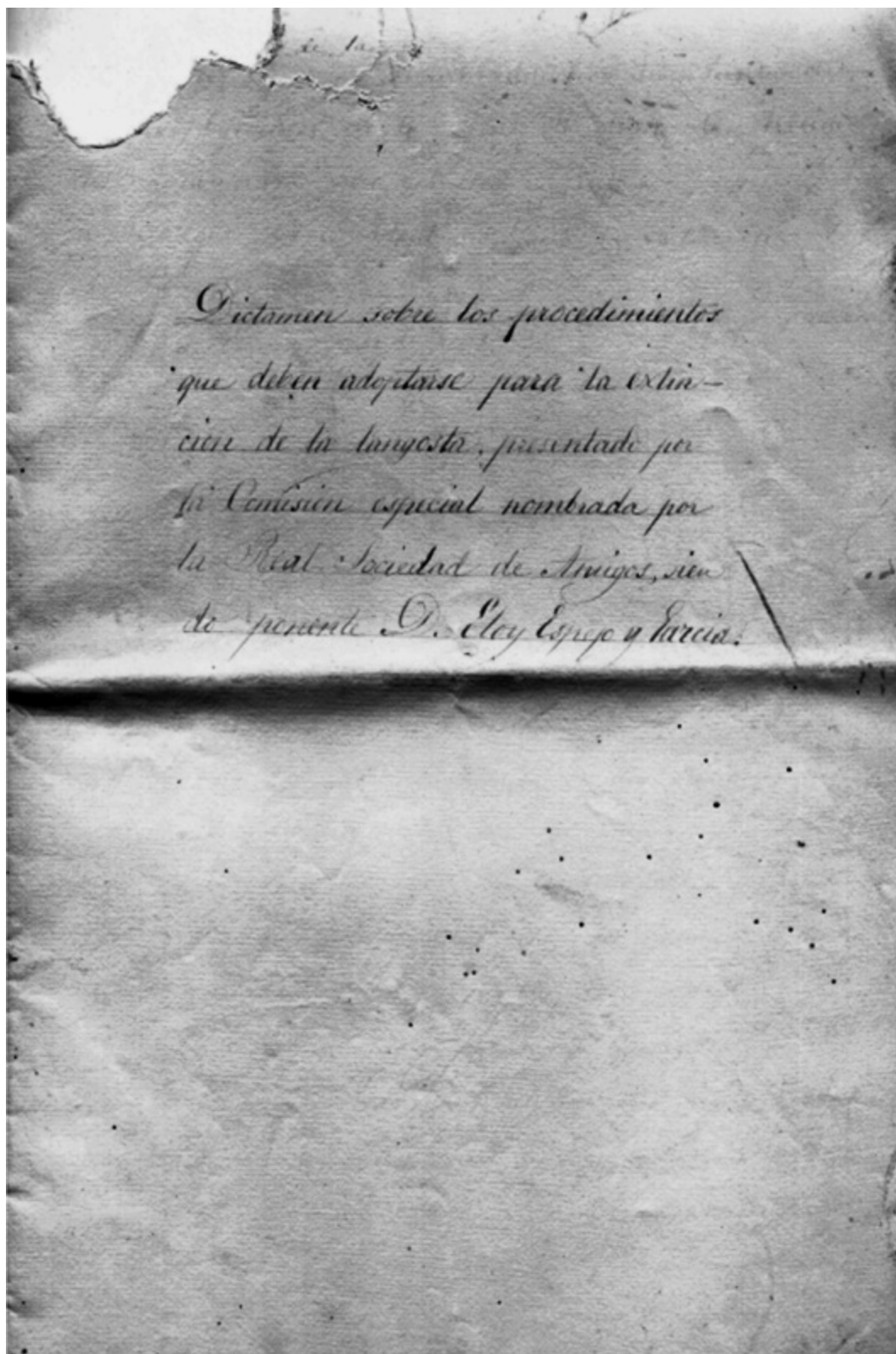
RÉSUMÉ

La peste acridienne est redoutée par la population depuis l'Antiquité et n'a pas été exempte d'être identifiée comme une malédiction divine, étant responsable de grandes famines. Cet article analyse l'impact de la peste acridienne qui a frappé la province de Jaén entre 1877 et 1890, ainsi que le rôle joué par la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén en tant qu'institution éclairée promouvant la solution technique, et l'impulsion donnée à la production agricole par l'organisation de l'*Exposition provinciale de l'agriculture, des arts et métiers et des sciences de la province de Jaén* en 1878.

Documento nº 1



Documento nº 2



Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén

Documento nº 3

Jaén, en 1.º de Diciembre y 1.º de Enero,
 según sean los terrenos de Propios ó de particu-
 lares respectivamente, las Comisiones municipa-
 les procederán a la extinción.

He aquí pues todo cuanto esta Comisión
 cree deber consignar en este dictamen, siendo
 de parecer que en atentas comunicaciones re-
 cuerde esta Sociedad a los Ayuntamientos, que
 son los primeros en obrar y que ya es oportuno
 comenzar los trabajos, para evitar el triste caso
 de que coincidan los trámites y el expediente
 con la aivivacion del insecto, haciendo a la
 vez conocer al Gobernador de la provincia
 del prudente paso dado por esta Sociedad.

Jaén 13 de Setiembre de 1844.

José de Porras Elroy Espyroz

LEYENDAS NACIDAS DE LAS EPIDEMIAS

Manuel RODRÍGUEZ ARÉVALO

A lo largo de la historia, se ha producido una ingente cantidad de epidemias y plagas que se han convertido en leyenda viva del lugar donde se produjo. De hecho, la leyenda no deja de ser una narración popular que cuenta un hecho real o fabuloso adornado con elementos fantásticos o maravillosos del folclore, que en su origen se transmitía de forma oral.

La plaga de la langosta fue una de las más destructivas para el campo jiennense. Esta especie de saltamontes emigra en grandes oleadas devorando todas las cosechas que encuentra a su paso.

Durante el siglo XIX y principios del XX, un buen número de plagas asolaron la provincia de Jaén. La Diputación incluyó una partida de 25.000 pesetas en su presupuesto del año 1923-1924, dedicada a combatir la langosta¹.

La localidad de Alcalá la Real sufrió una plaga de este tipo, en el año 1840, que quedó reflejado en un romance titulado *La plaga de los cigarrones*². La transmisión oral del hecho ha provocado la aparición de varias versiones.

Narra cuando el término municipal se vio asolado por una plaga de langosta que auguraba la pérdida de la cosecha. Los campesinos solicitaron procesionar a Nuestra Señora de las Mercedes y cuando la imagen apareció por la puerta de la iglesia de la Consolación las langostas se marcharon. Ante este hecho un labrador le regaló a la Virgen tres cigarrones de oro³.

El romance, que es otra forma de transmisión oral, dice lo siguiente:

La Virgen de las Mercedes/la patrona de Alcalá]
La Virgen de las Mercedes
la patrona de Alcalá,
pido que nos dé su gracia
para poder explicar
un grande milagro
que hizo con amor
esta gran Señora
con un labrador.
Un día del mes de junio
ya que el mes iba mediado
estaban los labradores
contentos con los sembrados,
porque en aquel año
Dios había querido
que todas las siembras
hubieran crecido.
Una mañana temprana
vieron que el sol se tapó
y un nublo de cigarrones
en los sembrados cayó.
Y los labradores
decía: ¡Dios mío
estos cigarrones
nos dejan perdíos!
Un labrador muy honrado
llorando a voces decía:
¡Madre mí de las Mercedes
ampáranos, Madre mía!
Bien sabe, Señora,
que siempre en tu día
voy a visitarte
con mucha alegría.
Como quieras, Madre mía
estos bichos retirar

¹ ARÁNEGA CASTILLA y SERRANO GARCÍA (2013: 801).

² RODRÍGUEZ ARÉVALO. *Jaén en romance* (138).

³ MARTÍN ROSALES y MURCIA ROSALES (1993).

tres cigarrones de oro
de fijo te he de comprar.
Y en aquel momento
queda el sol tapado
y los cigarrones
todos se marcharon.
Entonces el labrador
recorrió todo el sembrado
viendo que los cigarrones
a las siembras no han tocado.
En aquel momento,
leno de alegría,
se marchó a Granada
a una platería.
Compró los tres cigarrones
y a Consolación se fue
se arrodilló ante la Virgen
con devoción y con fe.
*Toma, Madre mía,
lo que te ganaste,
y te doy las gracias
pues nos remediaste.*
Siempre que iba a Alcalá
a Consolación llegaba
y en el altar de la Virgen
una salve le rezaba.
Y a todos sus hijos
siempre le encargaba
que a aquella Señora
nunca la olvidaran
que es una patrona
que no tiene igual
y a su gloria
nos ha de llevar.



Virgen de las Mercedes (Fotografía: Manuel Rodríguez)

Algo parecido ocurrió en Génave con la intervención de la Virgen del Campo, que al salir en procesión logró que se retirase la langosta.

Un romance recoge lo ocurrido. Al ser una composición muy extensa se incluye solo algunos versos.

El día quince de junio – de mil novecientos dos]
El día quince de junio
de mil novecientos dos
sacamos nuestra patrona
en solemne procesión.
Por el campo la llevamos
y le pedimos llorando
que retire la langosta
que se nos va aproximando...

Por fin vino el dieciséis
la plaga devastadora,
pero por obra de Dios,
no duró veinticuatro horas.



Virgen del Campo, de Génave (Fotografía: redjaen)

El diecisiete de junio
el párroco Don José,
para complacer al pueblo
volvió a sacarla otra vez.

Los vecinos de Villarrodrigo también tuvieron que soportar una gran plaga de langosta que arrasaba todos los campos. Los agricultores decidieron sacar en procesión a la Virgen de Albánchez. Dicen que cuando la imagen salió a la calle, todas las langostas se postraron en el manto de la Virgen y al poco tiempo desaparecieron.



Virgen de Albánchez
(Fotografía: Manuel Rodríguez)

Otra de las plagas que también atacó a los campos jaeneros fue la del pulgón, concretamente, en Mancha Real existe una leyenda, referida a la plaga, que provocó cuantiosas pérdidas a las raquílicas economías de la época.

Un día pidieron al cura que realizara una especie de conjuro en un lugar apartado del mu-

nicipio, desde donde pudiera divisarse todo el término. A este sitio se llevó una cruz grande, que la clavó en la tierra, y allí debía quedarse siempre, divisando los campos.

A la mañana siguiente, cuando los agricultores volvieron a los sembrados, pudieron comprobar que estaban libres de pulgones.



La cruz del pulgón, ubicada en el camino hacia Torres
(Fotografía: redjaen)

La peste también rondó los municipios de Villanueva de la Reina (antes de Andújar), Marmolejo y Andújar en el siglo XVII. El 20 de julio de 1600, los Cabildos Municipales de Andújar y Marmolejo acordaron adoptar una serie de medidas sanitarias ante la amenaza de la peste, que llegaría en 1602.

“[...] se dice que en la villa de Lopera y en otros lugares comarcales ai sospecha de enfermedad de peste y considerando que la benta de san Julian esta cerca de dichos lugares y camino Real de Cordoba donde respecto de ser camino muy pasajero podrian parar algunas personas peligrosas

*y tocadas de enfermedades contagiosas se acordo que baia una persona desta ciudad y haga cerrar la dicha benta y notifique a la persona o personas que la abitan que no buelban a abrir sin orden y licencia de dicha ciudad y justicia de ella [...]*⁴.

Para evitar el contagio de la enfermedad, las localidades se dividían en sectores, impidiendo el traslado de los vecinos. Quedó prohibido todo tipo de comercio.

Las ropas de quienes morían por dicho contagio eran quemadas y los cadáveres enterrados en fosas comunes.

En 1680, hubo un rebrote de la peste en la comarca, hasta el punto de que fue suspendida la romería en honor a la Virgen de la Cabeza. En el siglo XVII, se cancelaron varias romerías por epidemias: las de los años 1602, 1649, 1679, 1680, 1681 y 1982.

En la mentalidad de la época, la intervención sobrenatural era el único remedio contra aquel mal. Así ocurrió en Andújar, donde la Virgen María sanó a la ciudad quedando comprometida desde

entonces a realizar como voto de acción de gracia una fiesta a la Purísima Concepción.

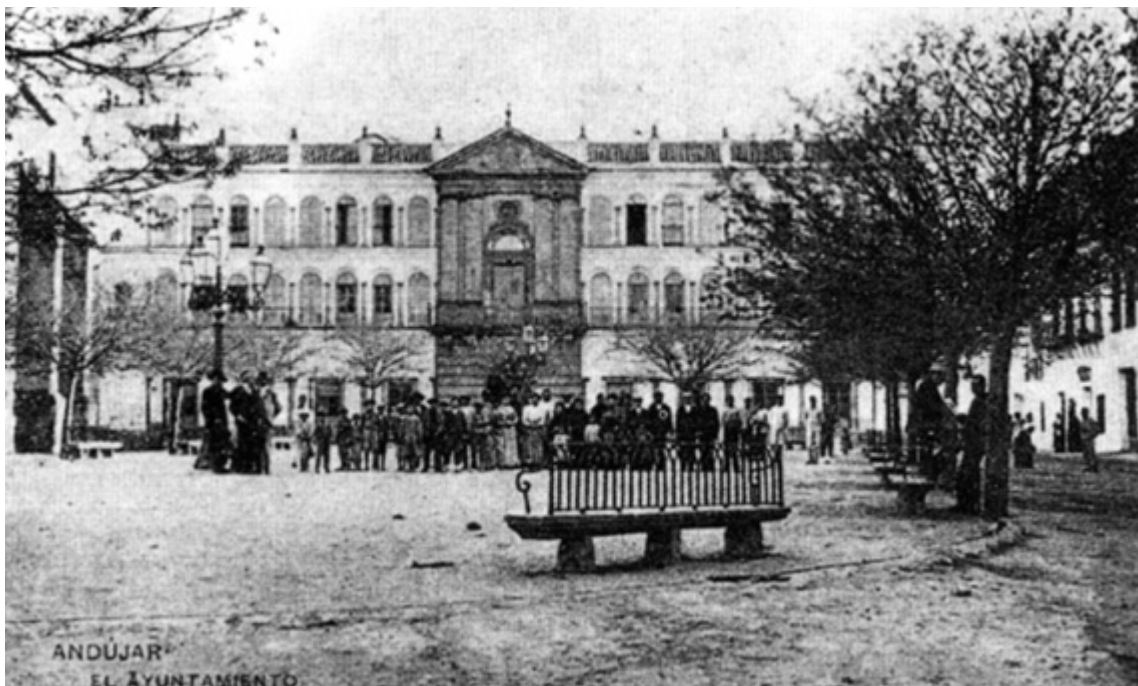
El brote de peste producido en 1680 en Andújar ya fue vaticinado, según cuenta la leyenda sobre las visiones en el convento de las Madres Trinitarias. Dice así:

En el convento de las monjas de clausura de las Madres Trinitarias, la superiora sor Lucía Lañez era una persona que tenía visiones o clarivisiones que luego sucedían. El día 8 de diciembre, cuando procesionaban a la Inmaculada Concepción, tuvo una visión en la cual vio morir a muchas personas. Se asustó mucho y se lo contó a las autoridades locales de aquel momento. Lo que vaticinó fue lo que ocurrió al año siguiente con el brote de peste que asoló la ciudad en 1680.

Cerraron la Casa de Comedias porque creyeron que la peste había llegado con los actores y, desde ese momento, no se volvió a realizar ninguna representación.

En Marmolejo es conocida la leyenda del milagro de San Julián, relacionado con esa peste. Dice así la leyenda:

4 GÓMEZ MARTÍNEZ (1982: 36).



Palacio municipal de Andújar, antes Casa de Comedias, 1900 (Fotografía: redjaen)

Dentro del término municipal de Marmolejo los Duques del Infantado poseían un cortijo, conocido como *El Donadío*, en cuya capilla estaba la imagen de San Julián.

Tan dolorosa y devastadora fue la peste que los Duques, influidos por el recuerdo del gran milagro que hizo el santo en Cuenca, propusieron llevar al pueblo la imagen de San Julián y pasearlo en procesión por sus calles.



San Julián en procesión (Fotografía: Manuel Rodríguez)

Ocurrió que en cada callejuela se agolpaban los enfermos amenazados de muerte que al paso de la comitiva se arrodillaron y entonaron una oración.

Tras finalizar la procesión se produjo la curación de todos los vecinos que poseían la peste y las alabanzas al santo permanecieron en el tiempo.

En Beas de Segura es tradicional la festividad del toro ensogado que, según la leyenda, nació como consecuencia de una epidemia. Hay dos versiones al respecto.



Monumento al toro ensogado de Beas de Segura
(Fotografía: Manuel Rodríguez)

Se dice que hubo una epidemia de glosopeda⁵ que diezmó el número de cabezas de ganado y que, misteriosamente, desapareció el día 25 de abril, hecho que la población atribuyó a la intervención de San Marcos. En agradecimiento, se estableció un voto colectivo consistente en entregar anualmente dos becerros a la iglesia, para que después de acompañar al Santo en la procesión, fuesen vendidos y la recaudación fuera destinada a atender a los más necesitados de la localidad.

Otra versión cuenta que corría el año 1575 y Santa Teresa se encontraba bastante apurada por el retraso de las obras del convento que construía en Beas. Cuando uno de los bueyes que arrastraban las piedras rompió el yugo y escapó corriendo por las calles de la población, sembró el pánico entre los vecinos que eran incapaces de controlarlo. En esos momentos intervino Santa Teresa que consiguió amansarlo poniéndole una mano en el testuz. Lo ató con un delgado hilo y lo devolvió al trabajo.

En años sucesivos, finalizada la construcción del convento, el extraordinario acontecimiento se celebraba corriendo por las calles de la localidad una o varias reses engalanadas de forma vistosa y ensogada por los cuernos.

⁵ La glosopeda o fiebre aftosa del ganado es una enfermedad epidémica de causa viral, altamente contagiosa, de los ganados bovino, ovino, porcino y caprino, que se manifiesta por fiebre alta y por el desarrollo de úlceras pequeñas en la boca.

Otra intervención sobrenatural se produjo en Cazorla, cuando la población fue azotada, en 1535, por la peste que ocasionó en el municipio un gran número de defunciones. La situación llegó a tal extremo, que los vecinos decidieron encomendarse a San Isicio y al momento cesó la epidemia.



San Isicio (Fotografía: Manuel Rodríguez)

Isicio o Hesiguio fue uno de los Siete Varones Apostólicos que llegó a Cazorla para predicar. Cuentan que cierto día, cuando se disponía a celebrar una misa, algunos vecinos de Cazorla fueron a su encuentro y le arrastraron hasta una fuente, cercana a la ermita que lleva su nombre, le golpearon y lapidaron.

De inmediato comenzó a salir piedras a borbotones de los pies de los cazorleños que, sobrecogidos, abandonaron la zona.

En Jaén, uno de los milagros atribuidos a Nuestro Padre Jesús se centra en el hospital de apestados tras la espantosa epidemia que visitó la capital en 1681. Muchos de los vecinos se encontraban apiñados en el hospital de apestados, que se encontraba en la actual calle Josefa Segovia, donde luce un azulejo, recordando la leyenda.

En 1597 la peste se encontraba por el Cantábrico y, en 1601, ya estaba en Andalucía. A partir de ese momento el concejo municipal adoptó las primeras medidas tras el informe recibido por los doctores Freilas, Soria y Urbano del Adarve. Jaén cerró sus puertas y estableció un control riguroso sobre personas y mercancías.

Conforme avanzaba este siglo XVII, la epidemia no dejaba de sobrevolar sobre el país y en 1649 las ciudades de Málaga y Sevilla estaban asoladas por este mal. Ante dicho avance el Concejo de Jaén decidió organizar tres fiestas re-



Azulejo que rememora el milagro (Fotografía: Manuel Rodríguez)

ligiosas implorando la protección divina de San Roque, San Nicasio y San Sebastián.

A finales de 1650 se dictaminó que la zona de Andalucía bética se encontraba fuera de peligro, por lo que se celebraron fiestas de acción de gracias.

En 1676 se acerca a Jaén un nuevo brote de peste.

*“El 14 de febrero de 1681 hay una orden del Municipio jiennense por la que se adoptan medidas para guardarse del contagio de Baeza: no admitir “personas provenientes de allí, ni ropa, ni mercaderías ni otros géneros que hayan salido o salgan de Baeza”[...]”*⁶.

Como la epidemia iba a más y el hospital de apestados no podía alojar a más ciudadanos, decidieron acudir a Nuestro Padre Jesús para que obrara algún milagro. Las constantes oraciones no hicieron efecto y pasaban los días sin que remitiera la epidemia.

El 11 de agosto, a partir de las tres de la tarde, decidieron sacar en procesión la imagen de Nuestro Padre Jesús. Llegó hasta el hospital de epidémicos, se mantuvo una hora en la puerta y volvió, de nuevo en procesión, hasta su iglesia.

Nada más alejarse de este hospital comenzó a observarse una gran mejoría en los pacientes, hasta el punto de que en pocos días se declaró la población en estado de sanidad, es decir, todos curados.

Se cerró el hospital y las llaves se depositaron en las sagradas manos de Nuestro Padre Jesús.

En Santiago de Calatrava pervive la devoción popular por San Sebastián, protector contra la peste, al que habían acudido en rogativas en todas las ocasiones que esta epidemia intentó introducirse en esta localidad. De este hecho dan fe

los freires de la Orden de Calatrava, de la Encomienda de Martos, cuando en 1529 lo constataron en una de sus visitas.

Desde entonces, al patrón de ese municipio se recurrió no solo durante la peste sino también en otros hechos acaecidos donde intervino como protector.

Cuenta la tradición que vivía en Santiago de Calatrava un labrador llamado Francisco Rubio que servía en la finca de un poderoso hacendado de nombre Laureano Zumaquero. Coexistían en Santiago de



San Sebastián (Fotografía: Manuel Rodríguez)

Calatrava dos facciones enfrentadas, y el campesino Francisco Rubio fue acusado por una vecina de la villa llamada Lorenza, de haber quemado los almiarres (acumulación de heno o trigo) de Laureano. Como consecuencia de esa acusación Francisco Rubio fue detenido y conducido a Martos, donde fue condenado a morir en la horca.

⁶ BEL BRAVO (2006: 246).

Alegando inocencia, Francisco pidió a los jueces permiso para volver a Santiago donde tenía las pruebas que lo absolverían. Se le dio indulgencia por tres horas, si al cabo de este tiempo no retornaba con las pruebas de su inocencia, la justicia lo buscaría para ahorcarlo.

Francisco Rubio inició el camino andando, pues no tenía ningún otro medio de locomoción y cuando arribó a Santiago estaba totalmente agotado y, después de recoger unos documentos que necesitaba, quiso cumplir su palabra ante los jueces, pero las fuerzas le fallaron y Francisco se quedó exhausto en la vereda del camino.

Viéndose perdido, se encomendó a San Sebastián, de quien era ferviente devoto, pidiéndole fuerzas para cumplir su compromiso. Entonces se le apareció un caballo blanco que lo llevó volando hasta el juez mucho antes de cumplirse el plazo de la hora fatal.



Cristo de Chircales (Fotografía: redjaen)

El caso produjo un gran revuelo. Francisco Rubio pudo demostrar su inocencia y Lorenza, arrepentida negó sus acusaciones, por lo que el labrador quedó en libertad.

En acción de gracias mandó edificar una ermita, dedicada a San Sebastián, en el lugar donde ocurrió el milagro.

Esta misma intercesión también se produjo en el municipio de Valdepeñas de Jaén, cuando, en 1834, se presentó una epidemia de cólera en esta población. Un grupo de familias de una de sus calles, muy fieles al Santo Cristo de Chircales, se encomendaron al mismo para que la peste no entrada en aquel lugar.

Como no hubo ninguna víctima en dicha vía, sus moradores fundaron la cofradía en honor al Cristo de Chircales.

Una versión sobre la llegada del lienzo del Cristo es la que ofrece el Prior de la Iglesia Pa-



Cristo de la Salud (Fotografía: Manuel Rodríguez)

roquial, Francisco Tomás de Porcuna y Fuentes, en 1781, al geógrafo madrileño, Tomás López, para su *Atlas Geográfico de España*. En ella dice que “aquí hay la más común tradición de que, habiendo unos ermitaños viviendo en unas cuevas, que aún hoy se ven, en el citado risco llegó a descansar un arriero que traía paño de venta, deslió un fardo, y entre el paño traía la dicha Imagen; y por el favor recibido, manifestando su agradecimiento, les donó dicha Imagen”.

En Villargordo, durante la peste bubónica de 1833, murieron algunos vecinos del pueblo

y otros muchos se vieron afectados. Para aliviar esa epidemia, decidieron sacar en rogativas al Cristo crucificado que presidía la ermita.

Cuenta la tradición que la epidemia desapareció y los afectados por la enfermedad recobraron la salud, por lo que, a partir de aquella fecha, se le comenzó a llamar Señor de la Salud y, en agradecimiento, se acordó celebrar las fiestas en su honor y no en el de Santa Ana, como se venía haciendo hasta ese momento.

Bibliografía consultada

ARÁNEGA CASTILLA, Francisco Miguel y José SERRANO GARCÍA. *Las adversidades de la provincia de Jaén: plagas y calamidades, su respuesta. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 207 (enero-junio 2013) 801.

BEL BRAVO, María Antonia. *La religiosidad asistencial en el Jaén del siglo XVII*. Sevilla, 2006.

GÓMEZ MARTÍNEZ, Enrique. *La epidemia de peste de 1597 a 1602 en la ciudad de Andújar. Incidencia socioeconómica y demográfica*. Andújar, 1982.

MARTÍN ROSALES, Francisco y Domingo MURCIA ROSALES. *Alcalá la Real: cancionero, relatos y leyendas*. Alcalá la Real ; Ayuntamiento, 1993.

RODRÍGUEZ ARÉVALO, Manuel. *Jaén en romance*.

RODRÍGUEZ ARÉVALO, Manuel. *Leyendas del Santo Reino de Jaén*.

RODRÍGUEZ ARÉVALO, Manuel. *Nuevas Leyendas del Santo Reino de Jaén*.

RESUMEN

A lo largo de la historia, se ha producido una ingente cantidad de epidemias y plagas que se han convertido en leyenda vida del lugar donde se produjo.

SUMMARY

Throughout History, there have been a huge number of epidemics and plagues that have become a living legend of the place where they occurred.

RÉSUMÉ

Tout au long de l'Histoire, il y a eu un grand nombre d'épidémies et de fléaux qui sont devenus une légende vivante du lieu où ils se sont produits.

EL DIBUJO ARQUITECTÓNICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN. DISEÑO DE LA PLANTA PARA LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA CORONADA DE PORCUNA (CA. 1534), TRAZADO POR EL CANTERO JUAN DE BAEZA. ALZADOS DE CORREDORES DE UN PATIO, PORTADA Y CHIMENEA PARA LA REFORMA DE UNA CASA EN JAÉN (CA. 1566), CONCERTADA CON JUAN CALLEJÓN. ALZADO Y PLANTA PARA LA DIVISIÓN DE UNA CASA EN JAÉN, PROYECTADOS POR JOSÉ GALLEGU OVIEDO DEL PORTAL Y JOSÉ MARTÍNEZ DE PEREA (CA. 1726).

Miguel RUIZ CALVENTE*

1.-Introducción

En 1993, Fernando Marías publicó un artículo titulado “Trazas, Trazas, Trazas: tipos y funciones del dibujo arquitectónico”¹. Comentaba por entonces este prestigioso profesor que, a diferencia del dibujo figurativo, del que se tienen recopilaciones sistemáticas², aún está pendiente de llevar a cabo una historia del dibujo español de arquitectura, quizás debido al “[...] mito de la inexistencia de los propios dibujos de arquitectura [...], y a los limitados, en número y profundidad, intentos de sistematización que se han llevado hasta la fecha [...]”³. Sin duda, el panorama historiográfico al respecto ha cambiado y se ha enriquecido con numerosas publicaciones, en las que se han dado a conocer dibujos arquitectónicos históricos junto a la documentación escrita de los mismos⁴. Precisamente,

son ya relativamente abundantes los estudios en los que esta documentación es esencial y determinante para -a través de ella- recomponer el urbanismo y sus elementos arquitectónicos de nuestras ciudades y villas. El panorama en las tierras del Reino de Jaén no difiere aún de lo expuesto⁵, aunque hay que resaltar -como excepción- la publicación de cartografías⁶. Ello nos ha llevado a plantearnos la necesidad de acometer -de manera sencilla- una posible recopilación de dibujos arquitectónicos, en los que incluimos -por razones obvias- las trazas de los alzados y pormenores de los retablos, así como la documentación escrita histórica relacionada con todo ello. Los contenidos de este arriesgado proyecto serán publicados en la revista *Códice*⁷, coordinada por Juan del Arco Moya, director del *Archivo Histórico Provincial de Jaén*.

Damos inicio a esta ardua tarea con el estudio de tres dibujos con sus correspondientes noticias documentales. El primer dibujo es un proyecto de planta de la desaparecida iglesia de la Coronada, de Porcuna. El segundo, se encuentra inserto en un contrato de obra de una casa en Jaén. Y el tercero, ilustra el reparo de una casa perteneciente también a esta ciudad.

1 MARÍAS FRANCO (1993: 353).

* MIGUEL RUIZ CALVENTE. Grupo de Investigación HUM. 573: “Arquitecto Vandelvira”. Universidad de Jaén.

2 PÉREZ SÁNCHEZ (1986).

3 Sobre recopilaciones de dibujos arquitectónicos, entre otros: *Biblioteca Nacional de España*, *Archivo General de Palacio* y *Archivo General Militar*, *Archivos de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando*, *Archivo General de Simancas*, *Archivo de la Reales Chancillerías de Valladolid y Granada*, *Archivo de la Catedral de Sevilla* y *Colegios de Arquitectos*.

4 BAENA GALLÉ (1990:185-190). SANTIAGO PÁEZ y GALIANA MATESANZ (1991). HERAS CASAS, y ARBAIZA BLANCO-SOLER (2000: 79 - 238), (2000: 103 - 271), (2000: 103 - 254), (2000: 141 - 268). NÚÑEZ GONZÁLEZ (2016: 72 - 85). FERNÁNDEZ MARTÍN (2004). GARCÍA-TORAÑO MARTÍNEZ (2009). RODRÍGUEZ RUIZ (2009). GARCÍA-TORAÑO MARTÍNEZ (2015: 97 - 111). GARCÍA-TORAÑO MARTÍNEZ y NAVASCUÉS PALACIO (2018). MERINO RODRÍGUEZ (2020: 613-614). Plaza Morillo (2021: 97-108). DIEZ JORGE y ORIHUELA UZAL (2022). NÚÑEZ GONZÁLEZ (2022: 14-44). ORIHUELA UZAL (2022: 45 - 103). GARCÍA PULIDO (2022: 160 - 220).

5 ULIERTE VÁZQUEZ (1990). LÁZARO DAMAS (1993). DIEZ BEDMAR (2003: 69-130), (2007) (2000:73-86). MONTILLA TORRES (2007).

6 CONTRERAS GILA y LÓPEZ CORDERO (2008)

7 *Códice. Revista de Investigación histórica y archivística* de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Correo electrónico: director@revistacodice.es

2.- Traza del cantero Juan de Baeza de la planta para la iglesia de Santa María la Coronada de Porcuna (ca. 1534)

Es conocido cómo el origen del doble priorato de la villa de Porcuna, el de Santa María la Coronada y el de San Benito, se inició a raíz de la carta de donación que Fernando III hizo a la Orden de Calatrava en 1228 de las villas de Martos, Porcuna, Víboras y siete yugadas de tierra en Arjona⁸. En opinión de Enma Solano⁹, ambos prioratos quedaron unidos entre los años 1460 y 1491. A finales de la Edad Media, las propiedades de Santa María eran más pobres que las de San Benito, pues se limitaban a la vivienda del prior junto a la iglesia, cinco tierras de olivar y ocho parcelas de cereal. Este exiguo patrimonio se incrementó en 1515 al heredar las tierras propiedad del comendador Luis de Silva. Gracias al aumento de las rentas y a las ayudas de la Corona, pudo llevarse a cabo la construcción de una nueva iglesia¹⁰. En la visita practicada el 1 de noviembre de 1534 a la villa y prioratos de Porcuna por los visitantes de la Orden, frey Hernán Chacón, comendador de Montanchuelos, y frey Mateo de Yllana, rector de las iglesias de la dicha villa, se encontraron la iglesia de Santa María “[...] cayda e fecha un corral [...]”. Acordaron los Visitadores encargar a los canteros Juan de Baeza y Juan de Cherantón¹¹, en nombre de *Su Majestad*, una muestra-traza lo menos costosa posible para poner el templo en “[...] perfección [porque es] oprobio de nuestra horden que la dicha yglesia por tener vocación de Nuestra Señora y ser casa de tanta devoción este fecha corrales [...]”. El informe de los canteros plantea una iglesia con treinta pies de largo y veinti-

cinco de ancho “[...] desde donde están al presente puestas las campanas fasta el esquina de la calle do está el palacio de las casas de vuestro aposento [...]”. El coste ascendía a trescientos mil maravedís, y la muestra dada por los canteros se adjunta a los papeles de la visita para “[...] suplicar a *Su Majestad* e a la dicha horden la manden tornar a fazer [...]”¹².

Efectivamente, en la documentación de la visita se ha conservado la traza de la planta del nuevo templo junto a otro documento, en el que Juan de Baeza se compromete a ejecutar la obra por el precio ajustado y en un plazo de dos años, si en él se rematase la obra. [*Lámina I*]. Nada se dice sobre Juan de Cherantón, lo que nos hace pensar que la autoría del plano se debe a la mano de Juan de Baeza, tal y como se precisa en sus declaraciones. El contenido del documento, firmado el 9 de noviembre de 1534¹³, es como sigue:

“Muy magníficos señores: Juan de Baeça veçino desta villa de Porcuna digo que yo por mandado de vuestras merçedes hize oy lunes nueve dias del mes de novienbre de myl e quinientos y treynta e quatro años esta muestra para la yglesia de Nuestra Señora Santa María la Coronada y digo que yo haré esta obra por trezientos myl maravedís en que la tasé y taso y me obligaré de la dar acabada sy con mi quedare dentro en dos años y porque vuestras merçedes sean çiertos dello lo do firmado de my nonbre. Juan de Baeça cantero”.

El dibujo de la planta presentado por Juan de Baeza a los visitantes contempla una iglesia de nave única articulada en dos tramos por dos grandes capillas inscritas en un rectángulo, con estribos esquinados en el testero plano de la capilla principal y con estribos rectos en el centro de los muros laterales, ambos con cuatro pies, y los muros con tres. El edificio se plantea -como queda dicho- con un cuerpo único, es decir, sin capillas laterales, que -en todo caso- podrían construirse después con sólo abrir los muros. Esta tipología, con o sin capillas, fue frecuentemente utilizada por las llamadas iglesias de predicación, adoptadas en Cas-

8 SOLANO RUIZ (1978). RODRÍGUEZ MOLINA (1974-1975: 162 - 163). SOLANO RUIZ (1987:1619-1635).

9 SOLANO RUIZ (1977:120).

10 Este templo ya había sufrido ciertos reparos en torno a 1515, año en el que los visitantes frey Gonzalo de Arroyo y frey Pascual de Bolaños -por mandato del Rey Católico- libraron hasta cinco mil maravedís para realizar algunas obras -que no se precisan-, de las que se pide información al prior Alonso de Villarreal; la explicación del prior fue que el referido dinero se entregó a Diego Carrillo, gobernador que había sido de la provincia de Andalucía, el cual gastó los cinco mil maravedís, más otros once mil que él aportó para la restauración de la fábrica algunos años antes que se hundiese. La traza de esta primitiva iglesia debió ser de una sola nave, pues la que se planteará en 1534 así fue proyectada, y ha de entenderse que sobre ella. RUIZ CALVENTE (1992: 68 - 69).

11 Sobre el cantero Juan de Baeza se han publicado otras referencias documentales sobre su actividad profesional, pero queda aún por verificar si es el mismo, aunque probablemente lo sea. MOLINA (2006:14-25,216), sitúa a un Juan de Baeza, cantero, trabajando en las poblaciones manchegas de La Solana, Villahermosa y Valdepeñas. Por otro lado, Pretel Marín (en prensa), lo documenta trabajando en ciertas labores de la capilla de Busto de Alcaraz (Albacete), villa en la que también recibe encargos por el Concejo. Juan de Cherantón, por su parte, pertenece a una familia de afamados canteros activos en la loma de Úbeda durante la centuria del Quinientos.

12 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Calatrava. Consejo. Legajo 6105-1. RUIZ CALVENTE (1992: 67 - 71). Véase el *Apéndice Documental. Documento nº I*.

13 RUIZ CALVENTE (1992: 66 y 70).

tilla en la primera mitad del siglo XV, y que fueron difundidas por los dominicos y franciscanos durante los siglos XIII y XIV. En este sentido, el templo proyectado se inserta en la tradición, pero presenta notas de modernidad sobre todo en el planteamiento de la cabecera, ya que no se dibuja poligonal o en ochava, sino plana.

Por lo que se refiere a la cubierta, Juan de Baeza dibuja dos bóvedas góticas de terceletes con cinco claves, conocidas también como estrelladas; pero la destinada para albergar el altar mayor la embellece con combados trebolados, precisamente para enfatizar y distinguir este espacio del resto de la fábrica. Las medidas también difieren, pues la bóveda decorada con combados se determina en planta así: “veynte e quatro pies de ancho en quadra la capilla”, mientras que la otra lleva “treyn ta pies de largo y otros XXV desta otra capilla que va delante”; a los pies de ésta queda reservado el espacio para el campanario. El arco de separación de ambas bóvedas debió ser, siguiendo la traza gótica de ellas, apuntado, aunque cabe pensar también en el uso de un medio punto protorrenacentista.

Las obras ordenadas por los visitantes en el Priorato de Santa María la Coronada concluyen con ciertos reparos en el aposento del prior, que ya habían sido mandados llevar a cabo en la visita de 1515, pero que estaban sin finalizar. Una vez más, se recurre a Juan de Baeza y Juan de Cherantón para tasar los materiales necesarios y los gastos de manos de maestros. La tasación se fijó en dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho maravedís. La obra consistía en enlucir el corredor y la cámara del aposento del prior. La memoria está firmada igualmente por Juan de Baeza¹⁴.

3.- Contrato de obras y reparos en una casapuerta de la colación de San Pedro, en Jaén, con las condiciones y los dibujos del alzado de los corredores del patio, portada y cuerpo de humo exterior de chimenea (ca. 1566). Albañil: Juan Ruiz Callejón

El 10 de diciembre de 1566, ante el escribano Gonzalo Rodríguez de Ávila, el albañil Juan Ruiz Callejón, vecino de Jaén en la colación de San Juan, se concertó con Andrés Rodríguez, jurado de esta ciudad, para hacer ciertas obras en las casas principales que tenía su hijo Juan Rodríguez en la colación de San Pedro, con arreglo a determinadas condiciones¹⁵, y teniendo en cuenta los dibujos del patio, una portada y una chimenea incorporados en el protocolo [Lámina 2]. Callejón queda obligado a derrocar las paredes del comedor, con entrada en la segunda puerta, y de las demás paredes excepto “[...] la pared de la frontera delantera de la puerta principal [...]”; en el zaguán de la casa ha de derribar un tabique y reformarlo tomando otras partes de ella; además desde lo que era comedor hasta dar con una pared, que es padrón de las dichas casas y las de unos vecinos, “[...] a de ser así mismo bodega la qual dicha bodega se a de mandar desde el dicho çaguán o desde donde mejor convenga [...] la qual bodega a de ser de bóveda [...] reparando e recalçando todos los çymientos e paredes que fueren menester [...]”. Encima de esta bodega se ha de acomodar una sala que ocupe el largo de ella, y sobre ésta ha de ir otra sala de pared a pared, haciendo en ello una recámara a donde es; por último, encima de las “[...] dos pieças tengo de haçer una cámara para echar pan e otras parçias [...] haçiendo alforíes que fueren menester [...]”.

Por otro lado, desde donde estaba el corredor ancho “[...] en la traza de diez pies de gueco, comenzando de la pared frontera ques padrón, entre el dicho Juan Garçía hazia la parte del patio, se ha de hazer un comedor de los dichos diez pies de gueco, como dicho tengo, y otro sobre corredor por la dicha misma orden sobre el primero corredor, porque todo lo demás a de quedar por patio [...] y ençima del segundo corredor se a de hazer texado [...]”, y debajo de los dichos corredores y comedor se plantea hacer otra bodega, de la misma anchura y orden de lo de arriba. También se precisa que se ha de labrar una cabelleriza, y sobre ella ha de ir un entresuelo, en el que se instalará una cocina para el servicio común, con su correspondiente chimenea “[...] conforme a la traza de la dicha obra [...]”, o a gusto del jurado Andrés Rodríguez. La escalera se ha de levantar en el primer

14 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Calatrava. Consejo. Legajo 6105-1. RUIZ CALVENTE (1992: 68 - 69). Véase el *Apéndice Documental. Documento nº 1*. Todos los documentos sobre Santa María la Coronada de Porcuna -aportados- fueron publicados en 1992 por nuestra parte en la revista *Senda de los Huertos* (1992: 74 - 75); también la planta para la nueva fábrica de este templo, trazada por el cantero Juan de Baeza. Cometí en nuestro estudio el error de vincular Santa María la Coronada con Santa María la Mayor, parroquia de la misma localidad. Como responsable de esta confusión preciso -ahora- que son dos templos diferentes (destruidos ambos), aunque la documentación que aporte por entonces era inédita, y como tal se ha de considerar. Véase a Recuerda Burgos (2010).

15 1566, Diciembre, 10. Jaén. *Archivo Histórico Provincial de Jaén*. Sección Protocolos Notariales. Escribano Gonzalo Rodríguez de Ávila. Legajo 252, fols. 1537 r. - 1541 v.

suelo de la casa “[...] conforme a la dicha traza, hasta servir por ella todo el servicio de la casa [...]”, y además desde donde se tomare esta escalera se ha de hazer [...] otro entresuelo en el qual se ha de hazer un alhorí, y ençima otro entresuelo con otra chimenea e coçina francesa [...] y ençima [de] esta cozina francesa se a de hazer una sala y ençima su texado [...]”.

En la reforma se contempla construir unos corredores (galerías) “[...] conforme a la dicha traza questa pintada en un pli[e]lgo de papel [...], porque en la dicha traza va puesto de la manera que se han de hazer los dichos corredores [...]”; todo ha de quedar acabado y enlucido, y además han de abrirse ventanas con sus puertas, [...] e todo a de quedar bien y perfectamente acabado a vista e parecer de maestros que dello sepan [...]”.

En la escritura del contrato, en el pliego de papel, se ha conservado el dibujo de los corredores del patio (alto y bajo), el cajón de escalera y su acceso, los corredores en planta, el cuerpo externo de humo de una chimenea, y una portada. La traza del alzado de ambos corredores- galerías presenta una estructura de madera adintelada conformada por dos zapatas sobre pies derechos y otras dos medias zapatas a los extremos; el acceso se plantea en el lateral derecho con un arco de medio punto, repetido en dos puertas a nivel de planta baja con igual traza. La salida de humos de la chimenea tiene un cuidado diseño con tejado a dos aguas. Sorprende el alzado de la portada, dibujada a nivel de los corredores de la planta baja, lo que nos induce a pensar que pudiera tratarse del acceso al patio a través del zaguán, aunque cabría también la posibilidad que ésta presidiera la fachada principal de la casa; está articulada por un arco de medio punto apoyado sobre dos pilastras toscanas, y se corona con un entablamento de igual orden, quedando las enjutas desprovistas de ornato.

Callejón, para llevar a cabo las obras, ha de poner sus manos y otra gente, y aportará todo lo necesario, excepto los materiales de cal, arena, yeso, maderas, teja, cañas, clavazón y tomiza, que corren a cargo del jurado Andrés Rodríguez. Se acuerda que Callejón abrirá la cisterna del caño que está en el patio, debiendo quedar ésta cubierta con sus losas; por otro lado, se compromete a deshacer el “[...] tejado nuevo del terrado de ençima la casa puerta e bolbe-

llo a hazer lo que fuere menester en el dicho texado [...]”. En la carpintería de los corredores nada tiene que ver él, pues ésta ha de ser labrada por un carpintero, pero sí todo lo demás relacionado con la obra de ellos. En el contrato se especifica igualmente que Castejón percibirá 30.000 maravedís de la moneda usual, con arreglo a determinas condiciones, entre las que consta que lo que se le restará se le ha de pagar -hecha la cuenta-, cuando la dicha obra [...] esté acabada de todo punto e bista por maestros e aprobada por buena [...]”¹⁶.

A tenor de las condiciones del concierto de las obras, así como de la incorporación de los dibujos relacionados con la articulación del patio, podemos considerar que se trataba de una intervención significativa en unas casas que cabe clasificarlas como principales, esto es, no comunes. Ello es así porque todo indica que el inmueble original, sobre el que se harían las mejoras, era lo suficientemente amplio para poderlas ejecutar. Además, parece claro que hay un plan regularizado, que no es frecuente en las casas populares, en constante renovación debida a la pobreza de sus materiales. En las casas que analizamos existen una serie de elementos estructurales y compositivos que avalan fehacientemente su notoriedad, entre estos: portada, zaguán, comedores, cámaras, bodega abovedada, salas corridas, recamara, caballeriza, cisterna, cocina común y francesa, alhorí y patio con corredores. Es interesante resaltar el cajón de escalera con su embocadura, así como las puertas de la planta baja, y la portada de inspiración clásica, elemento singular de distinción y ennoblecimiento. Todo contribuye a generar una imagen relevante en el contexto urbano, tanto interior como exteriormente. Ahondando -si cabe- aún más en el análisis de la reforma del conjunto del inmueble, en él se introducen estilemas clasicistas, pero en la composición del patio y en el empleo de la madera se aprecia la permanencia en esta vivienda del sistema constructivo de tradición mudéjar o -si preferimos- morisca, aunque no hay que olvidar que el uso de la zapata -ya en madera o piedra- es notable dentro de la arquitectura adintelada de los patios alcarreños¹⁷, difundidos y materia-

16 De este contrato no ha sido posible aportar otras condiciones legales, pues en los folios en las que están escritas se ha corrido la tinta, lo que hace casi imposible su lectura.

17 LÓPEZ GUZMÁN (1987). TOAJAS ROGER (1987). HENARES CUÉLLAR y LÓPEZ GUZMÁN (1989: 168-193). TALLERO SANZ (1998). BUSTAMANTE y MARIAS (1990: 219 - 228). LÓPEZ GUZMÁN (2000: 185-186). ALMAGRO y ORIHUELA (2001: 51 - 69). COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ (2017: 171 - 182). NÚÑEZ-SÁNCHEZ (2022: 171 - 182).

lizados ampliamente en construcciones renacentistas españolas.

En las tierras del antiguo Reino de Jaén, tanto en las ciudades de Jaén, Úbeda y Baeza - como en otras poblaciones menores-, podemos rastrear la permanencia de este tipo de casas principales, aunque ello escapa -por razones obvias- a las intenciones de nuestro trabajo. No obstante, cabe citar como ejemplos relevantes la Casa de los Piores en Jaén, y la Casa Grande en la población jiennense de Los Villares¹⁸.

4.- *Reparto y división de una casa en la calle obispo Arquellada y Maestra Alta, en Jaén (ca. 1726), con arreglo a los dibujos del alzado y planta, firmados por los peritos José Martínez de Perea, alcalde del Juzgado de Alarifes de edificios, y José Gallego y Oviedo del Portal, maestro mayor de la Catedral de Jaén.*

En Jaén, el 30 de junio de 1726, ante el escribano Manuel Gabriel Amo de Vilches¹⁹, otorgó testamento doña Isabelana de Jimena y Párraga, vecina de dicha ciudad, y por un codicilo, igualmente otorgado por la dicha ante el mismo escribano, fechado el 28 de agosto del mismo año, bajo de cuyas disposiciones murió el 27 de mayo de 1727, dejó a doña María Teresa de Requena y Jimena y a doña Francisca Bernarda de Requena y Jimena, vecinas de la misma ciudad, como herederas universales, por mitad, en el remanente de todos sus bienes muebles y raíces; y entre los que aportó para la referida partición fueron unas casas principales en Jaén, sitas en todo lo alto de la calle del obispo Arquellada, colación de Santa María, que hacen esquina a la calle Maestra Alta, que lindan por este lado con casas de don Pedro de Quiñones, y por lo bajo de la misma calle Arquellada con casa del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y por las espaldas con otros linderos. Las herederas, e igualmente ante el escribano Amo de Vilches -el 21 de julio de 1728-, determinaron la partición por igual de la casa, hasta ahora “pro indivisa”, haciendo “[...] de dicha casa dos, y que cada una de las otorgantes tenga la

suya, sin dependencia una de otra [...]”, dado que el inmueble lo permite por mitad sin agravio alguno. Para ejecutar lo acordado, las otorgantes nombraron dos peritos públicos; María Teresa se concertó con José Gallego Oviedo del Portal²⁰, maestro mayor de la Catedral de Jaén, y Francisca Bernarda con José María de Perea, alcalde del Juzgado de Alarifes de edificios de esta ciudad; ambos reconocieron la casa y declararon haber “[...] hecho cálculo, medida y tasa y partición de ella de un acuerdo y conformidad, en la forma que manifiesta el diseño y planta demostrativa que, firmada de ambos peritos, entregaron a las otorgantes[...]”, que a su vez las han puesto en poder del escribano Amo de Vilches para que se incorporen a la escritura [Lámina 3].

En el diseño se emplean números y letras para indicar la partición y, además, para más clara indicación de lo que les corresponde a cada una de las otorgantes se aplican colores: en la parte que le ha tocado a María Teresa se ha utilizado el color morado; y en la de Francisca Bernarda, el color pajizo. Los gastos de todo tipo ocasionados serán sufragados a partes iguales. Por otro lado, ambas aceptan “[...] tomando sólidamente, como toman para sí y se contentan [//^{267 v.}] una de las dos otorgantes con la parte de casa, propiedad y usufructo de ella que le va señalado y consta de dicho diseño que es a la parte alta que hace esquina y cae a la calle Maestra Alta a la dicha doña Francisca Bernarda y la parte baja, que es la que cae a la calle del Obispo Arquellada, alias Manzaneda, a la dicha doña María Teresa, para hacer y disponer de ella, sólida y separada, como lo queda dicha casa, según les pareciese y por bien tuvieren, sin dependencias una a otra parte ni otra a otra, si sólo en la parte que queda conocida para cada una de las otorgantes [...]”. El resto de la escritura, muy precisa para que no exista agravio entre ellas, contiene las obligadas y prolizas fórmulas legales.

La escritura descrita de partición conserva – milagrosamente– dos planos en dos hojas de papel, uno del alzado de la fachada de la casapuerta²¹, el

41 - 63). CÁMARA MUÑOZ (2006: 125 - 200). GÓMEZ SÁNCHEZ (2006). ORIHUELA (2007: 299 - 335). ORIHUELA (2008: 507 - 512). LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN (2009).

18 SALVATIERRA CUENCA, NAVARRO PÉREZ y MUÑOZ RUEDA (2022: 219 - 226.). S.A. (1918: 57). S.A.(1924:255). GALERA ANDREU et alii (1985: 350).

19 *Archivo Histórico Provincial de Jaén*. Sección Protocolos Notariales. Escribano Gabriel Manuel Amo de Vilches. Leg. 1905, fols. 266 r.-269 v., más dos hojas de planos. Esta escritura ha sido publicada por López Pérez (2007: 174-175). Se ha respetado íntegramente la transcripción de la autora. Véase el *Apéndice Documental*, documento n° 3.

20 RIVAS CARMONA (1994). GALERA ANDREU (1979: 259-273), y “Para una historia de la construcción de la catedral [de Jaén]”. GALERA ANDREU (2019: 122 - 130). MARIAS (2008: 47 - 76). (En las págs. 65-69 el autor incorpora un *Manifiesto* (ca.1730) que -sobre la fábrica de la catedral de Cádiz- elaboró el arquitecto José Gallego Oviedo del Portal. (Transcripción de Concepción Hernández Vaquero Espinos. 2005). José Gallego también trazó otros templos en la provincia de Jaén; entre ellos, la ermita de San Ginés de la Jara de Sabote. RUIZ CALVENTE (2022: 1 - 58).

21 El plano del alzado fue publicado por González Mata (2007).

otro de la planta de la misma, con sus correspondientes leyendas y líneas de puntos, quedando todo ello coloreado y sombreado a la aguada con distintas intensidades. Tanto el alzado como la planta del inmueble se representa gráficamente de manera precisa y con las firmas de los peritos contratados, José Martínez de Perea y José Gallego y Oviedo del Portal²². En la parte superior del alzado figuran una serie de leyendas, numeraciones con signos romanos y árabes y letras capitales romanas, que transcribimos:

“[cruz] / Modo de distinguir la partición según lo mandado por el señor Alcalde Mayor y clausulas del testamento de D^a Ysabel Ana que para en el ofizio de Don Grabiél de Vilches escribano del número de esta ziudad de Jaén.

Parte de D^a María Teresa, biuda de Don Jorge Serrano²³. La parte que señalan las letras M.N.O.P.P.R., con los números I, II, III, IIII, V, VI, VII, VIII. Se compone su propiedad de 1572 pies.

Parte de D^a Francisca. Esta parte la señalan las letras +ABCDEF, y los números 1.2.3.4.5.6.7.8 y 9 [...] los que señalan el rezinto de la propiedad que se conpone de 1693 pies superficial, tiene de eszeso en el alto esta parte 532 pies y en el solar 120, que todos azen 650 pies”

El dibujo del alzado contempla tres plantas y una fábrica de piedra de sillería; en el bajo se indican dos puertas, una para cada otorgante y con la leyenda “[...] en el Cristo + parten por mitad [...]”, y tres ventanucos rectangulares en el lado derecho, y uno de mayor dimensión en el izquierdo; en la primera se abren tres ventanas rectangulares grandes y una pequeña, y en la segunda o cámara dos ventanucos -más otros dos en el lado orientado hacia la calle Maestra -, en el izquierdo -como se indica- “esta cámara no sea vista”. El tejado se dibuja con sus correspondientes tejas de tradición árabe. La casa se sitúa de manera precisa entre la calle Manzaneda (obispo Arquellada) y calle Maestra (Alta), tiene un sitio común a la izquierda.

En la planta se vuelve a indicar la ubicación de la casa: sitio común a la izquierda, el frente a la

calle Manzaneda (obispo Arquellada) –con un total de 86 pies, y vuelve a la derecha a la calle Maestra Alta; y en la parte inferior se ha situado una escala geométrica de los pies, y a su izquierda “esta parte es de D^a María Teresa”, a la derecha “esta parte es de D^a Francisca”. En las diversas estancias propiedad de María Teresa se indican las numeraciones -con sus pies-, mientras que en la parte de Francisca Bernarda se indica el zaguán, la escalera y la leyenda “1.2.3. propiedad 846 pies. Sobre este plan caen tres piezas iguales que todas guzgan dos calles la maestra y la de manzaneda”. Los muros van coloreados y las medianeras en blanco.

La casapuerta que hemos descrito a través de la escritura de reparto y los dos dibujos es un ejemplo ilustrativo de la arquitectura doméstica giennense, de la que aún queda mucho por estudiar. Es singular, por otro lado, esta casapuerta precisamente por la conservación de los dibujos, pues no es frecuente que en los protocolos notariales relacionados con la referida arquitectura doméstica giennense del siglo XVIII se incorporen a las escrituras²⁴.

5.- *Apéndice documental.*

Documento n° 1

1534, noviembre, 1. Porcuna.

Visita del priorazgo de Santa María la Coronada de Porcuna. Inspección del templo. Diseño de la planta para una nueva fábrica, trazado por el cantero Juan de Baeza.

Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Calatrava. Consejo. Legajo 6105-1.

“Mandamyento para el dycho frey Alonso de Villarreal. Frey Hernán Chacón comendador de Montanchuelos e frey Matheo de Yllana rector de la yglesia de la villa de Porcuna visitadores de la horden de cavallería de Calatrava en el partido del Andaluzia por el enperador rey don Carlos nuestro señor administrador perpetuo de la dicha orden por adtoridad apostolica hazemos saber a vos frey

22 GONZÁLEZ MATA (2007:98-101). ORDIERES DÍEZ (2020: 57-78). MARCOS ALBA y MARTÍNEZ ARANDA (2018: 853 - 862). MONTORO CABRERA (2007: 96 - 97).

23 TOVAR PULIDO (2017: 195 - 220).

24 OLLERO LOBATO (2022: 305 - 338). CASTILLO NOGUERA (1974: 359 - 398). Desconocemos, por ahora, si la casa que estudiamos ha llegado a nuestros. No obstante, probablemente puede corresponder al inmueble conservado en la calle Obispo Arquellada con la calle Merced Baja (en la documentación Maestra Alta). Agradezco las sugerencias al respecto de Juan del Arco Moya.

Alonso de Villarreal prior de la yglesia e prioradgo de Nuestra Señora Santa María de la Coronada de esta villa de Porcuna que nosotros venimos a visitar el dicho vuestro prioradgo e visitando la yglesia e otras cosas anexas al dicho prioradgo nos pareçio que deviamos proveer lo syguiente: primeramente visitando la dicha yglesia de Nuestra Señora la fallamos cayda y fecha un corral e vimos que por la dicha visitaçión pasada e por un mandammyento que los dichos frey Gonçalo de Arroyo e frey Pascual de Bolaños visitadores suso dichos os dieron para ello os mandaron fazer çiertos reparos en la dicha yglesia de çinco myl maravedís quel rey Catholico ques en gloria os mando librar para ello e pidiendo os la razón que tenyades de como los aviades fecho nos dixistes que no tenyades otra más de como Diego Carrillo gobernador que fue desta provincia os avía tomado los dichos çinco myl maravedís e avía el puesto otros honze myl maravedís e por su devoción avía gastado en reparar la dicha yglesia algunos años antes que se cayese diez e seis myl maravedís de lo qual asy mismo nos informaron muchas personas dignas de fe vecinos desta dicha villa y porque es oprobio de nuestra horden que la dicha yglesia por tener vocaçión de Nuestra Señora y ser casa de tanta devoción este fecha corrales e porque es encargo de su magestad tornalla a fazer feçimos a Juan de Baeça e a Juan de Cherantón canteros que la vieses y hiciesen muestra como se podría fazer mejor fecha e a menos costa y lo que se gastaria en manos de maestros e materiales fasta la poner en perfeçión los quales con juramento que para ello fizieron declararon que la dicha yglesia sera mucho mejor e de costura e de obra mas perfeta y de menos costa haziéndose de una nave de dos capillas desde donde estan al presente puestas las canpanas fasta el esquina (?) de la calle do está el palacio de las casas de vuestro aposento que toviere treynta pies en largo e veinte e çinco en ancho e que costaria fazerse trezientos myl maravedís e dello dieron una muestra en papel que al cabo desta visitaçión se porna para suplicar a su magestad e a la dicha horden la manden tornar a fezer.

Y porque su magestad y horden nos mandan que las obras y reparos que no hallaremos fechos de los asignados en la visitaçión pasada los fagamos tasar e tomemos de los frutos e rentas de la encomienda o prioradgo la cantidad que montaren y lo fagamos fazer y porque fallamos que en la casa de vuestro apo-

sento vos fue mandado por los visitadores fazer çiertos reparos de los quales hallamos que no aviades fecho enlucir el corredor y la cámara questán en él e se está tal e como estaba quando os fue mandado enlucir e para cumplir lo que se nos manda feçimos a Juan de Baeça e a Juan de Cherantón canteros albañyres que lo tasasen los quales con juramento que fizieron tasaron los materiales que fuesen menester para ello e manos de maestros en dos myl e quatroçientos e quarenta e ocho maravedís los quales mandamos a vos frey Alonso dentro de tres días primeros siguientes deis y entreguéis al reverendo frey Gonçalo de Calatayud prior de San Benito desta villa [...] a quien dexamos encargado que haga hazer los dichos reparos los dichos dos myl e quatroçientos quarenta e ocho maravedís [...]”.

* * *

Documento nº 2

1566, diciembre, 10. Jaén.

Contrato de obras y reparos en una casa-puerta de la colación de San Pedro, en Jaén, con las condiciones y los dibujos del alzado de los corredores del patio, portada y cuerpo de humo externo de una chimenea (ca.1566). Albañil: Juan Ruiz Callejón.

Archivo Histórico Provincial de Jaén. Legajo 252, fols.1537 r. - 1541v. Escribano Gonzalo Rodríguez de Ávila.

“[/1537r.] *Conçierto de una obra.* Sepan quantos esta carta vieren como yo Juan Ruiz Callejón, albañyl, vezino que soy en la collaçion de San Juan de la muy noble, famosa e muy leal çibdad de Jaén, guarda e defendimiento de los reynos de Castilla, otorgo e conozco que me e igualado, conbenydo e conçertado con bos Andrés Rodríguez vezino e jurado de la dicha çibdad de Jaén questays presente de hazer y edificar e a [e]llo me obligo en unas casas de Juan Rodríguez vuestro hijo que son en esta dicha çibdad de Jaén en la collaçion de San Pedro, linde de casas de Juan García, tundidor, e casas de Alonso de Córdoba, las obras y reparos e labores en la manera e con las condiciones siguientes:

Primeramente, que yo el dicho Juan Ruiz Callejón tengo de ser obligado e me obligo a derrocar las

paredes questán en el comedor entrado de la segunda puerta de las dichas casas, e las demás paredes que fueren menester de las que afora están en las dichas casas, eçeto la pared de la frontera delantera de la puerta principal de las dichas casas.

Y con condiçion que tengo de edificar e ser obligado en el çaguán que afora está en las dichas casas de derribarse el tasbique que afora esta hecho, e traçar el dicho çaguán dende lo que afora está todo por aquel derecho, tomando del comedor de la parte de dentro por la dereçera deste pilar hasta enfrontar con la pared que afora esta una puente de madera, e desde donde afora está lo ques comedor hazia la parte de arriba hasta enfrontar con la pared ques padrón entre las dichas casas e las casas de Juan Garçia, tundidor, e de Pedro de [...], a de ser así mismo bodega la qual dicha bodega se a de mandar desde el dicho çaguán o por donde mejor convenga a contento de bos el dicho jurado Andrés Rodríguez, la qual bodega a de ser de bóveda ahondando en ella todo lo que fuere menester reparando e recalçando todos los çimiyentos e paredes que fueren menester [//^{1537v}].

Yten que ençima de la dicha bodega se an de hazer lo primero una sala de largo a largo por la misma cantidad de la bodega e luego ençima desta sala se a de hazer otra sala, questa a de llegar de pared a pared, haciendo en ello una recamara a donde es, por la horden e por la cantidad que vos el dicho Andrés Rodríguez la pidiere, e lo mysmo se entienda que a de ser quitada la obra que hiziere en las dichas casas que a de ser por la orden que vos el dicho Andrés Hernández lo pidieredes, y ençima de las dichas dos pieças tengo de hazer una cámara [...], del alto e manera que vos el dicho jurado lo pidieredes, haciendo alfories que fueren menester.

Yten, que desde donde está afora el corredor ancho, en la traza de diez pies de güeco, començando de la pared frontera ques padrón, entre el dicho Juan Garçia hazia la parte del patio, se a de hazer un comedor de los dichos diez pies de güeco, como dicho tengo, y otro sobre corredor por la misma dicha orden sobre el primero corredor, porque todo lo demás a de quedar por patio de las dichas casas, y ençima del dicho segundo corredor se a de hazer el texado y debaxo de los dichos corredores y comedor se a de hazer otra bodega de la mysmas anchura e por la orden dende lo de arriba.

Yten que en el quarto que haze rincón en las dichas casas, que sale a la parte de la calle de las casas que fueron de las casas del liçençiado Vergara, se a de hazer debaxo caballeriça, todo de largo a largo, desde la pared de la calle de hazia el tinte de Luys de Caçorla hasta la pared del dicho Juan Garçia, y ençima se a de hazer un entresuelo, en que en él se a de hazer una coçina para el servicio común de las dichas [//^{1538 r}] casas, e la chimenea que se a de hazer, aparte de la entrada del çaguán, hazia las casas del dicho Luys de Caçorla, e la chimenea se a de hazer conforme a la traza de la dicha obra o como vos el dicho jurado quisiéredes, y en este dicho primero suelo se a de plantar la escalera, conforme a la dicha traza, hasta servir por ella todo el servicio de la casa, e desde donde tomare la dicha escalera se a de hazer otro entresuelo en el qual se a de hazer un alhorí, y ençima otro entresuelo con otra chimenea e coçina francesa, ésta a de yr metido una en otra, y ençima [de] esta coçina francesa se a de hazer una sala y ençima su texado.

Yten se an de hazer los corredores conforme a la dicha traza questa pintada en un pligo de papel de anchio, que queda en poder del escribano público ante quien esta escritura se otorga, porque en la dicha traza va puesto de la manera que se an de hazer los dichos corredores, y sintiendo que todo esto a de quedar acabado y enluçido e lavado e abrir ventanas e asentallas con sus puertas, e todo a de quedar bien y perfetamente acabado a vista e parecer de maestros que dello sepan, poniendo para las dichas obras, labores y reparos mis manos e jente y esportillas e sogas e agua e majar granças e todo lo que fuere menester, eçeto los materiales de cal y arena y yeso y maderas e texa e cañas e clavazón e tomyza, todo lo que fuere menester para la dicha obra, sea obligado vos el dicho jurado Andrés Rodríguez.

Yten, tengo de ser obligado yo el dicho Juan Ruiz abrir la cisterna del caño questá en el patio de las dichas casas e lo hazer con sus quixeras hasta metele[//^{1538 v}]llo en la madre, e cobrillo con sus losas hasta metello en la madre dicha.

Yten, que si desde el día que yo el dicho Juan Ruiz enpezare a entrar en la dicha obra e faltare algún día por mi parte de labrar en la dicha obra pague de pena un ducado, descontado del dicho mi salario que para ello me days, e por solo vuestro juramento sea creydo de lo[s] días que faltare.

Yten, que tengo de desbolber el texado nuevo del terrado de ençima la casa puerta e bolbello a hazer lo que fuere menester en el dicho texado, dándome vos el dicho jurado los materiales por la orden questa dicha.

Y en lo que toca a los corredores en lo que toca a la carpintería no tengo yo de hazer cosa alguna, sino el carpintero, e yo el dicho Juan Ruiz tengo de hazer todo lo demás conforme a esta escritura.

Esto porque en pago e por pago de todo lo que yo el dicho Juan Ruiz Callejón tengo de hazer e poner, como en esta escritura se declara, de mys manos e jente e sogas e esportillas e agua e herramientas del oficio, me aveys de dar e pagar treynta myl maravedís de la moneda usual en esta manera, que a la gente que truxere e andubyeren en la dicha obra abeys de dar-me en el cabo de cada semana lo que fuere menester, aunque entren en ellos mis hijos, e de mis manos no se a de dar cosa alguna sino adelante por la orden que será declarado, e lo que asy se diere e pagare para la jente en cada semana lo escriba Francisco Gutiérrez de la Guardia [...] en my libro e donde vos el dicho jurado quisiéredes que se escriba, e por lo que asy pareciere escrito estemos e pasemos cada uno de nos, e lo que se restare hecha quenta de los que se ubyere dado para la jente se me a de pagar a my el dicho Juan Ruiz quando la dicha obra esté acabada de todo punto e bista por maestros e aprovada por buena.

E yo el dicho Juan Ruiz me obligo de començar a entender [...] [/1539 v.] [...] [/1541 v.] [...] ques fecha e otorgada esta escritura en la çibdad de Jaén [...] diez días del mes de diciembre año del nascimiyento de nuestro Salvador Jesuchristo de myl e quinientos e sesenta e sys años [...].

Documento n° 3.

1728, julio, 21. Jaén

Reparto y división de una casa en la calle obispo Arquellada y Maestra Alta, en Jaén, con arreglo a los dibujos del alzado y planta, firmados por los peritos José Martínez de Perea y José Gallego y Oviedo del Portal.

Archivo Histórico Provincial de Jaén. Leg. 1905, fols. 266 r. - 269 v. Más dos hojas de planos. Escribano Gabriel Manuel Amo de Vilches.

“En la ciudad de Jaén, a veinte y un días del mes de julio de mil setecientos veinte y ocho años, en presencia de mí, el escribano del rey, público del número de esta ciudad y testigos infra escriptos, doña María Teresa de Requena y Jimena, viuda de Jorge Joaquín Serrano y Valdivia, de la una parte, y de la otra, doña Francisca Bernarda de Requena y Jimena, de estado doncella, mayor de veinte y cinco años, no sujeta a tutor ni curador, y que por sí rige y gobierna su persona y bienes, ambas vecinas de esta ciudad, a quien doy fe conozco, dijeron que, por cuanto por el testamento que otorgó doña Isabelana de Jimena y Párraga, vecina que fue de esta ciudad, que pasó por ante mí, el escribano, el día treinta de junio del año de mil setecientos veinte y seis, y por el cobdicio que, el día veinte y ocho de agosto del mismo año, otorgó la susodicha por ante el presente escribano, bajo de cuya disposición murió, el día veinte y siete de mayo del año de mil setecientos veinte y siete, dejó a las otorgantes por sus herederas universales, por mitad, en el remanente de todos sus bienes muebles y raíces, y entre los que dejó para dicha partición fueron unas casas principales en esta ciudad, en todo lo alto de la calle del obispo Arquellada, alias calle Manzaneda, collación de Santa María, que hacen esquina a la calle Maestra Alta, por cuyo lado alindan con casas de don Pedro de Quiñones, vecino de esta ciudad, y por lo bajo que es por dicha calle del Obispo Arquellada, lindan con casa del Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad, y por las espaldas con otros linderos.

Y estando como están, las dos otorgantes poseyendo la dicha casa *pro indivisa* han determinado, de un acuerdo e conformidad, la división y partición igual, haciendo de dicha casa dos, y que cada una de las [/266 v.] otorgantes tenga la suya, sin dependencia una de otra; esto por cuanto tiene igual cómoda división y partición por mitad, sin agravio una de otra parte. Para lo cual, nombraron las otorgantes peritos que, cada uno por su parte, reconociese dicha casa, juzgase, determinase y prefiriese el modo forma, cómo y con qué circunstancias se había de hacer y tener efecto la dicha partición y división de casa, que fueron los peritos nombrados José Gallego Oviedo

del Portal, maestro mayor de la fábrica y obra nueva de la Santa Iglesia de esta ciudad, nombrado por dicha doña María Teresa, y José María de Perea, alcalde del Juzgado de Alarifes de edificios de esta ciudad, nombrado por la dicha doña Francisca Bernarda; los cuales, habiendo aceptado su encargo y ofrecido cumplir en él, como corresponde a su empleo de peritos públicos, éstos vieron y reconocieron dicha casa principal, y declararon haber hecho cálculo, medida y tasa y partición de ella de un acuerdo y conformidad, en la forma que manifiesta el diseño y planta demostrativa que, firmada de ambos peritos, entregaron a las otorgantes, las que la han puesto en poder de mí, el escribano, para que la inserte e incorpore en esta escritura, lo que ejecuté; y es la que, también rubricada por mí, acompaña este registro, por el cual dicho diseño se declaran las particiones por letras y números, a cada una de las dos otorgantes la mitad de casa que le ha tocado por esta partición.

Y se debe entender que la parte que ha tocado y toca a dicha doña María Teresa es la que demuestra color morado, y la parte de casa que toca a la dicha doña Francisca Bernarda es la que demuestra color pajizo. Por cuyos colores y caracteres demostrados en dicho diseño se conoce el cómo va fecha dicha partición de casa y la que queda e señalada a cada una de las dos otorgantes, y no tiene otra más cómoda, así en lo material como en lo que dejó ordenado la última voluntad testamentaria de la dicha doña Isabelana de Jimena y Párraga, en cuya observancia y con regla legal, dichos dos peritos hicieron, a contento y satisfacción de ambas otorgantes, la dicha división [//²⁶⁷ r.] y partición de casa bien y fielmente, declarando, a las otorgantes, según Dios, nuestro señor, y su buena conciencia, que en dicha partición no [ha] habido ni hay agravio alguno de una otorgante a otra ni de otra a otra, por lo que no se deben pedir ni demandar cosa alguna.

Y previnieron dichos peritos que, siempre y cuando la división que va declarada y manifiesta, el referido diseño se hubiese de efectuar para que quedase sin comercio una con otra, los materiales para dicha división se necesitasen habían de ser a satisfacción de todo ello, y su manufactura por mitad entre las dos otorgantes, esto hasta que en el todo quedase perfecta dicha partición de casa. Y entendidas de todo las otorgantes y conformándose con dicho diseño, y además del dictamen de dichos dos peritos, de otras

personas de ciencia y conciencia que les an aconsejado ser justo, arreglado y bien deliberado todo lo que arriba queda dicho y entendidas de ello y de lo que, en este caso, les pertenece y deben hacer, se ha resuelto y deliberado de común sentir el venir como vienen las otorgantes en dicha partición y división de casa en la forma que arriba va expresado y manifiesta el diseño que acompaña esta escritura. Y lo quieren hacer para su observancia y reducirlo para que en todo tiempo conste y permanezca a contrato público y poniéndolo en efecto en el mejor modo, vía y forma que haya lugar por derecho y confesando, como confiesan las otorgantes, por cierta esta relación otorgan y conocen que asienten y consienten a la división y partición de la dicha casa principal suso declarada y deslindada en esta escritura en la forma que se contiene en el diseño firmado de los dichos dos peritos y rubricado del presente escribano que la acompaña con observancia en todo a lo que demuestra; tomando sólidamente, como toman para sí y se contentan [//²⁶⁷ v.] una de las dos otorgantes con la parte de casa, propiedad y usufructo de ella que le va señalado y consta de dicho diseño que es a la parte alta que hace esquina y cae a la calle Maestra Alta a la dicha doña Francisca Bernarda y la parte baja, que es la que cae a la calle del Obispo Arquellada, alias Manzaneda, a la dicha doña María Teresa, para hacer y disponer de ella, sólida y separada, como lo queda dicha casa, según les pareciese y por bien tuvieren, sin dependencias una a otra parte ni otra a otra, si sólo en la parte que queda conocida para cada una de las otorgantes.

Por lo qual, se apartan y separan en el todo de la que no le toca, y se obligan a que siempre y cuando se haya de formar materialmente la división de dicha casa con regla al dicho diseño que ha de ser luego *in continenti*, y siempre y cuando las otorgantes o qualquiera *in solidum*, judicial o extrajudicialmente, lo pidan, los gastos que en ellos se ofreciesen de coste y costa los han de suplir y satisfacer por mitad, como está juzgado por dichos dos peritos, consentido y aprobado por las otorgantes, quienes confiesan que en dicha división y partición en la forma que está determinada no [] habido ni hay agravio ni exceso por que sea necesario para volverse ni restituirse de una parte ni otra a otra de maravedís no otro predio ni satisfacción alguna, por que confiesan haber sido y ser dicha partición justa legal a Derecho conforme. Y, caso que algún exceso de maravedís u otro inte-

rés haya en la dicha partición en poca o en mucha cantidad, una parte a otra y otra a otra, en lo que les competa [insertas dos hojas con los planos] se hacen gracia y donación buena, pura, perfecta e irrevocable, de las que el Derecho llama *inter vivos*, a favor una parte de otra y otra de otra, cerca de lo cual renuncian ambas las leyes que sobre esto tratan con los requisitos que necesario sean en bastante forma de Derecho.

Y desde hoy, día de la fecha de esta escritura, en adelante, para siempre jamás, se desisten, quitan y apartan las otorgantes y a sus herederos y sucesores del derecho y acción, tenencia y posesión, propiedad y señorío, título, voz, y recurso que habían y tenían a lo pro indiviso de dicha casa y a la mitad que va señalada a la parte contraria una de otra, y que se quedan para sí y reservan la mitad que en propiedad y usufructo tienen señalada, y por la que cada una de las otorgantes no tiene, cede a la otra y la otra a la otra la mitad que le toca, con los derechos de evicción, seguridad y saneamiento, que se le traspasan por mitad, una parte a otra y otra a otra y en los suyos.

Y se dan poder recíproco y cumplido para que cuando la voluntad de cada una de las otorgantes fuese por sí u otra persona, tome y aprehenda la posesión de la dicha su mitad de casa, y haga y deshaga de ella a su voluntad lo que le pareciere, como de cosa suya propia habida y adquirida con tan bueno, justo y derecho título como está escritura de división y partición es. Y, en el ínterin, se constituyen una de otra y otra de otra por sus inquilinos, tenedores y poseedores, y en su nombre tienen y poseen dicha mitad de casa para se acudir con ella una parte a otra y otra a otra, como queda dicho, siempre y cuando la pidan y como dueñas las otorgantes de toda la dicha casa, se obligan por mitad a la evicción, seguridad y saneamiento de todos [//²⁶⁹ v.] los gravámenes que hasta el día del fallecimiento de la dicha doña Isabelana de Jimena y Párraga le saliesen a dicha casa, siendo la satisfacción de ellos en calidad y cantidad de cuenta de ambas otorgantes, por iguales partes, como autora de quien la hubieren.

A la cual se obligan en bastante forma, y atento a que los demás bienes que pertenecieron a las otorgantes por herencia de la dicha doña Ana de Jimena y Párraga los han partido, dividido y percibido, arreglado a su testamento por iguales partes entre ambas

otorgantes, de que se dan por contentas, satisfechas y realmente entregadas a su voluntad, sobre que renuncian lo necesario se otorgan una parte a otra y otra a otra carta de pago y finiquito en bastante forma de Derecho, y se obligan por dicha razón a no pedirse ni demandarse cosa alguna; y si lo hicieren o intentaren, quieren no ser oídas en juicio ni fuera de él.

Y a la primera paga y entera satisfacción de todo lo contenido en esta escritura, obligaron ambas otorgantes, por lo que les toca, sus bienes, frutos y rentas, muebles y raíces, habidos y por haber, dieron poder cumplido, ejecutorio, a la real justicia de esta ciudad, para que, al cumplimiento de todo lo que dicho es, les apremien como si fuese por sentencia pasada, en autoridad de cosa juzgada, renunciaron todas leyes, fueros y derechos de su favor, la general y derechos de ellas, y así mismo renunciaron las leyes del Emperador Justiniano, *Senatus Consultus Veleianus*, Nueva y Vieja Constitución, Leyes de Toro, Madrid y Partida, favorables a la mujer, de cuyo efecto fueron avisadas por mí, el escribano, de que doy fe les avisé, y cómo de ellas sabedoras las renunciaron cuanto a esta razón. Y así lo otorgaron y firmó la que supo, y, por la que no, un testigo, que lo fueron presentes don Juan López de Vera, don Manuel de Jaén Salgado y don Pedro de Buen Cuchillo, vecinos de esta ciudad. Y también lo firmaron los dichos dos peritos, que se hallaron presentes a todo lo que queda dicho.

Doña María Teresa Pérez y Jimena y Requena. José Gallego y Oviedo del Portal [rúbrica]. Ante mí, Gabriel Manuel Amo de Vilches [rúbrica]. Derechos, seis reales de vellón, y lo hice de gracia. Doy fe”.

6.- Bibliografía consultada

- ALMAGRO, Antonio y Antonio ORIHUELA. “De la casa andalusí a la casa morisca; evolución de un tipo arquitectónico”. En: PASSINI, Jean (coord.). *La ciudad medieval de la casa al tejido urbano*. 2001. Págs. 51 - 69.
- ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel (dir.) y Javier GÓMEZ MARTÍNEZ (coord.). *Juan de Herrera y su influencia. Actas del Simposio*. (Camargo, 14/17 julio 1992. Santander). 1993.
- BAENA GALLÉ, José Manuel. “Dibujos arquitectónicos del siglo XVII: una propuesta de atribución”.

- Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística* () T 73. Nº 222 (1990) 185 - 190.
- BUSTAMANTE, Agustín y Fernando MARÍAS. “*Algunas consideraciones de la casa rural en Castilla en el siglo XVI*”. En: CEA GUTIÉRREZ, Antonio, Matilde FERNÁNDEZ MONTES y Luis SÁNCHEZ GÓMEZ. *Arquitectura popular en España*. Madrid, 1990. Págs. 219 - 228.
- CÁMARA MUÑOZ, Alicia. “*La dimensión social de la casa*”. En: BLANCO (dir.). *La casa. Evolución del espacio doméstico en España, vol. 1. Edad Moderna*. Madrid, 2006. Págs. 125 - 200.
- CASTILLO NOGUERA, María del Pilar. “*Relación de edificios domésticos granadinos de los siglos XVI, XVII y XVIII*”. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* (Granada) 11 (1974) 359 - 398.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. “*La casa-puerta en la vivienda sevillana en la transición de la edad media a la moderna*”. *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* (Sevilla) 2ª época. Nº 45 (2017) 171 - 182.
- CONTRERAS GILA, Salvador, y Juan Antonio LÓPEZ CORDERO. *Cartografía Histórica Giennense. Siglos XVII-XX*. Jaén : Instituto de Estudios Giennenses, 2008.
- DÍEZ JORGE, María Elena y Antonio ORIHUELA UZAL (eds.). *Abierta de par en par. La casa del siglo XVI en el reino de Granada*. Madrid, 2022.
- DÍEZ BEDMAR, María del Consuelo. “*Los libros de protocolos notariales del Archivo Histórico de Jaén*”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 183 (2003) 69 -130.
- DÍEZ BEDMAR, María del Consuelo. “*El urbanismo medieval de Jaén a través del documento escrito: la aplicación “Base de Datos”*”. En: ARANDA PÉREZ, Francisco José, Porfirio SANZ CAMAÑES y Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO Francisco (coords.). *La historia en una frontera*. 2000. Págs. 73 - 86.
- DÍEZ BEDMAR, María del Consuelo. *Urbanismo y sociedad en el Jaén bajomedieval*. Jaén, 2007.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, María Mercedes. *Dibujos sevillanos de arquitectura de la primera mitad del siglo XVII*. Sevilla, 2004.
- GALERA ANDREU, Pedro Antonio et alii. *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su Término*. Jaén, 1985.
- GALERA ANDREU, Pedro Antonio. *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*. Granada, 1979.
- GALERA ANDREU, Pedro Antonio. “*Para una historia de la construcción de la catedral*”. En: GALERA ANDREU, Pedro Antonio y Felipe SERRANO ESTRELLA (coords.). *La Catedral de Jaén a examen. I. Historia, construcción e imagen*. Jaén, 2019. Págs.122 - 130.
- GARCÍA-TORAÑO MARTÍNEZ, Isabel Clara. “*La colección de dibujos arquitectónicos del siglo XVIII de la Biblioteca Nacional de España. Sus orígenes, su desarrollo, su catalogación*”. En: GARCÍA-TORAÑO MARTÍNEZ, Isabel Clara (ed. lit.). *Dibujos de arquitectura y ornamentación de la Biblioteca Nacional. S. XVIII*. 2009.
- GARCÍA-TORAÑO MARTÍNEZ, Isabel Clara. “*Los dibujos de arquitectura y ornamentación de la Biblioteca Nacional de España (siglos XVI-XX)*”. En: DE CAVI, Sabina (ed. lit.) y Fuensanta (hom.) GARCÍA DE LA TORRE. *Dibujo y ornamento, trazas y dibujos de artes decorativas entre Portugal, España, Italia, Malta y Grecia: estudios en honor de Fuensanta García de la Torre*. 2015. Págs. 97 - 111.
- GARCÍA-TORAÑO MARTÍNEZ, Isabel Clara y Pedro NAVASCUÉS PALACIO. *Dibujos de arquitectura y ornamentación de la Biblioteca Nacional*. Tomo III. Siglo XIX. 2018.
- GARCÍA PULIDO, Luis José. “*Casas en Granada en 1530. Reconstrucción a partir del apeo del Hospital Real*”. En: DÍEZ JORGE, María Elena y Antonio ORIHUELA UZAL (eds.). *Abierta de par en par. La casa del siglo XVI en el reino de Granada*. Madrid, 2022. Págs. 160 - 220.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, María Isabel. *Las estructuras de madera en los tratados de arquitectura (1500-1810)*. Madrid, 2006.

- GONZÁLEZ MATA, Antonio. “La representación gráfica en el protocolo”. En: ARCO MOYA, Juan del (coord.). *El notariado en Jaén. 75 años de Archivos Históricos Provinciales*. Jaén : Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007. Págs. 98 - 101.
- HENARES CUÉLLAR, Ignacio y Rafael LÓPEZ GUZMÁN. *Arquitectura mudéjar granadina*. Granada, 1989. Págs. 168 - 193.
- HERAS CASAS, Carmen y Silvia ARBAIZA BLANCO-SOLLER. “Inventario de los dibujos arquitectónicos (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando”. *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (Madrid) 91 (2000) 79 - 238.
- HERAS CASAS, Carmen y Silvia ARBAIZA BLANCO-SOLLER. “Inventario de los dibujos arquitectónicos (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando (II)”. *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (Madrid) 91 (2000) 103 - 271.
- HERAS CASAS, Carmen y Silvia ARBAIZA BLANCO-SOLLER. “Inventario de los dibujos arquitectónicos (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando (III)”. *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (Madrid) 91 (2000) 103 - 254.
- HERAS CASAS, Carmen y Silvia ARBAIZA BLANCO-SOLLER. “Inventario de los dibujos arquitectónicos (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando (IV)”. *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (Madrid) 91 (2000) 141 - 268.
- LÁZARO DAMAS, María Soledad. *Desarrollo del casco urbano de Jaén hasta 1600*. Jaén, 1993.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. *Tradición y clasicismo en la Granada del siglo XVI. Arquitectura y urbanismo*. Granada, 1987.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. *Arquitectura mudéjar*. Madrid, 2000.
- LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN, Rafael (coord.). *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*. Granada, 2009.
- LÓPEZ PÉREZ, Elena (ed.). “Convenio, partición y división de una casa en la calle Arquellada entre María Teresa y Francisca de Requena Jimena”. En: ARCO MOYA, Juan del (coord.). *El notariado en Jaén. 75 años de Archivos Históricos Provinciales*. Jaén : Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007. Págs. 174 - 175.
- MAESO LÓPEZ, Francisco. “Restauración de la Casa de los Priors. Jaén”. En: *IX Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación* (9, 2008. Sevilla). Vol. Nº 1. 2008. Págs. 507 - 512.
- MARCOS ALBA, Carlos Luis y Andrés MARTÍNEZ ARANDA. “De trazos, huellas e improntas: arquitectura, ideación, representación y difusión”. En: MARCOS ALBA, Carlos Luis, Pablo Jeremías JUAN GUTIÉRREZ, Jorge DOMINGO GRESA y Justo OLIVA MEYER (coords.). *La difusión de la teoría de la arquitectura a través del dibujo. Piranesi y el cambio de la autoridad del lenguaje a la cultura de la imagen*. Vol. nº 1. 2018. Págs. 853 - 862.
- MARÍAS, Fernando. “Trazas, trazas, trazas: tipos y funciones del dibujo arquitectónico”. En: ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel (dir.) y Javier GÓMEZ MARTÍNEZ. *Juan de Herrera y su influencia. Actas del Simposio*. (Camargo, 14/17 Julio 1992). Santander, 1993. Págs. 351 - 359.
- MARÍAS, Fernando. “La catedral de Vicente Acero: la provocación de los textos”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 20 (2008) 47 - 76.
- MERINO RODRÍGUEZ, Francisco. “La conceptualización del dibujo arquitectónico en la tratadística de arquitectura hispánica del siglo XVI”. En: GRILO, Fernando, Balsa de Pinho y Ricardo J. NUNES DA SILVA. *De traça à edificação: a arquitectura*

- dos séculos XV e XVI em Portugal e na Europa. *Estudios sobre tardogótico*. 2020. Págs. 613 - 614.
- MOLINA, Pilar. *De la Fortaleza al Templo*. T. II. Madrid, 2006.
- MONTILLA TORRES, Irene. *El Urbanismo Medieval en Úbeda: Propuesta metodológica para su reconstrucción*. Jaén, 2007.
- MONTORO CABRERA, Carmen. “El artista protocolizado”. En: ARCO MOYA, Juan del (coord.). *El notariado en Jaén. 75 años de Archivos Históricos Provinciales*. Jaén : Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007. Págs. 96 - 97.
- NÚÑEZ-SÁNCHEZ, María. “Caminando desde la casa-puerta del corral. Los suelos de la casa sevillana del siglo XVI”. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* (Granada) 53 (2022) 41 - 63.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, María. “Metodología para el estudio, dibujo y localización de casas sevillanas de los siglos XVI y XVII”. *Atrio* 22 (2016) 72 - 85.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, María. “Fuentes y métodos para el dibujo de la casa en el siglo XVI”. En: Díez JORGE, María Elena y Antonio ORIHUELA Uzal (ed.). *Abierta de par en par: La casa del siglo XVI en el reino de Granada*. Madrid, 2022. Págs. 14 - 44.
- OLLERO LOBATO, Francisco. “Sobre la casa-patio en Sevilla.1750-1929”. *Archivo Hispalense* (Sevilla) Tomo 105, Nº 318-320 (2022) 305 - 338.
- ORDIERES Díez, Isabel. “La influencia mutua de arqueólogos y arquitectos en la representación gráfica de la arquitectura histórica desde mediados del siglo XVIII hasta el primer tercio del XX”. *Veleia* () 37 (2020) 57 - 78.
- ORIHUELA, Antonio. “La casa andalusí un recorrido a través de su evolución”. *Artigrama* 22 (2007) 299 - 335.
- ORIHUELA UZAL, Antonio. “Análisis arquitectónico de las casas y otras posesiones del Cabildo de Málaga según las descripciones del Quaderno del año 1517”. En: Díez JORGE, María Elena y Antonio ORIHUELA Uzal (ed.). *Abierta de par en par: La casa del siglo XVI en el reino de Granada*. Madrid, 2022. Págs. 45 - 103.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio. *Historia del dibujo en España: de la Edad Media a Goya*. Madrid, 1986.
- PLAZA MORILLO, Carlos. “Sobre el dibujo de arquitectura del siglo XVI entre Italia y España a través de la colección de la Biblioteca Nacional”. En: NAVARRETE PRIETO, Benito y REYIN MICHAUS, Gonzalo (dir.) *Dibujos españoles e italianos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional*. Madrid, 2021. Págs. 97 - 108.
- PRETEL MARÍN, Aurelio. *Del gótico al manierismo: escultura e imaginería en Alcaraz en el siglo XVI*. 2024.
- RECUERDA BURGOS, Antonio. “Dos iglesias desaparecidas de Porcuna: Santa María la Mayor y Santa María la Coronada”. En: *100 años caminando. I Centenario del templo de Ntra. Sra. de la Asunción. Porcuna 1910-2010*. Jaén, 2010.
- RIVAS CARMONA, Jesús. *Los trascoros de las catedrales españolas: estudio de una tipología*. Murcia, 1994.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José. “Las órdenes militares de Calatrava y Santiago en el Alto Guadalquivir (siglos XIII-XV)”. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas* (Granada) (1974-1975) 59 - 83.
- RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín. *Dibujos de arquitectura y ornamentación del siglo XVIII*. Madrid, 2009.
- RUIZ CALVENTE, Miguel. “Traza del cantero Juan de Baeza para la iglesia de Santa María la Coronada de Porcuna. Año 1534”. *Senda de los Huertos. Revista Cultural de la Provincia de Jaén* (Jaén) 26 (1992) 67 - 71.
- RUIZ CALVENTE, Miguel. *La fotografía en Sabiote en la primera mitad del siglo XX. Imágenes históricas de sus templos y bienes muebles*. Jaén, 2022.
- SALVATIERRA CUENCA, Vicente, Mercedes NAVARRO PÉ-

REZ y Victoriano MUÑOZ RUEDA. *La Casa Grande de los Villares (Jaén). Historia de un edificio a través de la arqueología de la arquitectura*. Jaén, 2022.

S.A. "Jaén Viejo. La casa de los Piores". *Don Lope de Sosa (Jaén)*. 1918. Pág.57.

S.A. "Y direte, Inés, la cosa". *Don Lope de Sosa (Jaén)* (1924) 255.

SANTIAGO PÁEZ, Elena, María Teresa GALIANA MATE SANZ e Inmaculada ZARAGOZA GARCÍA. *Dibujos de arquitectura y ornamentación de la Biblioteca Nacional*. Madrid, 1991.

SOLANO RUIZ, Enma. "El señorío de la Orden de Calatrava al término de la Edad Media. Andalucía

de la Edad Media a la Moderna". *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania* (1977) 120.

TALLERO SANZ, Antonio Miguel. *El patio renacentista alcarreño*. Zaragoza, 1998.

TOAJAS ROGER, María Ángeles. *Carpintería de tradición mudéjar en la arquitectura moderna: Diego López de Arenas. Tesis Doctoral*. Madrid, 1987.

TOVAR PULIDO, Raquel. "La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jiennenses en el siglo XVIII. *Cuadernos de Historia Moderna* 42-1 (2017) 195 - 220.

ULIERTE VÁZQUEZ, María Luz de. *Urbanismo (Jaén. La ciudad y su historia)*. 1990.

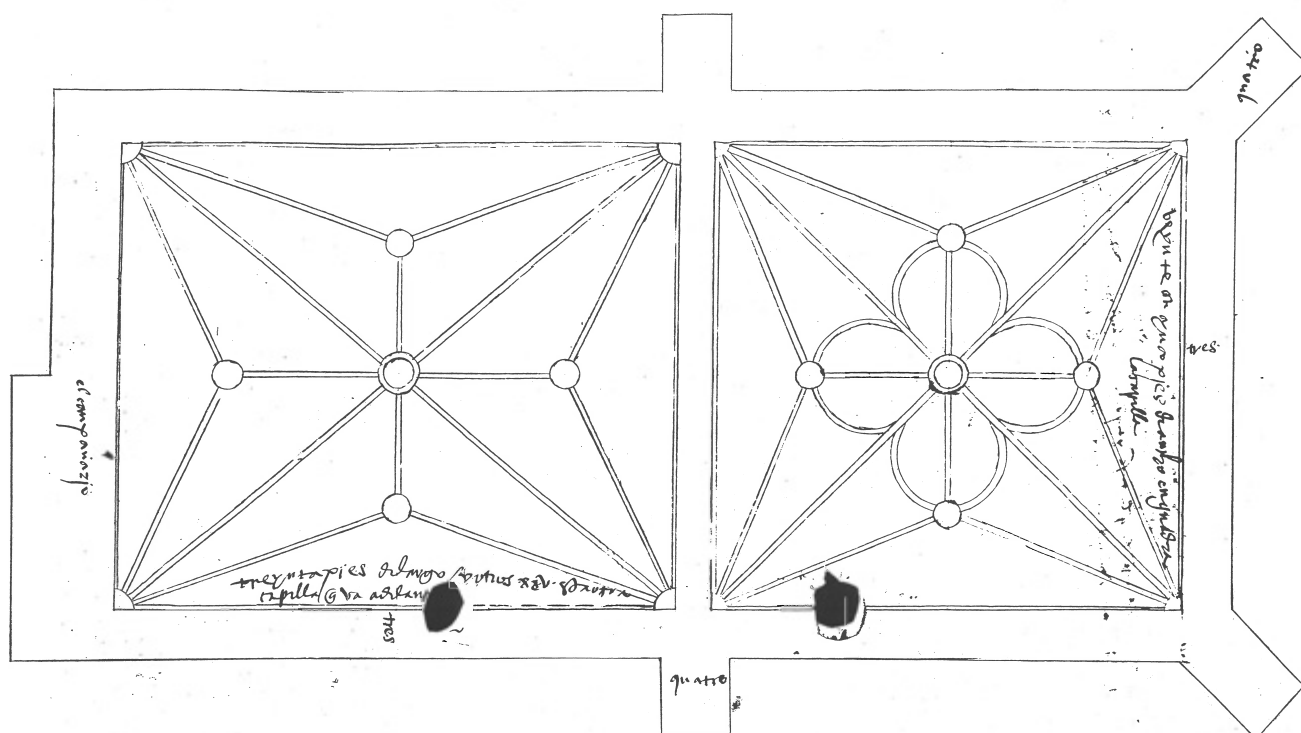


Lámina 1. Planta de la iglesia de Santa María la Coronada de Porcuna (ca. 1534), trazada por Juan de Baeza, cantero. Tinta negra sobre papel. Textos descriptivos y de medidas. Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Calatrava. Consejo. Legajo 6105-1.

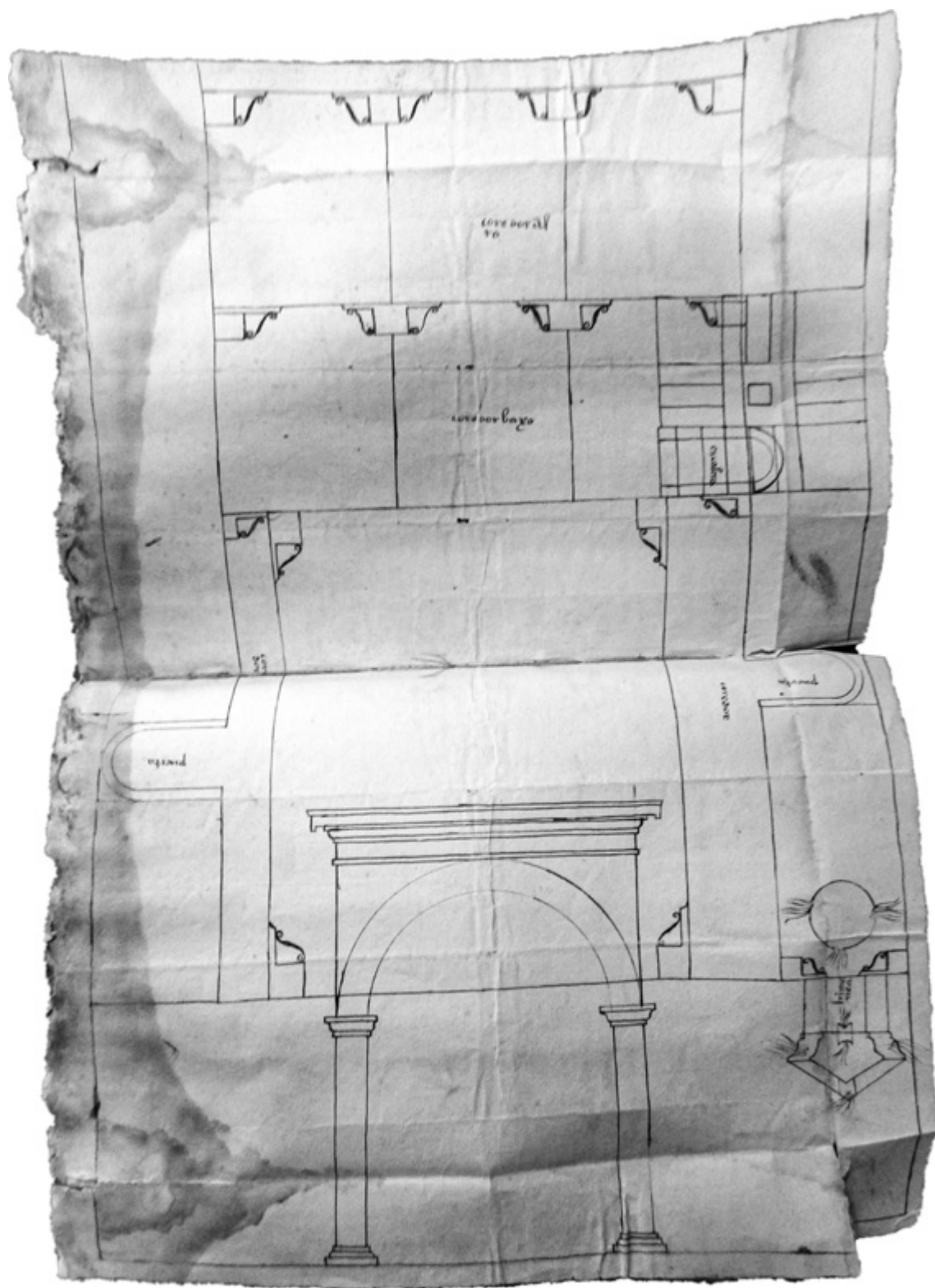


Lámina 2. Reforma de una casa en la colación de San Pedro de Jaén. Dibujos de la planta y alzados (ca.1566). Tinta marrón claro sobre papel. Archivo Histórico Provincial de Jaén. Protocolos Notariales. Escribano Gonzalo Rodríguez de Ávila. Legajo 252, fols. 1537r-1541v. 1566, diciembre, 10. Jaén. Fotografía: Miguel Ruiz Calvente

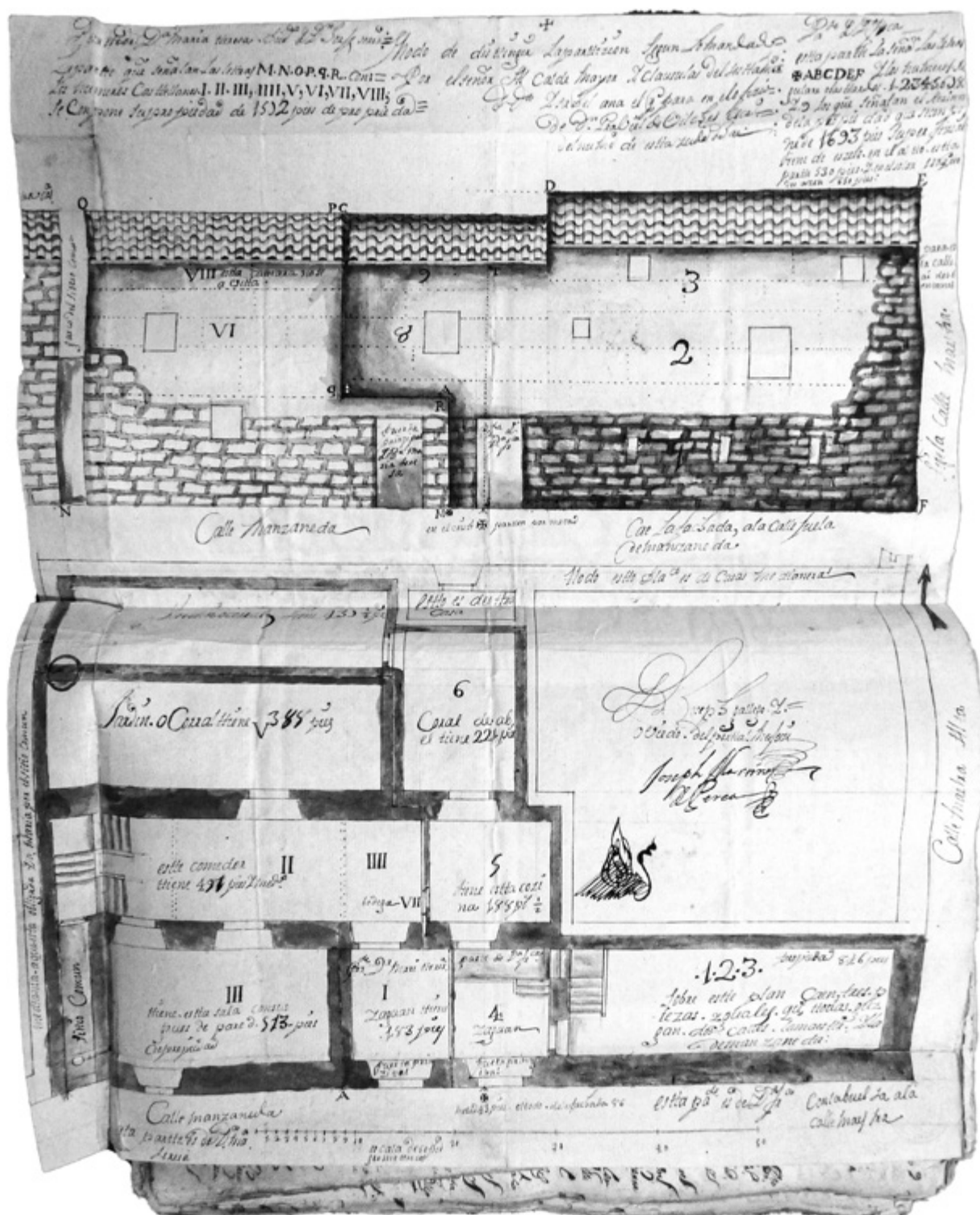


Lámina 3. División de una casa de la ciudad de Jaén. Situación: entre las calles Obispo Arquellada y Maestra Alta. Dibujos del alzado y planta, trazados por José Gallego Oviedo del Portal y José Martínez de Perea (ca.1726). Aguadas coloreadas sobre papel. Archivo Histórico Provincial de Jaén. Protocolos Notariales. Escribano Gabriel Amo de Vilches. Legajo 1905, fols.266r-269v.1726, junio, 30. Jaén. Fotografía: Miguel Ruiz Calvente.

RESUMEN

El historiador Miguel Ruiz Calvente inicia una nueva sección en la que analiza el dibujo arquitectónico en la provincia de Jaén: la planta para la iglesia de Santa María la Coronada de Porcuna (ca. 1534), los alzados para la reforma de una casa en Jaén (ca. 1566), y el alzado y planta para la división de una casa en Jaén (ca. 1726).

SUMMARY

The historian Miguel Ruiz Calvente begins a new section in which the architectural drawing in the province of Jaén is analyzed: the plan for the Church of Santa Maria la Coronada de Porcuna (ca.1534), the elevations for the renovation of a house in Jaén (ca.1566), and the elevation and plan for the division of a house in Jaén (ca.1726).

RÉSUMÉ

L'historien Miguel Ruiz Calvente commence une nouvelle section dans laquelle est analysé le dessin architectural de la province de Jaén : le plan de l'église de Santa Maria la Coronada de Porcuna (vers 1534), les élévations pour la rénovation d'une maison à Jaén (vers 1566), et l'élévation et le plan pour la division d'une maison à Jaén (vers 1726).

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN. AÑO 2024

Juan Antonio LÓPEZ CORDERO

En 2024 continuamos con muchas de las actividades tradicionales de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, vinculadas a la investigación archivística, eventos virtuales, jornadas presenciales y publicaciones. Todas estas actividades han continuado abiertas a la sociedad en general y han servido de foro de encuentro cultural entre participantes de las más diversas geografías.

CURSOS VIRTUALES

- Curso virtual Introducción a las fuentes documentales para el estudio genealógico y de la historia

de la familia. Impartido entre el 1 de febrero al 30 de abril de 2024, equivalente a 120 horas lectivas de duración. Dirigido por el profesor José Carlos Gutiérrez Pérez, profesor, historiador y genealogista con gran experiencia investigadora.

- Curso virtual Paleografía Práctica para investigadores. Impartido del 15 de marzo al 15 de junio de 2024, equivalente a 120 horas lectivas. Dirigido por la profesora Lucía Latorre Cano y los doctores Juan Antonio López Cordero y Juan del Arco Moya.



CONGRESOS Y JORNADAS

- V Congreso virtual Archivos, Historia y Patrimonio Documental. Desarrollado del 15 al 30 de mayo de 2024. Dirigido por el doctor Juan Antonio López Cordero y Alejandro Romero Pérez (Técnico Universitario en Archivística). Fue organizado por la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, cuyos trabajos presentados fueron publicados digitalmente.

- XII Congreso virtual sobre Historia de las Vías de Comunicación. Desarrollado entre el 15 y el 30 de septiembre de 2024. Dirigido por Enrique Escobedo Molinos (presidente de la Orden de la Caminería de la Cerradura) y los doctores Juan Antonio López Cordero y Manuel Cabrera Espinosa. Fue organizado por la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén y la Orden de la Caminería de La Cerradura, cuyos trabajos presentados fueron publicados digitalmente días más tarde.

- XVI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres. Desarrollado entre el 15 y el 31 de octubre de 2024. Dirigido por los doctores Juan Antonio López Cordero y Manuel Cabrera Espinosa. Participaron comunicantes de España e Hispanoamérica, cuyos trabajos fueron publicados digitalmente.

- XVII Jornadas de Patrimonio Documental e Historia. La religiosidad popular, 14 de diciembre de 2024. Estas jornadas, de tipo presencial, se celebraron en el Salón de Actos del Archivo Histórico Provincial de Jaén, ubicado en el antiguo convento de Santo Domingo. Estuvieron organizadas por el Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Se realizó una visita guiada a la exposición “Tendiendo Puentes entre culturas” por parte de Juan del Arco Moya; y se presentaron las siguientes comunicaciones, que más adelante serán publicadas en la revista Códice:

ALEJANDRO ROMERO PÉREZ: “Patrimonio Documental de las cofradías laicales de la ciudad de Jaén: el Archivo de la cofradía de San Blas y San Juan Degollado (Siglos XVI-XVIII)”. Conferencia inaugural.

VICTORIANO MUÑOZ RUEDA: “La celebración de la Candelaria, fervor religioso del pueblo de Los Villares”.

MANUEL RODRÍGUEZ ARÉVALO: “Potenciana, santa tejedora”.

JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ PÉREZ: “La devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno en Jamilena. Historia y tradición”.



PATRICIO ALMIRÓN JIMÉNEZ: “El Cristo del Consuelo de Cazorla: el paso de una devoción particular a una popular”.

JUAN MANUEL ROMÁN DOMENE: “Historia y Arte de una devoción popular en la ciudad de Baza (Granada): el Santísimo Cristo de los Méndez”.

JUAN ANTONIO LÓPEZ CORDERO: “Medio milenio de devoción a la Virgen de las Nieves en Pegalajar”.

PUBLICACIONES

- Publicación virtual: V Congreso virtual Archivos, Historia y Patrimonio Documental (15 al 31 de mayo de 2024). Comunicaciones. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Editores literarios: Juan Antonio López Cordero y Alejandro Romero Pérez. Depósito Legal: J 306-2024. Contiene los siguientes trabajos:

ALMIRÓN JIMÉNEZ, Patricio. La ventana del monasterio de la Merced de Cazorla.

BENITO SANZ, Daniel Rodrigo. “Don Miguell, que moro en Val de Moriello”: nuevo hallazgo en torno a la primera mención documental de un pueblo castellano.

GUENOUNE, Hayat. Le rôle des documents d’archives dans l’écriture de l’histoire.

GUTIÉRREZ PÉREZ, José Carlos. Algunos apuntes biográficos y familiares sobre Baltasar de Oñate, Corregidor de Jaén y Barón de Oñate.

LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. El Obispo Cecilio y Mentesa.

LÓPEZ CORDERO, J.A.; GONZÁLEZ CANO, J.; JIMÉNEZ RABASCO, F. Construcciones en piedra seca de la Solana de Jabalcuz.

MORAL GADEO, Juan. Trasfondo del sorprendente deslinde entre Torredelcampo y la ciudad de Jaén en virtud de obtener el primero el Real Privilegio de Villazgo en 1804.

MUÑOZ RUEDA, Victoriano. La desamortización eclesiástica de Mendizábal en Los Villares.

NARVÁEZ-ROSARIO, Carola M. y ROSARIO-FLORES, Thomas Jimmy. La representación de la Semana Santa en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Vega Baja, Puerto Rico.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Toni y PÉREZ RUIZ, Antonio. La importancia documental en las investigaciones subterráneas. 45 años de exploraciones espeleológicas Grupo de Espeleología de Villacarrillo (G.E.V.).

QUESADA ROLDÁN, Luis. Expediente sobre la libertad política de imprenta.

RODRÍGUEZ TAUSTE, Sergio. El expediente de responsabilidades de la corporación municipal de Orcera de 1932.

ROLL GRANDE, Manuel. Las obras realizadas por la Dirección de Regiones Devastadas en la provincia de Jaén.

ROMÁN DOMENÉ, Juan Manuel. La importancia del Archivo para conocer la sociedad y religiosidad popular. El caso de Baza (Granada).

ROMERO PÉREZ, Alejandro. Obras de albañilería, reformas e intervenciones en la fábrica parroquial de la antigua iglesia de Santiago (Jaén) a través del libro de cuentas de fábrica de 1596-1660.

- Publicación virtual: XII Congreso virtual sobre Historia de las Vías de Comunicación (15 al 30 de septiembre de 2024). Homenaje a Miguel Mesa Molinos. D. L. J 432-2024. Editores literarios: Enrique Escobedo Molinos, Juan Antonio López Cordero y Manuel Cabrera Espinosa. Asociaciones Orden de la Caminería y Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Jaén, 2024. Contiene los siguientes trabajos:

BENITO SANZ, Daniel Rodrigo. Caminos y pueblos del oeste de Madrid con Diego de Torres Villarreal (1694-1770): los casos de Robledo de Chavela y Navalagamella.

CABRERA ESPINOSA, Manuel y GRANERO ALTED, María José. EL Ferrocarril minero de Bédar a Garrucha.

CANTARERO QUESADA, José María. Por los caminos del Ruedo, Baños de la Encina (Jaén): un viaje al silencio.

CANTARERO QUESADA, José María. La orden de la Santísima Trinidad en Baños de la Encina: caminos, hospital de transeúntes y cofrades.

CANTARERO RODRÍGUEZ, José Fernando. Cástulo Siete, una experiencia caminera redonda.

CONTRERAS VÁZQUEZ, Jacinto. ¡Gobernar no es asfaltar! La red nacional de carreteras españolas en el directorio militar y civil de Miguel Primo de Rivera Orbaneja (1923-1930), a través del relato del viaje de 5.000 kms. por España en 1929, en automóvil...

MESA MOLINOS, M. y LÓPEZ CORDERO, J.A. Central hidroeléctrica 'San Cayetano', en el camino entre Arbuniel a Montejicar en la Vía Augusta Romana.

PREGO MARTÍNEZ, Francisco Javier. Aproximación simbólica al Camino de Santiago a través de un concierto coral a capella: una experiencia estético-musical para público no especializado.

PREGO MARTÍNEZ, Francisco Javier. Manuel Melis Maynar, el ingeniero que transformó las infraestructuras de Madrid a finales del siglo XX y principios del XXI. In memoriam.

RODRÍGUEZ TAUSTE, Sergio. Vivencias de un viajero inglés en la Sierra de Segura. La estancia del capitán Samuel Edward Cook en Orcera hacia 1830.

ROLL GRANDE, Manuel. Un proyecto forestal para el embellecimiento de la carretera Madrid-Cádiz a su paso por Despeñaperros (Jaén).

SÁNCHEZ GARRIDO, Daniel. Una fotografía de la fuente de Peñamefécit de la década de 1920.

- Publicación virtual: XVI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres. Del 15 al 31 de octubre

de 2024. Comunicaciones. Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano, 2024. Editores literarios: Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero. Contiene los siguientes trabajos:

ALONSO FERNÁNDEZ, Ana María. Variaciones sobre un tema dado: la voz dolorida de Ana Blandiana.

ÁLVAREZ GARCÍA, Ana y ÁLVAREZ GARCÍA, AZUCENA. Furias desatadas: análisis de las tallas femeninas de los personajes mitológicos de las Erinias en un sepulcro romano del s. II d.C.

BARRENETXEA MARAÑON, Igor. Una historia visual en femenino. Las mujeres vencedoras de la guerra civil en el cine de la represión.

CABRERA ESPINOSA, Manuel. Raquel Rodríguez Llanos: Enfermera.

GÓMEZ SÁNCHEZ, Verónica Victoria. El Bousbir: prostitución colonial en el Protectorado francés. Revisión desde las fuentes hemerográficas.

JIMÉNEZ ZAMORA, Isidoro. El papel político de la Emperatriz Isabel de Portugal: siete años al frente del gobierno de los reinos españoles.

LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. Mujeres curanderas entre los siglos XV y XVII.

MANGADO GONZÁLEZ, Lydia. Redes literarias de mujeres: Ernestina de Champourcín y las Sin Sombrero a través de su correspondencia epistolar.

MÁRQUEZ GENTO, Petra. Género y racialización en las pinturas de castas de México.





NARVAEZ ROSARIO, Carola; ROSARIO FLORES, Thomas “Jimmy”; ROSARIO MARTÍNEZ, Thomas Jimmy y ROSADO SERRANO, Alexander. Inés N. Vda. de García “La vegabajeña invisible”, su labor en el Puerto Rico de principios del siglo XX.

NICÁS MORENO, Andrés. Simbología mariana en la heráldica de las cofradías y hermandades de la Semana Santa de Jaén.

PELÁEZ FERNÁNDEZ, Palmira y RUBIO MORALES, María Antonia. Mujeres públicas en el primer tercio del siglo XX: respuesta conflictiva de la sociedad valdepeñera.

PÉREZ MARTÍN, Ana María. El uso del Tapado en las Mujeres.

PREGO MARTÍNEZ, Francisco Javier. Dos ingenieras de caminos pioneras en un mundo de hom-

bres: Carmen de Andrés Conde y María Luisa Menéndez Miramontes.

PREGO MARTÍNEZ, Francisco Javier. Aspectos de prevención de riesgos laborales introducidos en el Real Decreto 893/2024: nuevas herramientas para la equiparación laboral de las empleadas domésticas, un colectivo femenino precarizado.

RODRÍGUEZ TAUSTE, Sergio. Ser madre soltera en el medio rural jiennense. Estudio de la ilegitimidad en los nacimientos en Orcera (Jaén) durante la Restauración (1875-1930).

SERRANO FERNÁNDEZ, Borja. La mujer palestina en la historia: opresión y resistencia.

VILLAVARDE SOLAR, María Dolores. Pioneras que hicieron historia: las coleccionistas de arte en Estados Unidos.

- Edición del número 31 de la revista de investigación histórica y archivística Códice. Recoge los Sumario:

LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio: Comentario al Mapa de la Provincia Capuchina de la Bética, 1643.

QUESADA ROLDÁN, Luis. Campillo de Arenas, conflicto entre escribanos: Dudas, debates y diferencias sobre razón del uso y ejercicio de los negocios del Cabildo de esta villa.

RAMÍREZ DE JUAN, María Luisa. La cabeza del Dragón: un estudio del Palacio Episcopal de Jaén

RUIZ CALVENTE, Miguel. Arquitectura y Platería de las Parroquias de Santisteban del Puerto.

LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. Actividades de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, año 2018.

